

Modelo de Prevención de la Migración
Infantil y Adolescente No Acompañada:
Promoción de la Permanencia en las
Comunidades de Origen



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO 1. JUSTIFICACIÓN	10
CAPÍTULO 2. ANTECEDENTES	
2.1 Contexto general	15
2.2 Estrategia de prevención y atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados	17
2.2.1 Orígenes y desarrollo	17
2.2.2 Marco de operación y cobertura de la estrategia	19
2.2.3 Atención a niñas, niños y adolescentes en la red de módulos y albergues	21
2.2.4 Prevención de la migración infantil y adolescente no acompañada en lugares de origen	22
CAPÍTULO 3. OBJETIVOS Y ESQUEMA DEL MODELO	24
CAPÍTULO 4. POBLACIÓN OBJETIVO	
4.1 Delimitación de la población objetivo	29
4.2 Factores de riesgo que pueden influir en la decisión de migrar de forma no acompañada	29
4.2.1 Factores individuales (desarrollo psicoemocional y social del adolescente)	30
4.2.2 Factores familiares	30
4.2.3 Factores socioculturales	32
4.2.4 Factores de desarrollo económico	34
4.2.5 Factores medioambientales	35
4.3 Caracterización de la población objetivo de los servicios del modelo	35
4.4 Perfil de inclusión o ingreso	37
4.5 Delimitación geográfica y temporal del modelo	37
CAPÍTULO 5. PRINCIPIO TEÓRICO	
5.1 La transformación del fenómeno migratorio México-Estados Unidos	39
5.1.1 Periodos de transición del fenómeno migratorio México-Estados Unidos	40
5.1.2 Incorporación de las niñas, los niños y los adolescentes a los flujos migratorios irregulares	42
5.1.3 Principales patrones regionales de origen de los migrantes mexicanos	45
5.1.4 Influencia de la población mexicana en Estados Unidos	48
5.2 Situación actual de la infancia y adolescencia en México desde un enfoque de derechos	49
5.2.1 Magnitud de la población infantil y adolescente: el bono demográfico adolescente en México	49
5.2.2 Situación de los derechos de niños, niñas y adolescentes	50

5.3 Factores de riesgo: condiciones que potencian la posibilidad de migrar de forma no acompañada	54
5.3.3 Factores socioculturales en las comunidades de origen como detonantes de la migración infantil y adolescente no acompañada.....	66
5.3.4 Factores individuales: el desarrollo biológico y psicoemocional del adolescente y sus necesidades	72
5.3.5 Factores medioambientales	74
5.4 La prevención: fortalecimiento de la permanencia en la familia y/o en la comunidad de origen	75
5.4.1 Orígenes de la prevención y su aplicación en el modelo	75
5.4.2 Modelo ecológico e intervención preventiva	78
5.4.3 Planeación de la intervención preventiva	80
5.5 Ejes teórico-metodológicos para la intervención preventiva	82
5.5.1 Enfoques teóricos transversales	82
<i>Si bien este tema se trata en los apartados "situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes" así como en el marco jurídico, en el presente apartado, se abordan los derechos de la infancia desde una aproximación teórica a partir de la cual guiar las intervenciones planteadas en el modelo.</i>	
5.5.2 Enfoques comunitarios para impulsar la participación infantil	88
5.5.3 Enfoques centrados en el individuo para la intervención preventiva	103
5.5.4 Educación para la paz y los derechos humanos. metodología socioafectiva	110

CAPÍTULO 6. MARCO JURÍDICO

6.1 Ámbito federal	116
6.2 Ámbito local	148

CAPÍTULO 7. Estrategias para la prevención de la migración infantil

Y adolescente no acompañada en lugares de origen

7.1 Macroacción 1: focalización de las estrategias del modelo a nivel comunitario.....	153
7.1.1 Caracterización de las comunidades	154
7.1.2 Elaboración del plan de intervención preventiva.....	155
7.2 Macroacción 2: intervención comunitaria	156
7.2.1 Promoción de la convivencia y participación activa de las niñas, los niños y los adolescentes en la comunidad	157
7.3 Macroacción 3: intervención individual.....	164
7.3.1 Atención multidisciplinaria personalizada	164
7.4 Macroacción 4: sensibilización de la población.....	166
7.4.1 Difusión de información a población abierta	167
7.5 Macroacción 5: coordinación institucional	168
7.5.1 Gestión interinstitucional entre sistemas dif.....	168
7.5.2 Vinculación con otras instituciones públicas y privadas	170
7.6 Macroacción 6: capacitación	171
7.6.1 Generación de espacios de formación.....	172

CAPÍTULO 8. EVALUACIÓN

8.1	Destinatarios y responsables de la evaluación	177
8.2	Propósito y objeto de la evaluación	178
8.3	Indicadores para la medición de procesos	179
8.3.1	Objetivo específico 1: comunidades con planes de intervención focalizadas	181
8.3.2	Objetivo específico 2: niñas, niños y adolescentes con redes fortalecidas hacia sus comunidades de origen	182
8.3.3	Objetivo específico 3: niñas, niños y adolescentes con necesidades de desarrollo integral, identificadas y atendidas	185
8.3.4	Objetivo específico 4: población informada sobre las causas y efectos del fenómeno de la migración infantil y adolescente no acompañada	187
8.3.5	Objetivo específico 5: sistemas dif con mecanismos de coordinación identificados y establecidos	187
8.3.6	Objetivo específico 6: personal de los sistemas dif con los conocimientos y herramientas pertinentes sobre el modelo	188
8.4	uso de la evaluación	188
 <i>REFERENCIAS BIBLIOHEMEROGRÁFICAS</i>		190
 <i>GLOSARIO</i>		196
 <i>LISTADO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS</i>		206
 <i>DIRECTORIO</i>		208
 <i>CRÉDITOS</i>		209
 <i>AGRADECIMIENTOS</i>		210

..... **INTRODUCCION**

A lo largo de los últimos años se ha hecho más visible la migración de niñas, niños y adolescentes (menores de 18 años de edad) sin la compañía de un familiar o tutor adulto y sin documentos hacia Estados Unidos (lo que en adelante referiremos como migración infantil y adolescente no acompañada). Al mismo tiempo, los peligros y los riesgos que vulneran sus derechos fundamentales también se han agravado debido a las restricciones internacionales y a las dificultades sociales en los trayectos migratorios a lo largo del territorio nacional.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) parte del principio de que la migración, dada en condiciones ordenadas y seguras, puede tener efectos positivos para personas, comunidades y países. Por ello no se pretende estigmatizar o juzgar el fenómeno. No obstante, sí se reconoce que, en el contexto migratorio actual, las niñas, los niños y los adolescentes¹ son particularmente vulnerables –de entre los migrantes indocumentados–, y más aún los que viajan de forma no acompañada.

Es por ello que el Gobierno Mexicano ha implementado acciones para la atención y protección de esta población. Si bien, en un primer momento el énfasis se dio a la atención inmediata de sus necesidades; ante la necesidad de establecer esquemas integrales de atención, el SNDIF, los Sistemas Estatales DIF (SEDIF) y los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) comenzaron a llevar a cabo diversas *Estrategias* preventivas en lugares de origen.

Es en este contexto que se plantea el presente *Modelo* de Prevención de la Migración Infantil y Adolescente No Acompañada (en adelante el *Modelo*) con el fin de promover la **permanencia** de esta población en sus comunidades de origen, promoviendo alternativas y oportunidades de desarrollo en las mismas, y evitando, con ello, las consecuencias del proceso migratorio que vulneran sus derechos. La construcción de este *Modelo* responde a la necesidad de contar con un instrumento que sistematice las acciones que a la fecha se han implementado en materia preventiva, con el objetivo de orientar la acción pública de manera que contribuya a la resolución de determinados problemas que enfrenta esta población en sus comunidades de origen.

Para lograr los objetivos planteados, el *Modelo* se enfoca en tres ejes: en primer lugar, la generación de mayor conocimiento sobre las causas que impulsan a esta población a migrar de forma no acompañada, es decir, las condiciones de vulnerabilidad (factores de riesgo) dados por el contexto familiar, social y económico que subyacen a la población en sus lugares de origen; dicho conocimiento permitirá enfocar de mejor manera las *Estrategias* preventivas al proporcionar a las y los funcionarios que las implementarán, una mayor comprensión de las problemáticas que enfrentan estas niñas, niños y adolescentes.

Consecuentemente, el segundo eje del *Modelo* se enfoca en la generación de las *Estrategias* preventivas que buscan subsanar algunas de esas condiciones de vulnerabilidad y promover factores de protección, que resultan fundamentales para lograr la permanencia de esta población en sus comunidades de origen. Se busca reconocer también los aspectos positivos de las niñas, los niños y los adolescentes que buscan migrar, con miras a canalizar sus cualidades y empoderarlos para convertirlos en agentes transformadores y activamente participativos.

Dichas *Estrategias* no intentan ser exhaustivas y están limitadas por la capacidad del SNDIF para

.....
¹ El presente *Modelo* reconoce la importancia de no emplear un lenguaje sexista que contribuya a reproducir la discriminación y desigualdad de género; no obstante, para facilitar la lectura y fluidez del texto se empleará el término las niñas, los niños y los adolescentes, tomando en cuenta que estos últimos se refieren tanto a mujeres como a varones.

impulsar la prevención en coordinación con los Sistemas DIF del país. Por ello, el *Modelo* se da como una contribución que los Sistemas DIF, en conjunto con sus respectivos gobiernos y organizaciones de la sociedad civil, tendrán que reforzar a través de la coordinación interinstitucional y bajo una perspectiva integral y transversal.

El tercer eje, corresponde al planteamiento del diseño de *Evaluación de las Estrategias*, el cual se considera primordial para el logro de los objetivos del *Modelo*, ya que representa un puente para la retroalimentación entre la teoría y la práctica, indispensable para el mejoramiento de los resultados esperados.

El desarrollo de este trabajo se organiza en ocho capítulos mediante los cuales se contextualizan los tres ejes mencionados. En el **primer capítulo** se presenta la Justificación del *Modelo*, es decir, por qué es importante su construcción y cuál es su contribución; asimismo, se muestran algunos datos que orientan sobre la relevancia del tema.

Para contextualizar el marco en el que se inserta la atención a esta población, en el **segundo capítulo** se retoman los Antecedentes; éstos corresponden a la atención que el SNDIF, en coordinación con los SEDIF, SMDIF y otras instituciones públicas y privadas, ha brindado a lo largo de casi dos décadas en el tema de infancia y adolescencia migrante, haciendo énfasis en la *Estrategia* de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados (en adelante la *Estrategia*) que actualmente opera y que es el principal referente del presente *Modelo*.

Con base en lo anterior, en el **tercer capítulo** se da a conocer el Objetivo General y los Objetivos Específicos del *Modelo* con el fin de clarificar los resultados esperados y hacia dónde se deberán dirigir los esfuerzos institucionales en la materia. Estos objetivos guiarán el desarrollo de todo el documento.

Una vez claros los objetivos del *Modelo*, en el **cuarto capítulo** se brinda información acerca de la *Población Objetivo*; en este apartado se caracteriza y define de manera detallada el perfil de la población que se atenderá. Desde aquí comienzan a abordarse las condiciones de vulnerabilidad que prevalecen en los lugares de origen y que configuran el perfil de las niñas, los niños y los adolescentes.

Un análisis más profundo de dichas causas o condiciones de vulnerabilidad, junto con otros aspectos que resultarán relevantes para el fundamento y sustento del presente documento, se abordan en el **quinto capítulo** a través del Principio Teórico. En él se consideran cinco aspectos: la transformación del fenómeno migratorio México-Estados Unidos y el surgimiento de los flujos migratorios de población infantil y adolescente no acompañada; el estado actual de la infancia y adolescencia en México bajo un enfoque de derechos humanos; los factores de riesgo que configuran las condiciones de vulnerabilidad de esta población en riesgo de migrar; el papel de la prevención en la promoción de la permanencia de las niñas, los niños y los adolescentes en lugares de origen; y finalmente, los enfoques teóricos para la prevención sobre los que se sustenta el *Modelo*.

Posteriormente, como resultado del conocimiento teórico presentado, en el **sexto capítulo** se presentan las *Estrategias* a través de las cuáles se propone abordar la prevención de la migración infantil y adolescente no acompañada. Como ya se mencionó, las *Estrategias* planteadas se consideran fundamentales para la intervención en materia de prevención en los lugares de origen pero no por ello tienen un carácter limitativo o exhaustivo.

En el **séptimo capítulo** se presenta la propuesta de Evaluación, a través de la cual se plantean indicadores para medir y retroalimentar los procesos mediante los cuales se implementarán las *Estrategias*. Lo anterior, permitirá un mayor conocimiento de los resultados de las acciones implementadas, y con ello la posibilidad de replantear y ajustar las mismas cuando sea necesario, para lograr los objetivos esperados.

Finalmente, cabe destacar que el presente *Modelo* se realizó mediante análisis documental y trabajo de campo. En el primer caso, el análisis se orientó con un enfoque tanto cualitativo como cuantitativo, ya que se utilizó información estadística generada a nivel nacional por el SNDIF y por otras instituciones públicas, tales como, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Instituto Nacional de Migración (INM), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre otras; asimismo, se utilizó información derivada de casos y de la experiencia acumulada del personal operativo de los Sistemas DIF en el país.

Por otra parte, se realizó trabajo de campo a través de visitas a los SEDIF de Jalisco, Puebla y Zacatecas y a los SMDIF de El Salto, San Julián y San Miguel el Alto en Jalisco; Puebla y Tehuacán en Puebla; y Sombrerete, Nochistlán y Valparaíso en Zacatecas. Mediante estas visitas se pudo conocer de cerca el trabajo que realizan los Sistemas DIF a favor de la población infantil y adolescente en riesgo de migrar, sus experiencias, los recursos locales con que cuentan, y en general, las condiciones institucionales en las que operan las *Estrategias* de prevención vigentes.

Si bien, este trabajo de campo se considera parte de la labor cotidiana del SNDIF, las visitas realizadas en el presente contexto, se enfocaron a indagar sobre la pertinencia y factibilidad de las *Estrategias* que posteriormente se plantearían en este *Modelo* y que constituyen el capítulo sexto de este documento. Ello no limita los insumos obtenidos a lo largo de los últimos años a partir del trabajo cotidiano del resto de los SEDIF y SMDIF.

Para concluir, el *Modelo* está dirigido a orientar el trabajo preventivo que los Sistemas DIF de todo el país realizan a favor de la población infantil y adolescente en riesgo de migrar de forma no acompañada, por lo que se espera que sea una herramienta de primer uso en el trabajo diario de las y los funcionarios que operarán las *Estrategias*.

.....
CAPITULO

1

JUSTIFICACION



La migración infantil y adolescente no acompañada originaria de México creció de manera significativa hasta el año 2007, respecto a la década anterior, cuando alcanzó una cifra de 20,420 niñas, niños y adolescentes mexicanos, atendidos por el SNDIF y que habían sido repatriados o que se encontraban en tránsito migratorio por el territorio nacional (SNDIF, 2009a).

Si bien en los últimos años (de 2008 a 2011) se ha presentado una disminución en el número registrado de niñas, niños y adolescentes mexicanos no acompañados –migrantes o repatriados–,² las cifras aún se mantienen por arriba de los 11,000 casos anuales. Cabe resaltar que, en lo que va de 2012, estas cifras se han incrementado nuevamente respecto al mismo periodo del año pasado. Asimismo, es de destacarse que de 2007 a 2011 la proporción de niñas, niños y adolescentes que viajaban solos en comparación con aquellos que viajaban acompañados, aumentó significativamente de 49.1% a 74.2% (INM, 2007-2011).

Las cifras anteriores son relevantes no por la condición migratoria per se de esta población, sino por los peligros asociados a este tipo de migración como son la trata y el tráfico de personas, la explotación sexual y laboral, el uso y tráfico de drogas, la violencia y delincuencia organizada, los abusos y malos tratos, los embarazos no deseados y contagio de enfermedades de transmisión sexual, y los accidentes y peligros inherentes a las condiciones de viaje.

En estas situaciones que atentan contra los derechos e incluso contra la vida de niñas, niños y adolescentes, es en donde radica el problema de la migración infantil y adolescente no acompañada y no en su estatus migratorio. De hecho, la migración involucra el ejercicio del derecho de las personas a la libertad de tránsito y de cambio de residencia, y sea cual sea el estatus de un niño, niña o adolescente en México, el país está obligado a garantizar, por su marco jurídico nacional y por los acuerdos internacionales a los que se ha adherido, el respeto a los derechos de la infancia. En este sentido, destaca la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), la cual sustenta en gran parte el marco jurídico por el que se rige la atención a esta población.

Asimismo, México ha suscrito otros acuerdos internacionales en el tema migratorio y recientemente se han llevado a cabo reformas constitucionales y de ley, encaminadas a fortalecer la protección de los derechos de los migrantes, en los cuales se ha puesto especial énfasis en la atención a la población migrante, repatriada o en riesgo de migrar, de mayor vulnerabilidad: las niñas, los niños y los adolescentes.³

Si bien la atención al tema de la infancia migrante no acompañada no es nueva, ésta se ha fortalecido en los últimos años a través de diversas acciones implementadas por el SNDIF y por los SEDIF y SMDIF. Dichas acciones se han conjuntado en la *Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados*, la cual ha operado bajo diversas denominaciones desde sus inicios.⁴

2 Esta disminución se ha dado a la par de la crisis económica estadounidense de 2008; sin embargo, en el primer semestre de 2012 las cifras muestran un incremento respecto del mismo semestre del año anterior. Un análisis más detallado se muestra en el apartado 5.3.1 del Capítulo Principio Teórico.

3 Entre las reformas constitucionales más importantes se puede citar la del Capítulo I del Título Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "De los Derechos Humanos y sus Garantías", así como las reformas constitucionales en materia de Amparo. Para mayor información consultar en: <http://www2.scjn.gob.mx/red/constitucion/>. Otro de los avances legislativos más importantes es la promulgación de la Ley de Migración publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2011, que hace referencia a la población infantil y adolescente migrante no acompañada; se destina especialmente el Capítulo VII del Título Sexto a la atención de personas en situación de vulnerabilidad entre las que se encuentra esta población. Consultar en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf>. Así como su Reglamento, publicado el 28 de septiembre de 2012.

4 En el Capítulo Antecedentes se brinda mayor información sobre la Estrategia.

Desde entonces la implementación de la *Estrategia* ha crecido en el ámbito nacional, consolidando particularmente los procedimientos en el eje de la atención inmediata. Además, ante la necesidad de lograr una intervención integral que cubra los diferentes ámbitos que comprende el fenómeno, en los últimos años se ha puesto especial énfasis en la prevención del mismo. En este sentido, son diversas las acciones que actualmente se implementan en materia preventiva en los principales estados y municipios de origen de esta población.

Sin embargo, dada la complejidad del fenómeno social que se aborda, es necesario contar con un *Modelo* que sistematice y formalice las actividades que ya se llevan a cabo y otras que surgieron durante su desarrollo. Su utilidad radica esencialmente en fortalecer e integrar las acciones que se implementan a favor de las niñas, los niños y los adolescentes migrantes o en riesgo de migrar, con el fin de modificar su realidad hacia un escenario más favorable para ellos y sus familias. Además, el *Modelo* está encaminado al desarrollo de una metodología que garantice mayor efectividad en la acción pública con una visión de más largo plazo y con miras a promover y fortalecer el desarrollo integral de dicha población, así como la permanencia en sus comunidades de origen.

El *Modelo* representa una guía para el personal que opera la *Estrategia* en los SEDIF y SMDIF, brindándoles un referente teórico que permite comprender de mejor manera el fenómeno de la migración infantil y adolescente no acompañada y el contexto en el que se desenvuelve. Es decir, permite conocer y entender las diferentes causas que impulsan a esta población a migrar de forma no acompañada, así como las consecuencias y problemáticas a las que se enfrentan estas niñas, niños, adolescentes y sus familias. De la misma forma, el *Modelo* proporciona el conocimiento práctico para operar acciones de prevención en los lugares de origen, ya que permite comprender la importancia de las acciones y los objetivos que se persiguen con cada una de ellas, así como conocer los mecanismos para aplicarlas.

La institucionalización de un *Modelo* se basa en el conocimiento ya generado sobre el fenómeno, y fundamenta la acción pública en beneficio de la *Población Objetivo*; se espera que lo anterior, permita dar continuidad al quehacer gubernamental federal, estatal y municipal, y facilite la coordinación intergubernamental mediante la que ha operado la *Estrategia*.

Finalmente, cabe señalar la utilidad del *Modelo* como guía relativamente flexible en diversos contextos, considerando que idealmente tendrá que adecuarse a las características propias del entorno correspondiente para encontrar su utilidad práctica.



CAPITULO

2

ANTECEDENTES



A fin de proporcionar elementos para comprender el origen del presente *Modelo*, a continuación se abordan dos ejes temáticos interrelacionados:

- contexto general sobre el fenómeno de la migración, con énfasis en la migración infantil no acompañada;⁵
- trabajo realizado dentro del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) para dar atención y llevar a cabo la prevención del fenómeno, a través de la Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados.

2.1 Contexto general

El fenómeno migratorio en México debe entenderse bajo una multiplicidad de factores; destacándose entre ellos que el territorio nacional es lugar de origen, tránsito y destino de muchos hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes, quienes en su mayoría, tienen la intención de llegar a Estados Unidos. En este sentido, México comparte más de 3,000 kilómetros de frontera con dicho país, lo que convierte a la zona norte en una de las regiones fronterizas más dinámicas del mundo.

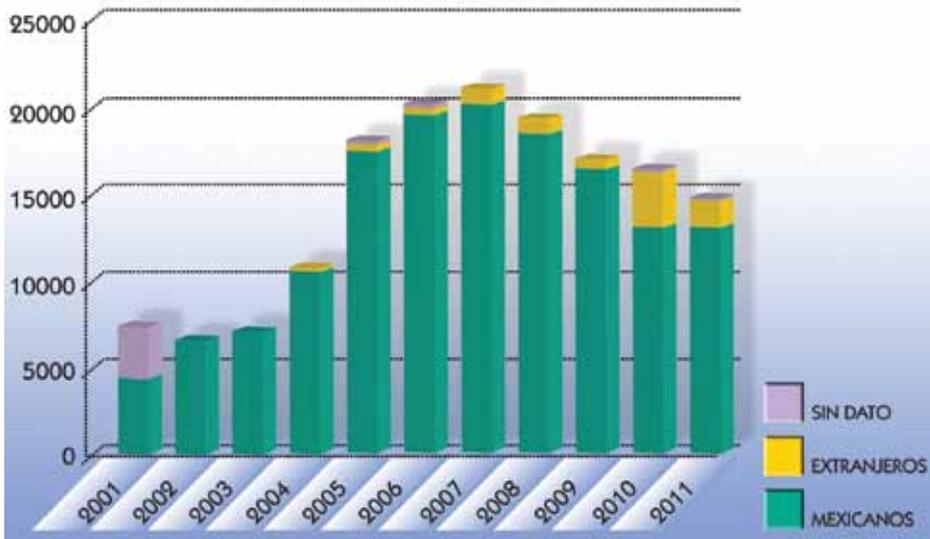
A la dinámica migratoria en el norte, se suma aquella que se da desde hace décadas en la frontera sur del país. Una parte importante de esta migración proviene de Centroamérica, con la intención de llegar a Estados Unidos. Muchas veces, los migrantes permanecen de manera temporal en los diferentes estados que conforman la ruta migratoria, mientras consiguen recursos económicos para llegar a su destino (Castillo, 2005), situación que contribuye a la complejidad de la migración no documentada en el territorio nacional.

La migración de mexicanos hacia Estados Unidos, inicialmente estaba orientada por la motivación laboral de hombres adultos quienes conformaban el patrón de población migrante. En la década de los ochenta, varios países de Latinoamérica sufrieron crisis económicas que volvieron insuficiente la oferta de empleos; por ello, Estados Unidos y su oferta laboral se convirtieron en una alternativa. Otro efecto de estos cambios económicos y estructurales, fue la inserción de las mujeres y de jóvenes menores de 18 años a la migración internacional (Venet, 2001). En este sentido, López y Villaseñor (2001) también refieren el incremento de la migración de personas menores de 18 años.

Si bien, no es sencillo integrar estadísticas sobre el número de menores de edad mexicanos que dejan sus lugares de origen –ya que comúnmente migran de forma clandestina y buscan pasar desapercibidos– (Lozano, Vargas & Beltrán, 2009), algunas dependencias manejan cifras que pueden marcar bases acerca de la dimensión del fenómeno. Por ejemplo, el SNDIF cuenta con datos estadísticos que reflejan el número de niñas, niños y adolescentes atendidos que habían sido repatriados o que se encontraban en tránsito migratorio en territorio nacional sin la compañía de un familiar adulto. De acuerdo con las cifras registradas desde 2001, dichos casos se han incrementado hasta triplicarse en 2007, y no obstante su disminución entre 2008 y 2011, las cifras continúan siendo significativas. Como puede observarse en la Gráfica 2.1, de 2001 a 2011, el SNDIF ha atendido a 161,218 niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados, de los cuales al menos 140,111 eran de origen mexicano.

.....
⁵ El fenómeno de la migración infantil no acompañada, incluyendo sus causas y tendencias, se abordará con mayor profundidad en el Capítulo 5 Principio teórico de este documento.

Gráfica 2.1 Niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados atendidos en la Red de Módulos y Albergues de Tránsito, 2001-2011



Fuentes: Análisis de los Anuarios Estadísticos 2001-2007, DIF-UNICEF y Anuarios Estadísticos del SNDIF 2007-2011.

Por su parte, el INM maneja cifras sobre los eventos de repatriación desde Estados Unidos de niñas, niños y adolescentes migrantes mexicanos. Sus datos más recientes (2007-2011), revelan que en la mayoría de las repatriaciones, los menores de edad viajan sin la compañía de un familiar adulto y que la proporción respecto de quienes lo hacen acompañados ha continuado creciendo, tal y como se muestra en la gráfica a continuación:

Gráfica 2.2 Eventos de repatriación de niñas, niños y adolescentes migrantes desde Estados Unidos, según condición de viaje 2007-2011



Fuente: Boletín de Estadísticas Migratorias 2007-2011, INM.

Adicionalmente, hay indicios de que a partir de 2012 el número de niñas, niños y adolescentes migrantes o repatriados no acompañados atendido por los Sistemas DIF, está aumentando. En el primer semestre del presente año, se registró un incremento de 15% en el total de niños mexicanos –repatriados o detectados en territorio nacional en tránsito hacia Estados Unidos– atendidos respecto al primer semestre del año pasado.

Este contexto ha colocado al tema de la migración como uno de los asuntos de mayor interés para el Gobierno Mexicano. Particularmente, los cambios en los flujos y los perfiles migratorios han llevado a poner particular atención en el fenómeno de la migración infantil y adolescente no acompañada. Históricamente, como ya se ha mencionado, la principal herramienta gubernamental para atender a esta población ha sido la *Estrategia*, operada por los Sistemas DIF del país, sobre la cual se ahonda a continuación.

2.2 Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados

2.2.1 Orígenes y desarrollo

En el marco del Programa Nacional de Acción en Favor de la Infancia 1995-2000, el SNDIF y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), conscientes del incremento de las repatriaciones de población infantil y adolescente desde Estados Unidos, así como de la ausencia de marcos legales y de protección –al ser abandonados en la línea fronteriza del territorio mexicano–⁶, iniciaron un proyecto piloto a través del cual se articularon acciones interinstitucionales a favor de las niñas, los niños y los adolescentes migrantes y repatriados, a quienes en primera instancia se denominó como menores fronterizos (SNDIF-UNICEF, 2000).

En 1996, gracias a diversas reuniones con los SEDIF y SMDIF⁷ encargados de enfrentar día con día la demanda de atención a niñas, niños y adolescentes en *tránsito migratorio o repatriados*, se formalizó el Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos⁸. El programa comenzó dando prioridad a las necesidades básicas y emergentes de la población mencionada a través del establecimiento de una Red de Módulos y Albergues de Tránsito (la Red) en la frontera norte del país, con la intención de garantizar los derechos básicos de protección, albergue, alimentación, salud, asesoría jurídica, social, psicológica, localización de familiares, enlace y coordinación institucional y revinculación familiar. Además de resguardar los derechos de la población infantil y adolescente, el programa brindó información estadística sustancial para el estudio del fenómeno migratorio.

En 2001, el Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos delineó sus características principales de atención, pasando de lo urgente y prioritario, hacia la construcción paulatina de mejores niveles de intervención en beneficio de la población atendida. Desde 2002, de acuerdo

6 En donde enfrentaban y se exponían a riesgos como el abuso sexual, la pornografía, el tráfico de drogas, infecciones de transmisión sexual, problemas de salud, maltrato, explotación laboral, niños en situación de calle, trabajo infantil, embarazo adolescente y, en general, a la violación sistemática de sus derechos.

7 Con representantes de los Sistemas Estatales DIF de Baja California, Chihuahua, Sonora y Tamaulipas, así como de los Sistemas Municipales DIF de Tijuana, Ciudad Juárez, Nogales y Matamoros y el Albergue Juvenil de Desierto –organización de la sociedad civil que realizaba acciones de protección a favor de la población adolescente migrante y repatriada.

8 A través de la Coordinación Interinstitucional por competencia inherente de la Dirección General de Asuntos Consulares y el Programa Paisano de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el INM, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB); los Centros de Integración Juvenil; el propio SNDIF lo mismo que diversas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de la zona norte fronteriza del país.

con lo planteado en el Programa de Acción 2002-2010: Un México Apropriado para la Infancia y la Adolescencia –en donde se sostiene que todas las niñas, los niños y los adolescentes requieren vivir en un entorno adecuado que les permita crecer de manera íntegra, desarrollando sus capacidades físicas, intelectuales, emocionales y sociales–, el abordaje de la migración y repatriación infantil y adolescente comenzó a realizarse desde una óptica integral, dejando de lado visiones de atención sólo por emergencia y consolidando así los siguientes aspectos normativos para su posterior implementación:

- enfatizar los aspectos preventivos del fenómeno;
- profundizar en el conocimiento sobre la materia;
- promoción y consolidación de acciones de soporte técnico-normativo, y
- fortalecer la coordinación institucional.

A partir de 2005, el Gobierno Mexicano, como reflejo de su responsabilidad hacia la infancia migrante de nacionalidad extranjera, implementó acciones de coordinación y colaboración con los SEDIF y SMDIF de la frontera sur del país⁹ y con el INM para dar atención a estas niñas, niños y adolescentes, provenientes principalmente de Centroamérica. Es así que, como parte de la *Estrategia*, actualmente se encuentra en operación una red de cuatro módulos dirigidos a resguardar la integridad física y emocional de esta población, ubicados en las Estaciones Migratorias del INM de Acayucan, Veracruz; Juchitán, Oaxaca; Tenosique, Tabasco; y Tapachula, Chiapas; así como un albergue en este último punto, además de otros en Oaxaca capital y Xalapa.

Respecto al tema de la prevención, la *Estrategia* comenzó a operar en este ámbito en 2007 en algunos de los estados de origen con mayores índices de migración infantil¹⁰, articulándose acciones de prevención en torno al fenómeno, con resultados aún no sistematizados y que varían de localidad a localidad (Ramos, Medina & Moreno, 2010). Algunas de estas acciones se orientaron a la generación de oportunidades de bienestar, inserción y/o reincorporación escolar, desarrollo cultural deportivo y recreativo, entre otras, con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia en la familia y la comunidad de niñas, niños y adolescentes, atendiendo los factores que los colocan en una situación de vulnerabilidad y consecuentemente, en riesgo de migrar de forma no acompañada (*Ibíd.*). Este marco preventivo es el escenario específico en el que se enfoca el presente *Modelo*.

Con base en lo anterior, es necesario tener presente que si bien las niñas, los niños y los adolescentes que enfrentan estas problemáticas tienen características comunes que permiten iniciar acciones generales para atender sus necesidades, se debe reconocer que son un grupo heterogéneo con particularidades y condiciones específicas que obligan a brindar una atención integral pero diferenciada, tomando en cuenta la edad, el sexo, la etnia, la región geográfica en la que habitan o la condición económica, por mencionar algunos aspectos.

Finalmente, cabe mencionar que en 2007 –teniendo como antecedente un grupo de trabajo formado a nivel federal en 1996–¹¹, se integró la Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre Niñas, Niños y Adolescentes No Acompañados y Mujeres Migrantes, con la finalidad de articular esfuerzos y acciones entre instituciones públicas, privadas y OSC. La Mesa cuenta con la participación de 17

.....
9 En 2005 se iniciaron actividades con el Sistema Estatal DIF de Chiapas y, posteriormente, se fueron incorporando los Sistemas Estatales DIF de Tabasco, Oaxaca y Veracruz.

10 Estos estados fueron Jalisco, Guanajuato, Puebla y Veracruz.

11 Integrado por los representantes de las instituciones que dan origen al Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos en 1996, la SRE, el INM, el SNDIF y los CIJ. En 2007 se formalizó el Grupo de Trabajo, a través del convenio que se establece entre el SNDIF y el INM.

instituciones gubernamentales y organismos internacionales¹², y tiene como objetivos fortalecer y fomentar la coordinación interinstitucional, intercambiar información y acordar las medidas y mecanismos que garanticen los derechos y la protección de la población referida. En esta coyuntura interinstitucional, surgió la denominación actual de la intervención del SNDIF: *Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados*.

De entre los resultados de la Mesa de Diálogo Interinstitucional destacan los siguientes (SNDIF, 2011b):

- el fortalecimiento de las acciones que se llevan a cabo en el marco de la Estrategia;
- la creación de un Modelo de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados (mexicanos repatriados y extranjeros);
- la elaboración del Manual de referencia para la operación del Modelo para la protección de derechos de las niñas, los niños y adolescentes migrantes no acompañados; y
- la creación de la figura de Oficiales de Protección a la Infancia (OPI) del Instituto Nacional de Migración.

Aunado a la coordinación intergubernamental, se han realizado alianzas estratégicas con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil para el fortalecimiento de distintas acciones.

2.2.2 Marco de operación y cobertura de la *Estrategia*

Actualmente, la *Estrategia* tiene los siguientes objetivos:

- promover la atención adecuada de la población infantil y adolescente que ha migrado de forma no acompañada, con la finalidad de proteger y restituir el ejercicio de sus derechos;
- impulsar procesos que estimulen el desarrollo humano, y el arraigo familiar y comunitario de niñas, niños y adolescentes en riesgo de migrar de forma no acompañada, para prevenir posibles eventos migratorios; e
- impulsar acciones de profesionalización y mejora de la infraestructura de los diferentes SEDIF con la finalidad de apuntalar su capacidad operativa para atender y prevenir la migración infantil no acompañada.

Su operación se lleva a cabo en tres ámbitos geográficos: frontera norte, frontera sur y lugares de origen, a través de tres ejes de intervención.

- **Atención.** Servicios integrales de recepción, valoración médica, social, psicológica y jurídica, alojamiento, alimentación y vestido a las niñas, los niños y los adolescentes mexicanos y extranjeros en la Red; así como su reunificación familiar y comunitaria.
- **Prevención.** Generación de redes de protección familiar y comunitaria para fortalecer los vínculos familiares, la reunificación familiar y el arraigo de las niñas, los niños y los adolescentes en sus comunidades de origen.

.....
12 Integrada por: Secretaría de Gobernación, Presidencia de la República, Instituto Nacional de Migración, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud, Instituto Nacional de las Mujeres, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la Procuraduría General de la República, Organización Internacional para las Migraciones, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Centros de Integración Juvenil.

- **Fortalecimiento institucional.** Profesionalización del personal operativo de la *Estrategia* a través de diplomados, congresos, foros, seminarios, talleres, reuniones regionales y/o nacionales. También incluye la infraestructura, mantenimiento y equipamiento de la misma que permite atender a la *Población Objetivo*.

Las entidades federativas y los municipios que hasta el ejercicio 2012 participaron como ejecutoras de la *Estrategia* se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 2.1 Entidades federativas y municipios que operan la Estrategia por región, 2012

REGION	ESTADO	MUNICIPIO
FRONTERA NORTE	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA MEXICALI
	CHIHUAHUA	OJINAGA CIUDAD JUAREZ
	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS ACUÑA
	NUEVO LEÓN	MONTERREY
	SONORA	AGUA PRIETA NOGALES SAN LUIS RÍO COLORADO
	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO REYNOSA MATAMOROS
	CHIAPAS	TAPACHULA
	OAXACA	JUCHITÁN
	VERACRUZ	ACAYUCAN
	TABASCO	TENOSIQUE
LUGAR DE ORIGEN ¹³	AGUASCALIENTES	
	CHIAPAS	
	CHIHUAHUA	
	COAHUILA	
	DURANGO	
	GUANAJUATO	
	GUERRERO	
	HIDALGO	
	JALISCO	
	MÉXICO	
	MICHOACÁN	
	MORELOS	
	NUEVO LEÓN	
	OAXACA	
	PUEBLA	
	QUERETARO	
	SAN LUIS POTOSÍ	
	SINALOA	
	SONORA	
	TABASCO	
TAMAULIPAS		
TLAXCALA		
VERACRUZ		
YUCATÁN		
ZACATECAS		

Fuente: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).

13 Las entidades que participan como frontera norte y sur también pueden asumirse como lugares de origen.

2.2.3 Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en la Red de Módulos y Albergues

En los módulos de la frontera norte se recibe a niñas, niños y adolescentes mexicanos repatriados por las autoridades estadounidenses a través del consulado mexicano, quien a su vez entrega al INM para su inmediata canalización al módulo del Sistema DIF correspondiente (Ver Cuadro II.2). Éste da continuidad al sistema de protección, el cual inicia –entre otros procesos– con la valoración de la pertinencia de la reunificación familiar y la localización de sus familiares.

Cuadro 2.2 Red de Módulos y Albergues en la frontera norte de México, SNDIF, 2012

ESTADO	MUNICIPIO	MÓDULO	ALBERGUE DIF	ALBERGUE OSC
Baja California	Mexicali	1	1	2
	Tijuana	1	2	2
Coahuila	Acuña	1	1	-
	Piedras Negras	1	-	1
Chihuahua	Juárez	1	2	2
	Ojinaga	-	1	-
Nuevo León	Monterrey	-	1	-
Sonora	Agua Prieta	1	1	1
	Nogales	1	1	-
	San Luis Río C.	1	1	1
Tamaulipas	Matamoros	-	1	-
	Nuevo Laredo	1	1	-
	Reynosa	1	1	-
TOTAL		10	14	9

Fuente: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)¹⁴.

En los casos en que la reunificación familiar requiere de mayor tiempo o investigación en función de su interés superior, las niñas, los niños y los adolescentes son canalizados a los albergues en donde se les brinda una protección integral que comprende la atención de sus necesidades básicas (alimentación, vestido y resguardo) en instalaciones adecuadas para una estancia segura y digna. Además de estos servicios, reciben atención psicológica, médica y jurídica, si así lo requieren.

En la frontera sur se atiende principalmente a las niñas, los niños y los adolescentes extranjeros que han sido asegurados por el INM, para su repatriación o regularización en el país, mientras se determina cualquiera de estas dos situaciones (Ver Cuadro 2.3). El proceso consiste en atenderlos en los Módulos de los Sistemas DIF ubicados dentro de las estaciones migratorias en la frontera sur. En aquellos casos de mayor vulnerabilidad o en los que requieren una estancia mayor, los niños menores de 12 años y las niñas de hasta 18 años son canalizados al albergue de Tapachula. También pueden ser canalizados al albergue de tránsito en Oaxaca, y en algunos casos especiales, a un albergue en Xalapa. Los Sistemas DIF, además de brindar los servicios descritos anteriormente, colaboran con aquéllos que son posibles candidatos de refugio, brindándoles la protección y apoyo para garantizar que se atienda su interés superior y se canalicen a las instituciones correspondientes para la atención de su caso.

.....
 14 De acuerdo con lo reportado por los SEDIF participantes en la Estrategia.

Cuadro 2.3 Red de Módulos y Albergues en la frontera sur de México, SNDIF, 2012

ESTADO	MUNICIPIO	MÓDULO	ALBERGUE DIF
Chiapas	Tapachula	1	1
	Juchitán	1	-
Oaxaca	Oaxaca	-	1
Tabasco	Tenosique	1	-
Veracruz	Xalapa	-	1
	Acayucan	1	-
TOTAL		4	3

Fuente: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).¹⁵

2.2.4 Prevención de la migración infantil y adolescente no acompañada en lugares de origen

La prevención se ha convertido en un factor fundamental para enfrentar el fenómeno de la migración infantil y adolescente no acompañada. La *Estrategia* ha emprendido diversas acciones en lugares de origen, con las cuales se pretende atender no solamente a niñas, niños y adolescentes que han sido repatriados de Estados Unidos, sino también a quienes se encuentran en riesgo de migrar. Destacan entre dichas acciones las que se mencionan a continuación, y sobre las cuales se fundan e integran las *Estrategias* presentadas en este *Modelo*.

Centros Comunitarios de Protección a la Infancia (CCPI)

Una de las principales acciones en los lugares de origen, es la constitución de Centros Comunitarios de Protección a la Infancia (CCPI). Se trata de espacios de referencia comunitaria ubicados en algunas de las comunidades de mayor incidencia de migración infantil y, desde los cuales se implementan acciones y programas dirigidos al fortalecimiento del arraigo familiar y comunitario de niñas, niños y adolescentes de cada comunidad.

Cada CCPI se establece y equipa en función de su infraestructura disponible y de su asignación presupuestal. Algunos espacios se diseñan o adaptan para desempeñar, mediante horarios coordinados, diferentes funciones a lo largo del día y/o de la programación semanal.

Formación de Líderes Comunitarios

Su propósito es integrar grupos de niños y jóvenes para que promuevan el arraigo comunitario en sus lugares de origen, mediante la implementación de proyectos artísticos, culturales o deportivos, definidos por el grupo participante, a través de la convivencia y el liderazgo de éstos en sus comunidades. A 2012, se tiene registro de 57 grupos de líderes activos en diferentes etapas de formación.

.....
¹⁵ De acuerdo con lo reportado por los SEDIF participantes en la *Estrategia*.

Cuadro 2.4 Centros Comunitarios de Protección a la Infancia por entidad federativa SNDIF, 2012

Planes de contención

Como parte del proceso de reintegración familiar y de vinculación comunitaria; se promueve que el personal operativo de la *Estrategia* establezca y ejecute planes de arraigo familiar y comunitario para cada niña, niño o adolescente retornados a su lugar de origen. El objetivo de estos planes es abordar –desde diversos ámbitos de intervención: educativo, alimentario, productivo, familiar, psicológico, cultural, de esparcimiento, etc.– las causas que impulsaron la migración en cada caso, con la finalidad de ofrecer servicios y apoyos de asistencia social que impacten positivamente en la reintegración de la infancia y adolescencia que ha regresado a sus lugares de procedencia. Estos procesos pueden incluir diversos aspectos de intervención de acuerdo con las necesidades de cada caso.

ESTADO	CANTIDAD
AGUAS CALIENTES	3
CHIAPAS	1
CHIHUAHUA	4
COAHUILA	1
GUANAJUATO	7
GUERRERO	2
JALISCO	3
MÉXICO	6
MICHOACÁN	3
OAXACA	2
PUEBLA	8
SAN LUIS POTOSÍ	10
SINALOA	1
ZACATECAS	5
TOTAL	56

Fuente: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)¹⁶.

Para concluir este acercamiento con las acciones emprendidas por la *Estrategia*, se reitera que el *Modelo* está orientado a fortalecer aquéllas dirigidas a la prevención: sistematizando y documentando las experiencias recientes de algunos SEDIF y SMDIF, con el fin de impulsar de manera más homogénea distintos procesos preventivos que estimulan el desarrollo humano, así como el arraigo familiar y comunitario de niñas, niños y adolescentes en riesgo de migrar.



.....
 16 De acuerdo con lo reportado por los SEDIF participantes en la *Estrategia*.

CAPITULO

3

OBJETIVOS Y
ESQUEMA DEL
MODELO



En el presente capítulo, se establece el *Objetivo General* y los *Objetivos Específicos* que orientarán el desarrollo del *Modelo*. Cabe precisar que los *Objetivos* se encuentran redactados en función del cambio que se espera lograr a través de las acciones de intervención, es decir, describen el escenario deseado como resultado de la intervención aquí planteada.

Tomando en consideración que el *Modelo* busca contribuir a la prevención de la migración infantil y adolescente no acompañada, se establece como *Objetivo General* el siguiente:

Niñas, niños y adolescentes de 8 a 17 años 11 meses, en riesgo de migrar, integrados a sus lugares de origen mediante acciones de fortalecimiento comunitario, desarrollo integral y sensibilización, para prevenir la migración infantil y adolescente no acompañada.

Para el logro del *Objetivo General*, el *Modelo* establece seis *Objetivos Específicos*, los cuales representan logros intermedios:

1. Comunidades con planes de intervención focalizadas.
2. Niñas, niños y adolescentes con redes fortalecidas hacia sus comunidades de origen.
3. Niñas, niños y adolescentes con necesidades de desarrollo integral, identificadas y atendidas.
4. Población informada sobre las causas y efectos del fenómeno de la migración infantil y adolescente no acompañada.
5. Sistemas DIF con mecanismos de coordinación identificados y establecidos.
6. Personal de los Sistemas DIF con los conocimientos y herramientas pertinentes

Cada uno de los *Objetivos Específicos* responde a su vez a una *Macroacción*, que son los elementos esenciales que conforman el *Modelo* y sin los cuales éste no podría operar. A fin de proporcionar una idea general de la operación del *Modelo*, a continuación se presenta el esquema del mismo, en el que se puede observar al centro, el *Objetivo General* y a su alrededor, las *Macroacciones* y *Estrategias* que interactúan para su logro.

El esquema se presenta de forma cíclica dado que todas las *Macroacciones*, incluidas en círculos, son interdependientes entre sí, es decir, se retroalimentan una a otra. Asimismo, en cada uno de los recuadros del esquema se presentan las *Estrategias* de la *Macroacción* señalada, según corresponde. Finalmente, puede observarse una pequeña figura adherida a cada recuadro, en donde el logo del DIF corresponde a las acciones que se realizan en y para la propia institución; en tanto que el otro logo, representa las acciones que se realizan hacia y con la *Población Objetivo* del *Modelo* y/o su comunidad.

Figura 3.1 Esquema del Modelo de Prevención de la Migración Infantil y Adolescente No Acompañada



Fuente: elaboración propia.

En conclusión, este esquema representa conceptualmente, el proceso que habrá de seguirse para lograr el fin último del *Modelo* contenido en el *Objetivo General*, así como las vías por las que habrá de lograrse representadas en las *Estrategias*, las cuales se abordarán en el Capítulo 7 del presente documento.



CAPITULO

4

POBLACION
OBJETIVO



En el presente capítulo se caracteriza a la *Población Objetivo* del *Modelo* a partir de los siguientes aspectos:

- delimitación de la *Población Objetivo*;
- factores de riesgo que hacen a niñas, niños y adolescentes más vulnerables o susceptibles a migrar;
- caracterización de la población usuaria de los servicios del *Modelo*;
- perfil de inclusión o ingreso, y
- delimitación geográfica y temporal del *Modelo*.

4.1 Delimitación de la Población Objetivo

El sector poblacional a quien van dirigidas las acciones preventivas planteadas en el *Modelo* son:

Niñas, niños y adolescentes de 8 a 17 años 11 meses en riesgo de migrar¹⁷ hacia Estados Unidos de forma no acompañada¹⁸

Las estadísticas de atención a esta población, que posee el SNDIF, muestran que la edad predominante para migrar en estas condiciones es la adolescencia, pues casi 90% de la población atendida por la Red de Módulos y Albergues de Tránsito del SNDIF se encuentra entre los 13 y 17 años 11 meses; un porcentaje mínimo (1.5%) tiene menos de 6 años y menos de 5% tiene entre 6 y 12 años de edad (SNDIF, 2009b; SNDIF, 2010; SNDIF, 2011a).

Tomando estas cifras en cuenta y considerando que el *Modelo* se enfoca en diversas líneas de trabajo con grupos de niñas, niños y adolescentes en el ámbito de la prevención, se incluye población adolescente (que es la de mayor riesgo), así como a niñas y niños a partir de los 8 años de edad, ya que se considera importante comenzar a trabajar con ellos desde la etapa preadolescente con la intención de promover en ellos habilidades que les permitan tomar decisiones mejor informadas en su adolescencia.

4.2 Factores de riesgo que pueden influir en la decisión de migrar de forma no acompañada

En las niñas, los niños y los adolescentes existen situaciones que potencian el riesgo de migrar de forma no acompañada y sin documentos, éstas se relacionan con sus condiciones y entornos: individual, familiar, sociocultural, económico y natural/geográfico. A continuación, se expone brevemente cada uno de estos entornos, que se denominarán como factores de riesgo¹⁹. Es importante señalar que estos factores pueden estar presentes en menor o mayor medida en la población ana-

¹⁷ El riesgo puede darse tanto en niñas, niños y adolescentes que ya han migrado previamente (repatriados) como en aquéllos que no lo han hecho. En ambos casos, el *Modelo* está dirigido a prevenir cualquier evento futuro de migración infantil no acompañada.

¹⁸ Para el presente *Modelo*, la migración infantil y adolescente “no acompañada” se refiere a la que se hace sin la compañía de un familiar consanguíneo adulto o tutor. Se refiere, también, a la que se lleva cabo de forma no documentada, por los peligros que implica.

¹⁹ Estos factores de riesgo se han identificado mediante una revisión bibliográfica y algunos estudios específicos impulsados previamente por el mismo Sistema DIF, pero –sobre todo– por la experiencia del personal operativo de la Red de Módulos de Albergues de Tránsito y de los Sistemas Estatales y Municipales DIF de lugares de origen. Ante la limitación de información sistematizada y específica sobre el tema, esta experiencia se torna muy relevante para el presente *Modelo*. No obstante, tomando en cuenta las limitaciones que esto representa, los casos que se incluyen no pretenden generalizarse, pero sí deben tomarse en cuenta para la intervención que ocupa a este documento.

lizada y que al mismo tiempo, se conjugan de manera particular dependiendo de las situaciones y contextos que cada niña, niño o adolescente enfrente en su lugar de origen. El orden en que se presentan dichos factores corresponde a una clasificación de entornos que va de lo particular a lo general, es decir, empezando con factores individuales (micro) hasta factores del entorno (macro).

4.2.1 Factores individuales (desarrollo psicoemocional y social del adolescente)

Los datos estadísticos registrados en la Red indican que la mayor parte de quienes migran son adolescentes, hombres y con estudios de secundaria. Por ello, es importante enfocarse en la adolescencia como etapa del desarrollo con particularidades específicas.

Durante la adolescencia ocurren cambios biológicos, psicológicos y sociales importantes; se busca una identidad propia, hay necesidad de independencia, impulsividad, cambios emocionales y tendencia a la agrupación con personas de la misma edad, quienes influyen en los comportamientos individuales. Se construye un “mundo nuevo” con un sistema de valores y proyectos de vida propios; aunque para conseguirlos, los adolescentes todavía necesiten el apoyo de la familia, la escuela y la sociedad, ya que la adolescencia sigue siendo una fase de aprendizaje (Santiago, López & Navarro, 2006). Estas condiciones de búsqueda e impulsividad pueden colocar al adolescente en una situación de vulnerabilidad que puede ser decisiva al momento de elegir migrar de forma no acompañada.

Esto refleja por un lado, que la migración puede ser una manera de afrontar los desafíos propios de la adolescencia, y por otro lado, puede relacionarse con la identidad masculina al ser un rito de paso hacia la adultez y una demostración de valor y hombría. En el caso de las adolescentes, no por representar un menor porcentaje en las estadísticas están fuera de los mismos o peores riesgos.

En suma, si bien las razones individuales para que un joven migre pueden estar relacionadas con una multiplicidad de factores, es relevante tomar en cuenta las cuestiones psicoemocionales y psicosociales que pueden influir en las decisiones que toman los jóvenes sobre sus proyectos de vida.

4.2.2 Factores familiares

La familia se considera el eje del desarrollo humano; entre las funciones que se le atribuyen, aparte de la cooperación económica y la reproducción biológica, están la crianza y la socialización primaria de niñas y niños, la satisfacción de las necesidades afectivas y de seguridad, así como el desarrollo de la identidad psicológica y social (SNDIF, 2003-2005).

No obstante, los distintos problemas al interior de la familia pueden impedir la formación de vínculos amorosos capaces de generar confianza para el óptimo desarrollo y en su lugar, crean condiciones de vulnerabilidad que favorecen la migración infantil no acompañada. En este sentido, se consideran dos áreas a partir de las cuales pueden originarse distintas condiciones de vulnerabilidad: la familia como factor de atracción; y la familia como factor de expulsión.

La familia como factor de atracción: la búsqueda de la reunificación familiar

Como se ha mencionado, el endurecimiento de las medidas en contra de la migración no documentada, ha vuelto inviable el retorno periódico de padres y madres de familia a sus lugares de origen en

México; lo que ha contribuido a conformar un escenario que propicia la reunificación familiar como un elemento decisivo en la migración infantil no acompañada.

Sea por decisión propia o porque son “mandados traer” por familiares que viven en Estados Unidos –a través de personas y redes que participan en el tráfico de personas indocumentadas–,²⁰ niñas, niños y adolescentes migran para encontrarse con sus familiares en Estados Unidos, lo que les hace invisibles ante la autoridad y ante la sociedad y ponen en riesgo su integridad física y psicológica, ya que no cuentan con la protección familiar o de alguna autoridad. Además, la migración también significa una ruptura familiar, pues si bien se trata del reencuentro con una parte de la familia, se deja a otra parte en el lugar de origen.

Es necesario orientar la atención preventiva, considerando que en la mayoría de los casos, la decisión de migrar de una niña, niño o adolescente no solamente es una decisión personal sino también, una decisión familiar. Finalmente, aún cuando no existan intenciones de migrar para reunificarse con sus familiares, quienes permanecen separados de sus padres, están expuestos a otros tipos de vulnerabilidad que requieren atención y que eventualmente pueden llevar a la decisión de migrar (Liwski, 2012), debido a que experimentan malos tratos y/o violencia por parte de quienes se encargan de cuidarlos.

La familia como factor de expulsión: desintegración y violencia familiar

Idealmente, el entorno familiar se entiende como un espacio de protección, pertenencia y fortalecimiento de los derechos de la infancia, sin embargo, en ocasiones se convierte en un entorno violento y disfuncional que expulsa a sus miembros hacia distintos procesos que vulneran sus derechos, entre ellos, la migración infantil no acompañada.²¹

La violencia familiar es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual, dentro o fuera del domicilio familiar, a las y los integrantes del núcleo familiar. Quien agrede tiene parentesco por consanguinidad –padres, hermanos, hijos– o por matrimonio, concubinatio o sólo por mantener una relación de hecho. En la mayoría de los casos proviene del hombre en contra de la mujer o de los adultos en contra de niñas, niños y adolescentes (INMUJERES, 2007).

Se ha encontrado que algunas niñas, niños y adolescentes migran huyendo de un ciclo cotidiano de violencia familiar y/o maltrato infantil, que puede ser ejercida por quienes se quedaron a su cargo en su lugar de origen y no únicamente por sus padres. Este riesgo parece estar más presente en el caso de las mujeres (Beltrán, Lozano & Vargas, 2009).

En algunos entornos familiares no hay signos de violencia como los que se acaban de mencionar; sin embargo, su funcionamiento es inadecuado para promover la formación de la identidad personal, la autonomía y el desarrollo integral de las niñas, los niños y los adolescentes. Aunque no existe un criterio único al hablar de funcionamiento familiar, sí deben existir jerarquías y límites claros y defi-

²⁰ El tráfico de personas migrantes tiene por fin facilitar el cruce de personas a través de las fronteras sin cumplir los requisitos legales o administrativos y de la cual se obtiene directa o indirectamente un beneficio financiero o de otro orden material. El tráfico se diferencia de la trata de personas en que su propósito es traspasar personas por medio de un pago hecho por la persona migrante, quien establece un trato directo con el traficante (“pollero” o “coyote”). La relación entre migrante y traficante termina una vez cumplido el traslado. En su mayoría se trata de hombres, pero en general se trata de un traslado con un alto riesgo para la salud física de las y los migrantes.

²¹ Sin dejar de lado que este tipo de entornos familiares pueden estar asociados con factores socioeconómicos.

nidos; comunicación abierta y explícita y capacidad de adaptación al cambio (Santí, 1997).

Cuando el sistema familiar no presenta un buen funcionamiento, produce situaciones que contribuyen a la migración infantil no acompañada. Esto puede darse comúnmente en familias que quedan desintegradas o en aquéllas en las que los abuelos se quedan a cargo del cuidado de niñas, niños y adolescentes. De acuerdo con el UNICEF, la desintegración familiar es uno de los efectos sociales de la migración, pero también una condición de vulnerabilidad. Como una paradoja, la necesidad de cuidar de la familia y de proveerla de lo necesario la fragmenta. Las niñas, los niños o los adolescentes, así como la madre, el padre u otros familiares que permanecen, desarrollan sentimientos de separación y pérdida, además de verse obligados a asumir nuevos roles y funciones (Castañeda & López, 2011). Estas condiciones pueden llevarlos a tomar la decisión de migrar para poder, a su vez, cumplir con las exigencias de sus nuevos roles.

En este sentido, las dos situaciones principales que se han detectado, de acuerdo con la experiencia del personal operativo de la Red, son la responsabilidad económica temprana y el embarazo adolescente, en general asociadas a hombres y mujeres adolescentes, respectivamente. La deserción y el bajo aprovechamiento escolar, también se relacionan con problemas dentro de la familia. Esto no significa que cuando un adolescente ha de proveer a su familia económicamente o que cuando una adolescente se embaraza, necesariamente decida migrar. Únicamente se reconoce una relación sobre la cual puede enfocarse un

trabajo preventivo.²²

Asimismo, la desintegración familiar puede llevar a reconfiguraciones que crean una dinámica que no es óptima para las niñas, los niños y los adolescentes que se quedan –relacionándose también con situaciones de violencia familiar ya abordadas. La experiencia del personal operativo de los Sistemas DIF revela que algunos de los niños y niñas que migran huyen de un ambiente familiar reconfigurado en el que sufren malos tratos por parte de padrastros o madrastras, o bien porque no se entienden bien con ellos.

4.2.3 Factores socioculturales

La migración, aún originada por motivaciones económicas, es también un fenómeno cultural y por eso orienta las decisiones de vida de las niñas, los niños y los adolescentes. A continuación se describen algunas manifestaciones asociadas a estos factores, que pueden influir en la migración infantil y adolescente no acompañada.

La cultura de la migración: tradición migratoria y aspiraciones de ascenso social

Por mucho tiempo se ha considerado a la migración como una *Estrategia* económica de familias con escasos recursos; sin embargo, el fenómeno no se queda únicamente en lo económico, pues ha modificado la percepción de las personas –migrantes o no–, especialmente de las más jóvenes y se mantiene por motivaciones independientes de los factores estructurales que la causaron. Así, algunas niñas, niños y adolescentes migran porque crecen dentro de un entorno conformado alrededor de la migración. En estas percepciones tienen un rol fundamental los elementos que se describen

.....
²² Al respecto, es valioso consultar el informe *Haciendo lo mejor por los niños*, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de septiembre de 2009, en el cual México es el país evaluado con el mayor índice de embarazos adolescentes. Consultar

http://www.oecd.org/document/12/0,3746,en_2649_34819_43545036_1_1_1_1,00&&en-USS_01DBC.html

a continuación.

Algunos estudios hablan de la “herencia social migratoria” (Barragán Solís & Huacuz Elías, 2008), cuyo fundamento es la construcción de la identidad masculina confrontada con la experiencia de abuelos, padres, hermanos que migraron hacia Estados Unidos. Estas redes facilitan la residencia en aquel país, pero también se convierten en una norma no dicha que confirma el paso de la adolescencia a la vida adulta. Así, el hecho de que la mayor parte de los adolescentes que migran sean varones, tiene relación con que “se les considere hombres responsables, valientes y, se les valora positivamente debido a los riesgos por los que pasan para poder cumplir con su papel de buen proveedor para su familia” (Salgado de Snyder, s.f.). La herencia social de la migración por otra parte, coloca a la migración como una posibilidad legítima para el desarrollo económico y social de muchas regiones del país, precisamente porque varias generaciones han construido prácticas, memorias, representaciones y tradiciones con base en la migración.

Se ha documentado que los flujos migratorios entre México-Estados Unidos se han fortalecido a lo largo del siglo XX hasta el presente (García, 2006), creando redes con múltiples intercambios, lo cual ha originado muchos beneficios en algunas comunidades de origen; así como la percepción de que migrar hacia Estados Unidos es el destino común de sus habitantes y el único medio o el principal, de encontrar mejores oportunidades de desarrollo. Estas percepciones son las que el *Modelo* pretende analizar y ampliar.

Como resultado de la herencia social y de los procesos de aculturación²³ se pueden originar aspiraciones de ascenso social basadas en la migración. Dentro de los factores de atracción o de influencia en la migración infantil y adolescente, se encuentran la propaganda y la globalización. En el mundo actual e incluso en regiones rurales, muchas niñas, niños y adolescentes pueden conocer lo que pasa en lugares remotos, gracias a la televisión, las películas, el Internet e incluso por el turismo o la propia migración. Esto provoca que se creen necesidades que hasta entonces eran desconocidas, pues se empieza a desear un estilo de vida y diversiones distintas a las que se tienen.

La penetración de la globalización cultural se ha dado, principalmente, a través de los medios masivos de comunicación, los cuales permiten un rápido acceso a la información y vuelven uniformes las aspiraciones y los valores, creando expectativas de estilos de vida que se tienen en sociedades desarrolladas (Sánchez-Toledo, 2009). Para muchos mexicanos el prototipo más cercano de estas expectativas es Estados Unidos. Comparadas con los contextos precarios y carentes que rodean a muchas niñas, niños y adolescentes en México, las representaciones sobre la vida que se puede llevar en Estados Unidos y la persecución del “sueño americano”, resultan un elemento de gran peso al momento de decidir migrar.

Género y migración

El género juega un papel importante como factor de riesgo en la migración infantil y adolescente no acompañada en dos sentidos. Primero porque la identidad masculina en muchas regiones es construida con la migración como referente de “hombría” y de éxito y segundo, porque la violencia de género que suelen vivir las mujeres principalmente, llega a ser una motivación para emprender un trayecto migratorio y alejarse de la misma.

.....
23 Procesos que resultan del intercambio entre culturas

Las niñas y adolescentes que no están expuestas a la violencia de género, pueden migrar debido a que sus padres ya residen en Estados Unidos y las “mandan traer”. Otras migran “siguiendo” a su esposo o pareja y en muchos casos están embarazadas, lo que muestra que las niñas y adolescentes migran como resultado de las decisiones de otras personas –padres o parejas–, más que por iniciativa propia.

Violencia social y comunitaria

De acuerdo con una encuesta realizada por Parametría,²⁴ en México, en 2010, 115,000 personas se vieron obligadas a dejar sus hogares. De acuerdo con la encuesta, en los últimos cinco años, 17% de quienes cambiaron de residencia en el país manifestó haberlo hecho por causas relacionadas con la violencia; así como por amenazas a su integridad personal y familiar. Si bien no se ha investigado rigurosamente la vinculación entre estos hechos y la migración infantil no acompañada, estas cifras permiten considerar a la violencia como una probable causa de la migración en el país. Por su parte, la experiencia del Sistema DIF refiere casos de jóvenes que han migrado huyendo de entornos comunitarios violentos o donde recibían amenazas de grupos criminales.

4.2.4 Factores de desarrollo económico

Los datos obtenidos, a través de la Red de Módulos y Albergues y de los lugares de origen, indican que parte de la población atendida proviene de familias con bajos recursos económicos. De acuerdo con la experiencia del personal operativo de la Red, las niñas, los niños y los adolescentes que intentan migrar, usualmente manifiestan dificultades económicas y limitantes para su desarrollo integral.

Estas dificultades no solamente se circunscriben estrictamente a lo económico, sino también a la falta de capacidades u obstáculos para el acceso a condiciones de vida que permiten salir del círculo y la reproducción de la pobreza, como son empleos dignos, la educación, el acceso a servicios, a fuentes de empleo, así como a espacios de recreación y desarrollo en general. En este sentido, estadísticas de la SRE indican que 68% de las niñas, los niños y los adolescentes repatriados desde Estados Unidos en 2011, señalaron como motivo principal de la migración la búsqueda de oportunidades laborales (SRE, 2011).

Paralelamente, hay otros elementos asociados a las condiciones de marginación, uno de ellos es el rendimiento escolar.²⁵ En un estudio sobre los resultados de la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) de 2008 a 2010, se sostiene que el contexto socioeconómico es determinante en el rendimiento escolar y que además, el fenómeno de la migración implica la existencia de elementos como la intención de abandono de la escuela, desintegración familiar y mayor carga de trabajo para la madre (Aguilar, Linares & Ledezma, 2011).

De acuerdo con otro estudio sobre el programa Escuelas de Calidad (PEC), las niñas y los niños que viven en situación de pobreza, aunque tienen acceso a la educación, tienen un bajo nivel de aprendizaje, no sólo debido a sus condiciones socioeconómicas, sino también a que las escuelas de las zonas marginadas son las más pobremente atendidas (Álvarez, 2003). De esta manera, una circuns-

.....
²⁴ Empresa dedicada a la investigación estratégica de la opinión y análisis de resultados. Consultar <http://www.parametria.com.mx/DetalleParMedios.php?PM=94>

²⁵ Aunque el factor educativo ya se incluye tanto en el índice de marginación como en el de pobreza, para tales efectos sólo se toma en cuenta el rezago educativo y no la calidad de la educación, es por eso que en este párrafo se analiza de manera separada el rendimiento escolar.

tancia inicial de vulnerabilidad se va asociando con muchas otras, cerrando cada vez más las posibilidades de desarrollo.

Por otra parte, para la población en condiciones de marginación, la salud es un elemento a considerar tanto por la falta de acceso a servicios de salud básicos y de calidad como por los problemas de salud generados por condiciones precarias de alimentación y de higiene. .

En el caso de las niñas, los niños y los adolescentes que se encuentran en sus lugares de origen y en riesgo de migrar de forma no acompañada, se han constatado ciertas condiciones de marginación, a través de visitas domiciliarias realizadas por personal del SNDIF en los lugares de origen donde opera la *Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados*. Estas condiciones se extienden no solamente al entorno familiar sino también al comunitario, en donde otra de las características que se ha identificado es la falta de acceso a actividades culturales y recreativas debido principalmente, a la falta de infraestructura para llevar a cabo este tipo de actividades.

Lo señalado anteriormente sugiere que parte de las niñas, los niños y los adolescentes en riesgo de migrar, vive en un entorno de marginación, que se relaciona a su vez con bajos niveles de aprendizaje, salud precaria y limitadas expectativas de desarrollo en sus comunidades de origen.

4.2.5 Factores medioambientales

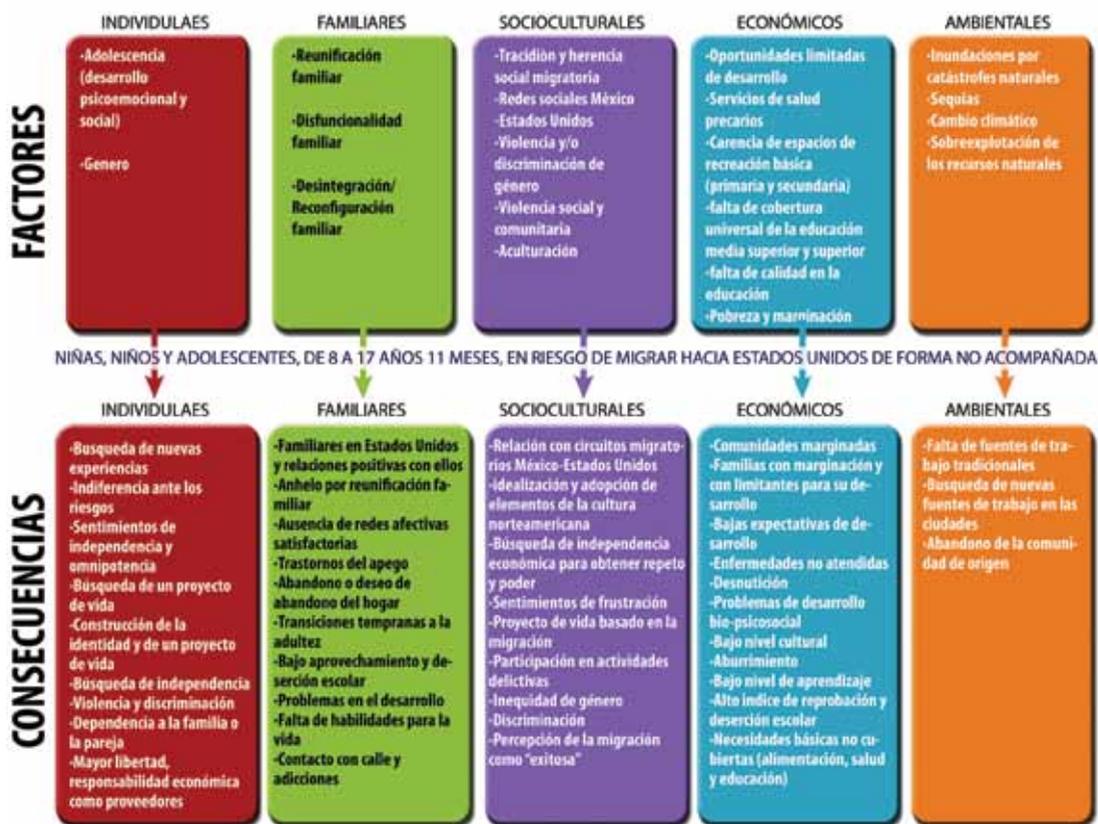
Diversas catástrofes naturales han provocado migraciones, por lo cual se considera una relación entre ambos fenómenos. En lugares que se han visto afectados por desastres naturales se han presentado oleadas migratorias ante la emergencia humanitaria (Gómez, 2012). También existen casos en los que el cambio climático es el factor de expulsión, las personas migran paulatinamente, pero de forma continua, sobre todo en aquéllos lugares donde se presentan grandes inundaciones o prolongadas sequías –fenómenos que han ocurrido en México con mayor frecuencia a lo largo de los últimos años–, particularmente en regiones donde la fuente de ingreso se obtiene al trabajar en el campo.

Asimismo, la experiencia del personal operativo en estados y municipios refiere que existen casos de comunidades que han sufrido modificaciones ambientales como las sequías y que presentan algún nivel de migración infantil y adolescente no acompañada. En estos casos, ante la destrucción de sus fuentes tradicionales de subsistencia, los jóvenes han migrado en busca de otras opciones laborales. Con base en lo anterior, a pesar de que este elemento no se abordará tan ampliamente en el presente *Modelo*, es pertinente considerar acciones a futuro para abordar este factor de riesgo.

4.3 Caracterización de la Población Objetivo de los servicios del Modelo

Hasta el momento, se han abordado de manera general los factores que colocan a niñas, niños y adolescentes ante el riesgo de migrar de forma no acompañada. En la Figura 4.1 se exponen principales características de la población que atenderá el *Modelo*, que pueden entenderse como los rasgos que caracterizan a las niñas, los niños y adolescentes a los que se dirige el *Modelo*. Muestra además la forma en que estas características interactúan con los factores de riesgo; siendo estas condiciones las que determinan en gran medida las acciones de prevención del *Modelo*.

Figura 4.1 Contexto del fenómeno de la migración infantil y adolescente en riesgo de migrar de forma no acompañada: factores de riesgo y consecuencias



Fuente: elaboración propia.

En la parte superior de la figura se observan los aspectos que, desde la experiencia institucional, potencian el riesgo de que niñas, niños y adolescentes migren de forma no acompañada; por su naturaleza, éstas han sido agrupadas en cinco rubros: individuales, familiares, socioculturales, económicos y ambientales. Si bien el *Modelo* no pretende atender cada uno de los aspectos señalados, referirlos ayuda a comprender la complejidad que rodea a la población infantil y adolescente en riesgo de migrar. Evidentemente, hay ciertos aspectos en los que, por su naturaleza, el *Modelo* podrá intervenir más que en otros (principalmente –aunque no exclusivamente– en los que tienen que ver con el individuo o la familia).

Al centro de la figura, se destaca la *Población Objetivo* del *Modelo*: niñas, niños y adolescentes de 8 a 17 años 11 meses en riesgo de migrar hacia Estados Unidos de forma no acompañada. En la parte inferior se muestran aspectos característicos de la población que atenderá el *Modelo*, que se relacionan o se derivan de los factores de riesgo antes descritos.

Cabe mencionar que la esquematización que se presenta, agrupada por factores de riesgo para cada tema y su relación con las consecuencias o caracterización también para cada tema, es solamente

una conceptualización teórica, que tiene como finalidad facilitar el análisis del contexto del fenómeno de la migración en niñas, niños y adolescentes en riesgo de migrar de forma no acompañada.

En la realidad, estos factores de riesgo son interdependientes y se pueden sobreponer unos con otros, así como las consecuencias o caracterización de la población que se presenta, es resultado de relaciones mucho más complejas de lo que se puede representar teóricamente en un esquema. Por otra parte, no todos los contenidos referidos en el esquema implican que se presenten en todos los casos de niñas, niños y adolescentes atendidos a través del *Modelo*; es decir, los distintos factores y consecuencias se presentan en infinidad de combinaciones, tantas como niñas, niños y adolescentes se atiendan.

4.4 Perfil de inclusión o ingreso

De acuerdo con las características descritas en el apartado anterior, se determina el siguiente perfil de inclusión para la participación en las acciones del *Modelo*:

- tener entre 8 y 17 años 11 meses;
- haber sido repatriado desde Estados Unidos o estar en riesgo de migrar por:
 - o contar con un familiar hasta tercer grado radicando en Estados Unidos,
 - o contar con un familiar repatriado de Estados Unidos,
 - o vivir en una comunidad con alta tradición migratoria, y
 - o enfrentar cotidianamente factores de riesgo que pueden fungir como expulsores.
- residir cercanamente o en la comunidad donde se lleven a cabo acciones en materia de prevención por parte de los SEDIF y SMDIF.

Cabe destacar que el perfil de inclusión representa las condiciones mínimas con que debe contar la población atendida en cualquiera de las *Estrategias* del *Modelo*; sin embargo, cada *Estrategia* de intervención puede incluir otros requisitos de acuerdo con sus propios Objetivos.

4.5 Delimitación geográfica y temporal del Modelo

El *Modelo* está diseñado para entidades federativas y municipios que presentan el fenómeno de la migración infantil y adolescente no acompañada o, para aquéllas en las cuales se identifica población en riesgo de migrar. Por ello, se presta particular atención en las entidades o municipios que han presentado altos índices de migración en años recientes; sin embargo puede ser aplicado en todo el territorio nacional quedando a consideración de aquellas entidades y municipios que cuentan con SEDIF o SMDIF, con los que el SMDIF puede establecer una coordinación intergubernamental para su operación.

La temporalidad del *Modelo* es indefinida. Es decir, la intervención se prolonga con el seguimiento a niñas, niños y adolescentes que ingresan a las diversas *Estrategias* de prevención siendo menores de edad y que continúan participando; se considera que la intervención concluye hasta que las niñas, los niños y los adolescentes logran llevar su plan de vida hasta un nivel de madurez en el cual ya no requieren de un acompañamiento como el que ofrece el *Modelo*. Cabe mencionar que cada una de las acciones de intervención tiene su propia temporalidad, de acuerdo con los objetivos que persigue.

CAPITULO

5

PRINCIPIO
TEORICO



En el presente capítulo se brindan elementos teóricos y contextuales, que profundizan aquellos mencionados en otras secciones del *Modelo* con el propósito de aportar conocimiento que permita una mejor comprensión de los factores que subyacen a esta población vulnerable y que colocan a las niñas, los niños y los adolescentes en riesgo de migrar de forma no acompañada. Se aborda el tema tanto desde una perspectiva teórica, como desde diversas aplicaciones prácticas que pueden servir como referente para el trabajo preventivo en lugares de origen.

Los temas desarrollados son producto de una exploración de la literatura existente en la materia, pero también del trabajo que por más de 15 años ha venido realizando el SNDIF en coordinación con los SEDIF y SMDIF en todo el país; lo que ha permitido tener un acercamiento y acumulación de experiencias con las niñas, los niños y los adolescentes que ya han migrado y con su entorno familiar y comunitario.

Existen múltiples elementos de diversa índole que configuran el fenómeno migratorio y que tienen que ver con la historia, la cultura, las facilidades de la globalización, el contexto internacional, las políticas migratorias de los países de origen y de destino, etc. Todos ellos se conjugan con otros factores internos relacionados con las decisiones particulares de los individuos, en donde interviene la familia, la decisión del adolescente (en el caso de la migración infantil y adolescente no acompañada), las necesidades económicas y de desarrollo integral, los problemas de violencia en las comunidades de origen y los desastres medioambientales, entre muchos otros.

Todos estos elementos convergen en un solo individuo para llevarlo a tomar la decisión de migrar (en este caso en las niñas, los niños y los adolescentes); en tal sentido, el presente análisis se enfoca en los temas y aspectos que se consideran más relevantes para la comprensión y el abordaje de un fenómeno tan complejo como el de la migración infantil y adolescente no acompañada desde un enfoque preventivo.

Para abordar algunos de estos temas, el capítulo se compone de cinco apartados. En el primero, se aborda el contexto general e histórico de la migración; en el segundo se brinda un panorama general de la infancia y adolescencia en México bajo el enfoque de los “derechos del niño”; en un tercer apartado se enfatizan los factores de riesgo que colocan a las niñas, los niños y los adolescentes en situaciones de vulnerabilidad y que, consecuentemente, los hacen más susceptibles de migrar de forma no acompañada; posteriormente, se aborda la importancia de la prevención para debilitar el impacto de distintos factores de riesgo en la migración infantil no acompañada; finalmente, se brindan elementos para la intervención preventiva en lugares de origen, a través de diversos enfoques teóricos y metodológicos que rigen las propuestas incluidas en el *Modelo*.

5.1 La transformación del fenómeno migratorio México-Estados Unidos

En el presente apartado se brinda un panorama general de la migración mexicana hacia Estados Unidos en donde se inserta la migración infantil y adolescente no acompañada, con el propósito de generar mayor conocimiento sobre el surgimiento de esta población migrante, su trayectoria, causas y contexto. En este sentido, las motivaciones y magnitud de la migración han variado a lo largo del tiempo atendiendo tanto a factores económicos internos y externos del país, como a factores socioculturales y familiares. De igual forma se ha modificado el origen, el perfil y las condiciones de viaje de los flujos migratorios hacia el vecino país del norte. Se pretende que el abordaje de estos temas permitirá tener un panorama más amplio que permita una mayor comprensión del fenómeno.

El desarrollo de este apartado se realiza a partir de cuatro ejes en los que se enfatiza el estado actual de la población infantil y adolescente migrante no acompañada: en el primero se analizan las diversas transformaciones que ha experimentado el fenómeno a lo largo del tiempo en cuanto a la magnitud de los flujos migratorios, las formas para introducirse a Estados Unidos y el tipo de población migrante; en el segundo punto se analiza el surgimiento de la población infantil y adolescente migrante no acompañada; enseguida, se examina la evolución de los patrones regionales migratorios de origen de los migrantes; y finalmente, se brindan algunas características generales de la población mexicana residente en Estados Unidos, a fin de tener una perspectiva general de lo que sucede con aquella población que ha logrado migrar.

5.1.1 Periodos de transición del fenómeno migratorio México-Estados Unidos²⁶

Primer periodo migratorio de mexicanos a Estados Unidos

La migración de mexicanos a Estados Unidos ha estado presente desde mediados del siglo XIX, después de la anexión de territorio mexicano a ese país.²⁷ En este primer periodo, los principales factores de atracción de la mano de obra de trabajadores mexicanos eran la actividad minera y la expansión de los ranchos ganaderos en algunas regiones de Estados Unidos; los primeros flujos migratorios estuvieron compuestos principalmente por trabajadores mineros provenientes de Sonora, Chihuahua, Durango y Zacatecas, y por peones de Sonora, Coahuila y Tamaulipas (Tuirán & Ávila, 2010).

Posteriormente, la primera gran oleada de trabajadores migrantes a Estados Unidos tuvo lugar durante la segunda década del siglo XX, determinada en parte por la Revolución Mexicana como factor de expulsión (1914-1918) y por el ingreso de Estados Unidos a la Primera Guerra Mundial (1914-1918), que aumentó aceleradamente la demanda de mano de obra barata²⁸ (Durand, 2007; Tuirán & Ávila, 2010; Verduzco, 2000; González, 2009).

Para 1931, la migración se vio frenada por la Gran Depresión originada en Estados Unidos (1929-1932), registrándose una deportación masiva de mexicanos. Se considera que en dicha etapa se debilitaron las redes y circuitos migratorios entre los dos países, por lo que con ello se puso fin al primer periodo de expansión de la migración mexicana (Tuirán & Ávila, 2010).

Segundo periodo de expansión de la migración mexicana a Estados Unidos: la etapa del Programa Bracero (1942-1964)

A partir de la década de los cuarenta, surgió un segundo periodo de auge de los flujos migratorios de trabajadores mexicanos hacia Estados Unidos. Con el inicio de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), la industria militar, alimenticia y manufacturera de Estados Unidos requirió nuevamente de la mano de obra mexicana para poder abastecer la demanda del mercado europeo (*Ibíd.*).

En este marco, Estados Unidos firmó un acuerdo con México en 1942 para “importar” trabajadores

.....
²⁶ El desarrollo de este tema se basa fundamentalmente en la clasificación de las etapas del fenómeno migratorio que hacen Tuirán y Ávila (2010).

²⁷ Este territorio comprende lo que actualmente son los estados de Arizona, California, Nuevo México, Nevada, Texas y parte de Colorado, Wyoming y Utah en Estados Unidos.

²⁸ Otro factor que contribuyó fue el sistema de “enganche” mediante el cual se reclutaban trabajadores mexicanos en sus lugares de origen por contratistas estadounidenses con consecuencias negativas en las condiciones laborales de estos trabajadores. Para conocer más detalles sobre cómo funcionaba el sistema de “enganche”, se puede consultar: Durand, J. (1994), *Más allá de la línea. México, CNCA.*

mexicanos al sector productivo estadounidense con lo que se instituyó el Programa Bracero²⁹. Con este programa la migración adquirió un carácter legal y circular, y se caracterizó por ser masculina, de origen rural y enfocada a la agricultura (González, 2009; García & Griego en Tuirán & Ávila, 2010).

A la par de dicho programa, la migración indocumentada siguió en aumento debido a las ventajas económicas que representaba para los empleadores contratar trabajadores indocumentados, a pesar de las políticas migratorias emprendidas por Estados Unidos para tratar de controlar este tipo de migración. Es así que, en 1949 el gobierno estadounidense regularizó la situación migratoria de los indocumentados que ya residían en Estados Unidos (a través de la política del *dryingout*) y más tarde, en 1952 aprobó la Ley de Inmigración y Nacionalidad que imponía restricciones a los migrantes; desde entonces, los migrantes indocumentados fueron criminalizados por las leyes estadounidenses³⁰ (González, 2009; Durand, 2007).

Finalmente, Estados Unidos decidió terminar con el Programa Bracero en 1964, pero dada la magnitud e importancia de este programa y aunado a la migración indocumentada durante el mismo periodo que se cifró en casi cinco millones de personas (Durand, 2007), se generaron lazos muy fuertes entre los lugares de origen y los de destino de los migrantes; por consiguiente, existía el suficiente capital social para la continuidad de la migración mexicana. (Tuirán & Ávila, 2010).

Tercer periodo: expansión de la migración irregular mexicana y legalización (1965-1986)

Crecimiento de la población migrante irregular en Estados Unidos

A partir de 1965 y hasta 1986, se identifica un tercer periodo de migración caracterizado por su condición de irregular. En esta etapa la entrada exitosa de migrantes indocumentados a Estados Unidos adquirió grandes dimensiones pasando de una cifra anual promedio de 154,000 en el periodo 1965-1969 (Gregory en Tuirán & Ávila, 2010) hasta alcanzar 3 millones de entradas exitosas a Estados Unidos en el periodo 1982-1986 (Massey y Singer, 1995 en Tuirán & Ávila, 2010).

Inicialmente la migración seguía siendo predominantemente rural, debido en gran parte a las dificultades que se vivían en el campo mexicano. Pero en la década de los ochenta, en el nuevo contexto económico, los flujos de migrantes comenzaron a diversificarse pues ya no sólo eran los hombres del campo los que migraban sino también los jóvenes con escolaridad por arriba del promedio nacional provenientes de las zonas urbanas, así como una presencia cada vez mayor de mujeres (Corona & Tuirán, 2001). Al mismo tiempo, se diversificaron los lugares de destino y consecuentemente, el sector laboral, ampliándose de manera importante al sector servicios y de la construcción y ya no solamente al agrícola, tendencia que cobró mayor fuerza en la década de los noventa (Zúñiga, Leite & Acevedo, 2005).

Legalización de la migración irregular en Estados Unidos

En este escenario, en 1986 se aprobó la Ley de Reforma y Control de la Inmigración (IRCA, por sus

.....
29 El programa tenía dos vertientes: Bracero Agrícola que fue el más importante y operó en una primera etapa de 1942 a 1964, lapso en el que fueron contratados aproximadamente 222,000 trabajadores agrícolas (Morales en Tuirán & Ávila, 2010) que se concentraron principalmente en California, Nuevo México y Texas; y, el Programa Bracero Ferroviario que operó de 1943 a 1946 y se contrataron alrededor de 130,000 trabajadores mexicanos (Durand, 2007).

30 Por un lado, el gobierno estadounidense permitía el paso de forma indocumentada aplicando una política de "puertas abiertas" pero por otro, se criminalizaba en la ley a los migrantes indocumentados.

siglas en inglés) o también conocida como Ley Simpson-Rodino,³¹ la cual buscaba regularizar la migración ya existente en el país, mediante la legalización de la estancia de miles de trabajadores extranjeros indocumentados y la creación de programas de contratación de mano de obra, especialmente para trabajadores agrícolas.

La IRCA tuvo un gran impacto ya que se estima que entre 1987 y 1990 se logró legalizar la estancia de más de 2.3 millones de migrantes mexicanos además de la inmigración documentada de familiares directos de los migrantes beneficiados con esta reforma (González, 2009). Al mismo tiempo, la posibilidad de que en una determinada zona se asentaran familias y amigos de un mismo lugar de origen, estimulaba la llegada y asentamiento de más migrantes en dichas regiones (Tuirán & Ávila, 2010).

Endurecimiento de la política migratoria estadounidense y control de la frontera (1990-2012)

Durante la década de los noventa, se reforzaron aún más las medidas de vigilancia y control, ya que si bien la IRCA regularizó a millones de indocumentados, también era una ley restrictiva. Aunado a esto, las reformas antiinmigrantes no cesaron en Estados Unidos y debido a que la conceptualización de la migración se fue asociando con la criminalidad, las sanciones fueron cada vez más duras para quienes cruzaban la frontera de manera irregular. La Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante aprobada en 1996 fue la más restrictiva hasta el momento, tanto por el reforzamiento de los controles fronterizos, como por las sanciones impuestas a los migrantes indocumentados (González, 2009).

Sin embargo, las medidas restrictivas sólo significaron el uso de nuevas *Estrategias* por parte de los migrantes, como el desplazamiento hacia rutas de cruce alternas más alejadas y peligrosas. Otra práctica que se reforzó fue el uso de traficantes de personas para el cruce fronterizo, ya que para 2005 96% de los migrantes indocumentados utilizaba sus servicios; al mismo tiempo, los traficantes de personas aumentaron el costo de los servicios de un promedio de 500 dólares en 1986 a un promedio de 2,850 dólares en 2008 (Massey, Pren & Durand, 2009).

5.1.2 Incorporación de las niñas, los niños y los adolescentes a los flujos migratorios irregulares

Es en esta etapa de endurecimiento de las medidas y control migratorio en la que ha comenzado a visibilizarse la incorporación de niñas, niños y adolescentes viajando sin la compañía de un familiar adulto a los flujos migratorios irregulares. Si bien las fuentes oficiales con información sistematizada son limitadas, se cuenta con alguna información que documenta su existencia desde inicios de la década de los noventa; datos de Casa YMCA³² Tijuana del periodo 1991-1996,³³ señalan que, en

31 Llamada así por ser los apellidos de los legisladores Alan K. Simpson, senador de Wyoming por el Partido Republicano, y Peter W. Rodino Jr., congresista de Nueva Jersey por el Partido Demócrata, quienes encabezaron los Comités de las Cámaras de Senadores y Congresistas, respectivamente, en donde se discutió y aprobó en primera instancia esta ley.

32 Casa YMCA (llamada así por sus siglas en inglés que significan Young Men's Christian Association) es una red de albergues establecida a lo largo de la frontera norte de México que en conjunto con los Sistemas Estatales DIF brinda alojamiento y asistencia a las niñas, los niños y los adolescentes migrantes no acompañados que han sido repatriados desde Estados Unidos. Casa YMCA pertenece a una organización internacional. Para mayor información consultar http://www.ymca.org.mx/prog_YMCA_cymm.html

33 Desde la década de los noventa, quien canalizaba a estas niñas, niños y adolescentes repatriados a estos albergues era el Instituto Nacional de Migración (INM) pero no existe registro de ellos debido a que eran considerados globalmente como parte de

promedio, se brindó atención a 600 niñas, niños y adolescentes repatriados anualmente sólo en la ciudad de Tijuana, Baja California.³⁴

Posteriormente, desde el año 1997 tanto el INM como la Red de Módulos y Albergues de Tránsito del SNDIF³⁵ comenzaron a sistematizar esta información en el marco del entonces llamado Programa de Menores Fronterizos. A partir de ese año, las repatriaciones de migración infantil y adolescente no acompañada tuvieron un crecimiento sostenido llegando a la cifra de entre 8,000 y 10,000 casos para el año 2002, lo que representa un indicador de que para estas fechas el fenómeno ya había adquirido dimensiones importantes; en 2005 las repatriaciones dieron un salto extraordinario incrementándose la cifra a alrededor de 20,000 casos tan sólo en ese año (SNDIF, 2009a).

Lo anterior sugiere que el crecimiento de esta población en los flujos migratorios se encuentra relacionado con la política migratoria restrictiva estadounidense, ya que como se mencionó en el punto anterior, las posibilidades de la circularidad de la migración irregular quedaron fracturadas desde principios de los noventa por los costos que implicaba (e implica actualmente) para los migrantes arriesgarse a regresar a México. Por ese motivo, muchos migrantes se establecieron en Estados Unidos de forma permanente o por temporadas mucho más largas; algunos conformaron nuevos hogares en Estado Unidos dejando atrás a sus familias en sus lugares de origen, mientras que otros continuaron siendo el sustento de sus familias pero enfrentando la separación familiar.

Como resultado, es de esperarse que el resto de la familia, si aspiraba a viajar a Estados Unidos, lo hiciera también por la vía de la migración indocumentada al igual que el predecesor, pero ahora con el agravante de que tanto las mujeres como los hijos debían emprender el viaje en solitario para asegurar la permanencia del padre en Estados Unidos, pero a la vez lograr la reunificación familiar. Al parecer, las primeras que continuaron el viaje incorporándose a los flujos migratorios fueron las mujeres –aquellas que habían quedado solas en lugares de origen o las que emprendieran el viaje en compañía de la pareja– ya que desde principios de los noventa la migración femenina comenzó a visibilizarse; en el Censo de Población y Vivienda de 1995, CONAPO (Zúñiga, Leite & Acevedo, 2005) estimó que las mujeres constituyeron 30% del flujo migratorio en el periodo 1990-1995.³⁶

Asimismo, ante la ausencia de uno de los progenitores o de ambos radicando en Estados Unidos, la migración de los hijos adolescentes prosiguió adquiriendo mayor fuerza a partir del año 2000. En la Gráfica 5.1 se aprecia el rápido aumento de las repatriaciones de este tipo de población³⁷ que si

las repatriaciones sin desglosar por condición de viaje (acompañados o solos); en 2002 se empiezan a generar bases de datos con algunas especificidades sobre las características de esta población pero es hasta 2007 cuando se empieza a desglosar por edades, sexo, condición de viaje, lugar de repatriación y lugar de origen. Consultar los Boletines Estadísticos del INM en http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Boletines_Estadisticos.

34 Informe de actividades 2011 de las Casas YMCA de Menores Migrantes.

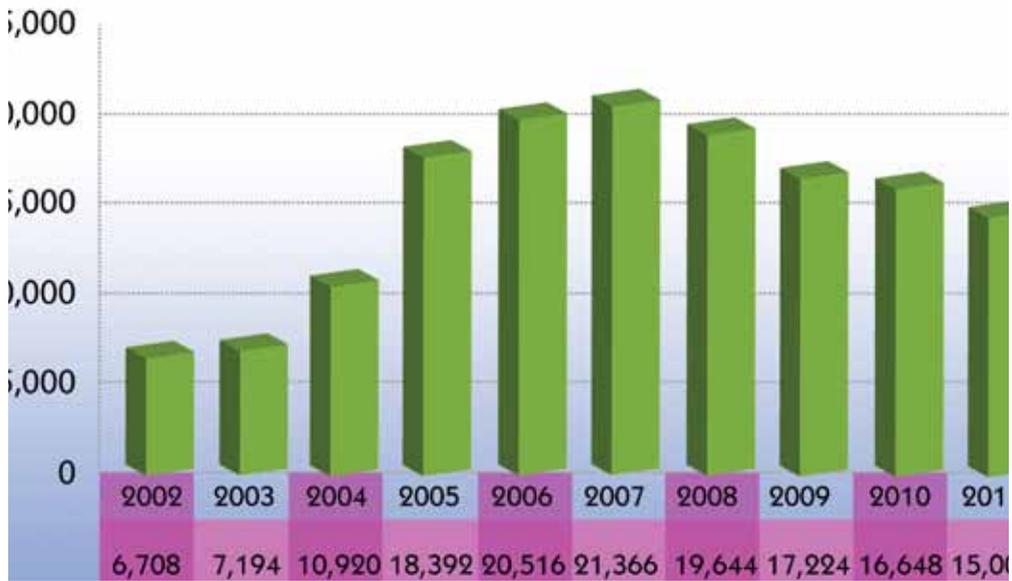
35 El SNDIF publica un anuario estadístico sobre la migración infantil y adolescente no acompañada repatriada de Estados Unidos desde 2002, aunque desde 1997 se comenzó a generar información de esta población repatriada atendida en la frontera norte.

36 Es importante enfatizar que cuando se hace referencia a que las mujeres se incorporaron a los flujos migratorios, no significa que nunca antes lo habían hecho, sino que los datos señalan que lo hicieron de manera más importante que en el pasado. Este aumento pudo deberse a las restricciones impuestas por las leyes migratorias estadounidenses que limitaban el regreso a México de los migrantes, por lo que es lógico que las mujeres emprendieran el viaje ya sea en compañía de sus parejas o en solitario buscando la reunificación familiar para establecerse en Estados Unidos o también, al quedarse sin el sustento del esposo hayan decidido emigrar para buscar sus propias oportunidades de empleo.

37 Si bien las repatriaciones de niñas, niños y adolescentes no acompañados no es una medida directa del fenómeno, sí es representativo en la medida en que proporciona información que permite un acercamiento a la realidad de esta población y al mismo tiempo, es una herramienta útil para analizar las causas y los factores de riesgo de manera retrospectiva. En ese sentido, se utilizan estos datos de manera reiterada como un elemento importante para el análisis del fenómeno de la migración infantil y adolescente no acompañada en este capítulo.

bien, a partir de 2008 comenzó a experimentar un descenso relacionado con la crisis económica estadounidense de ese mismo año, las cifras de mediados de 2012 señalan que ha habido un repunte, al menos para el primer semestre de este año como se analiza en el apartado 5.3.1.

Gráfica 5.1 Número de niñas, niños y adolescentes mexicanos repatriados de Estados Unidos que viajan sin la compañía de un familiar adulto, atendidos en la Red de Módulos y Albergues de Tránsito 2002-2010



Fuente: Anuarios Estadísticos del SNDIF, 2002-2011.

Los datos presentados llevan a considerar que el aumento de esta población pudo darse principalmente por la migración irregular de los padres y su permanencia en Estados Unidos, ya sea por motivos de reunificación familiar, para apoyar la economía familiar o porque al quedar las familias en lugares de origen sin la cabeza del hogar, quien asumía el papel de proveedor eran los hijos varones en cuanto se consideraba que tenían la edad "suficiente" para emprender el viaje; como se ha mencionado, de acuerdo con las estadísticas del SNDIF, estas edades han oscilado predominantemente entre los 13 y los 17 años.

Sin embargo, recientemente se ha detectado una ampliación en cuanto al perfil y motivaciones de las niñas, los niños y los adolescentes migrantes para emprender el viaje de forma no acompañada; se ha observado que no necesariamente tienen a alguno de sus padres radicando en Estados Unidos (aunque en muchos casos sí cuentan con algún otro familiar allá) sino que han decidido emprender el viaje por razones de muy diversa índole, como son los factores económicos, su edad, la violencia familiar y comunitaria (Cavendish & Cortazar, 2011), entre otros que se analizan con mayor detalle en los subsiguientes apartados del Principio Teórico.

Al mismo tiempo, el cambio en el perfil de este grupo se relaciona con la incorporación de nuevas regiones del país a los flujos migratorios, ya que a pesar de las restricciones, la migración indocumentada en general, ha ido en aumento y cada vez más, originaria de estas regiones emergentes.

La tendencia hasta 2004 indicaba que la proporción de migración indocumentada en estas nuevas regiones iba a la alza representando, por ejemplo, para la región sur-sureste un poco más de 85% en el periodo 2001-2004; sin embargo, las cifras en la región tradicional también seguían siendo importantes representando alrededor de 70% de indocumentados de su flujo migratorio.

Como se verá en el siguiente punto, los principales lugares de origen de las niñas, los niños y los adolescentes repatriados no acompañados, según las cifras de atención del SNDIF, se diversifican en todas las regiones, lo que refuerza la idea de que las causas de la migración infantil y adolescente no acompañada son multifactoriales.

5.1.3 Principales patrones regionales de origen de los migrantes mexicanos

Como señalan algunos autores, la migración en México ha adquirido un carácter nacional debido a la incorporación de múltiples entidades del país como lugares de origen de migración hacia Estados Unidos, ya que son muy pocos los estados del país que no cuentan con niveles de migración internacional importante (en términos de cifras) hacia aquel país. Como consecuencia de este aumento, los lugares de destino de la migración mexicana en Estados Unidos también se han diversificado a lo largo del tiempo y se han ampliado, llegando a más de dos terceras partes de los estados que conforman el territorio estadounidense.

Regiones de origen de la migración mexicana hacia Estados Unidos

Para el desarrollo de este punto, se toma como base para la regionalización de los lugares de origen en México elaborada por el CONAPO (Zúñiga, Leite & Acevedo, 2005; Uribe, Ramírez & Labarthe, 2012). Ésta caracteriza las regiones con base en los criterios de tradición histórica del fenómeno, intensidad migratoria y colindancia geográfica con Estados Unidos.³⁸

Región tradicional

Esta región la conforman nueve estados: Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas. Durand & Massey (2003) identifican tres rasgos fundamentales: antigüedad, dimensión y condición legal. Esta región se caracteriza por ser la primera de la que surgieron los mayores flujos de trabajadores migratorios mexicanos hacia Estados Unidos desde finales del siglo XIX por lo que se han creado vínculos históricos con algunos estados y regiones estadounidenses debido al constante flujo migratorio que ha prevalecido por más de un siglo (Uribe, Ramírez & Labarthe, 2012).

En las etapas posteriores, esta región continuó siendo el lugar de origen predominante de los migrantes mexicanos hacia Estados Unidos y se mantiene así hasta la actualidad, aunque con una mayor diversificación a partir de la década de los noventa, ya que se agregan otros lugares de origen importantes. En el periodo 1995-2000, 47% del flujo migratorio hacia Estados Unidos pertenecía a esta región; para el periodo 2005-2010 se redujo a 40% (*Ibid.*).

Actualmente, todos los estados que conforman esta región presentan grados de intensidad mi-

.....
³⁸ Durand & Massey (2003) elaboraron una regionalización similar con cuatro regiones que denominaron: histórica, fronteriza, central y sureste, que básicamente difieren en el nombre, con excepción de la diferencia en cuanto a la conformación de las dos últimas regiones en donde colocan a los estados de Guerrero y Oaxaca en la región central a diferencia de la regionalización que hace CONAPO que coloca a estos dos estados en la región denominada Sur-Sureste. Por lo demás, las regiones son muy similares.

gratoria altos y muy altos³⁹ y los únicos cuatro estados con grados de intensidad muy altos (Zacatecas, Guanajuato, Michoacán y Nayarit) pertenecen a esta región (*Ibid.*). De éstos, Guanajuato y Michoacán se encuentran entre los principales lugares de origen de las niñas, los niños y los adolescentes no acompañados repatriados de Estados Unidos que en el periodo 2007-2011 ocuparon el primero y segundo lugar a nivel nacional, respectivamente (SNDIF, 2009a; SNDIF, 2009b; SNDIF, 2010; SNDIF, 2011a; SNDIF, 2012).

Es probable que el hecho de que algunos de estos estados presenten cifras inferiores de población infantil y adolescente repatriada se deba a las redes creadas por la larga tradición migratoria que aumenta las probabilidades de éxito del cruce irregular hacia Estados Unidos o por su condición “documentada”, ya que como señalan Durand & Massey (2003), esta región tiene el más alto índice de legalidad lo que se traduce en bajas cifras de repatriación de este tipo de población infantil y adolescente migrante no acompañada; por otra parte, también refleja la diversidad de los contextos y de los perfiles migratorios, aún dentro de la misma región.

Región norte

La participación de esta región como lugar de origen también ha sido histórica y significativa aunque de menor intensidad migratoria que la tradicional. Comprende los estados de Baja California, Coahuila, Chihuahua, Sinaloa, Tamaulipas, Baja California Sur, Nuevo León y Sonora. Debido a su posición geográfica de frontera con Estados Unidos, es receptora de grandes flujos tanto de migración interna como de población repatriada; por otro lado, cuenta con población transfronteriza por su posición geográfica de vecindad con Estados Unidos, es decir, población que habita o trabaja en ambos lados de la frontera (Uribe, Ramírez & Labarthe, 2012; Durand & Massey, 2003).

En cuanto a su aportación a los flujos migratorios, constituye 13% del total, que se ha mantenido en los periodos 1995-2000 y 2005-2010 (Uribe, Ramírez & Labarthe, 2012). Esta cifra es consistente con los índices de intensidad migratoria que presentan los estados que conforman esta región, en donde cinco estados tienen un grado de intensidad migratoria medio y los tres restantes bajo o muy bajo (*Ibid.*).

Sonora, Chihuahua y Tamaulipas, que tienen grados de intensidad migratoria media, presentan altas cifras de población infantil y adolescente migrante repatriada que viajaba sin la compañía de sus padres o de algún familiar adulto ocupando el quinto, séptimo y octavo lugar, respectivamente, en el periodo 2007-2011 (SNDIF, 2009a; SNDIF, 2009b; SNDIF, 2010; SNDIF, 2011a; SNDIF, 2012). Sin embargo, es probable que estos datos contengan un sesgo si se considera que, como señalan Durand & Massey (2003), esta región tiene población flotante y flujos continuos de migrantes internos y la modalidad de migración diaria y semanal, lo que podría ocultar la información real sobre lugares de origen, proporcionando en realidad sólo el último lugar de residencia. Al igual que en la región anterior, las cifras revelan la diversidad intrarregional de contextos y perfiles de la población infantil y adolescente migrante no acompañada, en cuanto a las causas de este tipo de migración.

.....
39 Los indicadores involucrados en el índice de intensidad migratoria captan la recepción de remesas del extranjero y tres modalidades de la migración México-Estados Unidos. El objetivo del índice es captar la intensidad y no la magnitud del fenómeno y se clasifica en grado de intensidad muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo. Se utilizan cuatro indicadores para calcularlo: viviendas que reciben remesas; viviendas con emigrantes a Estados Unidos; viviendas con migrantes circulares; y viviendas con migrantes de retorno.

Para mayor detalle sobre la construcción del índice de intensidad migratorio consultar el Anexo C. Metodología del índice de intensidad migratoria México-Estados Unidos, CONAPO, 2010 en http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/anexos/Anexo_C.pdf

Región centro

Se conforma por los estados de Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro, Tlaxcala, Estado de México y el Distrito Federal. A partir de la década de los ochenta, esta región presentó un fuerte dinamismo migratorio; en un primer momento por el incremento del flujo migratorio en el Estado de México y Puebla y, durante la década de los noventa, particularmente Hidalgo y Morelos tuvieron un crecimiento sostenido que continúa hasta la actualidad (Uribe, Ramírez & Labarthe, 2012; Durand & Massey, 2003).

El aporte de esta región a los flujos migratorios hacia Estados Unidos fue de 27% en el periodo 2005-2010, similar al del periodo 1995-2000 y superior al de la región norte. Así, mientras en la región norte ningún estado registra grado de intensidad migratoria alto, la región centro cuenta con tres estados en esta categoría: Hidalgo, Morelos y Querétaro. Los estados restantes de la región centro se distribuyen en los demás grados de intensidad migratoria (Uribe, Ramírez & Labarthe, 2012).

No obstante el alto grado de intensidad migratoria de estos tres estados, no figuran entre los principales lugares de origen de la migración no acompañada de niñas, niños y adolescentes repatriados, al menos no en términos absolutos. Sin embargo, Puebla y el Estado de México, que tienen un grado de intensidad migratoria medio y bajo, se encuentran en el sexto y décimo lugar, respectivamente; es decir, entre los diez principales estados de origen de esta población repatriada en los últimos años (SNDIF, 2009a; SNDIF, 2009b; SNDIF, 2010; SNDIF, 2011a; SNDIF, 2012).

Cabe destacar que si bien el estado de Puebla no tiene un alto grado de intensidad migratoria, sí tiene tradición migratoria ya que se incorpora como lugar de origen importante durante la etapa del Programa Bracero; en el caso del Estado de México, como ya se mencionó, comienza a ser importante desde la década de los ochenta (Durand & Massey, 2003).

Región sur-sureste

Esta región la conforman los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán; surge como lugar de origen importante durante la década de los noventa y se considera como una región emergente sin tradición migratoria, con excepción de Guerrero y Oaxaca que desde la década de los cuarenta contaban con flujos migratorios hacia Estados Unidos en el contexto del Programa Bracero. Por su parte, Chiapas y Veracruz (sobre todo este último) han tenido un crecimiento migratorio importante durante la primera década de este siglo (Uribe, Ramírez & Labarthe, 2012).

En conjunto, esta región pasó de aportar 15% a los flujos migratorios en el año 2000 a 20% en 2010. Los estados que más parecen aportar, según los índices de intensidad migratoria para 2010, son Guerrero y Oaxaca, que tienen un grado de intensidad migratoria alta, y Veracruz que tiene un grado de intensidad migratoria media. Los demás estados tienen un grado de intensidad migratoria catalogado como muy bajo (*Ibid.*).

Son justamente estos estados con mayor grado de intensidad migratoria de la región, Oaxaca, Guerrero y Veracruz, los que tienen mayor incidencia de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados repatriados de Estados Unidos respecto a su región. A nivel nacional, según las estadísticas del SNDIF (2007-2011), ocuparon el tercero, cuarto y noveno lugar, respectivamente, en el periodo

2007-2011.

De manera general, la migración infantil y adolescente no acompañada que ha sido repatriada de Estados Unidos, más que concentrarse en una región migratoria específica, se difumina en las cuatro regiones. Sin embargo, es de llamar la atención que la característica que comparten los principales lugares de origen de esta población es la larga trayectoria migratoria que por lo menos se remonta a la etapa del Programa Bracero, con excepción de los estados de Veracruz y Estado de México.

Si se considera que este tipo de migración no engrosa todavía de manera significativa los flujos migratorios –aunque hay una tendencia a la alza–, podría sugerirse que la migración infantil y adolescente no se da necesariamente de manera independientemente, sino que puede obedecer al patrón migratorio adulto, particularmente el indocumentado.

5.1.4 Influencia de la población mexicana en Estados Unidos

Para comprender de manera más cercana la migración México-Estados Unidos, es necesario tener una perspectiva general de la situación de los mexicanos en Estados Unidos y de la dimensión que este fenómeno ha alcanzado. Según el censo de población de Estados Unidos para el año 2010, la población de origen hispano o latino⁴⁰ en ese país ascendía a poco más de 50 millones de personas, esto es 16.3% del total de la población. De este porcentaje, 63% era de origen mexicano, lo que equivale a casi 32 millones de personas. Los principales lugares de asentamiento de la población de origen mexicano en Estados Unidos son California, Texas, Arizona e Illinois (Ennis, Ríos-Vargas & Albert, 2012).

En cuanto a la población nacida en México que reside en Estados Unidos⁴¹, para 2010 se estimó que ascendía a 11.7 millones, equivalente a 29.3% del total de la población residente en ese país nacida en el extranjero (39.956 millones); es decir, la población nacida en México residente en Estados Unidos representa poco más de una cuarta parte del total de personas nacidas en el extranjero y más de la mitad de los originarios de Latinoamérica y el Caribe que suman en conjunto 21.2 millones (Acosta & De la Cruz, 2011). Asimismo, se estimó que 7.9% de los mexicanos tenía menos de 18 años, cifra que equivale a casi un millón de niñas, niños y adolescentes (Grieco, et ál., 2012).

La población mexicana no autorizada⁴² en aquel país es la más abundante, comprendía 6.8 millones de personas en 2011, esto es 59% del total de la población no autorizada en aquel país (Hoefler, Rytina & Baker, 2012). Por otra parte, de acuerdo con las cifras de la American Community Survey (ACS) aproximadamente 58% de la población nacida en México que reside en Estados Unidos es indocumentada (Acosta & De la Cruz, 2011).

Algunas características socioeconómicas de la migración mexicana en Estados Unidos

En cuanto al tema educativo, las estadísticas de los mexicanos que residen en Estados Unidos mues-

40 Para esta categorización, el origen 'hispano o latino' se define como "la herencia cultural, nacionalidad, linaje o país de nacimiento de la persona o de los padres o ancestros de esta persona antes de su llegada a Estados Unidos" (U.S. Census Bureau, 2012:2).

41 Para esta estimación se considera la categorización que hace el U.S. Census Bureau sobre la población nacida en el extranjero (foreign born population) que incluye a todos los nacidos en el extranjero (con excepción de los que tienen padre o madre –o ambos– estadounidense de nacimiento) independientemente de su condición migratoria (Acosta & De la Cruz, 2011).

42 Se utilizan los términos "indocumentado", "irregular" y "no autorizado" de manera indistinta.

tran que sólo 39.9% de la población de 25 años o más tiene un grado de escolaridad igual o mayor a high school, que en México equivale a la preparatoria. Este porcentaje puede considerarse como bajo si se compara con el porcentaje global para todos los nacidos fuera de Estados Unidos, el cual es de 68.3%; dato que sitúa a los mexicanos incluso por debajo de la media para Latinoamérica que es de 53.2% (Grieco et ál, 2012).

Otro aspecto importante en el que también los mexicanos están en desventaja es en la salud, ya que solamente 42.2% cuenta con seguro médico, mientras que la media para toda la población extranjera en Estados Unidos es de 84.5% y para Latinoamérica es de 50.7% (*Ibíd.*).

Finalmente, el porcentaje de mexicanos que presenta niveles de pobreza es alto, representa 28.1% de la población mexicana que reside en Estados Unidos; aún más si se compara con el porcentaje global de la población total extranjera en Estados Unidos que es de 18.8% y el de la población nativa que es de 14.8% (*Ibíd.*).

5.2 Situación actual de la infancia y adolescencia en México desde un enfoque de derechos

En este apartado se presenta un panorama general de la infancia y adolescencia en México bajo el enfoque de la Convención de los Derechos del Niño (CDN), con el propósito de situar el contexto general en el que viven las niñas, los niños y los adolescentes respecto a sus derechos fundamentales; estos derechos constituyen y determinan, en gran medida, el grado de libertad de las niñas, los niños y los adolescentes en la decisión de migrar o no a Estados Unidos.

5.2.1 Magnitud de la población infantil y adolescente: el bono demográfico adolescente en México

México es el segundo país de América Latina con mayor población infantil o adolescente,⁴³ ya que uno de cada tres habitantes es una niña, niño o adolescente. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, existen 39, 226,744 personas menores de 18 años, cifra equivalente a 34.91% de la población nacional; 50.67% son hombres y 49.33% son mujeres. Por su parte, 59.11% de las niñas, los niños y los adolescentes viven en zonas urbanas y 40.89% en zonas rurales.

Una información crucial en el panorama general de los derechos de la infancia y la adolescencia es que la actual generación de adolescentes en México es la más numerosa de su historia, situación que ubica a este sector de la población en el llamado bono demográfico, y representa una oportunidad para invertir recursos y esfuerzos que permitan a este grupo poblacional desarrollar todo su potencial. Como se aprecia en la gráfica anterior hay 13.2 millones de adolescentes entre 12 y 17 años de edad, que representan 11.8% de la población total.

.....
43 Sólo superado por Brasil.

Gráfica 5.2 Dimensión de la infancia y adolescencia en México por grupos de edad, 2010



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

Los adolescentes cuentan con diversas potencialidades que pueden ser desarrolladas y aprovechadas en la construcción del tejido social y democrático. La adolescencia representa un momento propicio para el desarrollo de nuevas capacidades que incidan en un mejor ejercicio de su ciudadanía.

Por ello, considerando que la mayor parte de los niños migrantes no acompañados se encuentra en la etapa de la adolescencia, se presenta una oportunidad para que México aproveche el talento y la energía creativa de este grupo de población. Para lograr desarrollar las potencialidades de los adolescentes, es necesario encuadrar la acción pública en el marco de un enfoque preventivo que permita el aprovechamiento de estas potencialidades; además, la prevención brinda mejores herramientas que posibilitan a los adolescentes que enfrentan situaciones complejas hacer frente a los retos que se le presenten, disminuyendo con ello las situaciones de riesgo.

En definitiva, se puede afirmar como una premisa del *Modelo* que la garantía integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes es la forma más eficaz de prevenir la migración no acompañada. Ello en el entendido de que un adolescente que tiene a su alcance oportunidades educativas, culturales, recreativas, de participación y desarrollo económico, y que habita en espacios libres de violencia, tiene una gran probabilidad de crecer como un ciudadano adulto responsable en el ejercicio de sus derechos y por consiguiente, mayores posibilidades de libertad para decidir sobre su permanencia en su lugar de origen.

5.2.2 Situación de los derechos de niños, niñas y adolescentes

Durante la última década, en México han ocurrido importantes progresos en supervivencia infantil,⁴⁴ atención a la salud, cobertura educativa y creación de marcos normativos de protección de derechos para niñas, niños y adolescentes⁴⁵. No obstante, todavía existen brechas de desigualdad que deben ser reducidas, así como desafíos culturales para lograr percibir socialmente a las niñas, los niños y los adolescentes como personas con derechos –enfoque garantista o de protección integral de derechos– y dejar de verlos como propiedad de los adultos –enfoque “tutelarista”–.

A continuación se presentan algunos de los principales retos en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes en México.

Derecho a la identidad

Es llamado también derecho “llave” porque facilita que niñas, niños o adolescentes vean garantizados otros derechos. La cobertura del registro de nacimiento ha aumentado en los últimos años en México, sin embargo, todavía existen desafíos importantes para que toda la población vea garantizado el derecho a la identidad mediante un registro de nacimiento universal, gratuito y oportuno. Así, de acuerdo con el INEGI, 6.6% de niñas y niños no se registran oportunamente, es decir, durante sus primeros 12 meses de vida (INEGI-UNICEF, 2012). Esta situación representa una fuerte desventaja para el ejercicio de los derechos.

Las niñas y los niños que conviven de alguna forma con la migración y que no gozan de su derecho a la identidad son especialmente afectados, ya que con frecuencia afrontan también la separación de sus padres o, si viven en un país distinto al de nacimiento, se recrudecen las consecuencias de no contar con registro de nacimiento, ven menoscabadas en mayor medida las oportunidades de supervivencia y desarrollo, e incluso pueden ser considerados como apátridas al no estar registrados en ningún país.

Derecho a la salud

Embarazo adolescente

Uno de los retos más importantes en México es la disminución del embarazo adolescente. Al menos una de cada veinte mujeres entre 15 y 17 años (más de 200,000 adolescentes) ha tenido uno o más hijos. El embarazo adolescente tiene graves consecuencias en la supervivencia y el desarrollo de las adolescentes; el aumento del riesgo de muerte materna, la interrupción de estudios regulares, el matrimonio precoz, la incorporación temprana al trabajo, e incluso un impacto en la decisión de migrar, son algunas de ellas (*Ibíd.*).

Un embarazo adolescente puede conducir a la decisión de migrar para encontrar a la pareja en el país de destino, para buscar una mejor vida para el hijo o para reencontrarse con otros miembros de la familia en el país de destino.

.....
44 En dos décadas México ha logrado disminuir la tasa de mortalidad infantil: en 2010 se observaron 16.8 muertes de niños menores de cinco años por cada mil nacimientos, frente a 45 muertes que se registraban en 1990. Consultar http://www.unicef.org/infobycountry/mexico_statistics.html

45 Específicamente en materia de derechos de la infancia y la adolescencia, México ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) el 21 de septiembre de 1990, por lo que desde ese momento quedó obligado a cumplir con sus disposiciones y a adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de cualquier otra índole, necesarias para dar efectividad a los derechos reconocidos en ella. Asimismo, México ratificó los dos protocolos facultativos de la CDN relativos a la participación de niños en conflictos armados (2002) y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (2002).

Derecho a la educación

La universalidad de la educación primaria en México es casi ya una realidad, pero aún falta por resolverse la deserción escolar en este nivel, así como el pleno acceso a la educación preescolar, cuya cobertura es de 80.9%; a la educación secundaria 83.7% y al bachillerato 64.4% (Presidencia de la República, 2010), pues 3.9 millones de niñas, niños y adolescentes de entre 3 a 15 años no cuentan con la educación básica obligatoria o no asisten a la escuela, es decir, se encuentran en condiciones de rezago educativo (CONEVAL, 2010).

El mayor número de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados se encuentran en las edades correspondientes a la educación secundaria y media superior, por lo tanto, la oferta y la calidad educativa en estos niveles escolares juegan un rol fundamental en la decisión de los adolescentes de migrar o no hacerlo.

Derecho a la protección contra la violencia y la explotación

Violencia

Entre las causas de la violencia contra las niñas, los niños y los adolescentes se encuentra la percepción social general de que son propiedad de los adultos, situación que no sólo tiene como consecuencia que la violencia en su contra tenga una relativa aceptación social, sino también que sea un fenómeno considerado “natural” y, por lo tanto, invisible.

La información disponible sobre el maltrato infantil en México llega hasta 2007, año en el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) registró 16,779 casos, de los cuales 37.6% fueron de abuso físico y 25.2% de abuso emocional (UNICEF, 2010). De acuerdo con información de la Red por los Derechos de la Infancia, en 2010 se registraron 17,915 casos de maltrato infantil comprobados, de los cuales 18.2% fueron presentados ante el Ministerio Público (Red por los derechos de la infancia, 2011).

Otras fuentes de información, no necesariamente periódicas ni representativas para todo el país, permiten una aproximación al problema de la violencia contra la infancia y la adolescencia que se ejemplifica en los siguientes hallazgos:

- siete de cada diez jóvenes en el país viven violencia en su relación de noviazgo, 76% de ellos sufren violencia psicológica, 16.5% violencia sexual y 15% violencia física. Las mujeres son mayormente afectadas por la violencia física en comparación con los hombres (61.4 y 46%, respectivamente);
- entre 55 y 62% de los adolescentes en secundaria señalan haber sufrido alguna forma de maltrato en algún momento de su vida;
- 10.1% de los estudiantes de educación media superior ha experimentado violencia física en el ámbito escolar; 5.5% sufrió violencia sexual y 16.6% padeció violencia emocional;
- entre la población de 14 a 17 años, 36% refirió no haber atestiguado violencia en tre sus padres ni haber sido víctima de ella en su hogar, lo que implica que 64% ha estado expuesto a una o más formas de violencia.⁴⁶

Las niñas, los niños y los adolescentes son afectados directamente como víctimas o testigos de esta

46 UNICEF, con información de la Encuesta de Maltrato Infantil y Adolescente 2006, la Encuesta sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003 y 2006, la Encuesta Nacional de Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas Públicas de Nivel Medio Superior 2006 y la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias 2005.

violencia. Son perjudicados no sólo directamente por los daños y la pérdida de vidas en sus familias, pero también en su vida diaria, cuando se cierran las escuelas o por la restricción en su libertad de movimiento, causada por la preocupación por su seguridad en espacios públicos. La última Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011 (ENVIPE) indicó que a nivel nacional, 57% de los padres ha dejado de permitir que sus hijos menores de edad frecuenten espacios públicos, y que esta tasa era 76% para el estado de Chihuahua.

La violencia puede influir en las decisiones migratorias de las niñas, los niños y los adolescentes. El entorno en el que se presenta el tipo de violencia –la familia, la escuela, el trabajo, la comunidad–, el sexo y la edad de la víctima pueden ser determinantes para buscar en la migración una vía de escape a la violencia cuando no hay alternativas de protección en el lugar de origen.

Derecho a no sufrir discriminación

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010 (ENADIS) más de un tercio de la población no considera que las niñas, los niños y los adolescentes tengan derechos por ley. Cuando se pregunta sobre el respeto efectivo de los derechos de las niñas y los niños, menos de la mitad de la población cree que sí se respetan.

Es muy común que los padres decidan que la familia migrará a otro país sin preguntar o escuchar la opinión de las niñas, los niños y los adolescentes que la integran. La no participación de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones tan relevantes para la familia coincide con los resultados de la ENADIS, que reflejan que gran parte de la población en México no toma en cuenta los derechos de las niñas y los niños.

De acuerdo con la ENADIS, casi 25% de la población de 12 a 17 años considera que sus derechos no han sido respetados debido a su situación económica, y esto influye en la discriminación más que cualquier otro factor como el género o la educación.

Las y los adolescentes que sienten que sus derechos no son respetados por su situación económica pueden buscar mejorar dicha situación migrando hacia otro país, con la creencia de que de esa forma superarán la discriminación y serán respetados.

Derecho a no trabajar antes de la edad permitida

El Módulo de Trabajo Infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2009 cuantificó a 900,000 niñas y niños menores de 14 años que trabajan ilegalmente en México, considerando que ésta es la edad mínima establecida en la Constitución y las leyes nacionales. Ese mismo año, 40% de los tres millones de niños que trabajaban no asistía a la escuela (UNICEF, 2010).

Una de las razones por las cuales migran las niñas, los niños y sobre todo los adolescentes es la situación económica, ya que pretenden encontrar un trabajo en Estados Unidos para elevar su calidad de vida. Sin embargo, el trabajo tiene un impacto negativo en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, perjudica con frecuencia su salud, obstaculiza sus estudios e impide el goce de sus derechos al juego, al descanso, a la cultura y a la recreación (indispensables para un crecimiento sano).

Derechos al esparcimiento, al juego, al deporte y a las actividades culturales

La Encuesta Nacional sobre Uso de Tiempo (ENUT) (INEGI, 2009) revelaba en 2009 que los jóvenes entre 12 y 19 años dedican más tiempo a trabajar que a actividades de recreación y formación cultural; en efecto, en esa edad se dedican 37.6 horas semanales a trabajar; 4.4 horas al traslado al trabajo; 11.8 horas a la búsqueda de empleo y 5.1 horas al desarrollo de actividades productivas primarias y secundarias. En contraste, esta encuesta revela que los adolescentes destinan sólo 8.8 horas a la convivencia social; 3.6 a eventos culturales, 5.7 a juegos y aficiones, y 4.8 al deporte y el ejercicio.

El deporte, el arte, la cultura, la recreación, el descanso y el juego son cruciales para el desarrollo sano de los adolescentes, ya que al gozar de estos derechos se refuerza la confianza, aumenta el autoconocimiento, crece la autoestima y se fomenta la convivencia pacífica y comunitaria, lo cual influye de una forma muy positiva en sus vidas.

5.3 Factores de riesgo: condiciones que potencian la posibilidad de migrar de forma no acompañada

El objetivo de este apartado es ahondar sobre los factores de riesgo (ya mencionados en la *Población Objetivo*) que inciden en el desarrollo integral de las niñas, los niños y los adolescentes y que incrementan la posibilidad de que éstos tomen la decisión de migrar en estas condiciones. Dichos factores se analizan de manera separada en este apartado solamente con fines conceptuales; sin embargo, es un hecho que en la realidad todos o la mayoría de ellos interactúan en un mismo escenario, lo que configura tanto las problemáticas existentes como los perfiles específicos de las niñas, los niños y los adolescentes en cada lugar de origen.

Por otra parte, con base en los datos presentados a lo largo de este capítulo, en las motivaciones que las niñas, los niños y los adolescentes manifiestan y en el comportamiento observado en estos flujos migratorios durante la última década, se determina el orden en que aparecen, siendo el primero el de mayor incidencia (si bien puede estar entrelazado con otros).

Además, al abordar el análisis se deben tener en mente dos consideraciones para orientar el trabajo preventivo en lugares de origen. En primer lugar, no se pretende juzgar los motivos por los que las niñas, los niños y los adolescentes deciden irse a Estados Unidos o por los que la madre o el padre permiten que éstos se vayan o deciden dejarlos en México, ya que son variadas las situaciones que estas familias enfrentan. Como señala Mummert (2011), no tienen que ver con irresponsabilidad o con abandono (aunque habrá casos en los que pueda ser así), sobre todo considerando que la mayoría de las veces se va en la búsqueda de una vida mejor para los integrantes de la familia.

En segundo lugar, y como se ha mencionado, es importante tener en perspectiva que el objetivo de este *Modelo* no es prohibir la migración, sino más bien evitar que se presente en determinadas condiciones que vulneran la integridad de niñas, niños y adolescentes. Consecuentemente, la acción gubernamental debe estar encaminada a modificar el contexto de vulnerabilidad que enfrenta esta población y con ello, desarrollar factores de protección que les brinden mejores opciones de vida a través de *Estrategias* que remedien en parte o aminoren dichas condiciones en los lugares de origen.

5.3.1 Factores de desarrollo económico como detonantes de la migración infantil y adolescente no acompañada

Los factores económicos se pueden clasificar en dos: los factores de atracción, que tienen su pro-

cedencia en el país de destino y los factores de expulsión, que dependen del país de origen. Entre los factores económicos de demanda o factores de atracción en Estados Unidos, está la demanda de mano de obra mexicana en diversos sectores que requieren de ella para mantener su productividad. Generalmente, los migrantes mexicanos son empleados en puestos de baja calificación que no requieren altos niveles de educación formal, principalmente en actividades como transporte, servicios de limpieza, construcción y preparación de alimentos y en menor medida en actividades agropecuarias, entre otras (Imaz, 2006)

Por otra parte, los denominados factores de expulsión (o de oferta) desempeñan un papel tan importante como la disponibilidad de empleos en Estados Unidos para la continuidad de los flujos de migrantes mexicanos hacia este país. Como señala Imaz (2006: 16), dichos factores “se volvieron más significativos desde mediados de la década de los ochenta, como resultado del crecimiento rápido de la población en la década de 1970, de las crisis económicas, de las devaluaciones del peso y de las políticas económicas tendientes a la modernización de la planta productiva.”

Aunado a estos factores de expulsión y atracción de la migración en general, en el caso de las niñas, los niños y los adolescentes los flujos migratorios se han visto incrementados debido a la falta de oportunidades de desarrollo que desde temprana edad ya percibe esta población en cuanto a las posibilidades de obtener un empleo bien remunerado, de estudiar y de progreso en general si se permanece en el lugar de origen; asimismo, los cambios en el patrón familiar y los roles de sus integrantes afectan a esta población al verse incrementado el número de adolescentes que adoptan el rol de proveedor y jefe del hogar, o por lo menos, son parte importante del sostenimiento económico de la familia, por lo que dejan a un lado su etapa de adolescencia para trasladarse de manera abrupta a la etapa de adultez.

Factores económicos referentes al ingreso

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda, en 2010 poco más de 44,000 adolescentes de 12 a 17 años de edad desempeñaban el rol de jefe de hogar, si bien en términos relativos no representan un porcentaje significativo, sí lo es en términos absolutos considerando la naturaleza del fenómeno; además de éstos, aproximadamente el 12.50% de la población total en este rango de edad desempeña alguna actividad laboral.

Así, la influencia del factor económico en el crecimiento de los flujos migratorios de la población infantil y adolescente no acompañada en las dos últimas décadas se puede observar en las cifras de la población repatriada (que constituye una parte importante del total de la población infantil y adolescente migrante no acompañada hacia Estados Unidos). Según datos de la SRE, en 2011 casi 70% de la población infantil y adolescente repatriada no acompañada manifestó haber migrado por motivos laborales, así como 4% señaló haberlo hecho por los estudios, ocupando éste último el cuarto lugar en orden de importancia entre los motivos de esta migración (SRE, 2011).

Si bien, en las tres últimas décadas en que se hace más visible la migración infantil y adolescente no acompañada, se había mantenido una constante que conjugaba los dos factores (de expulsión y de atracción),⁴⁷ la crisis económica estadounidense de 2008 tuvo impactos negativos severos para los trabajadores migrantes, y por consiguiente, modificó los flujos migratorios, incluyendo los de

.....
⁴⁷ Por una parte, las condiciones de desarrollo económico en México fueron en detrimento debido a las recurrentes crisis económicas y por otra parte, Estados Unidos mantenía su economía en crecimiento y por consiguiente la demanda de mano de obra barata que proporcionaba la migración mexicana, sobre todo la indocumentada.

la población infantil y adolescente no acompañada. Una forma de acercarse a esa realidad es recurrir nuevamente a los flujos de migrantes repatriados en donde se observa un comportamiento y tendencia similar tanto en los flujos de repatriados adultos como en los de menores de edad no acompañados, en respuesta a dicha crisis económica (Ver Gráfica 5.8).

Gráfica 5.3 Comparativo de tendencias en los eventos de repatriación (adultos y menores de 18 años) antes y después de la crisis económica estadounidense de 2008, 2007-2011

Tipo de infraestructura	Total nacional	Por cada 100,000 habitantes
Museos	1,244	1.1
Casas y Centros de Cultura	1,747	1.6
Teatros	582	0.5
Librerías	1,581	1.4
Cines	502	0.4
Pantallas de cine	3,892	3.4
Bibliotecas	13,308	11.8

Nota: Los datos están a escala con el fin de representar las similitudes en las tendencias. En el caso de la población adulta repatriada la cantidad presentada se multiplica por 1,000 para conocer su total; en el caso de la población menor de edad repatriada no acompañada, se multiplica por 100 para conocer su total.

Fuente: Boletines Estadísticos del Instituto Nacional de Migración 2007-2011.

Como se observa en la gráfica, junto con la crisis económica disminuyeron los flujos de repatriados mexicanos tanto de la migración adulta como de la infantil y adolescente no acompañada.

Lo mismo sucede en el caso de la recuperación económica que ya se presenta en Estados Unidos en este año aunque de forma muy lenta (FMI, 2012), ya que al primer semestre de 2012 parecen haberse reactivado las cifras de niñas, niños y adolescentes repatriados no acompañados que van a la alza, mientras que las cifras de adultos siguen a la baja, aunque mostrando una leve recuperación respecto al periodo anterior (Ver Cuadro 5.2).

Cuadro 5.1 Variación del porcentaje de repatriados desde Estados Unidos a México al primer semestre, 2007-2012

Periodo	*Menores de 18	Var. % respecto al periodo anterior	Adultos	Var. % respecto al periodo anterior
Prim. Sem. 2007	11,522	Base	298,024	Base
Prim. Sem. 2008	10,598	-8%	302,185	+1.4%
Prim. Sem. 2009	9,442	-11%	325,792	+7.8%
Prim. Sem. 2010	8,239	-12.7%	264,252	-18.8%
Prim. Sem. 2011	6,488	-21.3%	223,108	-15.6%
Prim. Sem. 2012	7,468	+15.1%	195,732	-12.3%

Fuente: Boletines Estadísticos del INM, 2007-2012; y Anuarios Estadísticos del SNDIF, 2007-2012.

Como señala Polanco (2012), en muchos casos los adolescentes buscan salir de sus comunidades por falta de oportunidades laborales; deciden migrar a Estados Unidos en búsqueda de trabajo y mejor calidad de vida. Tienen la oportunidad de ser contratados allá en empleos no calificados, sin necesidad de experiencia ni capacitación previa. Las remesas aportadas por los adolescentes solteros mejoran la situación económica de la familia en su comunidad de origen, contribuyendo en la alimentación y la educación de sus hermanos, el ahorro familiar, el mejoramiento y el mantenimiento de la casa.

De acuerdo con las estimaciones del CONEVAL en su estudio sobre medición de la pobreza de 2010⁴⁸ (CONEVAL, 2011), los estados que conforman la región suroeste (Guerrero, Oaxaca y Chiapas) junto con el estado de Puebla son los que tienen el mayor porcentaje de su población con algún tipo de pobreza,⁴⁹ en un rango de entre 60 y 80%; por su parte, en los estados de Guanajuato, Michoacán, Veracruz y Estado de México un porcentaje de entre 40 y 60% de su población padece algún tipo de pobreza. Como se observa en el Cuadro 5.3, estos estados se encuentran entre los primeros lugares a nivel nacional con población infantil y adolescente migrante no acompañada y repatriada desde Estados Unidos.

48 El estudio sobre medición de la pobreza se realiza cada dos años en el nivel estatal y cada cinco años para el nivel municipal. El último informe de 2010 contiene también la medición de la pobreza por municipios.

49 El CONEVAL conceptualiza la pobreza en tres categorías: a) alimentaria: incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta; b) de capacidades: insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y en educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más para estos fines, y c) patrimonial: insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como para realizar los gastos necesarios en salud, educación, vestido, vivienda y transporte, aunque la totalidad del ingreso del hogar sea utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios. Consultar en:

http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/evolucion_de_las_dimensiones_pobreza_1990_2010.es.do

Cuadro 5.2 Principales estados de lugar de origen de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, repatriados desde Estados Unidos, 2008-2011

Estado	2008	2009	2010	2011	Promedio
Guanajuato	1,738	1,286	1,006	844	1,219
Oaxaca	1,287	1,417	1,089	999	1,198
Michoacán	1,576	1,360	990	665	1,148
Sonora	822	1,139	1,178	1,176	1,079
Guerrero	1,229	1,207	952	779	1,042
Tamaulipas	1,007	923	1,010	890	958
Puebla	1,138	1,063	878	670	937

Fuente: Anuarios Estadísticos del SNDIF, 2008-2011.

Cabe destacar que algunos estados fronterizos del norte, considerados entre los de mayor desarrollo, también encabezan la lista de los principales lugares de origen de esta población. De acuerdo con la experiencia recabada a través de la Red, las niñas, los niños y los adolescentes originarios de los estados fronterizos migran de forma no acompañada debido también a factores económicos, aunque sus condiciones socioeconómicas suelen ser más favorables en comparación con la población originaria de otros estados del país, pero aun así puede considerarse que padecen algún grado de carencia. También es importante señalar que el dato recabado a través de esta Red es –por lo general– “lugar de residencia”, es decir, no se sabe cuál es el lugar de origen; es probable que debido a la dinámica de movilidad poblacional en fronteras, mucha de esta población, en realidad, no sea originaria de los estados fronterizos, sino más bien de otras entidades con menor desarrollo.⁵⁰

Factores de desarrollo general

Para abordar los factores relacionados con el desarrollo resulta útil analizar diversos indicadores nacionales como el índice de marginación,⁵¹ la medición de la pobreza⁵² y el Índice de Desarrollo Humano (IDH).⁵³ Mediante estos indicadores se puede observar que entre las entidades con el mayor

50 En este sentido, se estima que los altos índices de estados fronterizos como lugar de origen pueden estar relacionados con el fenómeno de los llamados “niños transfronterizos”, quienes tienen un desplazamiento constante por la frontera, y pueden ser tanto de origen local como de otras entidades federativas (Mancillas, 2009). Asimismo, resulta relevante considerar el caso de los denominados “niños de circuito”, quienes residen en las zonas fronterizas y son utilizados por el crimen organizado para traficar cantidades pequeñas de drogas o ayudar a los migrantes irregulares a cruzar a Estados Unidos. No obstante, por la naturaleza y necesidades particulares de atención de estas problemáticas, el presente Modelo no está dirigido específicamente a estas poblaciones.

51 La marginación, de acuerdo con el CONAPO, se define como un fenómeno estructural múltiple que valora dimensiones, formas e intensidades de exclusión en el proceso de desarrollo y disfrute de sus beneficios; el índice de marginación se mide a través de cuatro dimensiones socioeconómicas: educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios. Índice de Marginación por entidad federativa y por municipio, 2010, CONAPO. Consultar en http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/marginacion2011/CapitulosPDF/1_4.pdf

52 La pobreza se mide considerando, al menos, los indicadores de ingreso corriente per cápita, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y el grado de cohesión social. Nota Técnica, Medición de la pobreza en los municipios de México, 2010, CONEVAL. Consultar en http://web.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza/Pobreza_municipal/Nota_tecnica/6.1Nota_tecnica.pdf

53 El Índice de Desarrollo Humano (IDH) comprende tres dimensiones esenciales: la capacidad de gozar de vida larga y saludable, medida a través de la esperanza de vida al nacer; la capacidad de adquirir conocimientos, medida mediante una combinación del grado de alfabetismo de los adultos y el nivel de asistencia escolar conjunto de niños, adolescentes y jóvenes (de 6 a 24 años); y la capacidad de contar con el acceso a los recursos que permitan disfrutar de un nivel de vida digno y decoroso, medido por el PIB per cápita ajustado al poder adquisitivo del dólar en Estados Unidos. Anexo Metodológico, Índice de Desarrollo Humano, 2000, CONAPO. Consultar en http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/indicesoc/IDH2000/dh_AnexoMetodologico.pdf

número de niñas, niños y adolescentes que han migrado de forma no acompañada, se encuentran aquéllas con mayor rezago económico y social. Tal es el caso de Guerrero, Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Puebla y Michoacán que ocupan entre el primero y el octavo lugar de marginación,⁵⁴ según datos del último estudio sobre el índice de marginación del CONAPO (De la Vega, Romo & González, 2011). Al mismo tiempo, estos estados se encuentran entre los 11 primeros con mayores índices de población infantil y adolescente migrante no acompañada.

Además de las condiciones meramente económicas relacionadas de manera directa con el ingreso, se suman otras que tienen que ver con la situación que prevalece en México respecto de las expectativas de desarrollo para las niñas, los niños y los adolescentes. Lo anterior, envuelve por lo menos los aspectos de salud, educación, condición socioeconómica, esparcimiento-cultura y, en general, las oportunidades de desarrollo que en su conjunto configuran las expectativas de esta población sobre el futuro que representa la permanencia en sus lugares de origen.

Los datos generados por el CONEVAL dan cuenta de la situación que prevalece en materia de desarrollo social en esta población a nivel nacional, ya que miden las carencias sociales en los temas de salud, educación, servicios básicos y vivienda. De acuerdo con estas cifras, se calcula que 76.3% de los menores de 18 años de edad (30.3 millones) registra al menos una carencia y 27.4% (10.9 millones) al menos tres carencias (CONEVAL, 2010).

Respecto de las condiciones de salud, el indicador de carencia por acceso a servicios de salud estima que en 2010, aproximadamente 30% de la población menor de 18 años carecía de estos servicios, cifra todavía elevada considerando que uno de cada tres menores de edad no tiene acceso a estos servicios (*Ibid.*). Si bien hay avances en cuanto a la cobertura universal con el Seguro Popular, todavía existen algunos rezagos, sobre todo porque aún es necesario fortalecer los esquemas de atención para garantizar a las niñas, los niños y los adolescentes el acceso a una atención integral de sus condiciones de salud.

Por otra parte, la seguridad social⁵⁵ resulta un elemento fundamental para dar mayor certeza al futuro de las niñas, los niños y los adolescentes en sus lugares de origen. Sin embargo, ésta resulta ser la carencia social de mayor vulnerabilidad para esta población, ya que mediante el indicador de carencia por acceso a la seguridad social se calcula que 64% no cuenta con este servicio; es decir, alrededor de 7 de cada 10 niñas, niños y adolescentes no tiene acceso a la seguridad social. A pesar de los avances en la materia, en 2008 el porcentaje era de 73.9%; estas cifras todavía son poco alentadoras y siguen colocando a esta población en un entorno de incertidumbre y desprotección (*Ibid.*).

En cuanto a las oportunidades de educación, la infraestructura educativa que existe actualmente garantiza en cierta forma el acceso a la educación básica (preescolar, primaria y secundaria), al menos en lo que se refiere a los espacios.⁵⁶ Sin embargo, la infraestructura del nivel educativo medio superior todavía está lejos de alcanzar un nivel de absorción de 100%, como podría considerarse en el caso de la educación básica. Se calcula que en 2010 alrededor de cuatro millones de jóvenes cursaban el nivel medio superior con una relación alumnos/escuela de 278;⁵⁷ tomando en cuenta

54 El índice de marginación es estimado por el CONAPO cada cinco años, la última estimación se realizó en 2010.

55 Para efectos de la construcción de este indicador, el CONEVAL considera la definición de seguridad social de la Ley del Seguro Social que señala que "la finalidad de la seguridad social es garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo".

56 La existencia de los espacios no garantiza el acceso a la educación, ya que otros factores dificultan el proceso, considerando que la educación pública en realidad no es 100% gratuita.

57 Significa que de acuerdo con el número de escuelas existentes y la matrícula escolar, en promedio corresponderían a cada

que la población total de 16 a 19 años es de aproximadamente 8.7 millones, la relación alumnos/escuela sería de 639 para poder absorber a toda la población en edad escolar de ese nivel o tendrían que construirse poco más del doble de escuelas preparatorias de las que hoy existen.

Otra dificultad que enfrentan los adolescentes en estas edades son los costos del traslado a las escuelas, ya que en muchas ocasiones se requiere de un gasto diario solamente para el transporte. A diferencia de las escuelas primarias –y en menor medida de las secundarias– en donde generalmente se puede encontrar una en cada comunidad, la escasez de escuelas preparatorias puede significar un gasto imposible de cubrir al tener que trasladarse de una comunidad a otra, o en última instancia, un riesgo para la seguridad o la salud si se recorren grandes distancias a pie y, en ocasiones, en condiciones precarias.

Estas condiciones obviamente dejan fuera de las posibilidades de continuar con los estudios a más de la mitad de los adolescentes, limitando de antemano su acceso a la educación superior. A esto se suman las bajas expectativas que puede generar –entre los adolescentes– que el logro educativo en México no se encuentre vinculado tan fuertemente con el sector laboral. En términos prácticos, la diferencia entre la tasa de desempleo entre personas que cuentan con educación superior y las que cuentan con una educación por debajo de la media superior no es muy grande (OCDE, 2012); lo anterior repercute de manera negativa en las expectativas de los adolescentes, quienes perciben que una mayor educación en México no garantiza un mejor futuro.

Otro aspecto fundamental para el desarrollo integral de las niñas, los niños y los adolescentes es contar con espacios culturales y recreativos de convivencia. Si bien este tema en muchas ocasiones no es lo suficientemente valorado, constituye un elemento que puede llegar a ser determinante en la permanencia de las niñas, los niños y los adolescentes en sus lugares de origen. Como señala Kliksberg (1999: 98) “El desarrollo cultural de las sociedades es un fin en sí mismo, y avanzar en este campo significa enriquecer espiritual e históricamente a una sociedad y a sus individuos [...] Junto a ser un fin en sí misma, la cultura tiene amplísimas potencialidades que pueden movilizarse para el desarrollo”.⁵⁸

Un panorama general de la situación que prevalece en el ámbito cultural en México, concretamente sobre el acceso a la cultura, se muestra a través del análisis de la infraestructura existente en el país. En el siguiente cuadro se muestran algunas cifras de los principales centros de promoción de la cultura a nivel nacional.

escuela, en este caso, 278 alumnos.

58 El tema sociocultural como factor de riesgo de la migración infantil y adolescente no acompañada, se aborda de manera más amplia en el punto 5.3.3 de este apartado.

Cuadro 5.3 Infraestructura de los principales centros de promoción cultural en México, 2011

Tipo de infraestructura	Total nacional	Por cada 100,000 habitantes
Museos	1,244	1.1
Casas y Centros de Cultura	1,747	1.6
Teatros	582	0.5
Librerías	1,581	1.4
Cines	502	0.4
Pantallas de cine	3,892	3.4
Bibliotecas	13,308	11.8

Fuente: INEGI con información del Sexto Informe de Gobierno 2012, CONACULTA y el Censo de Población y Vivienda, 2010.

Como se observa, la infraestructura cultural es reducida y evidencia la falta de acceso a grandes grupos de la población, que prácticamente no tienen acceso a ninguno de estos servicios. Por ejemplo, existe un museo para cada 100,000 habitantes; una casa o centro de cultura para aproximadamente cada 50,000 habitantes; un teatro para cada 200,000 habitantes; un cine para cada 250,000 habitantes; una pantalla de cine para cada 29.4 mil y una biblioteca para cada 8.4 mil habitantes.

Evidentemente, esta situación afecta a las niñas, los niños y los adolescentes, sobre todo, a aquéllos que viven en comunidades rurales y rurales-urbanas, ya que generalmente, esta infraestructura se encuentra instalada en las zonas urbanas de mayor concentración como se observa en las comunidades de origen que están fuera del área urbana en donde es muy escasa la infraestructura cultural y recreativa. Consecuentemente, la falta de estos espacios contribuye y refuerza las bajas expectativas futuras de desarrollo o simplemente de motivación para permanecer en el lugar de origen, que conjugadas con otros factores pueden llevar a niñas, niños y adolescentes a tomar la decisión de migrar.

Si bien todas estas condiciones descritas referentes al desarrollo económico son un factor de riesgo para la migración infantil y adolescente no acompañada, no significa que necesariamente estén presentes en todos los casos ni con la misma intensidad; es decir, hay poblaciones con mayor o menor vulnerabilidad que otras que igualmente se consideran en riesgo de migrar. Además, existen otros factores de peso –que se analizan en los siguientes apartados– que pueden incidir en la decisión de migrar de esta población.

Por otra parte, al analizar las cifras presentadas, parecería que no hay mucho que hacer al respecto, es decir, son condiciones del orden estructural que no dependen solamente de una institución. Sin embargo, un aspecto importante a considerar es que en buena parte el fenómeno se relaciona con las expectativas de las niñas, los niños y los adolescentes y en ello radica gran parte del trabajo institucional a través de *Estrategias* cuya importancia y realización no requieren de grandes recursos financieros para operarse, sino de creatividad y compromiso, sobre todo considerando el gran potencial que tiene esta población no sólo por su edad sino por sus características. El hecho de que las niñas, los niños y los adolescentes estén dispuestos a arriesgarse aún a sabiendas de los peligros que representa el recorrido a Estados Unidos con tal de mejorar sus condiciones de vida, muestra el potencial de esta población para impulsar su propio desarrollo y el de sus comunidades en su lugar de origen.

Además, si bien es cierto que una sola institución no tiene capacidad para resolver y atender todas las necesidades de esta población, los servidores públicos juegan un papel fundamental como gestores del desarrollo integral de esta población a través de la coordinación y vinculación interinstitucional con otras organizaciones públicas y privadas para acercar los servicios a las niñas, los niños y los adolescentes e impulsar su desarrollo.

5.3.2 Factores familiares que influyen en la decisión de migrar de las niñas, los niños y los adolescentes

Un segundo factor a considerar son las relaciones familiares, dado que juegan un papel fundamental en la decisión (forzada o no) de migrar de las niñas, los niños y los adolescentes.

La familia puede definirse como un grupo formado por “padre, madre e hijos y eventualmente, por otros parientes, unidos entre sí por lazos múltiples y variados, que se apoyan y ayudan de manera recíproca y que cumplen diversas funciones en beneficio mutuo y de la sociedad. Se habla de padre y madre en un sentido amplio: biológicos o adoptivos, dentro o fuera de la casa; padres únicos (familias monoparentales) o en pareja (familias biparentales). Además, no todas las familias son nucleares, pueden ser extensas, semiextensas y compuestas. Una familia se constituye por vínculos legales, como el matrimonio o la adopción, vínculos de hecho (como la unión consensual); lazos biológicos (consanguinidad), afectivos y educativos; culturales y de valores” (SNDIF, 2003-2005). Todo esto indica que la familia se modifica en función de cambios externos. A lo largo del tiempo ha adoptado diversas estructuras y formas de organización, a partir de cambios demográficos como la disminución de la natalidad, el aumento de la esperanza de vida, la participación de las mujeres en el trabajo y las transformaciones propias de los flujos migratorios (INMUJERES, 2007).

En este contexto, se identifica que la familia puede jugar un doble rol respecto a la migración infantil no acompañada: en un sentido “de atracción o en uno de expulsión”, es decir, en aras de la reunificación familiar, o debido a la desintegración y la violencia familiar, respectivamente. Como se expondrá a continuación, la bibliografía y la experiencia sugieren que la reunificación familiar se identifica como la principal causa de migración no acompañada en niñas, niños y adolescentes mexicanos; de forma global ocupa el segundo lugar entre los motivos de este tipo de migración (SRE, 2011; Cavendish & Cortazar, 2011). La migración causada por la desintegración o la violencia familiar en lugares de origen se da en menor medida, lo que –por supuesto– no significa que no deba atenderse.

La migración en la familia juega un papel circular, primero como causa de la separación familiar y posteriormente, como motivación para la migración no acompañada de niñas, niños y adolescentes en búsqueda de la reunificación familiar; esto debido en gran parte a que los menores de edad son considerados el último eslabón de la cadena migratoria por ser los más débiles (Hernández, 2008; Faulstich, Thorne, Chee & Lam, 2001). Si bien la reunificación familiar se presenta desde los inicios de la migración mexicana hacia Estados Unidos, son las características y la magnitud de la misma lo que se ha transformado a lo largo del tiempo; asimismo, las condiciones de viaje han hecho cada vez más riesgoso el trayecto migratorio, en especial para niñas, niños y adolescentes.

La reunificación familiar como causa de la migración infantil y adolescente no acompañada

Debido a las políticas migratorias restrictivas estadounidense la migración México-Estados Unidos

perdió su carácter temporal y dio paso al asentamiento permanente, o por periodos mucho más largos, de los migrantes indocumentados en aquel país. Ello dio pie a diversas transformaciones del núcleo familiar como la conformación de familias extensas o monoparentales –en su gran mayoría dirigidas por mujeres–, especialmente en los lugares con alta migración (Sólomon, Villa & Núñez, 2011); esto debido al establecimiento de los migrantes de manera permanente en Estados Unidos y eventualmente, a la transportación de parte de la familia (la esposa o compañera o alguno(s) hijos), dividiéndola entre lugares de origen y de destino, conformando lo que algunos autores llaman las familias transnacionales (Castro, 2009; Mummert, 2011).⁵⁹

De esta manera, la separación familiar implica diversas formas y *Estrategias* afectivas y económicas para enfrentar sus efectos. Una de ellas es la práctica de dejar a los hijos “encargados”, primero con los abuelos, pero si esto no es posible, con los tíos o con algún otro familiar que acepte hacerse cargo de ellos por un periodo determinado –que en muchos casos, termina siendo indefinido. Son múltiples los arreglos familiares para la crianza de los hijos de familias transnacionales que se quedan en México, entre ellos, las adopciones formales o verbales por parte de familiares, que en un momento dado se consideran beneficiosas para las niñas, los niños y los adolescentes, pero que en muchas ocasiones terminan en desacuerdos por su patria potestad (Mummert, 2011).

Estas prácticas se constatan mediante el trabajo diario de los Sistemas DIF, en donde es muy común encontrar adolescentes al cuidado de los abuelos o de otros familiares cuando sus padres se han ido a Estados Unidos; también es común encontrar familias extensas y monoparentales. En 2010, se calculaba que 9.9% de los hogares en México eran monopa-

rentales, y 87% de estos hogares era dirigido por una mujer (INEGI, 2010); obviamente la migración no es el único factor que determina la conformación de este tipo de familias, pero sin duda tiene un peso importante, sobre todo en los lugares con mayor tradición migratoria.

Como consecuencia de esta separación familiar, se generan diversas problemáticas que han sido abordadas desde un punto de vista psicológico en las familias y, especialmente, en las niñas, los niños y los adolescentes en los lugares de origen. Posteriormente, dichas problemáticas constituyen un factor de riesgo para la migración infantil y adolescente no acompañada.

Polanco (2009b) señala que sobre todo en el caso de los niños más pequeños, la decisión de migrar no es iniciativa propia; generalmente, el padre migra primero y meses después, una vez que ha alcanzado estabilidad laboral y económica en Estados Unidos, la esposa y/o los hijos también migran. Para explicar la reunificación familiar, especialmente la referida a las y los niños más pequeños, desde un enfoque psicológico, Hernández (2008) sostiene que desde la perspectiva de los padres, ésta es resultado de una valoración en donde se busca equilibrar los riesgos del cruce fronterizo y las oportunidades que la migración traerá para el futuro de sus hijos y que determinarán su “estilo de vida”.⁶⁰ Por otra parte, la reunificación familiar constituye un medio para mitigar la ansiedad de los padres en cuanto a su identidad como tales y con ello, restablecer el orden familiar a costa de los

59 Castro (2009) se refiere a la familia transnacional desde una visión más tradicional, donde es el padre migrante quien se encuentra ausente y la esposa o compañera en lugar de origen a cargo de los hijos; Mummert (2011: 104) amplía un poco más el término al definirlo como “grupos de parientes que organizan sus tareas productivas y reproductivas a través de una frontera político-administrativa internacional y experimentan la separación física (temporal o prolongada) de uno o más hijos de uno o ambos padres biológicos”.

60 Si bien la autora identifica estas prácticas, no se puede generalizar que en todos los casos haya este proceso de valoración y planeación de los padres y por otra parte, el hecho de que sí lo haya, no significa que necesariamente se aminoren los riesgos por lo que igualmente estas niñas y niños quedan expuestos a los peligros del cruce fronterizo enfrentando condiciones de mayor vulnerabilidad al hacerlo de forma no acompañada y a merced de bandas del crimen organizado, ya que la principal vía para introducirlos a Estados Unidos es a través de polleros.

riesgos que esto implica (Hernández, 2008).

Bajo la perspectiva de los hijos menores de edad, y especialmente en el caso de los adolescentes, Mummert señala que, por una parte, entienden que el progenitor se ha ido para buscarle un futuro mejor y sienten agradecimiento por el sacrificio de aquél; pero al mismo tiempo, sienten tristeza, impotencia, rencor y envidia hacia hermanos o medios hermanos que residen con el padre o la madre en Estados Unidos. De cualquier forma, viven la separación familiar como un abandono o distanciamiento de sus progenitores (Mummert, 2012).

Por otra parte, los menores de edad que prácticamente son abandonados por sus progenitores pueden circular entre las casas de varios familiares. Como señala Mummert (*Ibid.*), este efecto “ping-pong” mina su autoestima haciéndolos sentir que son una carga y puede llevarlos a padecimientos psicológicos más graves. La impotencia que se genera en las niñas, los niños y los adolescentes puede convertirse en el deseo o la convicción de emprender el viaje para “probar suerte” o bien para intentar reunirse con sus padres (*Ibid.*).

Asimismo, las niñas, los niños y los adolescentes cuyos cuidadores originales ya no pueden o no desean continuar haciéndose cargo de ellos, enfrentan situaciones muy difíciles al

quedar desprotegidos en sus lugares de origen o al tener que enfrentar el efecto “ping-pong” que señala Mummert.

Como consecuencia de estas problemáticas, ya sea por decisión de la madre, del padre o de la niña, el niño o el adolescente, muchas veces la solución la encuentran en la reunificación familiar, aun a pesar de los riesgos que representa para los menores de edad el recorrido migratorio hacia Estados Unidos.

Más allá de tomar una posición (que no es el objetivo) sobre lo que es mejor: si las niñas, los niños y los adolescentes deben quedarse en México a enfrentar estas situaciones para evitar los riesgos del recorrido migratorio, o deben mejor enfrentar dichos riesgos con tal de reencontrarse con su familia, el trabajo preventivo debe enfocarse en presentar *Estrategias* que aminoren las condiciones de vulnerabilidad que esta población enfrenta en sus lugares de origen. Por ejemplo, con acciones de atención psicológica a esta población incluyendo a sus cuidadores “sustitutos” para que puedan aprender a vivir de manera sana la separación familiar,⁶¹ entre muchas otras acciones que lleven a las niñas, los niños y los adolescentes a permanecer en sus lugares de origen.

En todo caso, es una decisión que ellos y sus familias tendrán que tomar y el papel de las instituciones es contribuir a ofrecer opciones en el lugar de origen y a hacer consciencia entre la familia para evitar que las niñas, los niños y los adolescentes sean puestos en las condiciones de riesgo que implica para su integridad física y mental el recorrido migratorio.

.....
61 Un proyecto relevante en la materia para brindar atención psicológica a esta población en lugares de origen es el impartido por la Dra. Gail Mummert de El Colegio de Michoacán, denominado “Talleres para vivir sanamente la separación familiar”, que contó con financiamiento del CONACYT, el Gobierno del Estado de Michoacán, el COECYT y El Colegio de Michoacán en el marco del proyecto FONDOS MIXTOS. Este proyecto se enfoca en el trabajo, desde una perspectiva psicológica, con tres grupos vulnerables dentro las familias migrantes: niñas, niños y adolescentes hijos de migrantes; esposas de migrantes; y, personas de la tercera edad (generalmente progenitores de migrantes y exmigrantes ellos mismos).

Desintegración y violencia familiar: su relación con la migración infantil y adolescente no acompañada

Si bien la violencia familiar no se muestra en los datos como uno de los principales factores que motivan la migración infantil y adolescente, existen algunas evidencias que señalan que sí puede ser un factor relevante en este tipo de migración. Gallo (2004) sostiene que una de las causas que impulsan a las niñas, los niños y los adolescentes a cruzar la frontera sin documentos es la violencia familiar, ya que aunque la mayoría de manifiesta como principal motivo el laboral o la reunificación familiar, muchos de ellos provienen de familias disfuncionales o desintegradas en donde sufren la violencia en sus distintas formas.

En un estudio de Cavendish y Cortazar (2011) se reconoce, por un lado, que las principales causas de la migración infantil y adolescente no acompañada son la económica y la reunificación familiar; pero, por otro, que esta población tiene muchos motivos interrelacionados que no necesariamente se reflejan en las cifras, como es el caso de la violencia familiar; esto debido tanto a la metodología utilizada mediante la cual, los consulados recaban la información (que no recoge esta categoría)⁶² como a la dificultad de que las niñas, los niños y los adolescentes revelen su realidad cuando han sufrido violencia en alguna de sus formas.⁶³

En otras palabras, si bien en general los principales motivos de los flujos migratorios de niñas, niños y adolescentes sin compañía son los económicos y de reunificación familiar, en realidad, en las motivaciones de esta población interactúan diversos factores –entre ellos la violencia familiar– que determinan su partida hacia Estados Unidos. Por ejemplo, el menor de edad que decide ir a Estados Unidos a buscar trabajo, al mismo tiempo puede ir a reunirse con miembros de su familia y viceversa; pero también puede ser víctima de violencia en la familia y no estar dispuesto a revelarlo. De hecho, en el trabajo con la población en riesgo de migrar de forma no acompañada la detección de casos de violencia familiar es difícil, porque generalmente las niñas, los niños y los adolescentes no revelan si son víctimas de violencia en el hogar.

Además de estas dificultades señaladas para conocer la incidencia de la violencia familiar en la migración infantil y adolescente no acompañada, que en el caso que aquí interesa se relaciona con maltrato infantil en el seno del hogar, Azaola (2006) advierte sobre la poca claridad que existe del concepto de maltrato infantil; para clarificarlo la autora utiliza cuatro tipos –aceptados por la mayoría de los especialistas–, a saber: a) maltrato físico; b) maltrato psicológico o emocional; c) abuso sexual, y d) negligencia.⁶⁴

62 Es importante señalar la utilidad de herramientas como las encuestas, que indudablemente tienen un valor práctico y teórico más allá de especulaciones e interpretaciones (también válidas), que orientan sobre tendencias y magnitud de los fenómenos analizados.

63 En el citado estudio se llama la atención sobre las estadísticas generadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en el sentido de que las encuestas aplicadas por los consulados (que califica de superficiales) a las niñas, los niños y los adolescentes que serán repatriados no incluyen una categoría sobre la incidencia del abuso sexual, la violencia familiar, la intimidación de grupos criminales, coacción u otra forma de explotación, lo que bajo su perspectiva, imposibilita conocer la incidencia que tiene la violencia familiar y otras formas de violencia en las motivaciones de esta migración. Sin embargo, en el mismo estudio se reconoce que las principales razones por las que migra esta población son la económica y la reunificación familiar, lo que coincide con las cifras generadas por dicha encuesta y por otra parte, se reconoce también la dificultad de que en una encuesta las niñas, los niños y los adolescentes revelen que han sido víctimas de violencia en alguna de sus formas. Otro dato relevante es que en 2010 y 2011, la SRE incluye las categorías de tráfico de personas, tráfico de drogas y otros entre los principales motivos de esta migración (SRE, 2010; SRE, 2011).

64 Para un análisis más detallado sobre las definiciones de estos conceptos consultar Azaola, 2006.

Según el estudio “Maltrato, abuso y negligencia contra menores de edad” del Informe nacional sobre violencia y salud (*Ibid.*), la violencia familiar tiene una incidencia que supera la de cualquier otro delito, ya que aunque las cifras oficiales sean bajas, es probable que la mayor parte de los casos no se denuncie y más cuando se trata de maltrato psicológico-emocional y negligencia.

En última instancia, el reto de la prevención se encuentra en los lugares de origen, donde tendrá que hacerse el mayor esfuerzo en la detección de los casos de violencia familiar contra niñas, niños y adolescentes como un riesgo latente de la migración infantil y adolescente no acompañada.

5.3.3 Factores socioculturales en las comunidades de origen como detonantes de la migración infantil y adolescente no acompañada

El entorno social –también llamado contexto social o ambiente social– es el lugar donde una persona vive y que en cada caso implica determinadas condiciones de vida, trabajo, ingresos o nivel educativo, con relación a los grupos a los que pertenece (Comisión Europea, 2012), así como con las personas e instituciones con las que interactúa cotidianamente. La interacción incluye desde el contacto cara a cara hasta las relaciones más formales, como las laborales; por lo tanto, el entorno social es un concepto más amplio que el de clase social o círculo social.

Las personas que son parte del mismo ambiente social a menudo desarrollan un sentido de identidad, pertenencia y solidaridad, confían entre sí, se ayudan mutuamente y se congregan en grupos. A pesar de las diferencias entre las personas, se presentan estilos y patrones de vida similares (Barnett & Casper, 2001). Debido a la interacción, lo que ocurre en el entorno social influye en las formas de pensar, comportarse, en los valores que se forman y en las aspiraciones que se construyen desde la infancia y especialmente en la adolescencia. No es gratuito el término de socialización, que alude al modo en que la sociedad da forma a lo que las personas son.

Según Luis Villoro, el entorno cultural comprende los “rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Engloba las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias; [también] es una comunidad que tiene una tradición desarrollada a lo largo de varias generaciones, cuyos miembros realizan cooperativamente diferentes prácticas –cognitivas, educativas, religiosas, económicas, políticas, tecnológicas, lúdicas y de esparcimiento–, lo cual significa estar orientado dentro de esas prácticas por creencias, normas, valores y reglas comunes. Se comparten una o varias lenguas, una historia y varias instituciones que mantienen expectativas comunes y se proponen desarrollar colectivamente proyectos significativos para todos ellos” (en Olivé, 2004: 31-32).

La cultura pertenece a la vida práctica de todos los días. El conjunto de prácticas comunes y reglamentadas la conforma, de manera que por la extensión y complejidad del fenómeno se puede aceptar la existencia de una cultura migratoria y de localidades con una tradición migratoria. Esta cultura incluye los siguientes elementos:

- localidades o regiones en las cuales la migración ha ocurrido a lo largo del siglo XX;
- la conformación de redes sociales en torno a la migración: por la existencia de clubes o redes de migrantes –también conocidos como clubes de oriundos– cuya capacidad organizativa apoya las comunidades del lugar de origen y de destino (Hernández, 2006; García & Sánchez, 2006);

- la presencia de elementos de la cultura estadounidense en localidades y regiones mexicanas, debido al circuito de personas que los difunden al regresar de Estados Unidos. Un ejemplo de esto es que en algunas comunidades y municipios la segunda lengua de niñas, niños y adolescentes es el inglés, y
- localidades cuyo desarrollo familiar y comunitario depende, en buena medida, de las remesas enviadas por familiares que han migrado hacia Estados Unidos.

La existencia de esta cultura y tradición normaliza el fenómeno migratorio y produce una actitud favorable sobre la posibilidad de migrar. A continuación se describen los aspectos del ámbito sociocultural más relevantes y que en determinadas circunstancias pueden fungir como factores de riesgo de la migración infantil no acompañada.

Tradición migratoria y redes sociales México-Estados Unidos

La migración no puede explicarse sin hablar de las redes sociales que se han formado entre los mexicanos que viven en Estados Unidos y sus comunidades de origen (López Espinosa, 2002).

Una característica imprescindible de la conformación de estas redes es el apoyo social que brindan. De acuerdo con Domínguez y Salas (2009), el apoyo social puede ser definido como la asistencia y protección otorgada a otros. Involucra la apreciación de tener relaciones de confianza con otras personas, puede manifestarse en algo tangible, como prestar dinero, o en algo intangible, como la ayuda emocional o proporcionar información. El apoyo emocional implica proveer cariño, empatía, amor y confianza y suele considerarse la expresión más común a través de la cual se percibe el respaldo de otras personas. El apoyo instrumental es la provisión de bienes materiales, servicios o ayuda tangible. El apoyo social puede ser brindado por padres, maestros, amigos, vecinos, y compañeros de clase o trabajo, entre otros. Las autoras señalan que existen aspectos que son específicos para cada sexo. Así, las mujeres suelen buscar apoyo de tipo emocional, mientras que los hombres buscan apoyo informativo e instrumental.

Se ha encontrado que el apoyo social favorece la migración porque propicia determinadas circunstancias o representa un soporte para cubrir necesidades del trayecto, por ejemplo: facilitar la salida del lugar de origen, difundir información valiosa sobre rutas seguras y baratas para el cruce de fronteras, prestar dinero para el traslado, asegurar empleo, vivienda, alimentación y compañía; también es posible que ya en Estados Unidos los migrantes compartan gastos de vivienda o se apoyen cuando no hay trabajo; todo lo cual ayuda a enfrentar las dificultades del trayecto migratorio desde el principio hasta el final.⁶⁵

Por otra parte, la migración significa la pérdida del apoyo social en el lugar de origen, porque se pierde contacto con la familia y con las redes sociales en general. De varias maneras, migrar representa un desprendimiento profundo y esa es la razón por la cual la población migrante atraviesa diversos duelos e intenta restablecer el apoyo social dentro de su nueva comunidad. Esto es particularmente significativo en una cultura como la mexicana, que se sostiene en valores colectivos, donde la afiliación y los sentimientos de unión y cooperación prevalecen. Así, las redes México-Estados Unidos se establecen con base en principios de solidaridad, pues generalmente se conforman por la familia

.....
⁶⁵ En muchas ocasiones, estas redes se han consolidado como "generadores de capital social", que contrarrestan el atraso y la marginación de sus comunidades de origen (González, 2007); por ello y con la intención de fortalecer el trabajo preventivo, el Modelo contemplará la participación de estas redes, no para apoyar la migración de niñas, niños y adolescentes, sino para favorecer la pertenencia a su comunidad.

nuclear y extensa, el paisanaje o la amistad. Paulatinamente, estas redes motivan la incorporación de nuevos migrantes, quienes ven una oportunidad de movilidad social.

Las redes a las que se hace referencia también se conocen como asociaciones de migrantes, de oriundos o de paisanos y con el paso del tiempo han conformado organizaciones eficientes. Gracias a esto y mediante el envío de remesas colectivas, han establecido contacto con los diferentes niveles de gobierno, con instituciones educativas y con organizaciones civiles para gestionar proyectos de desarrollo económico y comunitario en sus lugares de origen.⁶⁶ En este sentido, García y Sánchez (2006) señalan que es fundamental que las comunidades beneficiadas por estas asociaciones no asuman una actitud pasiva y dependiente de las remesas, sino participativa. Se esperaría que la migración dejara de ocurrir porque la comunidad ha sido capaz de crear y sostener su propio desarrollo económico y social, así como motivar la responsabilidad de los gobiernos. Esto último otorga a las redes involucradas en la migración un carácter que puede ser preventivo y no sólo de reacción ante el riesgo.

Una característica asociada al intercambio cultural que promueve la migración son los procesos de aculturación, que Rudmin (2003) explica como “el proceso por el cual individuos, familias, comunidades y sociedades reaccionan ante el contacto intercultural”. Berry (1990) la define como el resultado de los cambios culturales y psicológicos cuando se entra en contacto con una nueva cultura. En las comunidades con tradición migratoria es común que se de un proceso de aculturación (en referencia a la penetración de elementos de la cultura estadounidense), en donde cierto tipo de ropa, música, comida, prácticas o aspiraciones son valorados y legitimados por el orden sociocultural de la comunidad, construido a lo largo de varias generaciones.

Estas dinámicas de intercambio promueven un desplazamiento cultural. Así, ya no solamente se habla de remesas económicas, sino también socioculturales (Polanco, 2009a). En algunas comunidades es común encontrar negocios de hot dogs, pizzas, hamburguesas; cafés Internet, venta de celulares y electrónicos, música en inglés o ropa proveniente de Estados Unidos. Incluso, el lenguaje y la religión pueden registrar influencia estadounidense. De esta manera, las transformaciones no sólo se observan en los cambios poblacionales y el paisaje local, sino en los estilos de vida, la modificación de roles, la relación entre mujeres y hombres y entre distintas generaciones, todo lo cual permea en la constitución de las identidades y la construcción del sentido de pertenencia.

Aspiraciones de ascenso social

En el contexto descrito, un elemento que funge como factor de riesgo es la expectativa o la fantasía construida en torno a la vida en Estados Unidos, por parte de las niñas, los niños y los adolescentes. La expectativa se forma a través de dos fuentes principales, la primera es conocida de primera mano porque la constituyen las experiencias positivas, los logros materiales y/o el prestigio social que tienen las personas que han migrado y retornado al lugar de origen. La segunda fuente son los medios de comunicación que exponen y exaltan el estilo de vida estadounidense. En este sentido, no sólo tienen influencia el cine y la televisión, sino también los medios electrónicos, pues en muchos casos ocurre un intercambio frecuente a través de los mismos y parecen reducir la distancia geográfica.

.....
⁶⁶ Un ejemplo de esta experiencia es el estado de Zacatecas, en donde implementó el Programa 3x1, basado en la aportación de un dólar por parte de los gobiernos federal y estatal, otro dólar del gobierno municipal y el tercero aportado por la asociación de migrantes, con la intención de apoyar proyectos de desarrollo comunitario y productivo en algunos casos (García & Sánchez, 2006).

La influencia que ejercen las personas migrantes en su comunidad es significativa, pues se les percibe como exitosas en función de que han podido construir una casa, han adquirido algún vehículo o simplemente, porque tienen otras costumbres, gustos e intereses. En contextos en los cuales es difícil que una niña, un niño o un adolescente identifique figuras de éxito que lleven a cabo otros roles –como profesionistas o dueños de negocios, por mencionar algunos ejemplos–, el logro tangible de quienes migran, parece una perspectiva legítima, con mucha mayor razón cuando además son miembros de su familia, sus vecinos o en general, figuras cercanas y apreciadas.

La televisión, por su parte, tiene una gran influencia en la construcción de las representaciones que las personas crean sobre su realidad, porque en primer lugar, tiene una gran penetración⁶⁷ a nivel nacional y, en segundo término, porque cumple una función de entretenimiento en lugares en los que prácticamente no existen espacios ni actividades atractivos para niñas, niños y adolescentes. Así, no es sorprendente que los contenidos televisivos provoquen procesos de identificación más fuertes de los que genera la realidad comunitaria.

Los medios de comunicación, al poner en contacto todos los lugares a través de imágenes y sonidos, paradójicamente han introducido nuevas formas de separar y dividir a las poblaciones, puesto que son minoría las personas que cuentan con los medios para acceder plenamente a la realidad que sugieren. Cabe reflexionar sobre los múltiples efectos que pueden provocar los mensajes que propagan el consumo en entornos de pobreza y precariedad.

Evidentemente, surge un contraste entre el contexto de origen cargado de historia, tradiciones, costumbres, identidad y pertenencia, por un lado, y el contexto de destino cargado de elementos tecnológicos dinámicos y globales, por el otro (Hernández, 2006). Así, el deseo de migrar es rebasado por motivaciones de supervivencia económica para convertirse en algo motivado por la aspiración a un estilo de vida estadounidense –el *American way of life*–, contrapuesto con la realidad de la mayor parte de localidades y regiones –al menos en lo que muestran las imágenes– y basado en la posibilidad de consumir, porque se tiene el poder adquisitivo y porque existen múltiples opciones para hacerlo.

De acuerdo con Cortina (2002) el consumo no se restringe al ámbito económico ni a la supervivencia: es una forma en que los seres humanos se relacionan, intercambian regalos o realizan actividades de ocio. Es una forma de comunicar que se ha triunfado en la vida. El consumo se promueve apelando a la satisfacción que una persona puede sentir por medio de los productos que compra. Para este fin, se inducen –aparte de las que natural y biológicamente se poseen– una serie de necesidades, con frecuencia totalmente alejadas de la realidad de la mayor parte de las personas, que sólo se cumplen con la adquisición de ciertos bienes. No es extraño que niñas, niños y adolescentes quieran disfrutar de lo que otros disfrutaban, por no ver menoscabada su estima personal⁶⁸ (López, 2010).

67 Puede decirse que un dispositivo prácticamente universal es el televisor, ya que 95% de los hogares en México cuentan con al menos uno. Esta cifra fue reportada en 2010 en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/encuestas/especiales/endutih/2010/endutih2010.pdf

68 Puede hablarse de sociedad –y cultura– consumista; a la que Paul Ekins (en Cortina, 2002: 65), describe como “aquella en que la posesión y el uso de un número y variedad creciente de bienes y servicios constituyen la principal aspiración de la cultura y se perciben como el camino más seguro para la felicidad personal, el estatus y el éxito”. Jerome Segal (en Cortina, 2002), agrega que “el autorrespeto y la estima social de las personas están estrechamente ligados a su nivel de consumo en comparación con otros individuos en la sociedad”.

Estas reflexiones acerca del consumo y el estilo de vida son válidas cuando las motivaciones de la migración infantil no acompañada no se relacionan con una vida en condiciones de pobreza, en las que este tipo de argumentos resultan obsoletos, pues se trata de realidades en las que no se puede adquirir ni siquiera lo básico, ya no se diga otro tipo de productos y servicios aspiracionales.

Finalmente, se reitera que la migración es ya una forma cultural en la cual algunos elementos de la cultura estadounidense penetran en las comunidades mexicanas, desplazando la identidad y el sentido de pertenencia a espacios que en muchas ocasiones son representaciones imaginarias, aunque no por eso menos atractivas. Para niñas, niños y adolescentes, estas representaciones pueden convertirse en ideas fijas que les conducen a migrar, como si no hubiera ninguna otra alternativa o por lo menos no tan deseable, como la imagen que han construido de la vida en Estados Unidos, para poder desarrollar sus proyectos de vida. No consideran la búsqueda de alternativas de estudio o empleo en sus comunidades o dentro de su país. Así, quizá con ansiedad o con entusiasmo, esperan cumplir la edad mínima y concluir su educación secundaria para partir hacia Estados Unidos.⁶⁹

Violencia de género

El género define muchas circunstancias significativas de la vida de las personas y las relacionadas con el fenómeno migratorio no son la excepción. En primer lugar, migran muchos más hombres y adolescentes varones, que su contraparte femenina. En segundo lugar, podría afirmarse que el trayecto migratorio que vive un niño o un adolescente es distinto del que puede vivir una niña o una adolescente, lo cual incluye: las motivaciones para migrar, el tipo de apoyo social que pueden encontrar para realizarlo, los cuidados que se les brindan durante el tránsito, el tipo de acompañamiento que se les da, las expectativas respecto a su llegada a Estados Unidos y por supuesto, los riesgos que corren unos y otras.

Las motivaciones para migrar en el caso de la población femenina pueden no basarse en decisiones propias, pues en general una tercera persona toma la iniciativa, pueden ser los padres, otros familiares o la pareja quienes decidan por ellas. Además, muchas de las niñas y adolescentes buscan en la migración una escapatoria ante diversos tipos de violencia de género por parte de las personas encargadas de cuidarlas –cuando sus padres migraron– o de sus esposos, parejas o novios;⁷⁰ lo cual ocurre con menos frecuencia en el caso de los hombres adolescentes, quienes en última instancia, pueden huir de la violencia social y comunitaria (Beltrán, Lozano & Vargas, 2009).

El tipo de apoyo social y de cuidados también es diferente, puesto que se espera que niños y adolescentes varones tengan mayor capacidad para valerse por sí mismos, por lo que no se suele tener una actitud protectora ante ellos –a pesar de que en realidad son menores de edad que requieren igual protección. Beltrán, Lozano y Vargas (2009) señalan que en distintas entrevistas llevadas a cabo con población repatriada y atendida en la Red, las adolescentes referían que su mamá o su papá había aceptado que se hiciera el cruce, únicamente porque algún otro familiar adulto también lo iba a hacer. En el caso de niños y adolescentes, es más común que viajen solos, que se les deje al cuidado del “coyote” o que viajen con otros adolescentes (*Ibid.*).

.....
⁶⁹ Información proporcionada por los responsables de los SEDIF que operan la Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados.

⁷⁰ El artículo 2 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), establece que la violencia en contra de la mujer “incluye la violencia física, sexual y psicológica: que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual”.

El tema de las expectativas sobre lo que harán en Estados Unidos, es también diferente de acuerdo con el género. En las niñas y las adolescentes, la expectativa es la reunificación familiar, estudiar y en ocasiones trabajar en Estados Unidos; esto último especialmente para las adolescentes que se separan de un hijo o hija o que dejan a familiares con enfermedades crónicas.

Para los niños y los adolescentes, la expectativa es un reflejo más claro de la importancia de los mandatos de género masculinos, pues la mayor parte manifiesta el deseo o la necesidad de trabajar para paliar situaciones económicas adversas de sus familias o de ellos mismos. Desde otro punto de vista, la migración masculina también se reconoce como un “rito de paso: la separación de la madre y el mundo femenino, el ingreso a un mundo desconocido y el sometimiento a más pruebas dramáticas y públicas. [...] Para los jóvenes la migración es una aventura; la mayoría sabe que el rito les permitirá ingresar al mundo de los adultos, de los jefes de familia, proveedores en la mayoría de los casos. [...] La migración es la única posibilidad de trascender individual y colectivamente” (Barragán Solís & Huacuz Elías, 2008).

Además de lo anterior, niños y adolescentes también migran intentando reencontrar a algún familiar o conocido o simplemente por conocer, expectativa que se ha llegado a describir como “curiosidad” o “aventura” por parte del personal que trabaja en la Red. Esto muestra cómo en la construcción de la identidad masculina prevalece la capacidad de proveer económicamente, así como una mayor autonomía en el espacio público, incluso si se trata de un trayecto migratorio (*Ibid.*).

Finalmente, respecto a los riesgos y a pesar de que los eventos migratorios de las niñas y las adolescentes constituyen menos de la tercera parte de la población menor de edad que migra de modo no acompañado, ellas son quienes atraviesan riesgos graves con mayor frecuencia, como el secuestro, la inserción en redes de trata de personas o la violencia sexual. Lo que también muestra un sesgo de género, no sólo en el fenómeno migratorio, sino como parte de la violencia de género. Una niña o una adolescente pueden ser vistas como más vulnerables en comparación con un adolescente varón.

Violencia social y comunitaria

Actualmente no existen investigaciones académicas que den cuenta de la relación entre la migración infantil no acompañada y la violencia que se ha manifestado en distintos puntos del país, únicamente existen reportajes periodísticos y testimonios de vida de quienes han padecido esta situación.

Para no restarle importancia a este factor y para ilustrar el tema con la información disponible, se hará referencia a un reportaje periodístico realizado por Francisco Sandoval (2012) y al testimonio de una adolescente de 16 años repatriada y entrevistada en el Módulo de Atención de Tijuana en 2009 (Beltrán, Lozano & Vargas, 2009). El reportaje fue realizado en Sinaloa, Tijuana y Ciudad Juárez. El eje de su investigación es el desplazamiento de mexicanos hacia Estados Unidos, debido a la influencia del crimen organizado. En el caso de Sinaloa, el periodista menciona que de septiembre de 2011 a febrero de 2012, cientos de familias huyeron de la sierra de Sinaloa después de que personas involucradas en el crimen organizado asesinaran a lugareños y quemaran casas. En Tijuana, desde la llegada de redes de crimen organizado en la década de los ochenta, las familias de 5,000 empresarios se han visto forzadas a cambiar su residencia a San Diego, California. La violencia que ha vivido Ciudad Juárez en la última década ha provocado la salida de más de 200,000 personas. A los desplazados, se suman por lo menos 70 familias que han pedido asilo político a Estados Unidos

(Sandoval, 2012).

En cuanto al testimonio obtenido en el Módulo de Atención de Tijuana, la adolescente era originaria de Durango, fue repatriada al intentar cruzar hacia Estados Unidos con un tío. Su madre y una hermana vivían en la ciudad de Washington y la habían “mandado traer”. Al momento de compartir su experiencia, así como las causas de su decisión, ella mencionó que en Durango percibía mucha violencia, que en ocasiones no deseaba salir a la calle porque se escuchaban “balaceras” y que incluso, algunos de sus compañeros de la secundaria le habían propuesto vender droga y robar autopartes. Ella sentía que en Estados Unidos podría tener una vida más tranquila.

En estas circunstancias, la causa de la migración está centrada en la seguridad y la integridad personales y familiares. En algunos casos, las niñas, los niños y los adolescentes deciden migrar hacia Estados Unidos, pues unitariamente, lo perciben como un espacio más seguro o para no ser cooptados por las redes del crimen organizado. Por supuesto, esta situación está asociada con otros factores, como el tener familia en Estados Unidos o el que toda la familia decida emprender el trayecto migratorio, entre otros. Como resulta evidente, hace falta investigación que corrobore el peso de este factor en el fenómeno de la migración infantil no acompañada.

5.3.4 Factores individuales: el desarrollo biológico y psicoemocional del adolescente y sus necesidades

En el estudio de la migración internacional se le ha dado gran importancia a la migración adulta; sin embargo, cada vez más los migrantes potenciales son personas jóvenes y que han ahorrado para poder pagar los gastos del viaje. El Censo de Población y Vivienda 2010 reporta que de los mexicanos residentes en Estados Unidos 57.1% tienen entre 15 y 39 años de edad.

Existen razones individuales que influyen en la decisión de migrar: en este sentido, la edad y los procesos y necesidades relacionados con ésta pueden ser decisivos (junto con otra serie de factores). Si bien el *Modelo* tiene como *Población Objetivo* a personas entre 8 y 17 años 11 meses, este apartado se enfoca en la adolescencia, al ser el periodo de mayor riesgo. En este sentido es relevante identificar aspectos del desarrollo correspondientes a esta etapa, para brindar al personal operativo los elementos para comprender la relación de los procesos migratorios en este periodo del ciclo de vida, tomando en cuenta los procesos biológicos y emocionales.⁷¹

Desarrollo físico, cognoscitivo y psicosocial en la adolescencia

La adolescencia es una etapa comprendida entre los 12 y los 18 años. Las y los adolescentes gozan de un inmenso potencial, en tanto son protagonistas y receptores de los mayores cambios sociales y es fundamental encontrar los mecanismos para aprovechar tal potencial (UNICEF, 2010).

Según Craig (1997), durante este periodo ocurren cambios fisiológicos significativos que culminan en la madurez física y sexual y que para ambos géneros incluyen un rápido crecimiento, el desarrollo de los órganos reproductivos y la aparición de las características sexuales secundarias. Estos cambios modifican la autoimagen, misma que es comparada con el ideal de la cultura.

.....
71 Cabe precisar que, además de las diferencias entre ambos ciclos de vida, niñas, niños y adolescentes constituyen grupos heterogéneos: el género, el origen étnico, la cultura, la situación económica y el nivel educativo, condicionan las circunstancias, experiencias y necesidades de estas poblaciones.

Gracias a habilidades como la supervisión y la autorregulación, las y los adolescentes pueden reflexionar sobre sus pensamientos y los de otros. Estas capacidades les vuelven más introspectivos y autocríticos, llevándoles a una nueva forma de egocentrismo: sienten que constantemente les rodea una audiencia imaginaria, aunque al final de la etapa advierten que no son el centro de la atención.

Respecto al razonamiento moral, las y los adolescentes más grandes pueden crear argumentos y juicios morales propios; son capaces de reconocer incoherencias y conflictos entre sus roles y los de otras personas, incluyendo a sus padres. Asimismo, tienen la capacidad de observar los comportamientos pasados, integrarlos al presente y proyectar hacia el futuro la persona que desean ser (en donde la migración puede convertirse o no en parte de su plan de vida).

En un proceso gradual, comienzan a construir su mundo y sus valores, aprenden a conocer su entorno y a hacerlo suyo, además de empezar a reclamar independencia y a cuestionarse a sí mismos y al mundo que los rodea (UNICEF, 2010). La solución de estos conflictos conforma la identidad que permanecerá a lo largo de la vida. Además de la introspección, la identidad se forja por los grupos de referencia y los otros significativos; de ahí que para esta población, sea un desafío integrar los diversos mensajes que reciben en una personalidad coherente, por lo que resulta frecuente que tengan problemas para enfrentar el estrés, cuya consecuencia es la depresión, la rebeldía, las adicciones o el suicidio.

Las familias deben adaptarse a la mayor independencia de los adolescentes; lo ideal es que esta transición implique una flexibilidad en los roles familiares, al mismo tiempo que se mantiene la cohesión y la comunicación abierta. Conforme el papel de la familia declina, aumenta el de los grupos de referencia. El apoyo emocional de estas relaciones es esencial para el desarrollo de las habilidades sociales; de hecho, las amistades y relaciones se convierten en una tabla de salvación para los adolescentes, quienes suelen elegir amistades parecidas y con quienes se comparten valores.

Necesidades en la infancia y la adolescencia

La perspectiva que se acaba de exponer, está centrada en un avance progresivo que no siempre se cumple debido a la heterogeneidad de circunstancias y necesidades que se presentan en la población. Por ello, se retoma la perspectiva de López (2010), quien propone que el desarrollo óptimo de niñas, niños y adolescentes se define por el cumplimiento de necesidades:

- de carácter físico-biológico: implican la alimentación, temperatura, higiene, periodos de sueño y actividad física adecuados; integridad física y protección de riesgos reales y procuración de la salud;
- mentales y culturales: implican la existencia de estimulación sensorial; posibilidades de exploración física y social; conocimiento de la realidad física y social; adquisición de un sistema de valores y normas; adquisición de saberes escolares y profesionales; adquisición de los elementos para interpretar el mundo, el ser humano y el sentido de la vida;
- emocionales⁷² y afectivas⁷³: implican seguridad emocional, protección, afecto y estima –el vínculo del apego–; formar y pertenecer a una red de relaciones sociales (el vínculo de amistad y el sentido de comunidad); interacción sexual y placentera (los afectos sexuales

72 Las emociones son respuestas fugaces a reacciones fisiológicas, que se reflejan psicósomáticamente en el cuerpo y sus funciones –con cambios hormonales o del ritmo cardíaco y respiratorio, por ejemplo–; estas emociones se sienten psicológicamente con la alegría, el enojo o la ira y tienen diferentes significados y usos sociales, puesto que sirven para expresar algo a los demás y porque su expresión está regulada por convenciones sociales (López, 2010).

73 Los vínculos afectivos son formas de sentir, pensar y comportarnos que nos unen a los demás de manera estable (Ibid.).

-
- del deseo, la atracción y el enamoramiento); y
 - de participación social, autonomía y disciplina: si resulta posible fortalecer los lazos de amistad y se consolidan grupos de niñas, niños y adolescentes, entonces es viable reconocer que son capaces de participar. En resumen, no son receptores pasivos de beneficios y ayudas, sino participantes activos en las decisiones y gestiones relacionadas con su vida. Cabe agregar que la adquisición de autonomía debe acompañarse de límites en el comportamiento, a través de la disciplina inductiva, de la cual se hablará posteriormente.

La migración y la adolescencia

Para Félix López (2010), las necesidades mentales, las afectivas y las sociales pertenecen al mismo nivel que las físicas, las de salud y las de autonomía. En el caso de los adolescentes, la migración puede ser una buena oportunidad para obtener el reconocimiento y el prestigio social por parte de su familia y de su comunidad; necesidad importante en esta etapa del desarrollo de la vida. Tener dinero les permite gastar en diversión, comprar ropa, automóviles y otros bienes, que desde su perspectiva, muestran el “éxito” y “el sueño americano” alcanzado.

Por otro lado, migrar durante la adolescencia implica continuar con la tradición familiar de varias generaciones atrás. Los varones, principalmente, viven la presión social por parte de su familia y de la comunidad para que migren. En esta etapa de la vida, la migración puede representar el ritual que marca la transición hacia la adultez.

Al mismo tiempo, es una oportunidad para llevar a cabo el desarrollo psicosocial propio de la adolescencia, a través de la reafirmación de su identidad social, sexual y de género, la pertenencia a un grupo, la necesidad de independencia familiar, emocional y económica y nuevos valores, entre otros.

La vulnerabilidad física y emocional a la que se enfrentan puede propiciar que tengan conductas de riesgo, como consumir drogas y alcohol, tener prácticas sexuales de riesgo y pertenecer a bandas delictivas juveniles, o finalmente, llevarlos a tomar la decisión de migrar en condiciones riesgosas como es la migración no acompañada y no documentada.

5.3.5 Factores medioambientales

Los factores ambientales se abordan con menor profundidad debido a que es un ámbito sobre el que el *Modelo* tiene poca injerencia debido a su naturaleza. No obstante, aquí se presenta un panorama general, pues hay evidencia que sustenta los vínculos entre el cambio climático, los desastres naturales y algunos movimientos humanos. De hecho, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha acuñado el término “migrantes ambientales” para definir a las “personas o grupos de personas que por razones imperantes de cambios bruscos o progresivos en el ambiente que afectan adversamente su vida y sus condiciones de bienestar, se ven obligados a abandonar sus hogares o deciden hacerlo, sea temporal o permanentemente y que emigran sea, dentro de su país o afuera” (OIM, 2010).

Según la Base de Datos Internacional sobre Desastres (EM-DAT), en 2010 México fue uno de los países latinoamericanos más gravemente afectados por los sucesos climáticos extremos (Estrada &

Oswald, 2010). En los primeros semestres de 2010 y 2011, el centro y el norte mexicanos padecieron sequías intensas, mientras que el sur y el sureste enfrentaron un aumento en las precipitaciones agudas e inundaciones. De acuerdo con el Centro Nacional de Investigación Atmosférica de Estados Unidos (NCAR, por sus siglas en inglés), 650,000 personas resultaron afectadas por los huracanes registrados en México desde 2005, mientras que se estima que, entre 2003 y 2010, las inundaciones provocaron alrededor de 500,000 migraciones en el país (ONU, 2010).

Se habla entonces de procesos migratorios que involucran razones ambientales como la sequía, los huracanes, las inundaciones, el deslizamiento de tierras, los terremotos, y la consecuente pérdida de viviendas, infraestructura y medios de subsistencia. Ante estas situaciones, la migración de las zonas rurales a las urbanas, o bien de las regiones rurales en México hacia Estados Unidos, se produce como una *Estrategia* de adaptación (Estrada & Oswald, 2010). Por ejemplo, Feng, Krueger & Oppenheimer (2010) estiman que la pérdida de 10% de las cosechas mexicanas podría ocasionar un incremento en la migración hacia el norte de entre 1.4 y 6.7 millones de personas.

En este sentido, cabe mencionar que estas migraciones también están usualmente relacionadas con factores socioeconómicos, pues normalmente las comunidades más vulnerables (por ejemplo, las más pobres o las menos desarrolladas) tendrán menores posibilidades de afrontar los percances climatológicos. De hecho, Rodríguez (2009) sostiene que un desastre se produce por “la convergencia de dos factores, en un momento y lugar determinados: riesgo y vulnerabilidad”. El riesgo se refiere a cualquier fenómeno natural o humano que modifica el medio ambiente en una comunidad determinada; la vulnerabilidad se refiere a la incapacidad de una comunidad para afrontar los efectos de tal modificación y adaptarse al nuevo entorno ambiental.

En suma, aunque los elementos ambientales no se erigen aún en México como determinantes exclusivos o prioritarios de la migración infantil no acompañada, se estima que será pertinente considerar, potencialmente, una influencia cada vez mayor en un futuro.

5.4 La prevención: fortalecimiento de la permanencia en la familia y/o en la comunidad de origen

Este apartado aborda la importancia de la prevención para debilitar el impacto de distintos factores de riesgo en la migración infantil no acompañada. La intervención preventiva propuesta por el *Modelo* es complementaria del trabajo de atención que se realiza desde los Sistemas DIF.

El propósito es que se comprenda el trabajo de prevención, no sólo como la disminución de riesgos y vulnerabilidad, sino también como la oportunidad para generar factores de protección que fomenten el desarrollo integral de la *Población Objetivo*.

5.4.1 Orígenes de la prevención y su aplicación en el Modelo

El concepto de prevención, enmarcado en el contexto del *Modelo* biomédico, se orientó al campo de la salud pública para evitar enfermedades y padecimientos (Hernández & Sánchez, 1995). Conforme el campo creció, el concepto incluyó el bienestar y la salud emocional. Posteriormente, surge el concepto “positivo” de salud (Buela-Casals & Fernandez-Ríos, 1997), cuyo énfasis está en construir la salud más que en curar la enfermedad. Esto implica que la salud no descansa en el individuo, sino que incluye los sistemas de interacción de la persona; así, no se trata de un estado sino de un proce-

so de equilibrio a lo largo del desarrollo de las personas.⁷⁴

Lo físico, lo psicológico y lo social poseen una influencia recíproca, por lo que la salud se ve afectada por la capacidad de la persona para establecer relaciones sociales constructivas, por su integración social y por sus habilidades de adaptación a los cambios y tensiones del ambiente (*Ibid.*).

Se pueden realizar distintos tipos de intervención (Buela-Casals & Fernández-Ríos, 1997):

- correctiva: la desviación ya se ha manifestado, las medidas buscan cambiar e invertir los comportamientos mediante varios tipos de asistencia, asesoramiento y

psicoterapia. En todo caso, previenen el incremento y la consolidación del comportamiento problemático; y

- preventiva: se refiere a aquellas medidas llevadas a cabo antes de que un trastorno se manifieste definitivamente. Se dirigen al entrenamiento de habilidades personales y la mejora de las condiciones de vida de una persona o grupo social. La intervención preventiva, sea desde la psicología o desde otras disciplinas, se dirige a poblaciones en riesgo o en condiciones de vulnerabilidad, como pueden ser las niñas, los niños y los adolescentes. Los programas preventivos han abordado problemas como el consumo de sustancias, la educación en salud sexual y reproductiva, la prevención de conductas delictivas, del embarazo adolescente o de la violencia en el noviazgo. Actualmente, no se ha desarrollado un enfoque teórico sólido en cuanto a la prevención de la migración infantil y adolescente no acompañada. Este fenómeno no se puede abordar como un trastorno psicológico, una crisis vital y mucho menos como una conducta delictiva; tampoco se puede hablar de un perfil específico en la personalidad de la niña, el niño o el adolescente que decide migrar. Lo que se ha encontrado es que comparten determinadas condiciones de vida, las cuales operan como factores de riesgo.

Otra clasificación (Hernández & Sánchez, 1995) de la intervención preventiva distingue tres niveles:

- prevención primaria: se realiza sobre los orígenes del comportamiento o padecimiento que se quiere prevenir, por lo tanto, se lleva a cabo antes de que se manifieste. El presente *Modelo* interviene en este nivel en dos sentidos; primero, al identificar los factores de riesgo en la migración infantil y adolescente no acompañada, para atenuarlos o mitigarlos y así propiciar la permanencia en el lugar de origen. En un segundo sentido, se reconocen y fortalecen los factores protectores que promueven el bienestar personal y familiar. Esta intervención toma en cuenta la motivación y las expectativas que niñas, niños y adolescentes tienen para migrar –pues implican un deseo por mejorar las condiciones de vida– para orientarlas hacia alternativas de mediano o largo plazos, que mejoren su calidad de vida y que sean seguras;
- prevención secundaria: se aplica cuando el problema o padecimiento se ha manifestado, por lo que la intervención busca revertir el daño, acortar la duración y/o reducir sus consecuencias negativas. En el caso de la migración infantil y adolescente no acompañada, se realiza cuando una niña, un niño o un adolescente fue repatriado. El propósito de la inter-

.....
74 Para otros autores, la buena salud se caracteriza por: a) logro o aspiración: capacidad de establecer metas realistas y efectuar esfuerzos activos para conseguirlas; b) percepción realista del mundo; c) balance emocional, funcionamiento integrado, bienestar afectivo: reaccionar de una forma adecuada a los estímulos y sentirse bien, sea a nivel general o específico; d) ajuste social, competencia y autonomía de acuerdo con el contexto sociocultural; e) autoestima; f) ilusiones, visión positiva del yo, habilidad de ser feliz o sentir satisfacción; g) capacidad de cuidar de otros y preocuparse por ellos; h) poder realizar un trabajo productivo y creativo; i) competencia para desarrollarse y alcanzar metas dentro de un medio desafiante (en Hernández & Sánchez, 1995).

vención es evitar que vuelva a iniciar un trayecto migratorio o que, en su defecto, fortalezca los recursos que le permitirían afrontar las situaciones de riesgo asociadas a la migración con mayor precaución;⁷⁵ y

- prevención terciaria: se realiza para disminuir las consecuencias del padecimien-

to o comportamiento de riesgo. La intervención se propone reducir los efectos residuales y las consecuencias negativas de un problema que se considera grave (*Ibid.*). Estrictamente ya no se hablaría de prevención sino de una intervención paliativa o de rehabilitación. En cuanto a la migración infantil y adolescente no acompañada, se trata de la niña, el niño o el adolescente que ya ha migrado, ya ha estado expuesto a los riesgos que se buscan prevenir con el *Modelo*; por lo tanto, los factores de protección con los que podría contar no se han reconocido y/o fortalecido. En estas situaciones lo que se brinda es atención, a través de los procedimientos llevados a cabo en la Red –cuyas funciones se describen en los Antecedentes.

Según Buela-Casals y Fernandez-Ríos (1997) el trabajo de prevención puede fortalecer dos tipos de recursos, sin que esto signifique que debe centrarse en unos o en otros:

- personales: cuando la niña, el niño o el adolescente es el objetivo de las actividades y lo que se busca es influir o modificar sus actitudes, conductas y hábitos. El énfasis radica en la promoción de competencias; y
- sociales: cuando los factores ecológicos, materiales y ambientales son el objetivo y lo que se intenta es que dichas transformaciones repercutan en la niña, el niño o el adolescente. El énfasis radica en la promoción de redes de apoyo.

Una niña, un niño o un adolescente es influenciado por su medio, a la vez que interactúa con él; además, estas relaciones no ocurren únicamente con los aspectos negativos de dicho medio, sino también con los positivos. El propósito de la intervención es orientar la influencia y la interacción con los elementos positivos y contrarrestar los negativos; en este sentido, debe considerarse, tanto la dimensión individual como la comunitaria. Algunos de los pilares del *Modelo* son identificar, reconocer y/o fortalecer ambos tipos de recursos en la niña, el niño o el adolescente –dentro de su familia y/o comunidad– para que:

- a) no vuelva a migrar, en caso de que lo haya intentado en ocasiones previas y haya sido repatriado;
- b) no concrete su intención de migrar, en el caso de que sea una opción que esté considerando, y
- c) no se plantee la migración como una opción de vida, en caso de que aún no la haya considerado, por lo menos hasta que sea mayor de edad y/o procurando un cruce documentado.

En resumen, el objetivo es modificar el contexto que impulsa la decisión de migrar como un comportamiento que, si bien es resultado de distintas vulneraciones y que puede interpretarse como un deseo de “salir adelante”, en realidad aumenta potencialmente los riesgos que ya enfrentan. El trabajo preventivo implica tener una actitud positiva respecto al futuro, ya que presupone que evitar el malestar y los riesgos es posible.

.....
⁷⁵ Tanto en la intervención primaria como en la secundaria, es preciso conocer el contexto cultural, las condiciones de vida, así como las motivaciones, para diseñar un plan de prevención que resulte efectivo y no sólo paliativo.

5.4.2 Modelo ecológico e intervención preventiva

De acuerdo con Bronfenbrenner (1971), la ecología del medio social es un conjunto de sistemas, cada uno de los cuales cabe dentro del siguiente, por lo tanto, las distintas estructuras y sistemas que conforman el ambiente del ser humano no son independientes entre sí, sino que tienen una interacción permanente y una mutua influencia. Esta concepción originó el *Modelo* ecológico de desarrollo humano (*Ibid.*), el cual describe la permanente interacción de las personas con sus ambientes más o menos inmediatos.

Debido a que cada persona es afectada de modo significativo por las interacciones constantes de sistemas que se contienen uno a otro, el desarrollo deriva de las características de las personas, incluyendo las genéticas y del ambiente inmediato y remoto. En cuanto a la migración infantil y adolescente, los distintos sistemas pueden funcionar como un contexto positivo y de protección o destructivo y disruptor, creando circunstancias o factores de riesgo para que la migración ocurra. La propuesta de Bronfenbrenner, deja ver las distintas dimensiones y el modo en que la migración es reproducida estructuralmente. Esto permite que las *Estrategias* aquí planteadas también sean interdependientes entre sí.

Los sistemas que forman parte del *Modelo* ecológico son los siguientes:

- individual:⁷⁶ la historia de vida del padre y la madre o el tipo de crianza, condicionan el desarrollo infantil. Algunos factores de riesgo asociados a este sistema y que pertenecen a la madre o al padre son: historias de malos tratos, abandono, discapacidad psíquica grave, consumo de alcohol o drogas, historia de ruptura familiar, pobre autoestima y pobres habilidades sociales, por mencionar algunas (Belsky, 1980);
- microsistema: constituye el nivel más inmediato y cotidiano en el que se desarrolla la niña, el niño o el adolescente. Generalmente, este sistema lo constituye la familia o el entorno de crianza, incluye a la familia nuclear, a la extensa y también a las personas con las cuales crece la persona, como vecinos, maestros y compañeros de escuela. Algunos factores de riesgo asociados con distintas problemáticas infantiles y adolescentes son: aislamiento social de la familia, violencia familiar, disciplina coercitiva, relaciones deficientes entre padres e hijas/os, ruptura familiar, familia numerosa o monoparental;
- mesosistema: comprende las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona participa activamente. Por ejemplo, cuando padres y madres coordinan sus esfuerzos con los docentes para educar a las niñas y los niños. Se compone por los sistemas que rodean a la familia (educativos, laborales, religiosos o comunitarios), cuyos valores y creencias configuran los del niño o niña, limitando o enriqueciendo sus vivencias y configurando su mundo de relación;
- exosistema: lo integran contextos más amplios que no incluyen a la persona como agente activo, pero aunque no está presente, esos sistemas influyen en ella. Incluye el mundo del trabajo, la colonia, el pueblo o la comunidad, las relaciones sociales informales o de servicios con las instituciones –educativas, religiosas o legales– y los medios de comunicación, que fomentan las aspiraciones y los estilos de vida deseables. Los factores de riesgo asociados a este sistema y al anterior son: pobreza, insatisfacción laboral, desempleo, ausencia de redes de apoyo psicosocial, aislamiento social de la familia, escasa integración y participación social o el prestigio obtenido a través de los recursos económicos, por mencionar algunos, y
- macrosistema: es el contexto más amplio, incluye las condiciones socioeconómicas, los va-

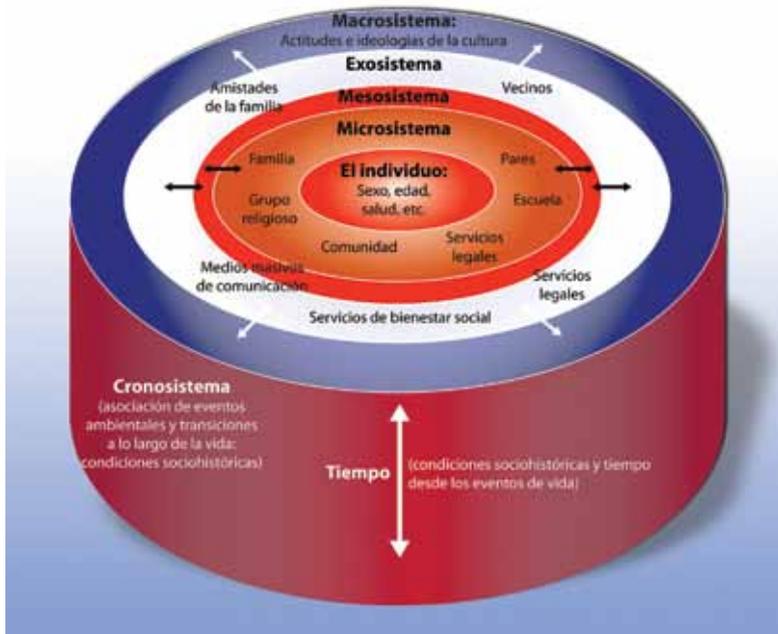
76 Belsky agrega este sistema al modelo de Bronfenbrenner, como parte de un modelo de prevención del abuso sexual infantil.

lores culturales, los sistemas de creencias, las políticas públicas, las formas de organización social, los estilos de vida o la estructura patriarcal en que se vive. Este sistema influye en los conceptos sobre las creencias, la familia, el bienestar, la identidad o el estilo, por mencionar algunos. A su vez, estos valores configuran el desarrollo individual, a través de los medios de comunicación por ejemplo. La niña, el niño o el adolescente se ve afectado profundamente por hechos en los que ni siquiera está presente. Los factores de riesgo podrían ser: los cambios económicos a nivel mundial, la crisis socioeconómica en México, la ausencia de oportunidades de desarrollo, la identidad basada en la migración –especialmente la masculina– o la migración como una tradición cultural, entre otros.

Cuando se emplea el *Modelo* ecológico de Bronfenbrenner, generalmente se toman en cuenta los sistemas ya mencionados, además del añadido por Belsky; sin embargo, el autor describió dos sistemas adicionales:

- **cronosistema:** se refiere a la época histórica en la que vive una persona, incluye modas, tradiciones y regulaciones gubernamentales, por ejemplo. En el caso de la migración infantil no acompañada, se puede tomar en cuenta el incremento de las medidas de seguridad en la frontera compartida con Estados Unidos o la actividad de las redes del crimen organizado, y
- **globo sistema:** se refiere a cambios ambientales, climáticos, incendios forestales, destrucción de la capa de ozono, modificación de las placas tectónicas que causan terremotos en el mundo y también otro tipo de desastres naturales a nivel global, como las inundaciones. Como se ha mencionado, en el caso de la migración infantil y adolescente no acompañada, ocurre que alguno de estos eventos, asociado con otras condiciones, originó que una niña, un niño o un adolescente abandone su lugar de origen.

Figura 5.1 Sistemas del Modelo ecológico de desarrollo humano



Fuente: Feldman (2008: 29).

5.4.3 Planeación de la intervención preventiva

Los resultados del trabajo preventivo dejan ver el tipo de planificación que se ha realizado, por ello es fundamental elaborar un plan viable, gradual y coherente con las necesidades que se identifiquen. La planificación debe tomar en cuenta la participación de las niñas, los niños o los adolescentes que serán beneficiados por ella. Los pasos propuestos para planear las intervenciones preventivas son⁷⁷:

- a) conocer los factores de riesgo –descritos en términos generales en el apartado anterior– específicos de la población con la que se desea trabajar;
- b) conocer y/o fortalecer los factores protectores respecto a la migración infantil y adolescente no acompañada que, al igual que los factores de riesgo, son distintos en cada estado, municipio y comunidad, por no decir que en cada individuo. Esto no excluye que también existen aspectos comunes;
- c) tomar en cuenta el contexto sociocultural sin focalizarse en el individuo aislado;
- d) tomar en cuenta los distintos ámbitos de desarrollo de la niña, el niño o el adolescente, con la intención de emplear todo cuanto esté a su favor para que la permanencia en su lugar de origen signifique tener alguna opción viable de desarrollo y bienestar, de acuerdo con sus necesidades;
- e) extender la prevención que únicamente se basa en transmitir información acerca de los peligros de la migración, hacia la promoción de proyectos de permanencia y desarrollo tanto individuales como grupales;
- f) evaluar los resultados de la intervención preventiva –sean positivos o negativos–, para mejorarla, poniendo atención en los procesos que originó en la *Población Objetivo* y la posibilidad de que redunden en beneficios de mediano y largo plazo, y
- g) ubicar las instancias –instituciones gubernamentales u OSC– con las que se puede coordinar el trabajo de prevención a favor de niñas, niños y adolescentes en riesgo de migrar, quienes generalmente están expuestos a otros riesgos.

A pesar de una planificación detallada, distintos autores reconocen que plantear y desarrollar intervenciones preventivas no garantiza la disminución de la incidencia, en este caso de la migración infantil y adolescente no acompañada. De acuerdo con Buela-Casals y Fernández-Ríos (1997), algunos obstáculos que puede manifestar la persona que recibe la intervención son:

- a) falta de motivación y perseverancia;
- b) falta de reconocimiento o de orientación de habilidades existentes;
- c) incapacidad para llevar a cabo acciones concretas o para completar tareas;
- d) falta de autonomía personal y dependencia social en su comportamiento cotidiano –que se relaciona con la influencia de la cultura migratoria de ciertas localidades;
- e) incapacidad para retrasar la gratificación –esto se relaciona con el “sueño americano” y con la idea de que en Estados Unidos “automáticamente” se tendrá un mejor nivel de vida, y
- f) autoconfianza insuficiente.

Aunque los factores individuales tienen un peso significativo en los resultados, el contexto económico y sociocultural también es importante y no debe cometerse el error de “culpabilizar a la víctima”.

Personal operativo e intervención preventiva

Un elemento central de la prevención es el trabajo de los profesionales que integran al personal

⁷⁷ Algunas de las características específicas a contener en los planes de intervención preventiva se especifican en la Guía de Aplicación.

operativo de los Sistemas DIF. Para que este elemento no constituya un obstáculo, es necesario que por un lado, esté debidamente capacitado en el *Modelo* y en las *Estrategias* que puede operar. Por otro lado, debido al contacto cotidiano con personas en situaciones de vulnerabilidad, el personal puede presentar el síndrome del *burnout*⁷⁸ y en este sentido, cada uno de los Sistemas DIF debería autoregularse con el fin de evitar, disminuir o distribuir la sobrecarga de trabajo.

Es posible que el trabajo preventivo no se considere una prioridad, cuando día a día hay otras necesidades por parte de la infancia y la adolescencia que se consideran más urgentes y cuya intervención es terciaria. Sin embargo, es precisamente este enfoque el que debe cambiar, ya que intervenciones preventivas bien planificadas, poco a poco podrían evitar que los casos atendidos siempre sean de "urgencia". El enfoque de prevención debe ser entendido como una inversión y como algo complementario a las acciones de intervención terciaria.

Conforme a lo anterior, se puede asegurar que no es el plan de intervención por sí mismo, lo que garantiza que los comportamientos de riesgo en la migración infantil y adolescente no acompañada disminuyan, sino el compromiso y la dinámica interna del equipo de trabajo que promueve la intervención dentro de cada Sistema DIF en particular. Ya que en muchas ocasiones la desilusión dentro de la teoría y la práctica de la prevención es inevitable, el fortalecimiento del personal operativo también permitiría encontrar soluciones para los problemas que conducen al desánimo, la desmoralización y el abandono de los proyectos emprendidos.

Aspectos que promueven el éxito de la intervención preventiva

De acuerdo con lo que se ha mencionado hasta ahora, se añadirán algunas características (en Buela-Casals & Fernandez-Ríos, 1997) de las acciones que propician el éxito del trabajo preventivo:

- a) el personal debe ser lo suficientemente hábil para facilitar y motivar el aprendizaje;
- b) la prevención debe ser aceptada por el personal que lo va a implementar y por las niñas, los niños y los adolescentes sobre quienes se va a aplicar;
- c) debe corresponder con el nivel de desarrollo sociocognoscitivo de niñas, niños y adolescentes; y
- d) se deben aceptar los riesgos inherentes a todo programa de prevención, como el fracaso, puesto que puede no tener efecto alguno.

Algunas otras acciones (*Ibíd.*) mucho más directas y que son comunes en intervenciones exitosas, son:

- a) intervención individual e intensiva;
- b) intervención llevada a cabo en una edad temprana;
- c) focalizarse en ambientes escolares, al impulsar el aprendizaje cooperativo o la enseñanza en equipo;
- d) incluir a las madres y los padres de algún modo;
- e) fortalecimiento de habilidades sociales; y
- f) personal bien capacitado que lleva a cabo el trabajo preventivo.

Finalmente, al mismo tiempo que se programan e implementan acciones para aminorar la migra-

.....
⁷⁸ El término literalmente significa "quemarse" y se refiere a los procesos estresantes en el trabajo que conducen al fracaso y al cansancio mental, emocional y físico. Se caracteriza por tensión de cualquier tipo, insatisfacción laboral, agotamiento emocional, sentimientos de incompetencia profesional, déficit en la autoestima y en la autoimagen, despersonalización, relaciones interpersonales deficientes, problemas físicos (insomnio o gastrointestinales) o cambios en el comportamiento.

ción infantil, se reconoce que ésta es siempre una tarea pendiente, pues lo que actualmente funciona para prevenir, no necesariamente lo hará al paso del tiempo. La prevención podría terminar con distintas formas de vulnerabilidad, siempre y cuando la realidad social y sus fenómenos permanecieran estáticos, de otro modo tiene que transformarse en función de su entorno. De este modo, para contribuir con un estado ideal de vida del ser humano, debe entenderse como un proceso constante de análisis, observación, participación y revisión.

5.5 Ejes teórico-metodológicos para la intervención preventiva

En esta sección se explican los enfoques teóricos y metodológicos que sirven como ejes para las propuestas de intervención del *Modelo* y que definen su perspectiva, desde lo comunitario hasta lo individual. En principio, se describen tres enfoques trasversales: los derechos humanos, los derechos y el interés superior del niño y la equidad de género. En segundo término, se incluyen enfoques comunitarios relevantes relacionados con la participación infantil, la psicología comunitaria, el liderazgo y las redes sociales. En tercer lugar, se desarrollan enfoques centrados en el individuo –como complementarios a aquellos centrados en la comunidad–, entre los que destacan el desarrollo adolescente positivo, la disciplina inductiva, la resiliencia y la construcción de la identidad. Finalmente, se complementan –y hasta cierto punto integran– las visiones anteriores, exponiendo el enfoque de educación para la paz y los derechos humanos y la metodología socioafectiva.

5.5.1 Enfoques teóricos trasversales

A continuación se abordan tres enfoques trasversales que permean el diseño, desarrollo e implementación del *Modelo*: los derechos humanos, los derechos y el interés superior del niño y la equidad de género.

Derechos humanos⁷⁹

Existen dos niveles de comprensión de lo que significan los derechos humanos. El primer nivel es el normativo y se constituye a partir de leyes y tratados; este nivel será abordado en el Marco Jurídico. El segundo nivel corresponde a los hechos, a la realidad cotidiana más allá de las normas, donde se incluyen las relaciones, experiencias, pensamientos y sentimientos. Muchas veces, los derechos en tanto leyes y códigos escritos, no coinciden con una realidad de injusticia, temor, violencia, destrucción y muerte. Por, eso los derechos humanos como proceso histórico, en específico los de la infancia, aún están inconclusos.

Es responsabilidad ética e histórica de los seres humanos trabajar por su cumplimiento, que debe realizarse desde el hogar, la escuela o el trabajo, tomando en cuenta que el cambio comienza con la reflexión y modificación de las actitudes propias. También se realiza a través de formas de lucha más articuladas que se manifiestan en acciones sociales y comunitarias e incluso en la construcción de políticas públicas. Sea en un nivel o en el otro, para el cumplimiento de los derechos lo importante es participar para que, paulatinamente, se forme una “cultura de derechos humanos” que abarque los ámbitos individual, familiar, grupal, comunitario, estatal, nacional y mundial. Los derechos no pertenecen al campo abstracto de la ley: son un ejercicio de todas y todos en nuestra vida cotidiana y por eso son una tarea histórica y comunitaria.

.....
79 Retomado de Pichardo, 2001.

Los derechos humanos pueden definirse como la exigencia de dignidad y calidad de vida, un ideal de convivencia y realización para todos los seres humanos, sin tomar en cuenta clase social, religión, género, edad, nivel educativo, raza o cualquier otra característica distintiva. Los derechos humanos:

- orientan el orden jurídico en cada sociedad, al establecer lo justo o lo equitativo y al definir libertades y deberes;
- cuestionan el orden existente, en especial cuando predomina la injusticia;
- proponen una utopía, al luchar e insistir por unas condiciones cercanas y acordes con la dignidad humana, y
- posibilitan la generación de conflictos, pues tienen como propósito modificar las estructuras sociales y las relaciones que impiden el desarrollo de los seres humanos.

Las leyes y los gobiernos deben encargarse de hacerlos cumplir; sin embargo, lo fundamental es que las personas los reconozcan como una construcción social y cultural, en la que son responsables de su ejercicio. Transmitir esta idea en las *Líneas de acción* que propone el *Modelo*, tiene que ir más allá de acatar una regla para no recibir un castigo y para convertirse en parte de una ética personal y de la convivencia.

Los derechos y el interés superior del niño

Si bien este tema se trata en los apartados “Situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes” así como en el *Marco Jurídico*, en el presente apartado, se abordan los derechos de la infancia desde una aproximación teórica a partir del cual guiar las intervenciones planteadas en el *Modelo*.

El UNICEF (2010) ha identificado “ocho dimensiones interdependientes” para que, con la participación responsable de la sociedad civil, las familias, el Estado y el sector privado, se construya un entorno protector de la infancia y la adolescencia.

1. **El marco legal y su cumplimiento.** Más allá de la armonización del marco legal nacional con los instrumentos internacionales, deben crearse mecanismos que refuercen el cumplimiento y la exigibilidad, así como la transformación de prácticas locales o privadas que contribuyen a perpetuar las violaciones de derechos de la niñez y la adolescencia.
2. **Políticas y programas.** Idealmente, el marco de políticas públicas debe ser integral y favorecer la articulación de distintos ámbitos, como la educación, la salud, el bienestar social o la reducción de la pobreza, teniendo la perspectiva de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes.
3. **Red institucional.** Se refiere a una red coordinada de servicios y medidas para promover el acceso a la salud, la educación, el bienestar y el desarrollo de la infancia y la adolescencia, así como para protegerles de la violencia, la explotación y el abuso y garantizarles el acceso a la justicia y a la rehabilitación en caso de violaciones a sus derechos. En el mismo sentido, se debe procurar la capacitación de las personas que interactúan con niñas, niños y adolescentes, de manera que cuenten con la motivación, las habilidades y la autoridad para contribuir al cumplimiento de sus derechos, y para identificar y responder ante eventuales violaciones de los mismos.
4. **Presupuestos.** La asignación de recursos para aplicar políticas integrales hacia la infancia es un compromiso fundamental del Estado para el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia.
5. **Información.** Es indispensable contar con información correcta y confiable sobre el cumplimiento y la vulneración de derechos de la infancia, para disponer de diagnósticos precisos, diseñar respuestas institucionales adecuadas y medir los progresos y desafíos en el tema.

6. Participación. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos que les atañen; la probabilidad de que sean víctimas de abusos u otro tipo de violaciones a sus derechos es menor en la medida en que están conscientes de éstos, de los potenciales riesgos que pueden enfrentar y de que tengan acceso a información, habilidades y servicios para protegerlos.

7. Actitudes, tradiciones, costumbres y comportamientos. Es necesario promover cambios culturales que reconozcan a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y erradiquen las prácticas –en ocasiones muy arraigadas o toleradas– que favorecen su vulnerabilidad.

8. Movilización social. Propiciar el compromiso y la movilización, mediante el diálogo público, de distintos sectores sociales a favor de la niñez y la adolescencia.

De acuerdo con la CDN, el Estado tiene la obligación de adoptar medidas para proteger a la infancia y la adolescencia en contextos de alta vulnerabilidad –como la separación de sus familias, la violencia, la explotación económica, así como el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, ser nocivo para su salud o para su desarrollo–. En el caso de México, el UNICEF reconoce una exposición a diversas formas de violación de derechos en cuatro contextos principales y que requieren atención especial:

1. migración infantil no acompañada;
2. explotación del trabajo infantil;
3. situaciones de violencia, y
4. adolescentes en conflicto con la ley penal.

Específicamente, en el tema de la migración infantil y adolescente no acompañada, el UNICEF (2010) menciona que ocurren riesgos a la salud, la integridad física, la dignidad e incluso la propia vida. Al realizar un trayecto migratorio, niñas, niños y adolescentes son vulnerables a “la explotación, a la trata por razones sexuales o laborales, al abuso físico y sexual, así como a la extorsión y los secuestros⁸⁰ y por lo general, experimentan situaciones confusas que les dejan profundas huellas. Además, suspenden sus estudios regulares” (*Ibid.*). El UNICEF (2010) señala que además de estos riesgos –que ya se han abordado en capítulos anteriores–, en el momento de la repatriación también pueden cometerse violaciones a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Por otra parte y en lo que corresponde al presente *Modelo*, el UNICEF (2010) señala que “uno de los mayores desafíos en México es trabajar en otros momentos del circuito migratorio más allá de la repatriación y el retorno al lugar de origen; es decir, en la prevención, en el arraigo al lugar de origen mediante la creación de un entorno protector y de oportunidades reales de vida digna, además de políticas encaminadas a la no separación de las familias por motivo de la migración”.

En este contexto, resulta de especial relevancia uno de los principios que rigen a la CDN: el interés superior del niño. Éste define el conjunto de acciones y procesos tendientes a garantizar un desarrollo integral y una vida digna, así como las condiciones materiales y afectivas que les permitan vivir plenamente y alcanzar el máximo de bienestar posible (Sauri, 2009).

Para Cillero (1998) “los niños tienen derecho a que antes de tomar una medida respecto de ellos, se adopten aquellas que promuevan y protejan sus derechos y no las que los conculquen”. El propósito

.....
⁸⁰ Tal como se ha mencionado en anteriores apartados, debido al aumento de los controles fronterizos durante los últimos años, los flujos migratorios se desvían a zonas cada vez más inseguras en las que se incrementa la presencia de personas dedicadas al crimen organizado. Sólo en siete años se registraron 2,839 muertes de personas que intentaban cruzar la frontera México–Estados Unidos, de estas, 101 fueron niñas y niños.

es superar dos posiciones extremas: el autoritarismo o abuso del poder que ocurre cuando se toman decisiones referidas a la infancia y el paternalismo de las autoridades. Es posible afirmar que “el interés superior del niño es la satisfacción integral de sus derechos” (*Ibid.*).

De acuerdo con Cillero, algunas de las funciones que tiene este concepto son:

- ayudar a que las interpretaciones jurídicas reconozcan el carácter integral de los derechos del niño y la niña;
- obligar a que las políticas públicas den prioridad a los derechos de la niñez;
- permitir que los derechos de la niñez prevalezcan sobre otros intereses, sobre todo si entran en conflicto con aquellos;
- ser de una gran amplitud ya que no sólo obliga al legislador sino también a todas las autoridades e instituciones públicas y privadas y a los padres, y
- orientar las actuaciones públicas hacia el desarrollo armónico de los derechos de todas las personas, niños y adultos, contribuyendo al perfeccionamiento de la vida democrática.

Esto obliga a que, independientemente de las coyunturas políticas, sociales y económicas, se asignen todos los recursos posibles para garantizar el interés superior del niño. El crecimiento de las sociedades depende en gran medida de la capacidad de desarrollar a quienes actualmente se encuentran en esta etapa de la vida (Sauri, 2009).

Equidad de género ⁸¹

Otra herramienta esencial para el reconocimiento y el ejercicio de los derechos de la infancia es reconocer la inequidad de género y la discriminación que ésta produce, en especial hacia las niñas y las adolescentes. La equidad de género significa “dar un trato diferenciado a las mujeres con el fin de compensar el desequilibrio histórico y social que les impide participar activamente y de la misma manera que los hombres, en el desarrollo de sus sociedades. Significa equivalencia en términos de derechos, beneficios, oportunidades y obligaciones. Supone el disfrute equitativo de hombres y mujeres de los bienes sociales, las oportunidades de los recursos y las recompensas. No significa que hombres y mujeres sean iguales, pero sí que lo sean en opciones y posibilidades” (INMUJERES, 2007).

La reflexión sobre el género no es algo abstracto, pues tiene que ver con cómo se construye la identidad, cómo se usa el espacio, cómo se ejerce el poder, cómo se usa el lenguaje, cómo se divide el trabajo o cómo se asignan los roles sociales. Asimismo, abarca desde los gustos, las modas, las canciones, las películas o los chistes, hasta las políticas públicas. Al distinguir tales diferencias, se identifica lo que favorece a hombres y a mujeres, y se cambia lo que impide o limita el desarrollo humano.

Con base en lo anterior, puede decirse que el género no es un concepto estático limitado a describir las diferencias entre hombres y mujeres, sino un concepto en movimiento que se transforma hacia unas relaciones más equilibradas. Por esta razón, abordar el tema es ya un cuestionamiento de las estructuras sociales y una intervención para modificarlas. No obstante, cuestionar un orden establecido suele generar conflictos y resistencias que es necesario identificar para poder superar. El personal operativo de los Sistemas DIF encargado de implementar el *Modelo* debe estar consciente y tener apertura ante las resistencias respecto a la equidad de género, sean las de la institución, de las familias, las propias e incluso, las que provienen de la *Población Objetivo*.

.....
⁸¹ Gran parte del contenido de este apartado se ha retomado de los trabajos de Aguilar (2008), Lagarde (1997) y Pichardo (2001).

Tampoco debe olvidarse que la infancia y la adolescencia son etapas del desarrollo ideales para aprender a actuar de acuerdo con la equidad de género y construir un espacio social que acoja a todas las personas. Así, en las *Líneas de acción* de la intervención individual y comunitaria será esencial que las niñas, los niños y los adolescentes:

- reflexionen y se cuestionen sobre la discriminación, los estereotipos y los prejuicios de género en su vida cotidiana;
- reconozcan las distintas causas por las que niñas y niños deciden migrar;
- distingan los mandatos de género que subyacen a la migración, contexto en el que puede referirse que el porcentaje de adolescentes varones (84%) que son repatriados, comparado con el de adolescentes mujeres (16%), es una muestra de tales mandatos;⁸²
- reconozcan las distintas vulnerabilidades que niñas y niños enfrentan en el trayecto migratorio; y
- afirmen su identidad, en tanto niñas o niños sin necesidad de oprimir o descalificar al sexo opuesto. Afortunadamente, en el momento histórico actual, existen menos limitaciones en cuanto a cómo ser niñas o niños, aunque eso depende del contexto social y cultural que en cada caso les rodea.

Para conseguir estos propósitos, las *Estrategias y Líneas de acción* deben incorporar en la práctica y/o en los procesos pedagógicos que contemplen, los conceptos de sistema sexo-género, socialización de género, espacio público-espacio doméstico y estereotipos de género.

El sistema sexo-género se refiere a las diferencias existentes entre las mujeres y los hombres, que son de carácter biológico y de carácter social. Sexo es un término con raíces biológicas y por ello es "natural". Determina la función de la reproducción humana y, parcialmente, varias características corporales. De modo que nacemos biológicamente hombres o mujeres. Sin embargo, esta base física dice muy poco sobre los comportamientos y las capacidades de las personas, puesto que cada sociedad crea patrones culturales adjudicados a hombres y a mujeres.

El género alude a las diferencias sociales entre hombres y mujeres que se aprenden a lo largo de los años; son distintas dependiendo de la cultura y de la etapa histórica, esto quiere decir que se pueden transformar. Este concepto permite diferenciar entre lo natural y lo socialmente construido y establece que el sexo biológico no es la causa de la desigualdad entre mujeres y hombres. Existe un sistema que vincula un hecho biológico con un comportamiento social, que a lo largo de la historia se traduce en desigualdades sociales, políticas y económicas, siendo las mujeres las más desfavorecidas. Así, encontramos un desequilibrio de las responsabilidades, donde la mitad de la población (mujeres) vive una condición de dependencia, mientras que de la otra mitad (hombres) se esperan respuestas de fortaleza y autonomía.

Este desequilibrio construido a lo largo de la historia se le ha llamado sistema patriarcal. Históricamente, dicho sistema ha ignorado la presencia de las mujeres, de los valores tradicionalmente femeninos, las actividades que les son atribuidas y por lo tanto, de sus necesidades. Esta diferencia se volvió un rasgo cultural y se encuentra en el fondo de nuestros actos y en nuestras formas de pensar. Además, como todo rasgo cultural, tienen la característica de pasar desapercibidas, se viven como algo "natural" y "universal", y se perciben como algo que no puede cambiar: "así ha sido y así será".

Desde la infancia, se vive una socialización de género, por la cual niñas y niños aprenden los roles

82 Este porcentaje se obtuvo con datos reportados en el *Boletín Anual de Estadísticas Migratorias 2011*, donde se reporta un total de eventos de repatriación de 12,481 niños y adolescentes y 2,384 de niñas y adolescentes mujeres.

que les toca jugar, heredados por las generaciones anteriores y determinados por contextos legales, económicos y políticos. Así, la sociedad intenta que una niña y un niño se comporten de una manera determinada, que realicen ciertas actividades y no otras y que ocupen ciertos espacios y no otros, dependiendo del género –aunque también de acuerdo con la edad, etnia o clase social. Todo esto limita las maneras de ser y de actuar y se convierte en un estereotipo, es decir, en un *Modelo* de ser mujer o de ser hombre. Los estereotipos resultan de valores, comportamientos y actitudes definidos por el sexo de las personas, sin tener en cuenta su individualidad o su libertad de elección. Además, el valor que se les concede a los estereotipos no es el mismo.

Cuadro 5.4 Estereotipos femeninos y masculinos predominantes desde la infancia

Estereotipos atribuidos a las mujeres "Femeninos"	Estereotipos atribuidos a los hombres "Masculinos"
Emocionalidad	Razón
Ternura	Violencia
Debilidad física	Fuerza física
Intuición	Inteligencia
Superficialidad	Autoridad
Sensibilidad	Profundidad
Sumisión	Espíritu emprendedor
Pasividad	Dominio
Abnegación	Actividad
Volubilidad	Inconformismo
Dependencia	Independencia
Escasa necesidad sexual	Fuerte impulso sexual

Fuente: elaboración propia con información de López-Zafra, García-Retamero, Diekman & Eagly (2008).

Los principales agentes de socialización a través de los cuales se difunden los estereotipos, son:

- la familia, como primera transmisora de ideas y valores para niñas y niños;
- la escuela, en donde se pueden reproducir pautas de comportamiento discriminatorias, y
- los medios de comunicación, como transmisores de estereotipos de género.

Esto no significa que dichos agentes sólo reproducen la inequidad de género, sino que también son espacios en los que se practica y se hereda la equidad de género, entendida como la posibilidad de que existan las mismas oportunidades, derechos y respeto para niñas y niños.

Finalmente, como parte de la socialización y de los estereotipos de género, también se crea una división de espacios de la actividad humana:

- espacio público: relacionado en general con la vida económica, política y social; ocupado mayoritariamente por los hombres. Tiene que ver con el trabajo productivo, por el que se obtiene un pago, y
- espacio privado: abarca la organización y atención de la familia y las labores derivadas del hogar, se atribuye principalmente a las mujeres. Tiene que ver con el trabajo reproductivo, asociado al cuidado de otras personas, como la maternidad. Por estas actividades no suele obtenerse remuneración económica, además de que no se valoran de la misma manera que las realizadas en el espacio público.

Esto origina la división sexual del trabajo –remunerado-productivo y no remunerado-reproductivo– entre hombres y mujeres, con la cual los estereotipos se refuerzan y perpetúan, lo cual es negativo para ambos casos, pues al presentarse como *Modelos* cerrados y difíciles de transformar, obstaculizan el desarrollo de cualidades independientes del género. Una de las consecuencias es la discriminación y los prejuicios de género; es decir, las opiniones, decisiones o actitudes preconcebidas, que otorgan mayor valor a uno de los sexos.

5.5.2 Enfoques comunitarios para impulsar la participación infantil

Más allá de los factores de riesgo que llevan a una niña, un niño o un adolescente a migrar de manera no acompañada, el *Modelo* también reconoce su intención transformadora y su aspiración a mejores oportunidades de vida. Por ello, se identifican los recursos y las motivaciones que están en su base, pues si consiguen crear las condiciones materiales y afectivas para abandonar el lugar de origen, también podrían orientarse para permanecer en él desarrollando un proyecto de vida.

Así, este *Modelo* reconoce a la niñez y la adolescencia como actores sociales capaces de interactuar y participar respecto a los temas que les interesan y afectan y no sólo como personas que requieren protección. Por estas razones, se enfatiza el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes; deseando que gracias a ella sea posible transitar de la separación de la comunidad, a la consciencia de las múltiples formas y grados de vinculación en los que se puede ser parte de ella. Esta perspectiva se aleja de prácticas asistenciales o paternalistas.⁸³

Para fundamentar las posturas descritas, en primer lugar se retoma la contribución teórica de Maritza Montero (2003, 2005) en el campo de la psicología comunitaria.⁸⁴ Las aportaciones de la autora no se quedan en el ámbito psicológico, pues repercuten sobre el trabajo comunitario en general, que como se ha dicho es una herramienta estrechamente ligada con la prevención. Como eje central de su propuesta, Montero cuestiona la noción sobre la cual toda persona que se define como “vulnerable”, se considera carente de poder y autonomía. En el caso de la infancia y la adolescencia esto se amplifica por su edad. En segundo lugar, se recupera el trabajo desarrollado por Yolanda Corona (2001, 2007 y 2009) en el campo de la participación infantil, invaluable para transformar las miradas adultas y sus prácticas respecto a la infancia.

La importancia de reconocer a la comunidad

En las relaciones que ahora tenemos con las personas, parece más importante pensar en uno mismo, que en la colectividad a la que se pertenece. Muchas de las maneras en las que se resuelven los problemas y necesidades son individualistas; es decir, centradas en el bienestar de una persona o de unas cuantas personas. No obstante, pensar sólo en nosotros mismos no ataca la raíz de nuestras necesidades, pues únicamente propicia competencia y que los vínculos sociales se rompan.

La migración puede, por un lado, ser entendida como resultado de la existencia de pocas oportunidades para el desarrollo económico de las personas; pero, por otro lado, puede verse como una

⁸³ Puede hablarse de dos tipos de paternalismo. El primero es el tradicional, “consiste en la subordinación absoluta del niño, los adultos deciden qué es bueno y qué deben hacer los niños. Las normas están establecidas y no son discutibles, los niños no tienen un ámbito propio. [...] El segundo es el moderno, que concede a los niños un ámbito propio, en el que se ofrece la posibilidad de desarrollarse como personas responsables y maduras, lo que se garantiza mediante la protección y la asistencia. A los niños se les reservan determinadas zonas, las cuáles sin embargo, no tienen ninguna influencia en la sociedad de los adultos” (Liebel, 2007).

⁸⁴ Para Montero (2003), la psicología comunitaria se encarga de “estudiar y promover los factores psicosociales que permiten desarrollar, fomentar y mantener el control y poder que las personas pueden ejercer sobre su ambiente individual y social para solucionar los problemas que identifiquen, para lograr cambios en esos ambientes y a largo plazo, en la estructura social”.

solución pensada de manera individual –a pesar de que existan tantas personas que han migrado– para mejorar las condiciones de vida. Por qué no pensar que así como, poco a poco, se han organizado redes de migrantes que se ayudan entre sí para trasladarse, es posible una solución para prevenir la migración infantil, basada en la colectividad o comunidad a la que se pertenece. Por supuesto, este tipo de soluciones pueden tardar más tiempo en dar resultados y no dependen de una comunidad aislada, sino de todas las estructuras sociales a las que también pertenecen las comunidades y las personas.

Tratar de encontrar soluciones teniendo en cuenta el contexto familiar, comunitario o social al que pertenecen las niñas, los niños y los adolescentes, y pensar en las necesidades que pueden ser comunes es una solución de raíz y está basada en la cooperación, la inclusión y la confianza; así, además de solucionar nuestros problemas, también permitiría crear una red social de protección y de apoyo, que dependiendo de cada caso, podría hacerse más y más grande. Ayudar a otros es ayudarnos a nosotros mismos.

Psicología comunitaria

Debido a las condiciones generales de la población en México, muchos de los programas e intervenciones comunitarias tienen como sujeto actor y receptor a comunidades excluidas de gran parte de los beneficios sociales; por esta circunstancia se les suele considerar incapaces para transformar sus condiciones de vida. De esta manera, exclusión es sinónimo de incapacidad; las carencias –educativas, económicas o de salud– que presentan, se consideran naturales y en consecuencia, son poblaciones desposeídas, sin poder.



Con el fin de equilibrar el ejercicio de poder, Montero (2003) proporciona una metodología para que las y los profesionales del trabajo comunitario propicien, desarrollen, fortalezcan y acompañen procesos. La comunidad –una colonia, un grupo de trabajadores o de niñas, niños y adolescentes–, puede identificar sus necesidades y organizarse para resolverlas, desarrollando sus propios recursos

y potencialidades o encontrando nuevos. En este proceso conforman un grado de autodeterminación y autogestión que les permite dejar de depender de instancias ajenas a su desarrollo; reconocen que el poder no sólo son las manifestaciones públicas –casi siempre institucionalizadas–, sino que está presente en grupos pequeños, en las relaciones entre pares, en la familia o en la pareja: el poder está en las relaciones, en el diálogo. Tal concepción hace visible que lo socioafectivo es fundamental, pues promueve comportamientos de entrega y apego, así como sentimientos de pertenencia.

En su análisis acerca de los movimientos comunitarios, Montero (2005) ha encontrado que se pueden desarrollar a través de dos vías, una que surge desde la comunidad y otra que es iniciada por agentes externos:

Cuadro 5.5 Procesos de psicología comunitaria

Proceso desde la comunidad	Proceso iniciado por agentes externos
Predominio de las relaciones horizontales entre los miembros del grupo.	Una institución selecciona alguna zona o comunidad excluida.
Generación de conciencia entre los participantes acerca de los problemas, sus causas, las vías para solucionarlos y sus dificultades.	“Expertos” externos determinan y jerarquizan las necesidades del lugar.
Desarrollo de vías para oapoyos externos sin ceder el control y la dirección, incorporando con diversos grados de compromiso, a muchos miembros de la comunidad.	Los expertos elaboran un plan de trabajo.
Identificación de necesidades y su jerarquización, para tomar decisiones y construir soluciones.	Se hace una campaña para motivar a la comunidad en la ejecución del plan dirigido por los expertos. a. Detección de líderes de la comunidad proclives al grupo de expertos. b. Difusión del plan o programa. c. Formación de un grupo promovido desde el proyecto.
Incorporación da la mayor cantidad posible de personas de la comunidad para la ejecución de las tareas.	Ejecución de las tareas dirigidas por expertos.
Educación continua de las personas de la comurelacionadas tanto con la satisfacción de las necesidades y el manejo de recursos, como con su crecimiento grupal y personal.	Relación entre la institución y el grupo formado en la comunidad que puede dejar fuera a otras personas de la misma y crear separaciones.
Toma de decisiones por grupos organizados de la comunidad que incorporan a otras personas de la misma.	Tendencia a utilizar al grupo conformado en la comunidad, de acuerdo con lo que convenga a la institución que creó el proyecto.

Fuente: Montero, 2005.

Este análisis muestra que surgen dificultades para promover procesos participativos, debido a esto, dichos procesos suelen ser iniciados por agentes que no pertenecen a la comuni-

dad. En sí mismo, esto no constituye un problema, a menos que la intervención externa sea utilitaria. Desde el enfoque del *Modelo*, lo ideal es una combinación de participación comunitaria con alguna orientación externa al inicio de los procesos y siempre que sea requerida. La intención es que las comunidades de niñas, niños y adolescentes sean capaces de vincularse más allá de su contexto, sin perder la capacidad de decisión y el control sobre sus proyectos.

En línea con lo anterior y de acuerdo con Fals Borda (en Montero, 2005), un proceso comunitario tiene que considerar los siguientes principios, independientemente de si el proceso es iniciado desde adentro o desde afuera de la comunidad:

- **catálisis social:** consiste en la presencia de alguien cuyo rol no es directivo y que puede o no pertenecer a la comunidad, capaz de impulsar o motivar el desarrollo, así como la búsqueda de soluciones. Esta figura tiene los recursos técnicos necesarios, la motivación y la claridad respecto de su rol y el de la comunidad. En el contexto del *Modelo*, es el papel que, en primera instancia, tiene el personal operativo de los Sistemas DIF, únicamente para procurar la agencia social de niñas, niños y adolescentes;
- **autonomía:** significa que la comunidad o el grupo tienen a su cargo la dirección y la realización del desarrollo de su proyecto. Es la base gracias a la cual se confía en que la realidad se puede modificar mediante las acciones propias. También implica un sentido de responsabilidad;
- **prioridad:** cuando se comienzan a identificar las necesidades del grupo o comunidad, se reconoce que algunas requieren ser atendidas con mayor urgencia o prioridad que otras. Para que el proyecto cumpla sus propósitos será pertinente establecer una jerarquía de necesidades; esto también ayuda a generar un plan de trabajo o de acción, pues habrá cuestiones sobre las que no se pueda avanzar si no se resuelven otras primero. El problema que se busque solucionar deberá ser de tal prioridad, que la comunidad decide unir sus esfuerzos en torno a su solución;
- **realización:** identificar problemas debe conducir a acciones concretas y, en la medida de lo posible, a logros inmediatos que poco a poco permitan alcanzar el cambio social. En el caso de este *Modelo*, esa meta es prevenir la migración infantil y adolescente no acompañada y promover la permanencia en los lugares de origen; y
- **estímulos:** consisten en reforzar de manera específica cada logro alcanzado, por pequeño que sea y por alejado que parezca de la meta final. Esto permite apreciar el proceso y los avances que se dan día con día o sesión con sesión, donde por lo general, siempre habrá algo que valorar.

Es pertinente aclarar que estos procesos, aunque se denominan comunitarios, siempre implican el nivel individual y el familiar.

Participación infantil

En el marco de la CDN, la participación es un derecho que ubica a niñas, niños y adolescentes como sujetos sociales capaces de expresar sus opiniones y de decidir en los asuntos que les competen directamente, ya sea en la familia, la escuela o en la sociedad en general. Esta categoría se asocia con la libertad de opinión, la libertad de expresión y la libertad de asociación.

Corona y Morfín (2001) explican que la palabra participación proviene del latín *participatio* y *partecipere*, que significa tomar parte. De acuerdo con Amnistía Internacional (AI), la participación “se

vincula con los derechos humanos y postula el derecho que tiene cualquier persona de intervenir en la toma de decisiones y en la realización de las metas políticas, económicas, sociales y culturales de la sociedad. [Por lo tanto, exige] que cada miembro del grupo despliegue sus atributos y potencialidades individuales y haga aportes decisivos a la vida del conjunto" (*Ibid.*).

Corona y Gáal (2009) mencionan como requisitos la información compartida, el diálogo entre los niños y los adultos y la división del poder, para que niñas, niños y adolescentes puedan definir los procesos y los resultados.

A pesar de la claridad de estas definiciones, la participación infantil como práctica cotidiana no resulta un ejercicio tan claro. La mayor parte de los intentos refuerzan su noción tradicional. Existe una participación real cuando "toman decisiones y son consultados para establecer, priorizar y definir objetivos. La plenitud de la triada participación, compromiso y empoderamiento se da cuando los adolescentes [las niñas y los niños] inician la acción y junto con otros agentes locales fijan los objetivos, priorizan, planifican, evalúan y son responsables de los resultados" (Muñoz, 2007).⁸⁵

Este tipo de participación es obstaculizada porque las desigualdades impiden que todas las personas contribuyan del mismo modo, ya sea porque carecen de la información o porque sus opiniones e intereses no son tomados en cuenta de manera equitativa. Por ello, para desarrollar los procesos participativos se ha de incorporar el contexto en el que cada niña, niño o adolescente crece. Cada uno vive y se desenvuelve en medios y culturas diferentes, y a lo largo de su vida ha tenido experiencias y enseñanzas de tipo formal e informal que determinan sus capacidades en los diferentes niveles de su desarrollo. Por lo tanto, las aptitudes dependen de su entorno, así como de las oportunidades para realizarlas.

Además de los aspectos culturales, el trabajo con población infantil y adolescente requiere nociones sobre lo que significan estas etapas de desarrollo. La participación familiar, grupal o comunitaria ocupa un lugar predominante en ambas etapas, aún cuando se exprese de diferente modo en cada una.

Corona y Morfín (2001) sostienen que la participación es una práctica natural desde la infancia, ya que existe una "disposición a explorar, preguntar y provocar en un afán por descubrir el mundo y actuar en él".

A pesar de que niñas, niños y adolescentes muestran una "constante necesidad de expresar ideas, emociones y deseos [...] en la mayoría de los espacios en los que se encuentran, por lo general son actores poco reconocidos y con frecuencia reprimidos" (*Ibid.*); debido a esto, la tarea es sensibilizar y educar a la sociedad adulta ante tal posibilidad. Especialmente porque, en la mayor parte de los casos, las generaciones adultas contemporáneas, tampoco gozaron de este reconocimiento. Como menciona Smith (2007) "no crecimos en una familia democrática, ni nos formamos en escuelas en donde se conocían y respetaban los derechos de la infancia. Aunque exista una aspiración a la democracia, estamos lejos de tener una cultura basada en valores democráticos. Los adultos deberían vivir procesos de reflexión y de aprendizaje sobre las actitudes y las habilidades de la participación y la democracia, de modo que puedan ofrecer a niños y niñas las condiciones para aprender y ejercitar

.....
⁸⁵ Muñoz siguiendo el planteamiento de Roger Hart, menciona que en la mayor parte de instancias se dan formas de participación esquemáticas como la simbólica (actividades organizadas por adultos); la decorativa (cuando niñas, niños y adolescentes son llamados a adornar eventos con sus habilidades, sin que esto trascienda o impacte en la discusión y el tratamiento de las cuestiones que les competen) o la manipulada (cuando se les pone a representar una situación).

su derecho a participar”.

Por otra parte, es importante distinguir entre los niveles de participación que pueden existir. Como se ha mencionado en párrafos anteriores, las actividades cotidianas, incluso domésticas, deben reconocerse como formas de participación y suelen darse como parte de las actividades de un grupo familiar o de un salón de clases. Además, existen otras formas menos reconocidas –aunque no por eso menos frecuentes–, que van desde participación en la comunidad –sea con los pares o con los adultos–, en lo económico⁸⁶ e incluso en lo político.⁸⁷ Cuando se elabore un plan de contención, se comience la formación de un grupo de Líderes Comunitarios o se hagan otras acciones preventivas, la niña, el niño o el adolescente debe aportar en la construcción de soluciones, tanto como se pueda.

La participación de la infancia y la adolescencia en estos niveles no es una garantía de que sus opiniones, intereses y necesidades sean tomados en cuenta. Por esta razón, al ponerse en práctica las acciones de prevención que el *Modelo* sugiere, es imprescindible que se tomen en cuenta las opiniones o propuestas realizadas por los niños durante los procesos de participación.

Corona y Gáal (2009) explican una clasificación de tres tipos de procesos de participación infantil:

- consultivo: ocurre cuando los adultos reconocen que niñas, niños y adolescentes tienen sus propias opiniones y experiencias que pueden contribuir en los asuntos que les conciernen. Estos procesos son, por lo general, iniciados, administrados y dirigidos por los adultos;
- participativos: también son iniciados por adultos con la colaboración de los niños y se van generando oportunidades para que el poder se comparta entre ambos, para influir tanto en el proceso como en los resultados y facilitar procesos de creciente autonomía. Los procesos consultivos se pueden transformar en participativos si se permite que niñas, niños y adolescentes identifiquen cuáles son los temas importantes, contribuyan en la metodología, asuman un rol de investigadores, se incorporen en las discusiones y en la interpretación de los resultados, y
- autónomos: niñas, niños y adolescentes tienen el poder de comprender la acción, definen sus intereses y prioridades, así como las *Estrategias* para abordarlos. Los adultos se constituyen como facilitadores de este proceso y generan espacios con oportunidades para que desarrollen plenamente sus capacidades.

A continuación se presentan las características⁸⁸ que idealmente surgen o se fortalecen a partir de las *Líneas de acción* propuestas en el *Modelo* y basadas en la participación infantil.

.....
86 Como es el caso de niñas, niños y adolescentes que trabajan y por supuesto el caso de quienes migran de manera no acompañada. También es factible que conformen asambleas e incluso cooperativas.

87 Un ejemplo son los programas de promotores infantiles de derechos o las consultas infantiles sobre distintos temas.

88 La primera columna describe los resultados deseables de procesos comunitarios, no necesariamente orientados hacia la infancia y la adolescencia. La segunda columna señala los criterios para identificar el protagonismo de niñas, niños y adolescentes en un proceso de participación. Aunque estos enfoques pertenecen a campos teóricos distintos, guardan muchas semejanzas.

Cuadro 5.6 Características de los procesos comunitario y del protagonismo infantil

Características de las comunidades que han desarrollado procesos comunitarios (Montero, 2005)	Criterios de desarrollo del protagonismo infantil (Liebel, 2007) ⁸⁹
<p>Participación. Acción desarrollada por las personas de la comunidad a partir de necesidades reconocidas y de acuerdo con estrategias colectivamente definidas, basadas en la solidaridad y en el apoyo social. Permite que el resto del proceso pueda desarrollarse. Propicia el surgimiento de liderazgos comunitarios.</p>	<p>Participación. Significa que niñas, niños y adolescentes: tienen voz, son escuchados y se toma en cuenta lo que opinan y proponen; tienen oportunidades de influir en la toma de decisiones y asumir -eligen, critican y sustituyen a sus líderes con base en criterios autodefinidos, y -reclaman activamente sus derechos, lo que implica una estructura democrática formal y una cultura de participación.</p>
<p>Conciencia. Son los procesos basados en el desarrollo de la crítica, la autocrítica y la comprensión del carácter histórico de los fenómenos comunitarios.</p>	<p>Representatividad. Significa que: -la organización infantil reúne verdaderamente a los niños en nombre de quienes actúa; -no dominan los varones o los adolescentes, por ejemplo, sino que las niñas están presentes y participan equitativamente, y -no solamente incluyen a algunos amigos, sino que tienen consciencia de todos los niños y los adolescentes como colectivo con intereses comunes.</p>
<p>Control. Se refiere al autocontrol que se manifiesta al interior de un grupo organizado o una comunidad. También se refiere al control sobre circunstancias de orden social y sobre los recursos.</p>	<p>Proyección. Significa que niñas, niños y adolescentes: tienen claridad y consenso sobre lo que quieren lograr en conjunto y articulan propuestas y alternativas; tienen idea de cómo quieren lograr sus objetivos, es decir, desarrollan una reflexión estratégica, y tienen capacidad de intervenir.</p>
<p>Poder. Es el poder social que puede ejercer la comunidad.</p>	<p>Identidad. Significa que niñas, niños y adolescentes: se identifican como personas con derechos propios; -tienen una idea de cuáles son sus intereses "quienes somos en conjunto"; -se identifican como sujetos económicos y sociales que contribuyen al desarrollo de su comunidad y país, y autoevalúan críticamente sus actividades y el papel de cada uno y definen el perfil propio de su organización</p>
<p>Autogestión. Incluye la autonomía de las acciones y toma de decisiones. Fomenta la confianza de los miembros de la comunidad y el sentimiento de seguridad.</p>	<p>Autonomía. Significa que niñas, niños y adolescentes: pueden opinar y asociarse libremente sin intervención restrictiva o manipulada de adultos o instituciones; -se organizan con estructuras propias, bajo su dirección. La organización infantil no depende de partidos, instituciones o ideologías, y -las manifestaciones y decisiones de resultado de procesos donde ellos tienen la última palabra.</p>

89 Estos criterios surgen a partir del estudio sobre movimientos de niños trabajadores.

<p>Compromiso. Es el sentimiento ético de apego y obligación para con la comunidad que lleva a involucrarse en acciones colectivas que pueden producir beneficios para todos.</p>	<p>Continuidad. Significa que el movimiento infantil crea prácticas, estructuras y reglamentos que garantizan la renovación permanente del liderazgo, por ejemplo, definiendo una edad máxima para ser electos o capacitando nuevos líderes, y se pueden formar "grupos de apoyo" o de "asociaciones" de jóvenes que fueron líderes infantiles del movimiento y se convierten en promotores.</p>
<p>Desarrollo y expresión de capacidades individuales. Incluye recursos hasta entonces poco o nunca usados, mejoramiento de aquellos ya reconocidos, manejo de la tensión social, sentido de competencia y capacidad para plantear estrategias y soluciones.</p>	
<p>Identidad social y comunitaria. Gracias a la cual se generan valores y creencias y se expresan y reivindican otros desarrollados históricamente.</p>	

Asimismo, es conveniente conocer las consecuencias tanto de la participación infantil como de su ausencia:

Cuadro 5.7 Consecuencias negativas de la no-participación y positivas de la participación

Consecuencias negativas de la no-participación	Consecuencias positivas de la participación
Dependencia: el niño depende del adulto para cualquier decisión.	Mejora de capacidades y potencialidades personales.
Escasa iniciativa.	Autonomía.
Pasividad, comodidad, conformismo.	Creatividad.
Falta de respuesta en situaciones críticas.	Experimentación.
Falta de sentido crítico.	Capacidad de razonamiento y elección.
Inseguridad, baja autoestima personal.	Aprendizaje de los errores.
Reducción de la creatividad e imaginación si las actividades son dirigidas.	Se configura la personalidad, se fomenta el sentido crítico.
Estancamiento en el desarrollo personal y formativo.	Se incrementan las relaciones personales y el intercambio de ideas.
Miedo a la libertad para tomar decisiones.	Aprendizaje más sólido.
Habilidades de comunicación limitadas.	Se desarrolla la capacidad de escucha, negociación y elección de alternativas.
Nulo aprendizaje de valores democráticos.	Aprendizaje de valores democráticos: participación y libertad.
Desconocimiento de los procesos democráticos.	Valor de la democracia intergeneracional.
Infancia como objeto no participativo.	Infancia como sujeto social activo.
Desconocimiento de sus derechos de expresión.	Ejercicio y reivindicación de los derechos de expresión.
Invisibilidad social de la infancia.	Mayor riqueza y diversidad social.

Fuente: Apud (s.f.)

Como se observa, lo que resulta de la participación es la agencia social, el fortalecimiento,⁹⁰ el liderazgo comunitario, la posibilidad de vinculación con instancias de distinto orden, así como la conformación de redes comunitarias de distintas dimensiones y con distintos propósitos. Todo esto se reconoce como cambio o transformación social y requiere mantener una continuidad a largo plazo: no se consigue de modo inmediato.

Por esta razón, el tiempo del proceso no necesariamente coincide con el tiempo esperado o programado en los proyectos de trabajo comunitarios de los agentes externos, se trata del tiempo de la comunidad y es necesario saber respetar, observar y esperar (Montero, 2003). Muñoz (2007) afirma que las etapas tampoco son progresivas, sino que “tomando en cuenta el contexto, las experiencias previas, intereses y habilidades de los adolescentes [ocurren] procesos que incluyen retrocesos o apropiación diferenciada al interior de un

mismo grupo”. Corona y Gáal (2009) agregan que en los procesos participativos “no hay recetas, los mismos se construyen y deconstruyen permanentemente porque las personas involucradas, niños y adultos son los que le dan vida y movimiento”.

Finalmente, cabe destacar que los procesos participativos contribuyen a la construcción democrática y con ello al ejercicio de los derechos humanos en general y los de la infancia en particular. Para Maturana (2007), la democracia es “un modo de convivencia en el que todos los asuntos de la comunidad son públicos, esto es, están al alcance para reflexión y la acción de todos los ciudadanos”. Idealmente, en una sociedad democrática debería participar toda la población o por lo menos, tener los medios para hacerlo. Así, surge el concepto de “democracia participativa” que supone mayor actividad de la sociedad con vías alternativas de participación. En cualquier caso, el ejercicio democrático no es innato: requiere un aprendizaje y, por tanto, un proceso educativo. La práctica democrática no sólo se ejerce en los grandes escenarios políticos, sino en los ámbitos de la vida cotidiana.

Ámbitos de participación infantil

En general, se afirma que existen tres ámbitos básicos donde la participación infantil se puede desarrollar (Apud, s.f.):

- ámbito familiar: radica en potenciar durante la infancia y la adolescencia, las capacidades participativas y el sentido de responsabilidad social. Significa que la madre y el padre construyen relaciones basadas en el respeto y reconocen el derecho a la participación de hijas e hijos. Además, es conveniente que se promueva la participación infantil y adolescente en otros ámbitos. Una situación significativa en la que podría comenzar a respetarse este derecho es cuando una niña, un niño o un adolescente es “mandado traer” por alguno de sus familiares que se encuentra en Estados Unidos, pues en muchas ocasiones no se pide su opinión o bien, no se le brinda la información necesaria para tomar una decisión conveniente;
- ámbito escolar: el salón de clases podría ser un espacio privilegiado para cualquier tipo de intervención con niñas, niños y adolescentes; sin embargo, algunas prácticas educativas tradicionales se han opuesto a que se desarrolle una participación infantil real, debido al temor de que disminuyan sus reglas y formas de control. Se requiere un trabajo de sensibi-

90 Para Montero (2003), el término “fortalecimiento” es el equivalente del término anglosajón “empoderamiento” y es el que se empleará en este Modelo para definir el proceso mediante el cual “individuos interesados y grupos organizados –en este caso las niñas, niños y adolescentes en riesgo de migrar– desarrollan conjuntamente capacidades y recursos para controlar su situación de vida, actuando de manera comprometida, consciente y crítica, para lograr la transformación de su entorno según sus necesidades y aspiraciones, transformándose al mismo tiempo a sí mismos”.

lización permanente dirigido a las y los docentes, de modo que reconozcan los beneficios de la participación y no se sientan amenazados por “perder” su autoridad, sino que encuentren el valor del aprendizaje de los derechos y las responsabilidades, tanto individuales como colectivas, y

- ámbito comunitario: incorporar expresiones de participación infantil en este ámbito es uno de los propósitos más importantes del *Modelo*, pues es donde se suelen tomar decisiones que repercuten en la colectividad y en donde menos presencia tienen las personas, incluyendo a niñas, niños y adolescentes. Las instancias en las que se puede ejercer la participación no son únicamente las que se reconocen como “políticas”, sino también las de la sociedad civil. Asimismo, los temas que se trabajan pueden ser de salud, religiosos, económicos, educativos, entre otros. Mediante una participación infantil activa en el municipio, comunidad o colonia, se consigue un acercamiento a la educación democrática, se vuelven parte del desarrollo de su entorno; en síntesis, pueden sentirse protagonistas y por ello consolidar un sentido de pertenencia.

Además de estos ámbitos, el de los medios de comunicación también es relevante, pues contribuye a conformar la percepción de la realidad. Con sus mensajes no sólo se recibe información, sino que se aprenden y refuerzan conceptos, valores y actitudes. Por tal motivo, sus contenidos deberían estar obligados a favorecer de manera positiva a la infancia y la adolescencia. En este sentido, si en el municipio o comunidad se cuenta con un periódico, radio comunitaria o cualquier otro foro de expresión, es fundamental intentar que la *Población Objetivo* del *Modelo* tenga alguna presencia en él.

Espacios para la participación infantil

Otro elemento fundamental de los procesos de intervención comunitaria y participativa es la creación o habilitación de un espacio físico que pueda ser ocupado por niñas, niños y adolescentes con tanta libertad como sea posible. Idealmente, las instituciones orientadas hacia la infancia y la adolescencia, como los Sistemas DIF, deben permitir que esta población se apropie de los espacios en los que se les atiende, especialmente si se trabajan proyectos basados en la participación. En caso de que no sea posible, se debe promover su existencia en lugares adecuados para los propósitos de encuentro, participación y aprendizaje.

Muñoz (2007) refiere que la construcción de la ciudadanía se lleva a cabo en “los microespacios, en los que los adolescentes desarrollan su vida cotidiana. Es fundamental crear espacios juveniles y adolescentes de ciudadanía activa, lo que necesariamente involucra su participación en la gestión de sus comunidades y la relación con otras organizaciones adultas”, como instituciones públicas u OSC de todo tipo. El uso del espacio se relaciona con el aprendizaje de la corresponsabilidad, puesto que al mismo tiempo que niñas, niños y adolescentes disfrutan de él pueden hacerse responsables de su cuidado y reconocer que los derechos están asociados a obligaciones y responsabilidades para crear la mejor convivencia posible dentro de una determinada colectividad. También es necesario que existan espacios en los cuales coincidan las diferentes generaciones, con el fin de que desarrollen canales y formas de comunicación que permitan mejorar las relaciones intergeneracionales (Mannion, 2009).

Smith (2007) señala que niñas, niños y adolescentes adquieren la capacidad de participar en procesos colectivos, gracias a que comienzan a participar en pequeñas acciones comunitarias. La escuela y la familia “se caracterizan por un estilo autoritario, poco propicio para promover la participación, la corresponsabilidad y la formación democrática [por lo que es necesario] crear espacios comu-

nitarios en los que puedan reunirse para intercambiar opiniones, identificar problemas, construir propuestas y llevar a cabo acciones que, en la medida de sus posibilidades, mejoren su entorno. Espacios abiertos en los que de manera natural se reúnen: centros comunitarios, deportivos, canchas de juegos, parques, entre otros”.

Por lo anterior, el uso y la permanencia en un espacio físico es necesario; en primer lugar porque muchas niñas, niños o adolescentes pueden vivir en hacinamiento o sin la posibilidad de disfrutar de un espacio personal en sus hogares. En segundo lugar, porque en el espacio público son pocas las áreas destinadas a esta población o si existen, pueden ser inseguras o estar en malas condiciones. En tercer lugar, como ya se ha mencionado, la ocupación de los espacios fortalece los procesos de identificación entre las personas, facilita la continuidad del trabajo preventivo, proporciona libertad de operación o simplemente, resulta agradable trabajar y convivir en un espacio lo suficientemente cómodo. Por ello, una de las *Líneas de Acción* que se discutirán más adelante es la creación de CCPI orientados específicamente hacia la infancia y la adolescencia en riesgo de migrar.

De acuerdo con lo anterior, es necesario definir lo que es la convivencia, puesto que en muchas ocasiones los lugares de reunión son llamados espacios de convivencia. Convivencia significa vivir en compañía de otro u otros. De esta manera, se puede significar el aprendizaje de la convivencia como la adquisición de capacidades y *Estrategias* que permiten vivir en compañía de otro u otros.

Desde las concepciones actuales acerca de la educación por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ésta se sostiene en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos. Los tres primeros están más vinculados al ámbito personal, pero el último se refiere a lo social. Morin (en García, 2008) menciona como fundamental enseñar la comprensión como medio y fin de la comunicación humana, la comprensión del otro es uno de los retos de la educación futura. Una educación que se considere integral, no sólo puede tener fines conceptuales o procedimentales, sino también actitudinales. Por todo esto, *vivir juntos, convivir*, es un aprendizaje y es la única manera de conformar una sociedad plenamente democrática.

La autora refiere que el fortalecimiento de la ciudadanía es esencial para enfrentar el deterioro de la cohesión social, la pérdida de sentido de pertenencia a la sociedad, de identidad colectiva y de desarrollo de la solidaridad. De acuerdo con Jordán (en García, 2008) las poblaciones más jóvenes requieren de “círculos humanos cálidos en los que se sientan acompañados y reconocidos. De ahí la importancia de una educación para la ciudadanía que sirva de antídoto al individualismo reinante y la desafección política”.

Elementos para desarrollar el trabajo comunitario y propiciar la participación infantil

El papel de los adultos es definitorio en el surgimiento de una participación infantil genuina y efectiva. Consiste en escuchar y respetar, reconocer fortalezas, intereses y habilidades mediante oportunidades significativas que, a largo plazo, contribuyan al desarrollo individual, familiar y comunitario: se trata de un mutuo aprendizaje intergeneracional, que cuestione el habitual adultocentrismo.⁹¹

⁹¹ Algunas ideas asociadas al adultocentrismo son: 1) las y los hijos son propiedad de los padres y madres; 2) idea de la niña y el niño como potencia, como “grandeza potencial” o como “futuro”, como los futuros ciudadanos en los que se convertirán; 3) las y los niños como víctima o victimario, la infancia definida como seres indómitos, conflictivos o victimizados; 4) asumir a la infancia como algo privado. Se llega a su ocultamiento social como actor individual y colectivo, a su desaparición o negación en la participación activa en la escena política; 5) la idea de la infancia como incapaz o necesitada de ayuda para actuar como agentes sociales. Subyace, además, una concepción de las y los niños como manipulables, influenciables, psicológicamente débiles, un ser que

Según Corona y Gáal (2009), también se trata de cuestionar las formas de construcción del poder dominantes y encontrar otras formas de relación. Montero (2005) señala que las personas dedicadas a la intervención comunitaria deben guiarse por los siguientes valores y comportamientos al tratar con las personas:

- asumirse como agentes de transformación social que comparten su conocimiento con otros –en este caso con niñas, niños y adolescentes de la comunidad–, poseedores de un saber, y orientados por los mismos objetivos, por los cuales trabajan conjuntamente;
- poner el conocimiento al servicio de las transformaciones necesitadas y deseadas por el grupo;
- dar crédito y oído a las perspectivas del grupo con el que se trabaja, rompiendo la habitual minimización, indiferencia o descalificación que se tiene ante la participación infantil: niñas, niños y adolescentes poseen un conocimiento sobre lo que viven, que debe ser tomado en cuenta y del que hay mucho que aprender;
- aprender que el proceso transforma las relaciones que el grupo establece entre sí y las que tiene con su comunidad. Los cambios en el individuo llevan a cambios en los grupos y en la comunidad y viceversa. Las comunidades siempre están en movimiento pues en ellas se produce una dinámica de transformaciones mutuas;
- tomar en cuenta la relatividad cultural y la diversidad. Cada ser humano se distingue por las condiciones que le rodean, sus posibilidades de desarrollo y su personalidad;
- detectar potencialidades y estimularlas, tanto de cada participante, como del grupo en su conjunto. Hacer énfasis en las fortalezas y capacidades, no en las carencias y debilidades;
- adquirir nuevas maneras de ver la realidad, de interpretarla y de reaccionar ante ella. Esto conduce hacia nuevas alternativas de solución. Apertura ante la sorpresa, las opiniones contrarias a las propias, la contradicción, la corrección y la duda;
- actuar con modestia, aceptando que hay cosas que no se saben y que es necesario aprender y que el aprendizaje puede provenir no sólo de los centros de saber instituidos, sino también de lugares, personas y situaciones insospechados;
- sensibilidad social y sentido de justicia social;
- si se tiene una posición u opinión personal, se debe tener disposición para plantearla, discutirla, defenderla y también modificarla ante argumentos mejor sustentados y convincentes;
- no ocultar ni omitir información que pueda ser de utilidad para las personas con las cuales se trabaja; y
- alejarse del pensamiento: “no importa qué hagamos, las cosas nunca cambiarán”.

Corona y Gáal (2009) mencionan que dentro de las metodologías para trabajar con niñas, niños y adolescentes se ha de tomar en cuenta lo siguiente:

- partir de las necesidades de niñas, niños y adolescentes;
- claridad del propósito: que reciban información sobre la propuesta, con el fin de participar eficazmente;
- considerar a la participación como un proceso;
- permitir la participación desde las etapas tempranas del desarrollo;
- proporcionar capacitación para adquirir las habilidades necesarias;
- integrar las capacidades creativas y lúdicas de la niñez y la adolescencia;
- el apoyo adulto se proporciona cuando es necesario;
- emplear las formas de participación preferidas de niñas, niños y adolescentes;

frente a los adultos no está todavía “completo”. Por ello, es necesario deconstruir algunos prejuicios acerca de las niñas y los niños y de su manera de ser en la sociedad, para impulsar nuevas representaciones y conductas. Significa romper con la representación de la infancia reducible a la esfera privada y como seres sólo en devenir (Sauri, 2009).

- disponer de espacios cómodos, seguros y amigables, y
- poner a disposición de niñas, niños y adolescentes, el tiempo suficiente para que puedan participar.

Liderazgo y comunidad

Desde la perspectiva de la psicología comunitaria, el liderazgo es un elemento clave para conseguir el cambio social. Idealmente, las personas que tienen este rol deben pertenecer a la comunidad, aunque en ocasiones, puede tratarse de personas externas.

El liderazgo define la capacidad de una persona para motivar y dirigir las actividades de un grupo conformado participativamente, bajo la aceptación de dicho grupo. Esto puede deberse a características personales –carisma, inteligencia, prestigio, entre otras– o a comportamientos que muestran la capacidad de trabajo y/o habilidad para tomar decisiones. Entre la comunidad o grupo y la persona a quien reconocen el liderazgo surge una relación de confianza basada en la historia de acciones compartidas. La confianza es vertebral, pues mantiene la cohesión necesaria para desarrollar proyectos en conjunto.

De acuerdo con lo anterior, la persona de liderazgo, más que ordenar o indicar las acciones a realizar, tendría que promover la discusión reflexiva en el grupo. A diferencia de la noción común que hay sobre el concepto, el liderazgo no tiene que ver con la habilidad de manipular o controlar a las personas para sobresalir por encima de ellas. Para Montero (*Ibíd.*) el cambio social se basa en un liderazgo democrático y transformador que incluye solidaridad comunitaria, necesidades compartidas, historia y objetivos comunes para dar prioridad a los intereses colectivos sobre los individuales. Cuando una persona de liderazgo deja de consultar, negocia sin tomar en cuenta a su grupo o busca beneficiarse a costa de los recursos de la comunidad o a sus espaldas, pierde esa cualidad.

Mediante los procesos grupales e individuales propuestos en las *Líneas de acción* del *Modelo*, niñas, niños y adolescentes pueden adquirir roles de liderazgo, empezando por tomar las decisiones que mejor convienen a su propia vida y que progresivamente pueden extenderse para el bienestar de sus familias y comunidades. El fortalecimiento del liderazgo propicia que cada niña, niño o adolescente aprenda a conducirse de acuerdo con la visión y los objetivos que comparte con otros, sin ignorar o descalificar a quienes difieran. El propósito es que quienes ejerzan el liderazgo colaboren para despertar el potencial dormido de otras personas, para que se convierta en actos concretos y visibles; no sólo piensan en sí mismos, sino que también representan las necesidades colectivas e intentan hacer valer esas voces, en lugar de manipularlas, explotarlas u obtener beneficios personales.

El liderazgo no es un rasgo de personalidad o una cualidad exclusiva; en realidad, las habilidades de liderazgo pueden aprenderse y, de alguna manera, todas las personas las pueden adquirir al involucrarse y participar activamente en sus entornos personales, familiares y comunitarios. En este sentido, las actitudes y acciones del personal operativo de los Sistemas DIF son el parteaguas y se requiere que puedan ver a las niñas, los niños y los adolescentes como agentes de transformación y no sólo como víctimas de su situación. En siguientes apartados se abordará este punto con mayor profundidad.

Redes sociales

Las redes sociales se definen como una “forma de organización social en la cual se produce el inter-

cambio continuo de ideas, servicios, objetos o modos de hacer. Es una estructura social que permite difundir y detener, actuar y paralizar, en la cual las personas y la sociedad encuentran apoyo y refugio además de recursos” (Montero, 2003). Se basa en articulaciones entre personas y grupos que comparten objetivos comunes. Las relaciones que sostienen la red pueden ser cercanas, como las familiares o mucho más extensas, como en los movimientos sociales. De diversas maneras, la existencia de una red es una expresión de procesos comunitarios de fondo. El tipo de protección que una persona puede encontrar está en función de la extensión, eficiencia y profundidad afectiva de la red de la que es parte.

En cuanto al tema de la prevención de la migración infantil y adolescente no acompañada, el objetivo más importante de las acciones comunitarias, que va de la mano con la participación, es la conformación de redes o la visibilización de las que ya existen en el entorno de niñas, niños y adolescentes y que pueden ser capaces de generar la permanencia y el sentido de pertenencia, puesto que la red siempre da cabida a nuevas articulaciones, lo que a su vez la reconfigura. Paradójicamente, el trayecto migratorio está basado en redes de distinto tipo que funcionan y contribuyen para proteger y facilitar el recorrido de principio a fin; si una persona consigue llegar a Estados Unidos, lo más común es que se incorpore a alguna red y que mantenga algunas de las que ya tenía en su lugar de origen. Reconociendo que las redes facilitan la migración, el presente *Modelo* pretende que provoquen la permanencia.

Algunas características de las redes son los intereses y valores comunes que originan una interacción frecuente; el apoyo social entre quienes pertenecen a ella; la falta de una autoridad superior o permanente –suelen ser abiertas y horizontales–; la flexibilidad y dinamismo, pues cambian constantemente –lo que no debe difuminar sus objetivos, porque si la informalidad es una constante, la red se transforma en un conjunto de relaciones desarticuladas; pero si se cristaliza como estructura, se convierte en una institución que puede romper con la dinámica cotidiana de las relaciones y producir desmotivación o temor al compromiso–; la solidaridad y la cooperación, en vez de la coacción; sus fines trascienden los de quienes las integran; comparten información y conocimiento; no se pueden considerar un fin de la organización sino un medio o una *Estrategia* para mejorarla. Esto último significa que una red puede beneficiar a niñas, niños y adolescentes, no sólo porque existe, sino por la orientación que se le da y el provecho que se puede obtener de ella (Montero, 2003).

Para la autora, los siguientes procesos fortalecen las redes:

- socializar la información;
- favorecer la inclusión social, el respeto del otro y de otras maneras de pensar, así como la apertura hacia nuevas ideas y nuevas soluciones;
- disipar el temor al compromiso, porque es posible participar de diferentes maneras y a través de diferentes puntos de conexión;
- reconocer que la afectividad y el contacto directo entre los miembros de la red propicia el entusiasmo por la tarea y los fines a alcanzar;
- aprovechar y fortalecer los recursos materiales y humanos;
- distribuir eficientemente las responsabilidades, *Estrategias* y tareas;
- unificar los objetivos e intercambiar las vivencias, especialmente cuando hay diferencias culturales, económicas o de otro tipo;
- evitar duplicar las colaboraciones o las tareas;
- autoevaluar y retroalimentar las experiencias que se viven;
- rescatar la cotidianidad como potencial para la acción comunitaria, en la medida en que se toman en cuenta los espacios y las relaciones cotidianos de las personas, las *Estrategias* de

vinculación y el desarrollo de alternativas de acciones a partir de las situaciones de la vida diaria;

- convocar a la comunidad tan extensamente como sea posible, a través de la diversidad de puntos de la red, e
- impulsar la participación y el protagonismo del mayor número de actores o grupos sociales, descentralizando el poder.

Observaciones finales

El enfoque centrado en la comunidad que se ha descrito, a pesar de todos sus beneficios, puede encontrar varios obstáculos en términos políticos y económicos. Reconocer estos elementos, no significa volver a un sentimiento de impotencia, más bien debe llevar a crear *Estrategias* para superar obstáculos, ganar autonomía y conseguir que los proyectos continúen sin depender de instancias que no cooperan con el bienestar comunitario.

Por otra parte, según Montero (2003), estos enfoques suelen ser criticados porque enfatizan la autodeterminación más que la justicia distributiva y eso puede interpretarse como un olvido o abandono del Estado y las instituciones de la obligación de proveer los servicios y la ayuda para la cual han sido creados. La autora recuerda que el fortalecimiento de la comunidad significa desarrollar la capacidad de exigir el cumplimiento de tales deberes, de ejercer los derechos ciudadanos y de ocupar el espacio público.

Finalmente, Montero advierte sobre la importancia de no iniciar un proceso de fortalecimiento en condiciones en las cuales la autodeterminación no es posible, sea por causas externas o internas a la comunidad, ya que una experiencia de fracaso confirmaría la debilidad e incapacidad de transformación que se les atribuye. Si no existen formas mínimas de organización, de solidaridad o hay condiciones de amenaza para niñas, niños y adolescentes no es conveniente catalizar un proceso de fortalecimiento o hacerlo considerando todos los riesgos y posibilidades.

5.5.3 Enfoques centrados en el individuo para la intervención preventiva

A pesar de la potencialidad que encierran las niñas, los niños y los adolescentes, estas etapas de la vida también implican una condición de vulnerabilidad asociada a la pobreza, la falta de oportunidades, la ausencia de redes de apoyo y de entornos protectores que garanticen un desarrollo en igualdad de oportunidades (UNICEF, 2010). Existen que no pueden transformarse a corto plazo y que resultan muy evidentes como causa del fenómeno migratorio.

No obstante esta perspectiva, el *Modelo* se ha enfocado en aquellos ámbitos en los que la intervención puede resultar provechosa. En tal sentido, los procesos personales también resultan muy significativos, pues recuperan tres aproximaciones que permiten centrar la intervención en los factores de protección en niveles individuales e incluso familiares, pero en cualquier caso, acotados a los núcleos más íntimos de la niña, el niño o el adolescente: el desarrollo adolescente positivo, la resiliencia y la construcción de la identidad.

Desarrollo adolescente positivo

Aunque el término sólo alude a la adolescencia, no significa que la infancia quede fuera de una

consideración positiva. Lo que ocurre es que la adolescencia, más que la infancia, es identificada como una etapa conflictiva sobre la cual es difícil intervenir; el concepto, en parte, busca revertir esta noción.

El término alude al desarrollo de capacidades que permitan enfrentar los cambios y desafíos que los adolescentes encontrarán a lo largo de sus vidas; considera que los factores para conseguirlo son la participación, la libre expresión, y la promoción de sus capacidades y habilidades. El desarrollo del adolescente depende de las relaciones que mantenga con su familia, escuela y comunidad, así como del trato que recibe de estas instancias. El respeto y la escucha inciden positivamente, incrementan su autoestima, autoconocimiento y sentido de pertenencia. No obstante, las políticas públicas carecen de una visión positiva de la adolescencia, como demuestra el predominio de la prevención de riesgos como la delincuencia o las adicciones, más que la promoción de capacidades y potencialidades (UNICEF, 2010). Tal parece que los problemas no tienen otra solución más que el control o el castigo.

Por lo anterior, es básico que el cambio no sólo se espere de la población sobre la que se interviene, sino también de funcionarios y personal involucrado en tal intervención. Es necesario cambiar la percepción negativa que se puede tener acerca de los adolescentes –especialmente los hombres sufren este estigma más que las mujeres– como fuente de problemas, dando paso a una visión positiva que valore su potencial como fuente de creatividad, entusiasmo y propuestas innovadoras para sociedades más justas y equitativas (*Ibid.*).

Félix López (2010) sostiene que el discurso sobre la infancia y la adolescencia no puede basarse en un *Modelo* negativo o de mera supervivencia, en el que la realidad se estudia sólo a partir de sus carencias, sino desde un enfoque que valore las mejores posibilidades humanas. Esto podría modificar el sentido de los servicios sociales, que no deberían limitarse a actuar cuando hay problemas, sino que deberían buscar evitarlos y más aún: fomentar el bienestar de la población infantil y adolescente.

La manera que Félix López considera viable para un desarrollo positivo es a través de la disciplina inductiva,⁹² pues el hecho de que niñas, niños y adolescentes tengan derecho a la participación, no significa que carezcan de límites y estructura.

La inducción se refiere al intento por convencer a la niña, el niño o el adolescente para que, paulatinamente, haga suyas las razones que provienen de alguna figura de autoridad, para comportarse de una forma y no de otra. Considerando que son razones pensadas para que alcance su bienestar; no se trata de una disciplina para que no dé problemas o sea obediente, sino para que se adapte críticamente a la sociedad. Para que tenga una manera personal de estar que no le condene a la marginación ni a un conformismo convencional, sino que se adapte de forma inteligente a la realidad, consiguiendo su bienestar y contribuyendo al bienestar de los demás. En este tipo de disciplina, los premios deben ser prioritariamente de reconocimiento del esfuerzo y del valor de lo hecho, para fomentar la autoestima y los refuerzos internos.

Para el autor, la disciplina inductiva puede aplicarse por parte de los padres y educadores e incluye:

.....
92 El autor menciona que otras formas de disciplina poco adecuadas son la disciplina negligente, la cual tiende a no poner normas, a no vigilar su cumplimiento y niega el uso del castigo con fines educativos; en general, premia toda conducta considerada adecuada. Las fallas que esta disciplina comete son no castigar cuando algo que debe hacerse no se hace y premiar lo que debería ser normal.

- asimetría en los roles: la relación no es entre iguales, ni una negociación, ni una forma democrática de tomar decisiones, sino que una de las partes tiene autoridad educativa sobre la otra, y
- relación de educación: no se trata de una relación de coerción, sino de conducción, de orientación. La relación de educación supone que hay una autoridad educativa –que no renuncia a su rol– y un educando que obedece –que reconoce la autoridad educativa–, a través de métodos específicos: la participación del educando, el diálogo, la discusión, la instrucción, la vigilancia/evaluación, el refuerzo y el castigo educativo.

La meta de la disciplina inductiva es dar paso a la autonomía de las niñas, los niños y los adolescentes, para que sean capaces de autoregularse. Finalmente, es necesario considerar que si no se satisfacen las necesidades propias de la infancia, este tipo de disciplina no puede tener éxito, carece de sentido y podría considerarse una forma grave de maltrato: “no te cuido, pero sí te exijo que te comportes como yo quiero”.

Resiliencia

La resiliencia ha sido descrita como: “la capacidad humana universal para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas o incluso ser transformado por ellas. La resiliencia es parte del proceso evolutivo y debe ser promovido desde la niñez” (Grotberg, 1995, en Kotliarenco, Cáceres & Fontecilla, 1997). Sus procesos tendrían lugar a través del tiempo, dando afortunadas combinaciones entre atributos del niño y su ambiente familiar, social y cultural. De este modo, la resiliencia no es un atributo con que los niños nacen o adquieren durante su desarrollo, sino que se trata de un proceso interactivo con el medio (Rutter, 1992, en Kotliarenco, Cáceres & Fontecilla, 1997).

Nuevamente, este enfoque cuestiona la frecuencia con la que nos centramos en los resultados negativos del desarrollo, sin percatarnos de que algunas personas no resultan dañadas por las condiciones de carencias que pueden experimentar en edades tempranas. El enfoque intenta conocer los factores y mecanismos que actúan como protectores de las situaciones de adversidad (Kotliarenco, Cáceres & Fontecilla, 1997). La resiliencia abre un abanico de posibilidades al subrayar las condiciones que posibilitan un desarrollo más sano y positivo.

La resiliencia como mecanismo supone un estado de sensibilidad frente a estímulos dolorosos o adversos que vulneran a una persona, quien a la vez tiene una reacción activa de construcción positiva y socialmente aceptable. Los componentes básicos que constituyen el concepto de resiliencia son: vulnerabilidad, resistencia, construcción positiva y aceptación social.

El enfoque de resiliencia resulta interesante para la intervención preventiva, dado que:

- los factores protectores pueden compensar parcialmente a los factores de riesgo;
- el enfrentamiento exitoso con el estrés puede contribuir al desarrollo de una personalidad positiva, y
- la prevención primaria puede ser posible sin grandes intervenciones externas en los contextos naturales, porque puede fomentarse en las personas.

La resiliencia se ha estudiado principalmente en niñas y niños, lo cual no significa que no se manifieste en otras etapas de la vida, como la adolescencia; no obstante, la edad a la que se presente siempre implicará que estuvo presente desde la infancia, por ello es fundamental promoverla en ese periodo.

La literatura reconoce tres fuentes que promueven comportamientos resilientes: los atributos personales, los apoyos del sistema familiar y los provenientes de la comunidad. El carácter protector que adquieren depende de la interacción que cada uno de ellos tiene con el medio que rodea a la persona. Si actúan en forma independiente no resultan ser lo suficientemente protectores; incluso, pueden dejar de serlo bajo determinadas circunstancias ambientales, como también en diferentes momentos, estados o etapas de la vida de las personas. De igual forma, es posible que factores que fueron de riesgo en ciertos momentos, dejen de serlo y se transformen en protectores.

Así, los factores de protección no son estables en el tiempo para cada una de las personas ni para los grupos. En el caso del fenómeno migratorio por ejemplo, hace 30 años podría valorarse como positivo el deseo y el impulso de los más jóvenes para cruzar la frontera, trabajar y transformar sus condiciones de vida, puesto que el contexto de ese momento lo permitía; sin embargo, dado que en los últimos años el contexto es distinto en Estados Unidos y que la frecuencia migratoria ha modificado otros elementos en las regiones mexicanas, la migración ya no constituye una opción de desarrollo para las poblaciones más jóvenes de nuestro país.

Cuadro 5.8 Atributos de niñas y niños resilientes

Atributos personales	Características del medio social inmediato	Funcionamiento psicológico que protege a niñas y niños resilientes
<ul style="list-style-type: none"> • Nivel socioeconómico más alto, aunque como se ha visto, quienes más requieren fortalecer la resiliencia viven condiciones de pobreza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Padres competentes y apego parental. Una relación emocional estable y cálida con al menos uno de sus padres o, en su defecto, con alguna otra persona significativa, aunque no esté presente todo el tiempo, protege o mitiga los efectos nocivos de vivir en un medio adverso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Competencias cognitivas y habilidades de resolución de problemas.
<ul style="list-style-type: none"> • Género femenino antes de la pubertad, y género masculino en etapas posteriores. Precisamente en la migración infantil y adolescente no acompañada, quienes suelen migrar son hombres adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia en la familia de atributos como cohesión, ternura y preocupación por el bienestar de las y los niños. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor tendencia al acercamiento y capacidad de relacionarse, la habilidad para establecer lazos íntimos y satisfactorios con otras personas para configurar la propia necesidad de simpatía y aptitud para brindarse a otros.
<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia del déficit orgánico o discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de fuentes de apoyo externo: profesores, padres adoptivos, tíos, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Empatía, conocimiento y manejo adecuado de relaciones interpersonales.
<ul style="list-style-type: none"> • Temperamento flexible y adaptable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencias escolares positivas, porque aumentan la autoestima y la autoeficacia. • Un clima educacional abierto, contenedor y con límites claros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejores estilos de enfrentamiento, como la orientación hacia las tareas, motivación al logro, capacidad de planificación, locus de control interno.

<ul style="list-style-type: none"> • Menor edad al momento del trauma o del evento estresante. Lo cual no se aplica a la Población Objetivo del Modelo, que es a partir de los 8 años de edad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con modelos sociales que motiven el enfrentamiento constructivo. • Tener responsabilidades sociales dosificadas, a la vez, que exigencias de logro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor autoestima. • Haber vivido experiencias de autoeficacia, autoconfianza y contar con una autoimagen positiva. • Menor tendencia a sentimientos de desesperanza. • Sentido del humor positivo.
<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de separaciones o pérdidas tempranas. Elemento que probablemente tampoco se incluya en la Población Objetivo, pues uno de los factores de riesgo es que el padre, la madre u otros familiares han migrado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ser parte de una red formal de apoyo a través de una mejor experiencia educacional y de participar en actividades extracurriculares, asociaciones, o en grupos religiosos. Es posible que la Iglesia como grupo de apoyo social, refuerce los valores familiares e impacte en el desarrollo positivo de niñas y niños. La religión puede proporcionar un sentido de enraizamiento y coherencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Introspección (insight), el arte de preguntarse a sí mismo y darse una respuesta honesta.
		<ul style="list-style-type: none"> • Mayor autonomía, independencia e iniciativa. Se refiere al placer de exigirse y ponerse a prueba en tareas progresivamente más exigentes; a la capacidad de hacerse cargo de los problemas y de ejercer control sobre ellos; así como a la capacidad de establecer límites entre uno mismo y los ambientes adversos, manteniendo una distancia emocional y física, sin llegar a aislarse.
		<ul style="list-style-type: none"> • Creatividad. Capacidad de crear orden, belleza y finalidad a partir del caos y el desorden. En la infancia se expresa en la creación y los juegos, que son las vías para revertir la soledad, el miedo, la rabia y la desesperanza.
		<ul style="list-style-type: none"> • Moralidad, se refiere a la conciencia moral, a la capacidad de comprometerse con valores y de discriminar entre lo bueno y lo malo.

Fuente: Kotliarenco, Cáceres & Fontecilla (1997).

En el concepto de resiliencia juega un papel importante los procesos de vulnerabilidad, por un lado y de protección, por otro. Para Rutter (en *Ibíd.*), los factores de protección no son características fijas, sino mecanismos. La vulnerabilidad significa que se tienen reacciones más intensas ante ciertos estímulos, lo que lleva a una desadaptación o desequilibrio. Lo contrario ocurre en circunstancias en las que actúa un factor que atenúa la desadaptación y que entonces se considera un mecanismo protector; que se define como influencias que “modifican, mejoran o alteran la respuesta de una persona a algún peligro que predispone a un resultado no adaptativo” (en *Ibíd.*); el factor o mecanismo protector manifiesta sus efectos únicamente ante algún elemento estresante, modificando la respuesta de la persona en un sentido comparativamente más adaptativo que el esperable.

Rutter (en *Ibíd.*) afirma que tanto la vulnerabilidad como la protección son procesos interactivos, pues, más que ser atributos permanentes o experiencias, son procesos que se relacionan con mo-

mentos clave en la vida de una persona. También se considera que los mecanismos protectores pueden ser tanto los recursos ambientales disponibles como los recursos interiores que las personas tienen para adaptarse a un contexto.

Como se ha referido en otros apartados del *Modelo*, la migración infantil no acompañada tiene causas macrosociales sobre las cuales la intervención y modificación sólo puede ser a largo plazo, tardando incluso décadas. También se reconoce lo contradictorio que resulta intervenir sobre un comportamiento cuya causa original no se puede combatir –las precarias condiciones económicas y de desarrollo de la población mexicana–; no obstante, distintos estudios, basados en enfoques como el de la resiliencia, han encontrado que el fortalecimiento de algunas características individuales, familiares, escolares y/o comunitarias es capaz de mediar entre el comportamiento y la calidad de vida de las niñas, los niños y los adolescentes, y el ambiente macrosocial adverso en el que crecen. La perspectiva sobre resiliencia propone que los mayores factores de riesgo provienen del entorno cercano, esto significa que las niñas, los niños y los adolescentes pueden vivir en una zona de alto riesgo –pobreza, violencia social o falta de servicios, por ejemplo–, pero si dentro de su familia existen factores de protección, la influencia del entorno puede perder fuerza.

Para Hernández y Sánchez (1995), rara vez un factor de riesgo puede ser la causa de un problema en particular; cada persona se expone a distintas interacciones entre factores de riesgo y de protección, como parte de las transiciones normales del ciclo vital.⁹³ Son más significativos los recursos con los que cuenta cada persona en su circunstancia específica para afrontar los riesgos y sacar provecho de los factores de protección. Para los autores, los factores de protección y de riesgo durante la adolescencia provienen de distintos sistemas de interacción: compañeros y amigos, familia y escuela –compañeros y educadores. Los valores, tradiciones y costumbres propios de la cultura a la que se pertenece también proporcionan seguridad y son factores de protección.

Desde los sistemas de asistencia y desarrollo social, como los Sistemas DIF, es fortalecer la resiliencia de la población beneficiada a través de apoyo social. Se refiere a la disposición y la utilización de apoyos por parte de personas y organizaciones formales o informales para reducir la probabilidad de eventos vitales estresantes⁹⁴ o para aminorar sus efectos si ya han tenido lugar. El apoyo social es positivo porque fortalece la autoestima, autoeficacia y sentimientos de seguridad, control y competencia para poder afrontar mejor los eventos estresantes; fomenta la percepción de que se es amada o amado, se está socialmente integrado y no se encuentra sola o solo ante la adversidad (Buela-Casals & Fernandez-Ríos, 1997). La capacidad de resolución de problemas es un recurso personal, activado por niñas y adolescentes, mientras que el apoyo social actúa como un recurso ambiental, entregado por otras personas.

La promoción de sistemas de apoyo social se puede hacer en la familia, los grupos, la escuela, el trabajo o la comunidad; no tiene que llevarla a cabo personal cualificado, ya que los paraprofesionales y los grupos de autoayuda son agentes activos y positivos de apoyo social cuando lo hacen de forma pertinente y adecuada. Únicamente es necesario distinguir quién lo provee, quién lo recibe, bajo qué condiciones y necesidades ocurre, cuáles clases de apoyo son útiles, cuánto tiempo las personas proveerán el apoyo y cómo éste facilita la adaptación del individuo (*Ibíd.*).

Es necesario fortalecer el apoyo informal hacia la infancia vulnerable y sus familias. Quienes cuidan,

93 En el caso de la adolescencia, Slaikeu (en Hernández & Sánchez, 1995) propone ciertas transiciones que pueden provocar crisis: cambios corporales, cambios emocionales, propensión a la independencia, inicio de la relación de pareja.

94 Se refiere a todo acontecimiento vital para el cual no se tiene una respuesta adaptativa funcional e inmediata.

educan o trabajan con niñas, niños y adolescentes pueden fomentar comportamientos resilientes, permitiéndoles enfrentar desafíos; transmitiendo un sentimiento de responsabilidad y preocupación y recompensándolos por su cooperación; motivando intereses y actividades que sirvan como fuentes de gratificación y autoestima y moldeando la convicción de que la vida tiene sentido a pesar de sus adversidades. Lo único imprescindible es que existan personas que se preocupen y den atención a las niñas y niños.

Cabe añadir que incentivar la autoconfianza razonable para un niño en un ambiente de bajo riesgo podría abrumar las capacidades de adaptación de alguien en un ambiente de alto riesgo. Es esencial reconocer la naturaleza del ambiente, pues si se van a recomendar *Estrategias* parentales para las familias en ambientes de alto riesgo, deben ser las adecuadas. Por ejemplo, es aceptable un estilo más autoritario en ambientes donde la delincuencia es común o dónde la familia es monoparental, pues dan una mayor contención.

De acuerdo con lo anterior, el trabajo de prevención para la migración infantil y adolescente no acompañada, por una parte ha de considerar la acumulación de riesgos en los distintos sistemas de interacción que una niña, niño o adolescente enfrenta y que pueden predisponerle para migrar. Por otra parte, ha de reconocer también los mecanismos protectores y fomentar las habilidades de la población en riesgo.

Construcción de la identidad

La identidad es básica para comprender las relaciones que se construyen entre las personas y sus entornos; es la concepción de quiénes somos, resultado de las experiencias históricas compartidas y de los eventos que nos enfrentan al otro. Guarda la noción de pertenencia, tanto social como cultural, que es un sistema de diferencias: pertenecemos en tanto estamos en oposición a otro, por contraste (Alducin en Béjar & Rosales, 1999). Para Castells (2000), la identidad es el “proceso de construcción del sentido atendiendo a un atributo cultural, o un conjunto relacionado de atributos culturales, al que se da prioridad sobre el resto de las fuentes de sentido”. La identidad define las actuaciones en el presente, los planes a futuro y el modo en que se solucionan los problemas (Charon, 1992).

La identidad no pueden ser impuesta, “sólo se convierten en tales si los actores sociales las interiorizan y construyen su sentido en torno a esta interiorización” (Castells, 2000). Está construida en torno a las prácticas cotidianas y compartidas; por ello, pueden existir condiciones que cuestionen la conservación de esas prácticas y con ello, las formas de ser que originan. El desarrollo de nuevas tecnologías, los flujos económicos, los flujos migratorios, el contacto con otras culturas, el crecimiento urbano, la posibilidad de acceso a una inmensa cantidad de información –por mencionar algunos elementos del mundo contemporáneo–, hacen reinterpretar el uso del espacio y del tiempo, así como las prácticas colectivas.

Una identidad se forman dentro de varios espacios; se pueden tener varias identidades, toda persona es al mismo tiempo parte de una familia, una colonia, una ciudad, un estado, un país o una región; puede pertenecer a organizaciones laborales, políticas, sociales, deportivas o culturales, ámbitos en los cuales se comparten usos y costumbres así como creencias y valores que singularizan a la persona frente a otros grupos u organizaciones. Cabe decir que la identidad es un proceso en permanente construcción, con un núcleo de permanencia y otros muchos elementos que se modifican de acuerdo con las experiencias de vida.

En la geografía cultural, étnica, económica y social del país existen muchos “Méxicos”; la mexicanidad, más que una forma de no ser, sería muchas formas de ser (Béjar & Rosales, 1999). Las culturas generan un fuerte sentido de pertenencia, lealtades e identidades, se “es” gracias al grupo al cual se pertenece, éste da sentido a la vida. Por ello, la identidad se determina a partir de grupos étnicos, idiomas, religión, ideología, creencias y valores que aluden a experiencias compartidas. La identidad es, por supuesto, algo que caracteriza al individuo, pero también caracteriza de acuerdo con los grupos de referencia. La identidad grupal es la forma de cohesión que permite una organización permanente; es decir, se requiere de la integración de los diferentes habitantes de una comunidad o región para un funcionamiento social adecuado. Esta organización o estructura de funcionamiento está permeada por los afectos, las expectativas y la historia, tanto del grupo como del individuo. Todo esto es la pertenencia.

No es gratuito que algunos autores reconozcan que al migrar e intentar establecerse en un nuevo país, se sobrellevan siete tipos de duelo: por la familia y los amigos, por la lengua, por la cultura, por la tierra, por el estatus, por el contacto con el grupo y por los riesgos físicos (Atxotegui, 2000) excepto el último, todo alude a los elementos que otorgan identidad, que hacen que una persona sea lo que es.

Actualmente existe mucha información de culturas similares o distintas a la nuestra que literalmente irrumpe en nuestra vida a través de los medios de comunicación; pero, en el caso del fenómeno migratorio, en poblaciones mexicanas con alta tradición migratoria o cuando alguien dentro de la familia o el entorno cercano ha migrado, este enfrentamiento tiene un mayor impacto en la construcción de la identidad, puesto que niñas, niños y adolescentes se ven en la necesidad de transformar sus marcos de referencia y con ello su actuar cotidiano. No se trata de fortalecer una identidad apegada a “lo mexicano”; pero sí a sus lugares de origen, sus entornos cotidianos de vida, sus posibilidades de desarrollo y su definición de sí mismas o mismos, brindándoles la información necesaria y los espacios adecuados de desarrollo para que aquello que se incorpora a su identidad, sea una elección.

5.5.4 Educación para la paz y los derechos humanos. Metodología socioafectiva ⁹⁵

La Educación para la paz y los derechos humanos (EDUPAZ) se funda en el reconocimiento de los derechos humanos y constituye una propuesta que promueve la autonomía y emancipación de personas, pueblos y colectivos, capaces de participar crítica y democráticamente en los diversos procesos de transformación social orientados a la construcción de sociedades más justas e igualitarias (Cascón & Papadimitriou, 2000). Lo más significativo de los derechos de la infancia no es conocerlos, sino ejercerlos y eso requiere una formación particular.

Antes de continuar con el tema de EDUPAZ, es necesario abordar el tema de la educación no formal. Ya han sido descritos los rezagos en materia de educación que aún existen en México; ante esta realidad, una alternativa son los distintos tipos de educación no formal o popular que, en algunos casos, se han convertido en espacios en los cuales los grupos sociales comienzan a participar y adquirir autonomía. Sin duda alguna, la educación –institucional o popular– es uno de los caminos para que la sociedad pueda desarrollarse y acceder a mejores condiciones de vida. La construcción de una sociedad democrática y participativa comienza por aprender a tomar decisiones basadas en el consenso.

.....
⁹⁵ Los contenidos desarrollados en este apartado están basados y retoman los trabajos de Cascón y Papadimitriou (2000), Papadimitriou y Romo (2005), Pichardo (2001) y al Seminario de educación para la paz –SEDUPAZ-APDH (2000).

Desde la perspectiva de los derechos humanos, la educación no se restringe a la escolarización e incluye espacios tanto públicos como privados. Por esto, cualquier tipo de intervención preventiva puede entenderse como un proyecto educativo o, mejor dicho, reeducativo,⁹⁶ en el que cada persona –incluyendo al personal operativo de los Sistemas DIF– trata de aprender de los demás; reconoce fortalezas, intereses y habilidades igualmente relevantes y válidas en el resto de sus compañeros. La intervención preventiva debe promover el mutuo aprendizaje entre niñas, niños y adolescentes y los adultos, así como el establecimiento de relaciones de respeto entre generaciones. Regresando a EDUPAZ, el enfoque propone que la democracia, la paz, la transformación de los conflictos requieren procesos educativos. A continuación se revisan algunos de sus conceptos fundamentales.

Noviolencia

Se trata de un estilo de vida que busca la armonía de la persona, basado en los valores de los derechos humanos, impulsando la práctica de la cooperación, el respeto a la diferencia, la igualdad, la justicia y el respeto a la naturaleza, entre otros. Es una forma de enfrentar los conflictos que busca descubrir el origen de éstos en la injusticia. La noviolencia se basa en un absoluto respeto a la integridad de las partes implicadas y hace de la coherencia entre fines y medios, su *Estrategia* y condición para ser eficaz. Significa que se renuncia implícitamente a la violencia como medio. Es importante señalar que la paz sólo puede surgir a través del ejercicio de los derechos humanos.

Lo más importante que plantea la noviolencia no es en contra de qué se está, sino a favor de qué y, sobre todo, qué se puede hacer para que sea realidad. El planteamiento noviolento implica actividad y compromiso transformador para hacer valer la justicia –a través del ejercicio de los derechos humanos–, implica también trabajar tanto individual como colectivamente para descubrir formas de cambio social no violentas.

Perspectiva positiva del conflicto

Culturalmente, se piensa en los conflictos como algo negativo. No obstante, es necesario aprender a separar conflicto de violencia, no son sinónimos. A veces, la ausencia de violencia se considera como paz; pero desde el enfoque que se presenta, una situación se define como conflicto, no por su apariencia externa, sino por su contenido, por sus causas profundas. Cuando existe una contraposición de necesidades e intereses, se puede hablar de un conflicto o de un problema: cuando la satisfacción de las necesidades de una parte impide la satisfacción de las necesidades de la otra parte. Por otro lado, también es posible que exista una contraposición entre las partes, pero que sus necesidades e intereses esenciales sean los mismos. La solución en estas disputas puede crearse estableciendo canales de comunicación para generar acuerdos sin llegar a enfrentamientos violentos.

En la vida cotidiana es común encontrar conflictos que no se enfrentan o ni siquiera se reconocen como tales, porque no se manifiestan a través de una pelea ni mediante demostraciones de vio-

⁹⁶ De acuerdo con la UNESCO, existen cuatro pilares de la educación: aprender a conocer: adquirir los instrumentos de la comprensión y experimentar el placer de conocer, de descubrir, apreciar la investigación, desarrollar el pensamiento; aprender a hacer: poder influir sobre el propio entorno, se incluye el aprendizaje de habilidades para ir del “yo” al “nosotros”, como por ejemplo, el comportamiento social, la aptitud para trabajar en equipo o la capacidad de iniciativa; aprender a convivir: el descubrimiento del otro implica el reconocimiento de diversidades, semejanzas e interdependencias, para aprender a convivir con los demás, participar y cooperar, así como tender hacia objetivos comunes, y aprender a ser: la educación debe contribuir para que cada persona alcance el desarrollo global.

lencia; esto puede provocar la aparición “repentina” de conflictos, sin que pueda entenderse cómo surgieron. Es necesario entender que el conflicto no es algo que surge “repentinamente”, más bien se trata de un proceso que tiene su origen en las necesidades y su falta de solución. Su dinámica de formación tiene los siguientes elementos: desconfianza, incomunicación, temores y malos entendidos. En un momento dado, esta dinámica llega al estallamiento y a la crisis.

Precisamente, lo que intenta EDUPAZ es dar herramientas para evitar llegar a la crisis y que sea hasta ese momento que se reconozca la necesidad de enfrentar los conflictos; lo mejor es aprender a enfrentarlos y transformarlos de una manera constructiva y no violenta. Esto significa ir hasta sus causas profundas. Además, se ha de reconocer que, aunque se transforme un determinado conflicto, otros pueden aparecer, pues en la medida en que la vida sigue su curso, que las personas interactúan y crecen, aparecerán nuevos conflictos, los cuales ofrecen oportunidades para avanzar o retroceder, dependiendo de cómo se enfrenten y resuelvan. En resumen:

- el conflicto es consustancial al ser humano y a su interacción con otras personas;
- al interactuar con otros surgen discrepancias y se contraponen los intereses y las necesidades de cada persona y grupo;
- el conflicto se estructura en fases, es cíclico y se mueve en secuencias que podemos predecir, debido a esto, es susceptible de regulación constructiva;
- el conflicto es positivo para la construcción de la vida democrática porque reconoce el valor de la diversidad, y porque –regulado constructivamente, puede ser una palanca de la transformación social. Al cuestionar las estructuras injustas o a las personas que las mantienen, la sociedad puede avanzar hacia mejores *Modelos*, y
- es indispensable asumir que el compromiso con EDUPAZ también causa conflictos.

El aprecio y la cooperación

El aprecio implica el reconocimiento y desarrollo de las capacidades humanas. El modo como las personas se comportan ante un conflicto es un reflejo de su autoestima y del aprecio que puede haber recibido o no. Una respuesta defensiva o violenta puede estar más vinculada con la falta de valoración personal de quien reacciona así, que con lo que otra persona le dice o le hace. La autoestima y el aprecio son inseparables, por esto es imprescindible trabajarlos con las niñas, los niños y los adolescentes.

Apreciar y afirmar a una persona significa reconocer lo bueno que hay en ella, valorar sus cualidades y actitudes positivas. Es posible encontrar cualidades en cualquier ser humano, por lo tanto, toda persona es digna de aprecio. Sin embargo, no hay que confundir el aprecio con la adulación o la alabanza sobre cualidades que realmente no se poseen, pues esto puede tener un efecto contrario al que se persigue.

Desafortunadamente, muchas personas viven dentro de una cultura de menosprecios basada en la autocrítica y en la pretensión de ser perfectas o perfectos. Así, resulta muy difícil creer que tenemos cualidades para despertar una reacción positiva en las demás personas, lo que a su vez dificulta el aprender nuevas herramientas de desarrollo.

Sentirse apreciado es el primer paso para la defensa de los derechos. Si una niña, un niño o un adolescente se **siente** querido, y llega a vivir una situación de vulnerabilidad será más fácil que intente buscar ayuda, se defienda o cambie su situación, en lugar de reaccionar con sensaciones de rechazo, temor e indefensión. El aprecio transmite que somos seres humanos dignos de cuidado, cariño y

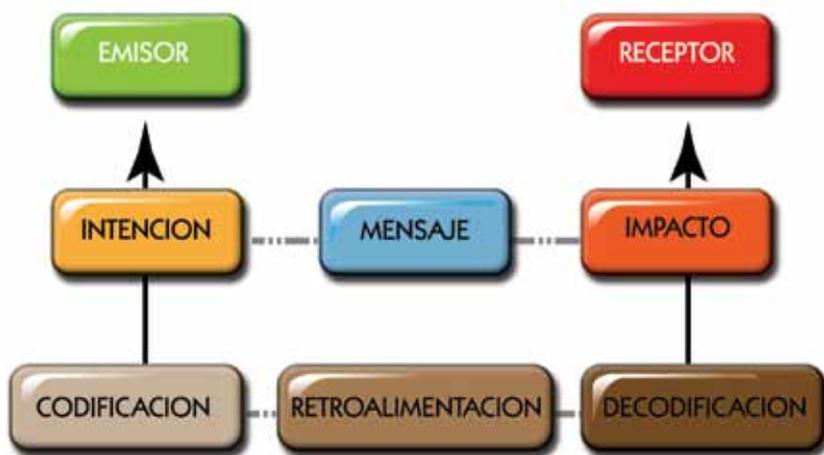
con derechos que se deben respetar. No hay un camino establecido para mantener un ambiente de aprecio, cada persona y cada situación son distintas y requieren un trato diferente. Actividades bien seleccionadas y bien dirigidas pueden ayudar a entender la importancia del aprecio.

La comunicación

Fomentar la comunicación es una apuesta para resolver los conflictos de forma pacífica y constructiva. La comunicación permite establecer códigos comunes para el intercambio de información entre personas y entre grupos, para compartir necesidades y construir consensos. No se reduce a las palabras habladas, sino a todas aquellas acciones y medios capaces de transmitir algún tipo de información, cognitiva y emocional. El significado que se le asigna a gestos, tonos de voz, modulación de las palabras y a las palabras mismas, marca la diferencia entre una comunicación efectiva y una fallida. Puede decirse que las palabras o los gestos, no significan nada en sí mismos, sino que dependen del contexto en el que enuncian o manifiestan; así como de las intenciones y emociones en juego.

En el proceso de comunicación está presente un emisor (quien manda un mensaje) y un receptor (quien recibe el mensaje), aunque lo que se pretende es que estos papeles se intercambien a través de la interpretación (codificación y decodificación). El mensaje constituye el contenido específico de lo que se quiere decir, así como de lo que se interpreta. Su claridad depende de la transparencia y la relación que se establezca entre quienes se comunican. La retroalimentación permite clarificar nuestras interpretaciones, facilita la comunicación oportuna y coherente. Retroalimentación y confirmación son el fundamento de la interpretación y la comunicación acertada y asertiva.

Figura 5.2 Flujo de la comunicación



ardo, M. (2001).

En una comunicación incluyente, la diversidad debe ser un referente para eliminar todo estereotipo y prejuicio que la limite o que la ponga en riesgo. La diversidad permite la interacción y es un antecedente para el intercambio cultural. Cuando la interacción de las personas está encaminada al entendimiento, la negociación y la cooperación, se produce una comunicación efectiva, es decir, el entendimiento del otro o del conflicto con él, así como la transformación de la realidad inmediata y mediata.

Aunque no es un contenido incluido de modo específico en el enfoque de EDUPAZ, se desea complementar el tema de la comunicación con el concepto de inteligencia emocional, que de acuerdo López (2010) cumple las siguientes condiciones:

- comprender, expresar y compartir permite ser empáticos –tener en cuenta el punto de vista de los demás, conectar emocionalmente con los otros y consolarlos o alegrarnos con ellos– y provocar la empatía de los demás. La empatía permite salir de la soledad y conectar con los otros.
- las emociones se pueden y deben expresar, pero no deben desbordarse ni hacer que se pierda el control. La impulsividad genera problemas sociales y malestar personal por haber dicho o hecho lo que en realidad no se quería. El mayor riesgo de la falta de control es llegar a provocar posteriormente conflictos innecesarios, agresiones sin sentido y frustraciones, así como sentimientos de culpa e impotencia; y
- usar socialmente bien las emociones significa haber aprendido a expresar lo que se quiere, en términos socialmente aceptables y de manera eficaz. Para ello se usa el conocimiento social, las capacidades empáticas y el autocontrol emocional.

Metodología socioafectiva y participativa

Metodología significa un modo de trabajo y la que se propone aquí combina la transmisión de información con la vivencia personal para favorecer el aprendizaje. Las personas que participan en este tipo de procesos viven en su “propia piel” situaciones que promuevan el autoconocimiento, el conocimiento de otras personas, además de la autoestima y la afirmación de los otros, tanto como la propia. En este ejercicio, los conocimientos previos de cada participante son fundamentales, la vida que cada quien ha experimentado será lo más valioso y el punto del cual partir. El enfoque socioafectivo permite que dentro de un grupo, cada participante viva una situación, la sienta, la analice, la describa y sea capaz de comunicar lo que le ha producido, así como de escuchar a los demás.

Los propósitos de la metodología socioafectiva y participativa son la conformación personas capaces de trabajar en un ambiente horizontal, privilegiando la afirmación, el aprecio, la confianza, la cooperación, la comunicación y la solidaridad. La cooperación, así como la conducta prosocial –la que fomenta el deseo de compartir, simpatizar o confortar, por ejemplo–, promueven la empatía –el sentimiento de correspondencia y concordancia con el otro, que parte de la autoconfianza y la seguridad– y la habilidad para comunicarse.

El valor del juego cooperativo

Los juegos favorecen la experiencia de grupo, proveen habilidades y herramientas para hacer frente a los conflictos y para buscar soluciones. Por esto, son parte de la evolución de los individuos y de los grupos, al estimular determinadas relaciones y provocar situaciones concretas sobre las que pocas veces se reflexiona. En la intervención preventiva, cuando se recurra al juego, es importante que no se use sólo como diversión, sino como una actividad para reflexionar y aprender elementos útiles para la vida personal y comunitaria.

El juego también permite reflexionar sobre los procesos de exclusión y competencia. Es decir, en la mayor parte de los juegos tradicionales o en las formas habituales de entenderlo, se trata de vencer a los demás, por lo tanto, siempre hay “ganadores” y “perdedores” e incluso, esa es su lógica. Se vuelve “natural” marginar a los “menos capacitados”, a quienes hacen “perder” que el grupo pierda.

El individuo inmerso en una sociedad competitiva, tiene una fuerte inclinación hacia este tipo de

juegos y es una visión que se hereda a las niñas y los niños. De este modo, la competencia, más que la cooperación, se reconoce como un valor positivo.

EDUPAZ cuestiona la competitividad resignificando el papel del juego para descubrir nuevas formas de relación y acción. Se trata de introducir nuevas reglas en los juegos que no exalten la competitividad; transformar los sentimientos de superioridad entre los contrincantes en sentimientos de gozo por el propio juego, por conseguir fines comunes o una comunicación y cooperación efectivas. Para romper las relaciones competitivas en un grupo, debe detectarse el momento en que surgen y también el modo en que puede crearse una atmósfera de competencia, cuando algún miembro del grupo es favorecido o preferido.

Esta visión destaca la importancia del aprecio, en el sentido de que ninguna persona puede ser "mejor" que otra, porque cada quien se construye desde una realidad distinta; además, se puede ser experto en un área de la vida, mientras que en otra no. Se puede ser mejor respecto a uno mismo, pero no que otras personas. Para resumir, se señala que el juego cooperativo fortalece la intervención preventiva porque:

- transforma en consciente una situación que el grupo vive inconscientemente, ya sea dentro de él o con relación al exterior. Para esto, después de cada juego o dinámica, casi siempre será necesario hacer una reflexión grupal sobre la experiencia;
- permite experimentar con las posibilidades propias para conseguir una afirmación personal y colectiva; y
- proporciona experiencias vitales y elementos para resolver conflictos de nuevas maneras.

El tipo de juegos o dinámicas que se utilicen está en función de lo que se desee enseñar o transformar en un grupo, ya que existen distintos niveles; cada uno de los cuales implica el desarrollo de determinadas habilidades, cualidades y procesos individuales y grupales.

CAPITULO

6

MARCO
JURIDICO



El objetivo de este capítulo es precisar las bases jurídicas que sustentan el presente *Modelo*, el cual, al tener un enfoque preventivo, aborda principalmente las leyes que garantizan a niñas, niños y adolescentes el acceso a un sistema de protección integral, lo que incluye su derecho a un desarrollo pleno y a un nivel de vida adecuado –más allá de considerar las leyes específicamente dirigidas a la población migrante. Asimismo, se aborda la normatividad que fomenta el desarrollo y fortalecimiento familiar y comunitario, por la importancia de éstos como espacios de contención y de apoyo.

Se considera que el énfasis y ejercicio de los derechos y condiciones mencionadas, contribuirá a modificar la realidad de las niñas, los niños y los adolescentes que enfrentan factores de riesgo –individuales, familiares, socioculturales, económicos y ambientales– que los hacen más susceptibles de migrar sin la compañía de un familiar o tutor adulto y de forma indocumentada. El ejercicio de estos derechos, incluye el desarrollo de vínculos familiares y comunitarios que se consideran factores de permanencia en sus comunidades de origen.

6.1 Ámbito federal

En el ámbito federal, el principal sustento jurídico del *Modelo* se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece el derecho de todas las niñas, los niños y los adolescentes a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, entre otros, y somete todas las decisiones y actuaciones del Estado al principio del interés superior de la niñez (art. 4).

Ahora bien, considerando que, en términos del artículo 1 de la Constitución, todas las personas gozan de los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte, y que el artículo 133 de la Carta Magna reitera el carácter de los tratados internacionales como Ley Suprema de toda la Unión, es preciso mencionar que el *Modelo* también encuentra fundamento jurídico en los acuerdos internacionales celebrados y ratificados por México, particularmente aquellos vinculados a la infancia y adolescencia.

En este sentido, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos reconoce el derecho de las niñas y los niños a medidas de protección por parte de su familia, la sociedad y el Estado (art. 24); mientras que el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece –entre otras cosas– el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia y a una mejora continua de las condiciones de existencia (art. 11). Por su parte, la Convención Americana sobre Derechos Humanos consagra el derecho de todo infante a las medidas de protección que su condición de menor de edad requiere, por parte de su familia, de la sociedad y del Estado (art. 19).

Mención especial merece la ya citada Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), la cual señala que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales, dando consideración primordial al principio del interés superior del niño (art. 3). La CDN precisa el compromiso del Estado para respetar y asegurar la aplicación de una serie de derechos a cada niña, niño o adolescente bajo su jurisdicción, sin distinción de raza, sexo, idioma, religión, opinión, origen, posición económica, impedimentos físicos, o la condición de sus padres o representantes (art. 2). En este sentido, es un compromiso del Estado asegurar a las niñas y los niños la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, mismos que consisten en: el derecho a la vida y el desarrollo (art. 6); la libre expresión de su opinión y formación de juicios propios (art. 12); la libertad de asociación (art. 15); la salud (art. 24); la educación (art. 28); el descanso, esparcimiento, actividades recreativas y culturales (art. 31); y a no

ser sometido a malos tratos (art. 37).

En general, la CDN establece el derecho de todo niño, niña o adolescente a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social (art. 27); así como a las condiciones que promuevan el desarrollo máximo de su personalidad, aptitudes y capacidades, con miras a que esté preparado para asumir una vida responsable en la sociedad (art. 29). Asimismo, señala las responsabilidades del Estado para ayudar a los padres y a otras personas responsables por la niña o el niño a dar efectividad a estos derechos y, en caso necesario, para la asistencia material y programas de apoyo. En este sentido, los derechos de la infancia no son opcionales, un favor o una gentileza dedicada a esta población.

A nivel nacional, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes –la cual identifica como niñas y niños a las personas de hasta 12 años incompletos, y adolescentes los que tienen entre 12 años cumplidos y 18 años incumplidos (art. 2) –, retoma los derechos de la CDN, y establece que la protección de la infancia tiene como objetivo asegurarles el pleno desarrollo, lo que implica una formación física, mental, emocional, social y moral (art. 3). Reconoce además como algunos principios rectores: el interés superior de la infancia; la familia como espacio primordial de desarrollo; la vida libre de violencia; la tutela plena de los derechos humanos; y la corresponsabilidad entre familia, sociedad y Estado –a nivel federal, estatal y municipal– (arts. 4 a 7). Además, señala el derecho de las y los niños a la información y a la adopción de medidas que los protejan de riesgos que puedan afectar negativamente su vida, salud o desarrollo (art. 40).

Por su parte, en términos más adjetivos, el SNDIF sustenta su intervención en el fenómeno que compete a este *Modelo*, por un lado, en la Ley General de Salud, y por otro, en la Ley de Asistencia Social. La primera clasifica la asistencia social como uno de los tipos de servicios de salud (art. 24) y señala que el Sistema Nacional de Salud tiene como uno de sus objetivos promover el impulso al desarrollo de la familia y de la comunidad, así como la integración social, el crecimiento físico y mental de niñas, niños y adolescentes, entre otros (art. 6).

De esta forma, la Ley General de Salud establece las pautas generales de lo que es la asistencia social y la forma en que el Gobierno deberá contar con instituciones que permitan encabezar estos esfuerzos y coordinar su trabajo con otras instancias públicas y privadas. Algunas de las actividades básicas de asistencia social son (art. 168):

- la atención a personas que, por sus carencias socioeconómicas o por problemas de invalidez, se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo (fracción I);
- la atención en establecimientos especializados a menores y ancianos en estado de abandono o desamparo e inválidos sin recursos (fracción II);
- la promoción de la participación consciente y organizada de la población con carencias en las acciones de promoción, asistencia y desarrollo social que se lleven a cabo en su propio beneficio (fracción VII); y
- el apoyo a la educación y capacitación para el trabajo de personas con carencias socioeconómicas (fracción VIII).

Según dicha ley, la asistencia social está particularmente volcada hacia la atención de los más desprotegidos; se establece que los menores en estado de desprotección social tienen derecho a recibir los servicios asistenciales que necesiten en cualquier establecimiento público al que sean remitidos (art. 170).

La Ley de Asistencia Social retoma las disposiciones que en la materia señala la Ley General de Salud; define como asistencia social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva (art. 3).

Establece que tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar, por lo que se considera como sujetos de asistencia social a todas las niñas, los niños y los adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados por: deficiencias en su desarrollo causadas por condiciones familiares adversas; abandono, ausencia o irresponsabilidad de los progenitores; ser migrante y repatriado, entre otras (art. 4).

Asimismo, refiere que los sujetos y las familias, en la medida de sus posibilidades, deben participar en los distintos procesos de la asistencia social; mientras que los familiares de los sujetos de la asistencia social serán corresponsables de esa participación y aprovechamiento (art. 11).

Se reconocen, además de los ya citados en la Ley General de Salud, los siguientes servicios básicos de asistencia social: la promoción del desarrollo, el mejoramiento y la integración familiar; la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes; la representación jurídica y la promoción de su sano desarrollo físico, mental y social; y la promoción de acciones y de la participación social para el mejoramiento comunitario, entre otros (art. 12).

La Ley de Asistencia Social establece que la rectoría de la asistencia social pública y privada corresponde al Estado, a través del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada (arts. 5 y 7); del cual es coordinador el SNDIF (art. 9), lo cual le otorga una serie de atribuciones en el ámbito nacional (art. 27, en referencia al art. 172 de la Ley General de Salud), entre las que destacan aquellas que lo facultan para –entre otras cosas–: coadyuvar en el cumplimiento de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; llevar a cabo acciones de prevención; promover la formación, capacitación y profesionalización del personal encargado de la prestación de servicios de asistencia social; diseñar *Modelos* para la prestación de los servicios asistenciales; y realizar acciones de coordinación con otras dependencias e instituciones en los diferentes ordenes de gobierno (arts. 28 y 29). Los gobiernos de las entidades federativas y municipales, por su parte, son responsables del ejercicio de las funciones que les transfiera la Federación en materia de asistencia social, a través de los convenios respectivos (art. 18).

De igual forma, cabe destacar la reciente aprobación de la Ley de Migración, la cual rige la política migratoria del país, lo que incluye atender el fenómeno migratorio como país de origen. Establece que el SNDIF y los Sistemas Estatales DIF tienen un rol auxiliar en la materia, por lo que les corresponde proporcionar asistencia social para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados que requieran servicios para su protección (art. 29). Si bien esta competencia tiene un enfoque de atención a población en condición migratoria –más que de prevención con población en riesgo–, es importante considerarla porque señala las responsabilidades específicas del SNDIF y los Sistemas Estatales DIF frente a la migración infantil no acompañada; de allí la importancia de que éstos mismos promuevan acciones preventivas para atender el fenómeno como lugar de origen.

Por su parte, el Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia señala la estructura y las facultades del organismo en materia de asistencia social; entre ellas se encuentran promover el desarrollo de la familia y la comunidad, impulsar el sano crecimiento de la

niñez, entre otras (art. 2). Particularmente establece el rol de la Dirección General de Protección a la Infancia, el cual incluye la promoción, el diseño y la instrumentación de *Modelos, Estrategias* y acciones de intervención para la prevención de problemáticas que afectan a la infancia y adolescencia, incluyendo la migración infantil, entre otras (art. 29).

El Estatuto también indica las facultades de la Dirección General de Protección a la Infancia para coordinarse con los Sistemas Estatales DIF, otras dependencias, entidades e instituciones públicas y privadas, para llevar a cabo su mandato; así como para establecer los mecanismos para la promoción, capacitación y seguimiento de los programas dirigidos a la infancia y adolescencia con los Sistemas Estatales y Municipales DIF (art. 29).

En el ámbito programático, el referente más amplio se encuentra en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, cuya premisa es la búsqueda del desarrollo humano sustentable; esto es, del proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras. En este sentido, el PND establece los objetivos nacionales, las *Estrategias* y las prioridades que durante dicho periodo rigen la acción del gobierno.

Particularmente, su Eje 3. Igualdad de oportunidades, numeral 3.7 Familia, niños y jóvenes, señala en su objetivo 20 la promoción del desarrollo integral de la niñez, garantizando el respeto a sus derechos, la atención a sus necesidades de salud, alimentación, educación y vivienda para el desarrollo pleno de sus capacidades. Para ello la *Estrategia 20.2* establece la necesidad de impulsar la coordinación interinstitucional para la atención del fenómeno de la migración infantil, con acciones tanto de atención como de prevención.

Otro ordenamiento relevante es la Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010 Asistencia Social: prestación de servicios de asistencia social para niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad. En ella se señala que los servicios de asistencia social están orientados, entre otras cosas, a (numeral 4.7):

- desarrollar la personalidad de la niña, el niño y el adolescente para que conviva con respeto y dignidad dentro de su entorno social;
- promover acciones y brindar experiencias que contribuyan al bienestar y desarrollo de las facultades cognitivas de las niñas, los niños y los adolescentes que le lleven a su integración social;
- realizar actividades formativas o recreativas dirigidas a desarrollar las capacidades físicas y mentales de las niñas, los niños y los adolescentes;
- fomentar una cultura de respeto a los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, y otorgar cuidado, protección y seguridad.

A fin de materializar lo anterior, las Reglas de Operación del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia 2012,⁹⁷ establecen los objetivos y lineamientos del mismo. Señalan como beneficiarias a las instancias ejecutoras (Sistemas Estatales DIF) que atienden a las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias, que presentan riesgos psicosociales y problemáticas específicas (quienes conforman la *Población Objetivo*), en quienes se focalizan las *Estrategias* de prevención y atención del Programa. Señala que, entre otras, se pueden llevar a cabo con los beneficiarios acciones para prevenir la migración infantil no acompañada mediante acciones de arraigo y fortalecimiento

.....
⁹⁷ El Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia es implementado por la Dirección General de Protección a la Infancia del Sistema Nacional DIF.

familiar y comunitario en lugares de origen; becas educativos y alimentarias; apoyos familiares; proyectos específicos de atención especializada; y acciones de promoción y difusión (sensibilización) (numeral 4).

Cuadro 6.1 Identificación del marco jurídico federal conducente

Ordenamientos Legales	Artículos Aplicables	Parte Conducente
<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁹⁸</p>	<p>Art. 1 Primer párrafo</p> <p>Art. 4 Párrafos octavo, noveno y décimo</p>	<p>"En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección [...]".</p> <p>"En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. Los ascendientes, tutores y custodios tienen la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios. El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez [...]".</p>
	<p>Art. 133</p>	<p>"Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los Tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados."</p>
<p>Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁹⁹</p>	<p>Art. 24 Numeral 1</p>	<p>"Todo niño tiene derecho, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado [...]".</p>

98 Última reforma publicada DOF 09-02-2012. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

99 Adoptada por la Asamblea General de la ONU 16-12-1966. Ratificada por México 23-03-1981. <http://www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm>

Ordenamientos Legales	Artículos Aplicables	Parte Conducente
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ¹⁰⁰	Art. 10 Numeral 3	"Se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia en favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición. Debe protegerse a los niños y adolescentes contra la explotación económica y social [...]."
	Art. 11 Numeral	"Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia [...]."
	Art. 12 Numeral 1	"Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental."
	Art. 15 Numeral 1	"Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a: a) Participar en la vida cultural; b) Gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones [...]."
Convención Americana sobre Derechos Humanos ¹⁰¹	Art. 19	"Todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado".
Convención Sobre Los Derechos Del Niño ¹⁰²	Art. 1	"Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad."
	Art. 2 Numeral 1	"Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen

100 Adoptada por la Asamblea General de la ONU 16-12-1966. Ratificada por México 23-03-1981 <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>

101 Ratificada por México 24-03-1981. <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-32.html>

Ordenamientos Legales	Artículos Aplicables	Parte Conducente
	Art.3	<p>nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.”</p> <p>“En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.</p> <p>Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.</p> <p>Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.”</p>
	Art. 6	<p>“Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida.</p> <p>Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.”</p>
	Art. 9 Numeral 1	<p>“Los Estados Partes velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño [...]”</p>

.....
 102 Adoptada por la Asamblea General de la ONU 20-11-1989. Ratificada por México 21-09-1990. <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>

Ordenamientos Legales	Artículos Aplicables	Parte Conducente
	<p>Art. 10 Numeral 2</p>	<p>"[...] El niño cuyos padres residan en Estados diferentes tendrá derecho a mantener periódicamente, salvo en circunstancias excepcionales, relaciones personales y contactos directos con ambos padres. Con tal fin, y de conformidad con la obligación asumida por los Estados Partes en virtud del párrafo 1 del artículo 9, los Estados Partes respetarán el derecho del niño y de sus padres a salir de cualquier país, incluido el propio, y de entrar en su propio país. El derecho de salir de cualquier país estará sujeto solamente a las restricciones estipuladas por ley y que sean necesarias para proteger la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de otras personas y que estén en consonancia con los demás derechos reconocidos por la presente Convención [...]."</p>
	<p>Art. 12 Numeral 1</p>	<p>"Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño [...]."</p>
	<p>Art. 15 Numeral 1</p>	<p>"Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas [...]."</p>
	<p>Art. 18 Numeral 2</p>	<p>"A los efectos de garantizar y promover los derechos enunciados en la presente Convención, los Estados Partes prestarán la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños [...]."</p>
	<p>Art. 24 Numeral 1</p>	<p>"Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al</p>

Ordenamientos Legales	Artículos Aplicables	Parte Conducente
	Art. 27 Números 1, 2 y 3	<p>disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud [...]."</p> <p>"Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.</p> <p>A los padres u otras personas encargadas del niño les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño.</p> <p>Los Estados Partes, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda [...]."</p>
	Art. 28 Numeral 1	<p>"Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación [...]."</p>
	Art. 29 Numeral 1	<p>"Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades; b) Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas; c) Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya; d) Preparar al niño para asumir una vida responsable en

Ordenamientos Legales	Artículos Aplicables	Parte Conducente
	Art. 31	<p>una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena [...].”</p>
	Art. 37	<p>“1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes. 2. Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.”</p>
	Art. 39	<p>“Los Estados Partes velarán por que: a) Ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes [...].”</p>
	Art. 39	<p>“Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño.”</p>
	Art. 42	<p>“Los Estados Partes se comprometen a dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la Convención por medios eficaces y apropiados, tanto a los adultos como a los niños.”</p>
<p>Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes¹⁰³</p>	Art. 2	<p>“Para los efectos de esta ley, son niñas y niños las personas de hasta 12 años incompletos, y adolescentes los que tienen entre 12 años cumplidos y 18 años incumplidos.”</p>

103 Última reforma publicada DOF 19-08-2010. http://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_resources_ley_nacional.pdf

Ordenamientos Legales	Artículos Aplicables	Parte Conducente
	<p>Art. 3 Primer y segundo párrafos</p>	<p>"La protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, tiene como objetivo asegurarles un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad.</p> <p>Son principios rectores de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes:</p> <p>A. El del interés superior de la infancia.</p> <p>B. El de la no-discriminación por ninguna razón, ni circunstancia.</p> <p>C. El de igualdad sin distinción de raza, edad, sexo, religión, idioma o lengua, opinión política o de cualquier otra índole, origen étnico, nacional o social, posición económica, discapacidad, circunstancias de nacimiento o cualquiera otra condición suya o de sus ascendientes, tutores o representantes legales.</p> <p>D. El de vivir en familia, como espacio primordial de desarrollo.</p> <p>E. El de tener una vida libre de violencia.</p> <p>F. El de corresponsabilidad de los miembros de la familia, Estado y sociedad.</p> <p>G. El de la tutela plena e igualitaria de los derechos humanos y de las garantías constitucionales."</p>
	<p>Art. 4 Primer párrafo</p>	<p>"De conformidad con el principio del interés superior de la infancia, las normas aplicables a niñas, niños y adolescentes, se entenderán dirigidas a procurarles, primordialmente, los cuidados y la asistencia que requieren para lograr un crecimiento y un desarrollo plenos dentro de un ambiente de bienestar familiar y social."</p>
	<p>Art. 7 Primer párrafo</p>	<p>"Corresponde a las autoridades o instancias federales, del Distrito Federal, estatales y municipales en el ámbito de sus atribuciones, la de asegurar a niñas, niños y adolescentes la protección y el ejercicio de sus derechos y la toma de medidas necesarias para su bienestar tomando</p>

Ordenamientos Legales	Artículos Aplicables	Parte Conducente
		<p>en cuenta los derechos y deberes de sus madres, padres, y demás ascendientes, tutores y custodios, u otras personas que sean responsables de los mismos. De igual manera y sin perjuicio de lo anterior, es deber y obligación de la comunidad a la que pertenecen y, en general de todos los integrantes de la sociedad, el respeto y el auxilio en el ejercicio de sus derechos."</p>
	<p>Art. 9 Primer párrafo</p>	<p>"Niñas, niños y adolescentes tienen los deberes que exige el respeto de todas las personas, el cuidado de los bienes propios, de la familia y de la comunidad, y el aprovechamiento de los recursos que se dispongan para su desarrollo [...]."</p>
	<p>Art. 10</p>	<p>"Para los efectos de garantizar y promover los derechos contenidos en la presente ley, las autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales en el ámbito de sus atribuciones, promoverán las acciones conducentes a proporcionar la asistencia apropiada a madres, padres, tutores o personas responsables para el desempeño de sus facultades."</p>
	<p>Art. 15</p>	<p>"Niñas, niños y adolescentes tienen derecho intrínseco a la vida. Se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo."</p>
	<p>Art. 16</p>	<p>"Niñas, niños y adolescentes tienen reconocidos sus derechos y no deberá hacerse ningún tipo de discriminación en razón de raza, color, sexo, idioma o lengua, religión; opinión política; origen étnico, nacional o social; posición económica; discapacidad física, circunstancias de nacimiento o cualquier otra condición no prevista en este artículo."</p>
	<p>Art. 23</p>	<p>"Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en familia. La falta de recursos no podrá considerarse motivo</p>

Ordenamientos Legales	Artículos Aplicables	Parte Conducente
		<p>suficiente para separarlos de sus padres o de los familiares con los que convivan, ni causa de la pérdida de la patria potestad. El Estado velará porque sólo sean separados de sus padres y de sus madres mediante sentencia u orden preventiva judicial que declare legalmente la separación y de conformidad con causas previamente dispuestas en las leyes, así como de procedimientos en los que se garantice el derecho de audiencia de todas las partes involucradas incluídas niñas, niños y adolescentes. Las leyes establecerán lo necesario, a fin de asegurar que no se juzguen como exposición ni estado de abandono, los casos de padres y madres que, por extrema pobreza o porque tengan necesidad de ganarse el sustento lejos de su lugar de residencia, tengan dificultades para atenderlos permanentemente, siempre que los mantengan al cuidado de otras personas, los traten sin violencia y provean a su subsistencia. Se establecerán programas de apoyo a las familias para que esa falta de recursos no sea causa de separación.”</p>
Art. 28		<p>“Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la salud [...]”</p>
Art. 32		<p>“Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación que respete su dignidad y les prepare para la vida en un espíritu de comprensión, paz y tolerancia en los términos del artículo 3º de la Constitución [...]”</p>
Art. 33		<p>“Niñas, niños, y adolescentes tienen derecho al descanso y al juego, los cuales serán respetados como factores primordiales de su desarrollo y crecimiento; así como a disfrutar de las manifestaciones y actividades culturales y artísticas de su comunidad [...]”</p>
Art. 36		<p>“Niñas, niños y adolescentes gozarán de libertad de pensamiento y conciencia.”</p>

Ordenamientos Legales	Artículos Aplicables	Parte Conducente
	Art. 38	"Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la libertad de expresión; la cual incluye sus opiniones y a ser informado [...]."
	Art. 39	"Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ejercer sus capacidades de opinión, análisis, crítica y de presentar propuestas en todos los ámbitos en los que viven, trátese de familia, escuela, sociedad o cualquier otro, sin más limitaciones que las que establezca la Constitución y dicte el respeto de los derechos de terceros."
	Art. 40	"Niñas, niños, y adolescentes tienen derecho a la información. En cumplimiento de este derecho se establecerán normas y se diseñarán políticas, a fin de que estén orientados en el ejercicio del derecho a que se refiere el artículo anterior. Asimismo, se pondrá especial énfasis en medidas que los protejan de peligros que puedan afectar su vida, su salud o su desarrollo."
	Art. 41	"El derecho a expresar opinión implica que se les tome su parecer respecto de: A. Los asuntos que los afecten y el contenido de las resoluciones que les conciernen. B. Que se escuchen y tomen en cuenta sus opiniones y propuestas respecto a los asuntos de su familia o comunidad."
	Art. 42	"Niñas, niños y adolescentes tienen derecho de reunirse y asociarse [...]."
Ley General de Salud ¹⁰⁴	Art. 2	"El derecho a la protección de la salud, tiene las siguientes finalidades: I. El bienestar físico y mental del hombre, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades; II. La prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana;

104 Últimas reformas publicadas DOF 05-03-2012. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf>

Ordenamientos Legales	Artículos Aplicables	Parte Conducente
		<p>III. La protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuvan a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social;</p> <p>IV. La extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud;</p> <p>V. El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población;</p> <p>VI. El conocimiento para el adecuado aprovechamiento y utilización de los servicios de salud, y</p> <p>VII. El desarrollo de la enseñanza y la investigación científica y tecnológica para la salud."</p>
Art. 6		<p>"El Sistema Nacional de Salud tiene los siguientes objetivos: [...]</p> <p>III. Colaborar al bienestar social de la población mediante servicios de asistencia social, principalmente a menores en estado de abandono, ancianos desamparados y minusválidos, para fomentar su bienestar y propiciar su incorporación a una vida equilibrada en lo económico y social;</p> <p>IV. Dar impulso al desarrollo de la familia y de la comunidad, así como a la integración social y al crecimiento físico y mental de la niñez [...]."</p>
Art. 9		<p>"Los gobiernos de las entidades federativas coadyuvarán, en el ámbito de sus respectivas competencias y en los términos de los acuerdos de coordinación que celebren con la Secretaría de Salud, a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud [...]."</p>
Art. 24		<p>"Los servicios de salud se clasifican en tres tipos:</p> <p>I. De atención médica;</p> <p>II. De salud pública, y</p> <p>III. De asistencia social."</p>

Ordenamientos Legales	Artículos Aplicables	Parte Conducente
	Art. 168	<p>"Son actividades básicas de Asistencia Social: I. La atención a personas que, por sus carencias socio-económicas o por problemas de invalidez, se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo; II. La atención en establecimientos especializados a menores y ancianos en estado de abandono o desamparo e inválidos sin recursos; [...] VI. La realización de investigaciones sobre las causas y efectos de los problemas prioritarios de asistencia social; VII. La promoción de la participación consciente y organizada de la población con carencias en las acciones de promoción, asistencia y desarrollo social que se lleven a cabo en su propio beneficio; VIII. El apoyo a la educación y capacitación para el trabajo de personas con carencias socioeconómicas [...]."</p>
	Art. 169	<p>"Para fomentar el desarrollo de programas públicos de asistencia social, la Secretaría de Salud, con la intervención que corresponda al organismo a que se refiere el Artículo 172 de esta Ley, en coordinación con las dependencias y entidades del sector salud y con los gobiernos de las entidades federativas, promoverá la canalización de recursos y apoyo técnico [...]."</p>
	Art. 170	<p>"Los menores en estado de desprotección social, tienen derecho a recibir los servicios asistenciales que necesiten en cualquier establecimiento público al que sean remitidos para su atención, sin perjuicio de la intervención que corresponda a otras autoridades competentes."</p>
	Art. 172	<p>"El Gobierno Federal contará con un organismo que tendrá entre sus objetivos la promoción de la asistencia social, prestación de servicios en ese campo y la realización de las demás acciones que establezcan las</p>

Ordenamientos Legales	Artículos Aplicables	Parte Conducente
<p>Ley de Asistencia Social¹⁰⁵</p>	<p>Art. 1</p> <p>Art. 3</p> <p>Art. 4</p>	<p>disposiciones legales aplicables. Dicho organismo promoverá la interrelación sistemática de acciones que en el campo de la asistencia social lleven a cabo las instituciones públicas.”</p> <p>“La presente Ley se fundamenta en las disposiciones que en materia de Asistencia Social contiene la Ley General de Salud, para el cumplimiento de la misma, garantizando la concurrencia y colaboración de la Federación, las Entidades Federativas, el Distrito Federal y los sectores social y privado.”</p> <p>“Para los efectos de esta Ley, se entiende por asistencia social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. La asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación.”</p> <p>“Tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar. Con base en lo anterior, son sujetos de la asistencia social, preferentemente:</p> <p>I. Todas las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados por:</p> <p>[...]</p> <p>b) Deficiencias en su desarrollo físico o mental, o cuando éste sea afectado por condiciones familiares adversas;</p> <p>c) Maltrato o abuso;</p>

105 Última reforma publicada DOF 01-06-2011. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/270.pdf>

Ordenamientos Legales	Artículos Aplicables	Parte Conducente
		d) Abandono, ausencia o irresponsabilidad de progenitores en el cumplimiento y garantía de sus derechos; e) Ser víctimas de cualquier tipo de explotación; f) Vivir en la calle; [...] h) Trabajar en condiciones que afecten su desarrollo e integridad física y mental; k) Ser migrantes y repatriados [...].
	Art. 7 Párrafo segundo	"[...] De acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Salud corresponde a los gobiernos de las entidades federativas en materia de salubridad general, como autoridades locales y dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales, organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salud en materia de asistencia social, con base en las Normas Oficiales Mexicanas que al efecto expida la Secretaría de Salud o el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia."
	Art. 9	"La Secretaría de Salud, en su carácter de autoridad sanitaria, y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en su carácter de coordinador del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, tendrán respecto de la asistencia social, y como materia de salubridad general, las siguientes atribuciones: I. Vigilar el estricto cumplimiento de esta Ley, así como las disposiciones que se dicten con base en ella, sin perjuicio de las facultades que en la materia competen a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y a los Gobiernos y entidades de los estados; [...] V. Apoyar la coordinación entre las instituciones que presten servicios de asistencia social y las educativas para formar y capacitar recursos humanos en la materia; [...] VII. Formar personal profesional en materias relacionadas

Ordenamientos Legales	Artículos Aplicables	Parte Conducente
		<p>con la prestación de servicios de asistencia social; [...]</p> <p>IX. Coordinar, con las entidades federativas, la prestación y promoción de los servicios de salud en materia de asistencia social;</p> <p>X. Concertar acciones con los sectores social y privado, mediante convenios y contratos en que se regulen la prestación y promoción de los servicios de salud en materia de asistencia social, con la participación que corresponda a otras dependencias o entidades [...]."</p>
	Art. 10	<p>"Los sujetos de atención de la asistencia social tendrán derecho a:</p> <p>I. Recibir servicios de calidad y con calidez, por parte de personal profesional y calificado;</p> <p>II. La confidencialidad respecto a sus condiciones personales y de los servicios que reciban, y</p> <p>III. Recibir los servicios sin discriminación."</p>
	Art. 11	<p>"Los sujetos y las familias, en la medida de sus posibilidades, participarán en los distintos procesos de la asistencia social, como la capacitación, rehabilitación e integración. Los familiares de los sujetos de la asistencia social, serán corresponsables de esa participación y aprovechamiento."</p>
	Art. 12	<p>"Se entienden como servicios básicos de salud en materia de asistencia social los siguientes:</p> <p>I. Los señalados en el Artículo 168 de la Ley General de Salud: [...]</p> <p>II. La promoción del desarrollo, el mejoramiento y la integración familiar;</p> <p>III. La protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la representación jurídica y la promoción de su sano desarrollo físico, mental y social;</p> <p>IV. El fomento de acciones de paternidad responsable,</p>

Ordenamientos Legales	Artículos Aplicables	Parte Conducente
		<p>que propicien la preservación de los derechos de la niñez a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental;</p> <p>V. La colaboración o auxilio a las autoridades laborales competentes en la vigilancia y aplicación de la legislación laboral aplicable a la niñez;</p> <p>VI. La atención a niños, niñas y adolescentes en riesgo de fármaco dependencia, fármaco dependientes o susceptibles de incurrir en hábitos y conductas antisociales y delictivas;</p> <p>VII. La cooperación con instituciones de procuración e impartición de justicia en la protección de los sujetos susceptibles de recibir servicios de asistencia social; [...]</p> <p>XIII. La promoción de acciones y de la participación social para el mejoramiento comunitario, y</p> <p>XIV. Los análogos y conexos a los anteriores que tienda a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo y familias, su desarrollo integral.”</p>
	<p>Art. 14</p>	<p>“Son facultades de la Federación en materia de asistencia social:</p> <p>I. La formulación y conducción de la política nacional y el diseño de los instrumentos programáticos necesarios;</p> <p>II. El seguimiento de Acuerdos, Tratados e Instrumentos Internacionales en materia de asistencia social y atención a grupos vulnerables;</p> <p>III. La coordinación del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada;</p> <p>[...]</p> <p>V. El otorgamiento de estímulos y prerrogativas de ámbito federal para fomentar el desarrollo de servicios asistenciales, en el marco de las prioridades nacionales;</p> <p>VI. El establecimiento y operación de mecanismos de recaudación y canalización de recursos públicos federales, así como la determinación de los sujetos, área geográfica</p>

Ordenamientos Legales	Artículos Aplicables	Parte Conducente
		<p>fica y servicios de carácter prioritario, en que se aplicarán dichos recursos;</p> <p>VII. La instrumentación de mecanismos de coordinación para la operación, control y evaluación de los programas de asistencia social que las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios realicen apoyados total o parcialmente con recursos federales;</p> <p>VIII. La vigilancia, en el ámbito de su competencia, del cumplimiento de esta Ley y de los demás ordenamientos que de ella deriven [...]."</p>
	Art. 18	<p>"Las Entidades Federativas, el Distrito Federal y los Municipios asumirán el ejercicio de las funciones que, en materia de asistencia social, les transfiera la Federación a través de los convenios respectivos y conforme a lo dispuesto en este ordenamiento."</p>
	Art. 21	<p>"Los gobiernos Federal, de las Entidades Federativas, del Distrito Federal, y de los Municipios, en sus respectivas competencias, podrán promover la participación correspondiente de la sociedad en la planeación, ejecución y evaluación de la política nacional de asistencia social. Para tal efecto, podrán concertar acciones y establecer acuerdos y convenios de colaboración con los sectores social y privado y con instituciones académicas, grupos y demás personas físicas y morales interesadas en la prestación de servicios de asistencia social."</p>
	Art. 27	<p>"El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia es el Organismo Público Descentralizado, con patrimonio y personalidad jurídica propios, a que se refiere el Artículo 172 de la Ley General de Salud."</p>
	Art. 28	<p>"El Organismo será el coordinador del Sistema, y tendrá las siguientes funciones:</p>

Ordenamientos Legales	Artículos Aplicables	Parte Conducente
		<p>a) Vigilar el estricto cumplimiento de la presente Ley; [...]</p> <p>c) Con fundamento en lo establecido en los artículos 1o., 4o., 7o. y 8o. de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y atendiendo al interés superior de la infancia, El [sic] Organismo tendrá como responsabilidad coadyuvar en el cumplimiento de esa Ley;</p> <p>d) Prestar servicios de representación y asistencia jurídica y de orientación social a niñas y niños, jóvenes, adultos mayores, personas con alguna discapacidad, madres adolescentes y solteras, indigentes, indígenas migrantes o desplazados y todas aquellas personas que por distintas circunstancias no puedan ejercer plenamente sus derechos; [...]</p> <p>j) Supervisar y evaluar la actividad y los servicios de asistencia social que presten las instituciones de asistencia social pública y privada, conforme a lo que establece la Ley General de Salud y el presente ordenamiento; [...]</p> <p>p) Promover la formación, capacitación y profesionalización del personal encargado de la prestación de los servicios de asistencia social;</p> <p>q) Operar establecimientos de asistencia social y llevar a cabo acciones en materia de prevención;</p> <p>r) Diseñar modelos de atención para la prestación de los servicios asistenciales; [...]</p> <p>t) Prestar apoyo, colaboración técnica y administrativa en materia de asistencia social, a las distintas Entidades Federativas, al Distrito Federal y a los Municipios [...].”</p>
	<p>Art. 29</p>	<p>“En el diseño de las políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios, y la realización de acciones, El Organismo actuará en coordinación con</p>

Ordenamientos Legales	Artículos Aplicables	Parte Conducente
<p>Ley de Migración¹⁰⁶</p>	<p>Art. 2</p>	<p>dependencias y entidades federales, estatales o municipales, de acuerdo con la competencia y atribuciones legales que éstas tengan.”</p> <p>“La política migratoria del Estado Mexicano es el conjunto de decisiones estratégicas para alcanzar objetivos determinados que con fundamento en los principios generales y demás preceptos contenidos en la presente Ley, se plasman en el Reglamento, normas secundarias, diversos programas y acciones concretas para atender el fenómeno migratorio de México de manera integral, como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes.</p> <p>Son principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano los siguientes: Respeto irrestricto de los derechos humanos [...] Facilitación de la movilidad internacional de personas, salvaguardando el orden y la seguridad. Este principio reconoce el aporte de los migrantes a las sociedades de origen y destino [...] Unidad familiar e interés superior de la niña, niño y adolescente [...] Facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de los migrantes mexicanos y sus familias, a través de programas interinstitucionales y de reforzar los vínculos entre las comunidades de origen y destino de la emigración mexicana, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional [...].”</p>
	<p>Art. 3</p>	<p>“Para efectos de la presente Ley se entenderá por: [...] XVIII. Niña, niño o adolescente migrante no acompañado: a todo migrante nacional o extranjero niño, niña o adolescente menor de 18 años de edad, que se encuentre en territorio nacional y que no esté acompañado de un familiar consanguíneo o persona que tenga su representación legal [...].”</p>

106 Nueva ley publicada DOF 25-05-2011. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf>

Ordenamientos Legales	Artículos Aplicables	Parte Conducente
	Art. 29	<p>"Corresponde al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a los Sistemas Estatales DIF y al del Distrito Federal:</p> <p>I. Proporcionar asistencia social para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados que requieran servicios para su protección;</p> <p>II. Otorgar facilidades de estancia y garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados en tanto el Instituto resuelva su situación migratoria, conforme a lo previsto en el artículo 112 de esta Ley;</p> <p>III. Coadyuvar con el Instituto en la implementación de acciones que permitan brindar una atención adecuada a los migrantes que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de mayor vulnerabilidad como son los niños, niñas y adolescentes migrantes, y</p> <p>IV. Las demás que señale esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables."</p>
<p>Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia¹⁰⁷</p>	<p>Art. 1</p> <p>Art. 2</p>	<p>"El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia es el Organismo Público Descentralizado a que se refieren los artículos 172 de la Ley General de Salud y 27 de la Ley de Asistencia Social, cuenta con patrimonio y personalidad jurídica propios y es el coordinador del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia deberá cumplir con los objetivos que le establecen la Ley General de Salud, la Ley de Asistencia Social y el resto de la legislación aplicable."</p> <p>"El Organismo, para el cumplimiento de sus objetivos y sin perjuicio de las establecidas en los ordenamientos jurídicos aplicables, contará con las siguientes atribuciones:</p> <p>I. Coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social</p>

107 Publicado en el DOF 08-02-2006. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n252.pdf>

Ordenamientos Legales	Artículos Aplicables	Parte Conducente
		<p>Pública y Privada;</p> <p>II. Establecer prioridades en materia de asistencia social;</p> <p>III. Promover y prestar los servicios de asistencia social a los que se refieren la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social;</p> <p>IV. Promover el desarrollo de la familia y de la comunidad;</p> <p>V. Realizar acciones de apoyo educativo, para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de la asistencia social;</p> <p>VI. Promover e impulsar el sano crecimiento de la niñez; [...]</p> <p>IX. Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad o en situación de vulnerabilidad; [...]</p> <p>XI. Realizar y promover estudios e investigaciones sobre asistencia social, con la participación, en su caso, de las autoridades asistenciales de las entidades federativas y de los municipios;</p> <p>XII. Realizar y promover la capacitación de recursos humanos para la asistencia social; [...]</p> <p>XXVII. Evaluar conforme a la normatividad aplicable los resultados de los servicios de asistencia social que presten instituciones públicas y privadas; [...]</p> <p>XXVIII. Impulsar la profesionalización de las instituciones públicas y privadas, y de las personas que presten servicios de asistencia social; [...]."</p>
	Art. 29	<p>"Corresponden a la Dirección General de Protección a la Infancia las siguientes facultades:</p> <p>i. Establecer, promover y ejecutar políticas y lineamientos en materia de prevención y atención de riesgos sociales de la infancia y adolescencia en situación de vulnerabili-</p>

Ordenamientos Legales	Artículos Aplicables	Parte Conducente
		<p>dad;</p> <p>II. Promover estudios e investigaciones sobre las causas y efectos de la vulnerabilidad social que afectan a la infancia y adolescencia;</p> <p>III. Instrumentar programas y acciones del Organismo, orientados a la prevención de riesgos que enfrentan las niñas y niños en edad temprana, con énfasis en aspectos asistenciales y formativos;</p> <p>IV. Promover, diseñar e instrumentar modelos, estrategias y acciones integrales de intervención para la prevención o atención de problemáticas que afectan a la infancia y adolescencia de acuerdo a las características y necesidades de las niñas, niños y adolescentes, tales como la incorporación temprana al trabajo, a la calle, la explotación sexual comercial infantil, el embarazo adolescente, la migración infantil, las adicciones y demás problemáticas;</p> <p>V. Fomentar la participación de las niñas, niños y adolescentes en actividades relacionadas con el conocimiento, promoción y difusión de sus derechos, en los diversos espacios en que interactúan;</p> <p>VI. Impulsar, a través de los programas destinados a la prevención y atención de las problemáticas de la infancia y adolescencia, el desarrollo de acciones con perspectiva familiar y comunitaria, en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño;</p> <p>VII. Promover y establecer mecanismos de compensación y estímulo en apoyo a grupos de población infantil vulnerable;</p> <p>VIII. Promover el desarrollo y adopción de lineamientos, estrategias de atención y metodologías de participación para la prevención y atención de la infancia y la adolescencia en riesgo, por parte del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada;</p> <p>IX. Instrumentar acciones de promoción y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, orientadas a</p>

cimentar una cultura de respeto, tolerancia y protección hacia la población infantil en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño, con la participación de las niñas, niños y adolescentes y del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada;

X. Promover acciones y programas que fomenten el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, la satisfacción de sus necesidades y su salud física y emocional;

XI. Promover el conocimiento del marco legal en materia de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes atendiendo a su interés superior;

XII. Coadyuvar en la identificación de necesidades para las adecuaciones al marco legal en materia de protección a la infancia y adolescencia.

[...]

XV. Promover la celebración de acuerdos y convenios de colaboración con los Sistemas Estatales y Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, dependencias, entidades e instituciones públicas y privados para desarrollar y fortalecer los programas y proyectos de asistencia social para la infancia y adolescencia;

XVI. Promover el diseño e instrumentación de modelos de intervención orientados a la prevención y atención de problemáticas que afecten a la infancia y la adolescencia;

XVII. Impulsar procesos de certificación en Normas Técnicas de Competencia Laboral dirigidas al personal del Organismo y de los Sistemas Estatales y Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia que participen en los programas de infancia y adolescencia;

[...]

XIX. Con base a los presupuestos autorizados, establecer los mecanismos de asignación, control y seguimiento de los recursos transferidos a los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia para apoyar los programas de infancia y adolescencia;

Ordenamientos Legales	Artículos Aplicables	Parte Conducente
<p>Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012¹⁰⁸</p>	<p>Eje 3. Igualdad de oportunidades. Numeral 3.7 Familia, niños y jóvenes</p>	<p>XX. Coadyuvar en el cumplimiento de la Ley para la Protección de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes [sic] atendiendo al interés superior de la infancia; XXI. Establecer los mecanismos para la promoción, capacitación, evaluación y seguimiento de los programas dirigidos a la infancia y adolescencia en los Sistemas Estatales y Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia; [...].”</p> <p>“Objetivo 20 Promover el desarrollo sano e integral de la niñez mexicana garantizando el pleno respeto a sus derechos, la atención a sus necesidades de salud, alimentación, educación y vivienda, y promoviendo el desarrollo pleno de sus capacidades. ESTRATEGIA 20.2 Impulsar una coordinación interinstitucional para la atención del fenómeno de la migración infantil. Es necesario prevenir y atender las necesidades de los niños, niñas y adolescentes migrantes y repatriados que enfrentan las problemáticas colaterales a que están expuestos, así como promover acciones coordinadas de protección familiar e infantil.”</p>
<p>Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010, Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad¹⁰⁹</p>	<p>Numeral 4.7</p>	<p>“La prestación de servicios de asistencia social estará orientada a: 4.7.1. Desarrollar la personalidad del niño, niña y adolescente para que conviva con respeto y dignidad dentro de su entorno social; 4.7.2. Promover acciones y brindar experiencias que contribuyan al bienestar y desarrollo de las facultades cognitivas de los niños, niñas y adolescentes que le lleven a su integración social; 4.7.3. Otorgar atención a niños, niñas y adolescentes sustentada en principios científicos, éticos y sociales; 4.7.4. Realizar actividades de cuidado y fomento de la salud física y mental;</p>

108 <http://pnd.presidencia.gob.mx/>

109 Publicada 25-02-2011. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5179462&fecha=25/02/2011

Ordenamientos Legales	Artículos Aplicables	Parte Conducente
<p>Reglas de Operación del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia 2012</p>	<p>Numeral 3</p>	<p>4.7.5. Realizar actividades formativas o recreativas dirigidas a desarrollar las capacidades físicas y mentales de los niños, niñas y adolescentes;</p> <p>4.7.6. Fomentar una cultura de respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes;</p> <p>4.7.7. Otorgar cuidado, protección y seguridad [...]”</p>
	<p>Numeral 3</p>	<p>“Objetivos</p> <p>3.1. General</p> <p>Contribuir al fortalecimiento del conocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en materia de riesgos psicosociales y atención a las problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes, en apego a los principios establecidos en la Convención.</p> <p>3.2. Específico</p> <p>Que las niñas, niños y adolescentes cuenten con información básica para el conocimiento y fomento de sus Derechos en apego a la Convención, en y a través de las Instancias Ejecutoras, mediante la ejecución de los planes de trabajo en las vertientes de atención de sus problemáticas específicas y acciones de prevención de riesgos psicosociales.”</p>
	<p>Numeral 4</p>	<p>“Lineamientos [...]”</p> <p>4.2. Población Objetivo</p> <p>Son las niñas, los niños, las y los adolescentes que presentan riesgos psicosociales y problemáticas específicas.</p> <p>4.3. Beneficiarios</p> <p>Son las Instancias Ejecutoras que atienden a las niñas, los niños, las y los adolescentes, y sus familias, que presentan riesgos psicosociales y problemáticas específicas, en quienes se focalizan las estrategias de prevención y atención del Programa (que entre otras acciones, establece las siguientes):</p> <p>Prevención-Migrantes No Acompañados: Impulso de</p>

Ordenamientos Legales		Artículos Aplicables	Parte Conducente
			acciones de arraigo y fortalecimiento familiar y comunitario en lugares de origen, becas educativas y alimentarias, apoyos familiares, proyectos específicos de atención especializada; acciones de promoción y difusión (sensibilización)."



6.2 Ámbito local

En lo correspondiente al marco de referencia o de actuación a nivel local, cada entidad debe retomar lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales de los que México forma parte y, en su caso, las Leyes de carácter general expedidas por el H. Congreso de la Unión, en términos de lo señalado en el artículo 133 de la Carta Magna.

Asimismo, deben observar su propia normatividad en materia de protección a la infancia y asistencia social. Dada su multiplicidad, no se aborda de manera particular en este capítulo la serie de leyes y normas locales al respecto. No obstante, para cada entidad federativa es importante tomar en cuenta las siguientes leyes o sus similares correspondientes:

- Constituciones estatales;
- leyes estatales de salud;
- leyes estatales de asistencia social;
- leyes estatales de protección a la infancia o derechos del niño;
- planes estatales de desarrollo; y
- estatutos orgánicos de los Sistemas Estatales o Municipales DIF.



.....
CAPITULO

7

ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCION DE LA MIGRACION INFANTIL Y ADOLESCENTE NO ACOMPAÑADA EN LUGARES DE ORIGEN



En este capítulo se establecen las principales acciones del *Modelo* orientadas al trabajo de prevención de la migración infantil y adolescente no acompañada. Es importante destacar que el planteamiento de dichas acciones se sustenta en el análisis abordado en el *Principio Teórico* sobre las causas o factores de riesgo de la migración infantil y adolescente no acompañada en comunidades de origen. En tal sentido, se espera que la intervención planteada mejore, por un lado, las condiciones del entorno familiar, social y comunitario de las niñas, los niños y los adolescentes, a través de acciones de desarrollo personal, familiar y comunitario, así como de la atención integral a sus necesidades básicas. Y por otro, impulse la participación y las potencialidades transformadoras de los beneficiarios.

Las acciones se presentan agrupadas en seis categorías, referidas como *Macroacciones*, que abordan las áreas prioritarias para la prevención que aquí se plantea y se clasifican de acuerdo a los elementos en común que las caracterizan y a los fines que persiguen:

1. focalización de las *Estrategias* a nivel comunitario;
2. intervención comunitaria;
3. intervención individual;
4. sensibilización de la población;
5. coordinación Institucional; y
6. capacitación a personal de los Sistemas DIF.

Cabe destacar que entre las *Macroacciones* se pueden distinguir aquéllas que corresponden a áreas sustantivas de atención y aquéllas otras que cumplen funciones auxiliares para lograr la operación del *Modelo*; en este caso, las cuatro primeras se consideran sustantivas y las dos últimas cumplen una función auxiliar.

A cada *Macroacción* corresponde un *Objetivo Específico*, convirtiéndose la suma de todos ellos, en el logro del *Objetivo General* del *Modelo*:

Niñas, niños y adolescentes de 8 a 17 años 11 meses en riesgo de migrar integrados a sus lugares de origen mediante acciones de fortalecimiento comunitario, desarrollo integral y sensibilización para prevenir la migración infantil y adolescente no acompañada.

Las *Macroacciones* se encuentran integradas por *Estrategias*, y cada *Estrategia* –a su vez– está conformada por las *Líneas de acción* correspondientes (Ver Esquema 7.1).

Figura 7.1 Elementos que conforman una Macroacción



Fuente: elaboración propia.

El conjunto de los elementos referidos anteriormente se integra en la herramienta de trabajo denominada Matriz de Acciones Sustantivas, la cual se presenta a continuación (Ver Cuadro 7.1). Dicha matriz representa, para quien ejecuta las acciones de intervención, una herramienta para orientar el qué hacer, cómo hacerlo y para qué hacerlo, es decir, una “mirada rápida” al quehacer cotidiano.

Cuadro 7.1 Matriz de Acciones Sustantivas del Modelo de Prevención de la Migración Infantil y Adolescente No Acompañada

OBJETIVO GENERAL: Niñas, niños y adolescentes de 8 a 17 años 11 meses en riesgo de migrar integrados a sus lugares de origen mediante acciones de fortalecimiento comunitario, desarrollo personal integral y sensibilización para prevenir la migración infantil y adolescente no acompañada.			
MACROACCIONES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Focalización de las Estrategias a nivel comunitario.	Comunidades caracterizadas con planes de intervención preventivos.	Caracterización de las comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de las localidades en donde se llevará a cabo la intervención. Determinación de la dimensión del fenómeno de la migración infantil y adolescente no acompañada en la comunidad. Identificación de los factores que influyen en el fenómeno de la migración infantil y adolescente no acompañada en la comunidad. Identificación de los recursos potenciales de la comunidad.
		Elaboración del Plan de Intervención Preventiva.	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de acciones pertinentes a las necesidades de la comunidad. Determinación de las metas para cada una de las acciones establecidas.
Intervención comunitaria.	Niñas, niños y adolescentes con redes fortalecidas hacia sus comunidades de origen.	Promoción de la convivencia y participación activa de las niñas, los niños y los adolescentes en la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> Formación de Líderes Comunitarios. Creación y habilitación de espacios para la convivencia comunitaria: Centros Comunitarios de Protección a la Infancia. Implementación de actividades culturales, recreativas, educativas, deportivas, productivas e informativas dirigidas a niñas, niños y adolescentes en riesgo de migrar, y a sus familias.
Intervención individual.	Niñas, niños y adolescentes con necesidades de desarrollo integral identificadas y atendidas.	Atención multidisciplinaria personalizada.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de Planes individuales para la contención de factores de riesgo asociados a la migración. Implementación de Planes individuales para la contención de factores de riesgo asociados a la migración. Seguimiento de Planes individuales para la contención de factores de riesgo asociados a la migración.
Sensibilización de la población.	Población informada sobre las causas y los efectos de la migración infantil y adolescente no acompañada.	Difusión de información a población abierta.	<ul style="list-style-type: none"> Realización de talleres y pláticas sobre las causas y los efectos de la migración infantil y adolescente no acompañada. Desarrollo de campañas informativas sobre la migración infantil y adolescente no acompañada.
Coordinación Institucional.	Sistemas DIF con mecanismos de coordinación identificados y establecidos.	Gestión interinstitucional entre Sistemas DIF.	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de otros programas y temáticas dentro de los propios Sistemas DIF (a nivel nacional, estatal y municipal). Establecimiento de mecanismos formales e informales para la gestión entre los Sistemas DIF (nacional, estatal y municipal).
		Vinculación con otras instituciones públicas y privadas.	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de instancias sociales públicas y privadas para la atención de casos específicos. Establecimiento de mecanismos formales e informales para la vinculación con otras instancias públicas, privadas y de la sociedad civil
Capacitación a personal de sistemas DIF.	Personal con conocimientos y herramientas pertinentes sobre el modelo.	Generación de espacios de formación.	<ul style="list-style-type: none"> Taller de inducción al Modelo Taller de instrucción del personal sobre la implementación de las Líneas de Acción.

La información que se presenta a continuación responde a la descripción de la Matriz de Acciones Sustantivas y orienta sobre el qué y cómo ejecutar cada uno de los elementos presentados.

7.1 Macroacción 1: focalización de las Estrategias del Modelo a nivel comunitario

Objetivo Específico	Estrategias	Líneas de Acción
Comunidades caracterizadas con planes de intervención preventiva.	Caracterización de las comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de las localidades en donde se llevará a cabo la intervención. Determinación de la dimensión del fenómeno de la migración infantil y adolescente no acompañada en la comunidad. Identificación de los factores que influyen en el fenómeno de la migración infantil y adolescente no acompañada en la comunidad. Identificación de los recursos potenciales de la comunidad.
	Elaboración del Plan de Intervención Preventiva.	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de acciones pertinentes a las necesidades de la comunidad. Determinación de las metas para cada una de las acciones establecidas.

La focalización de las políticas ha cobrado especial relevancia no únicamente por su impacto en la eficiencia de la gestión pública, sino también, como un medio para la promoción de una mayor equidad social. En este sentido, dependiendo del tipo de políticas, programas o servicios que se otorgarán, existen diversas conceptualizaciones de la focalización.¹¹⁰

Para el presente *Modelo*, focalizar las *Estrategias* es prioritario e implica que las acciones de prevención lleguen a la población infantil y adolescente en riesgo de migrar de forma no acompañada de manera más eficiente, es decir, que se atienda a aquéllos que cumplen con el perfil establecido y que se enfoquen las acciones en esa población y no en otra que no se considere en riesgo de migrar, de acuerdo con los criterios que se hayan elegido. Una vez identificada esta población, la focalización también va dirigida a determinar qué *Líneas de acción* se pueden implementar. Así, se espera lograr mejores resultados que contribuyan a la permanencia de las niñas, los niños y los adolescentes en sus lugares de origen.

En el presente *Modelo*, la focalización se orienta en dos niveles:

- focalización territorial: implica que las acciones que se implementan en un territorio delimitado se dirigen a toda la población que habita dicho territorio, independientemente de sus perfiles particulares, y
- focalización individual: implica que las acciones que se implementan se dirigen a personas o grupos de personas que poseen un perfil particular, independientemente del lugar en el

110 Candia (1998) señala que focalizar significa "establecer mecanismos idóneos para determinar quiénes tienen derecho a acceder a los servicios básicos que se otorgarán como parte de los subsidios públicos". De acuerdo con otros autores (Hernández, Orozco & Vázquez, 2005), la focalización significa dirigir determinadas acciones hacia grupos de población que presentan características específicas o que se encuentran habitando en determinada zona territorial delimitada.

que residan; por ejemplo: madres solteras, mujeres que padecen violencia familiar, mujeres trabajadoras, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, etc.

En general, se recomienda que se lleve a cabo un cruce entre los dos criterios (territorial e individual) para lograr mayor efectividad. Por ello, para el *Modelo* se propone la focalización en los siguientes términos:

- nivel territorial: selección de las comunidades con mayor incidencia en el fenómeno de la migración infantil y adolescente no acompañada; y
- nivel individual: énfasis en niñas, niños y adolescentes que cumplan con el perfil señalado en la *Población Objetivo*.¹¹¹

La focalización en el *Modelo*, propone mecanismos propios para la identificación de las y los beneficiarios, fundamentados básicamente en la experiencia del personal operativo, así como en otras fuentes de datos como el CONAPO, el INM, la SRE y los datos generados por los Sistemas DIF en el país; además, a nivel local, existen otras fuentes como Consejos Estatales de Población, Fiscalías Especializadas para la Protección de los Migrantes, Institutos Estatales de Migración, entre otros.¹¹²

Se prevé que lo anterior se logre mediante el desarrollo de las *Estrategias* descritas a continuación.

7.1.1 Caracterización de las comunidades

Esta *Estrategia* consiste en identificar y definir las características de las comunidades donde se implementará el *Modelo* en términos de recursos y de las problemáticas existentes en cada comunidad, en relación con la *Población Objetivo*. La *Estrategia* tiene dos propósitos: el primero es identificar las comunidades en las que es prioritario trabajar la prevención de la migración infantil y adolescente no acompañada y el segundo, es describir las problemáticas específicas o más frecuentes y los recursos potenciales con que cuentan cada una de las comunidades en las cuales se implementará el *Modelo*.

Lograr dicho propósito, implica llevar a cabo un diagnóstico de factores de riesgo de la migración infantil y adolescente no acompañada en cada comunidad en particular, mismo que deberá contar con al menos las siguientes *Líneas de acción*.

Identificación de las localidades en donde se llevará a cabo la intervención

Algunos criterios de inclusión son las referencias en cuanto a tradición migratoria, número de casos recientes de los que se tenga conocimiento, así como cualquier otra información estadística o cualitativa mediante la que se pueda identificar la existencia del fenómeno de la migración infantil y adolescente no acompañada. Este proceso de identificación no implica que necesariamente se tenga que contar con información sistematizada, también puede ser resultado del conocimiento

.....
¹¹¹ La *Estrategia* "Difusión de información a población abierta" no se empleará el nivel individual.

¹¹² Si bien en México la focalización de las políticas sociales de combate a la pobreza ha tenido un gran avance en cuanto a la creación de instrumentos y conocimientos metodológicos, no ha sido el caso de las políticas preventivas en general y en específico, en el tema de la migración infantil y adolescente no acompañada. Sobre este tema se cuenta con algunos instrumentos a nivel nacional, pero todavía son insuficientes como para llevar a cabo una metodología como la que se realiza en el ámbito de la política social de superación de la pobreza. Por ello se plantea emplear mecanismos propios. Se recomienda consultar, por ejemplo, la metodología para la selección de beneficiarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades que se puede consultar en (Orozco & Hubert, 2005) o en la siguiente página web:

<http://siteresources.worldbank.org/SOCIALPROTECTION/Resources/0531Spanish.pdf>

práctico generado en campo y acumulado por el personal operativo de los Sistemas DIF.

Determinación de la dimensión del fenómeno de la migración infantil y adolescente no acompañada en la comunidad

Actualmente, existen diversas fuentes de información estadística sobre el fenómeno de la migración, particularmente de la infantil y adolescente no acompañada; la principal son los Anuarios Estadísticos del SNDIF, a la cual se suman otras fuentes derivadas de instituciones como el INM, el CONAPO e Institutos Estatales de Migración, fuentes que permiten contar con información a partir de la cual se puede determinar la dimensión del fenómeno en cada comunidad.

De la misma forma, la experiencia y el conocimiento del personal operativo local, no obstante de ser información no oficial y no sistematizada, juega un papel importante como fuente de datos de primera mano que pueden ser clave para la caracterización de las comunidades y en consecuencia, para la focalización.

Identificación de los factores que influyen en el fenómeno de la migración infantil y adolescente no acompañada en la comunidad

Como se identificó en el capítulo Principio Teórico, los factores que influyen en la migración pueden variar en magnitud, por lo que es importante identificar cuáles son las problemáticas específicas en cada comunidad, para enfocar las acciones en su resolución.

Algunos de los factores de riesgo identificados son los mencionados anteriormente en el perfil de la *Población Objetivo*, asimismo se pueden reconocer las causas recopilando la experiencia de los casos de niñas, niños y adolescentes que ya han experimentado la migración no acompañada y, que son también parte de la *Población Objetivo* del Modelo.

Identificación de los recursos potenciales de la comunidad para la atención de la población infantil y adolescente en riesgo de migrar de forma no acompañada

Los recursos potenciales son, básicamente, los que se refieren a la infraestructura en servicios de salud, educativos, de esparcimiento, deportivos y otros espacios comunitarios de convivencia para la *Población Objetivo*. La identificación de estos recursos permite una mejor planeación de las actividades o de los servicios que se pueden ofrecer en coordinación con otras instancias públicas y privadas (organizaciones de la sociedad civil, escuelas particulares, etc.) Por lo tanto, contar con esta información posibilita una toma de decisiones fundada y motivada para la implementación de *Estrategias y Líneas de acción* viables, a través de lo cual se espera contribuir al logro de mejores resultados.

7.1.2 Elaboración del Plan de Intervención Preventiva

La segunda *Estrategia* consiste en elaborar un plan de intervención preventiva por comunidad, mediante el cual se establezca con mayor claridad y eficiencia las acciones más adecuadas a implementar de acuerdo con las condiciones particulares de la *Población Objetivo*. La elaboración del plan de intervención preventiva, se logra a través de la implementación de dos *Líneas de acción* que se describen enseguida.

Identificación de Líneas de Acción pertinentes a las necesidades de la comunidad

Se identifican las necesidades de la población infantil y adolescente en riesgo de migrar a través del análisis de los factores de riesgo o causas y de la determinación de la dimensión del fenómeno en la comunidad. A partir de este análisis se determinan las *Líneas de acción* pertinentes a las necesidades de la comunidad. En tal sentido, el análisis debe alimentarse de la información generada en la identificación de los recursos potenciales de la comunidad, para estar en posibilidad de avanzar hacia la siguiente Línea de Acción.

Determinación de las acciones para cada una de las Estrategias del Modelo

Finalmente, para cada *Estrategia* del *Modelo* se determinan las *Líneas de acción* específicas a implementarse en la comunidad, lo cual se refleja en un plan de trabajo en el que se deben abordar todas las *Estrategias*, pero no necesariamente todas las *Líneas de acción* sugeridas para cada una de ellas, ya que éstas se eligen con base en los recursos y las necesidades comunitarias.

De esta forma, con las dos *Estrategias* referidas anteriormente, se focaliza la atención en aquellas comunidades con mayor incidencia de migración infantil y adolescente no acompañada y consecuentemente, en aquéllas en la que se requiere de una política preventiva del fenómeno.

7.2 Macroacción 2: Intervención comunitaria

Objetivo Específico	Estrategias	Líneas de Acción
Niñas, niños y adolescentes con redes fortalecidos hacia sus comunidades de origen.	Promoción de la convivencia y participación activa de las niñas, los niños y los adolescentes en la comunidad.	<ul style="list-style-type: none">• Formación para Líderes Comunitarios.• Creación y habilitación de espacios para la convivencia comunitaria: Centros Comunitarios de Protección a la Infancia• Implementación de actividades culturales, recreativas, educativas, deportivas, productivas e informativas dirigidas a niñas, niños y adolescentes en riesgo de migrar, y a sus familias.

A lo largo del *Modelo* se ha planteado que la migración infantil no acompañada es resultado de distintos factores, idealmente, esto significa que su prevención debe abarcar tantos de ellos como sea posible. La perspectiva ecológica sobre el problema permite proponer intervenciones multidisciplinarias enfocadas en los distintos ámbitos de vida de las niñas, los niños y los adolescentes que son el objetivo del *Modelo*. En el ámbito comunitario se busca la construcción del sentido de pertenencia y con ello la permanencia en la comunidad.

Existen motivaciones individuales en la decisión de migrar de una niña, un niño o un adolescente; no obstante, reconociendo la importancia que los contextos comunitarios tienen en las decisiones "individuales", las transformaciones comunitarias o los cambios en las relaciones que se tienen con la comunidad, se pueden convertir en un factor de protección y no de riesgo. Así, las relaciones que se forjan con la comunidad, con sus actores, instituciones, organizaciones y dinámicas, pueden ser capaces de reorientar decisiones que a primera vista, parecen meramente personales.

Junto con la prevención orientada individualmente, es necesario lograr un impacto en los contextos de vida de las personas. Ante la demanda de servicios orientados a la salud emocional y física en las poblaciones, las alternativas comunitarias pueden tener una mayor cobertura y continuidad que las intervenciones individuales. En todo caso, no se trata de excluir un tipo de intervención u otra, sino de que sean complementarias entre sí. La intervención comunitaria lo es, no sólo porque esté dirigida a la comunidad, sino sobre todo por la postura que se asume para realizar la intervención: “catalizar la organización y las acciones necesarias para que la comunidad use sus recursos, reconozca y emplee el poder que tiene o bien, busque otros recursos y desarrolle nuevas capacidades, generando así el proceso desde sí misma” (Montero, 2003).

Además, hablar de comunidad incorpora categorías muchas veces olvidadas, como los adultos mayores o las niñas, los niños y los adolescentes, quienes frecuentemente tienen más posibilidades para establecer vínculos de vecindad, afecto y amistad (*Ibid.*).

El propósito de la intervención comunitaria hacia la *Población Objetivo* del *Modelo* es ofrecer procesos formativos que les permitan aprender a agruparse organizadamente y a participar dentro de su comunidad, para que desde sus propias lógicas, creen alternativas ante la migración. Esto rompe con perspectivas centradas en las carencias, debilidades y vulnerabilidades que se asignan casi de manera natural a cualquier población en riesgo, como ya se mencionó en el Principio Teórico. Debido a que promover la participación mediante distintas actividades es el fin de la intervención comunitaria, lo primero es desarrollar las condiciones para que pueda darse, para lo cual se proponen las tres *Estrategias* que se describen posteriormente.

Para Sánchez Vidal (1993) la intervención comunitaria “puede entenderse como una serie de acciones o influencias –sean o no planificadas– dirigidas a problemas que se manifiestan dentro de los sistemas y procesos sociales, que inciden en el bienestar psicológico y social de los individuos y grupos sociales, cuyos objetivos incluyen la resolución de problemas y/o el desarrollo psicosocial, mediante la utilización de *Estrategias* situadas en diferentes niveles”.

Para que los propósitos de la intervención comunitaria que se han enunciado puedan realizarse, se desarrollan procesos y también se crean o habilitan espacios en los cuales las niñas, los niños y los adolescentes en riesgo de migrar convivan y se apropien de los mismos. Lo anterior, debido a que la mayor parte de lugares no urbanos carece de espacios destinados para esta población; sin mencionar que es fundamental contar con espacios físicos que permitan implementar y concentrar las *Estrategias* de prevención.

7.2.1 Promoción de la convivencia y participación activa de las niñas, los niños y los adolescentes en la comunidad

Si bien las acciones de prevención por parte de la *Estrategia* en lugares de origen con alto índice de migración infantil y adolescente se encuentran en un proceso de consolidación, en el día a día se han implementado acciones que han logrado la reflexión e incluso la permanencia de niñas, niños y adolescentes en su lugar de origen. Parte de estas experiencias se sistematizan en las *Líneas de acción* que se proponen a continuación.

Formación de Líderes Comunitarios

La Formación de Líderes Comunitarios es una metodología de participación infantil que reconoce

que las niñas, los niños y los adolescentes de una localidad conocen desde su vida diaria, las causas y los impactos que el fenómeno migratorio tiene en sus ámbitos comunitarios. Por ello, los considera capaces de concebir y desarrollar, desde sus propios intereses, procesos y proyectos orientados a prevenir la migración infantil no acompañado en sus lugares de origen. En tal sentido, la Formación de Líderes Comunitarios se orienta a:

- implementar actividades de prevención de la migración a nivel nacional, local y municipal dirigidas a una población entre los 8 y los 17 años;
- implementar procesos que generen el sentido de pertenencia y la permanencia en sus comunidades de origen;
- promover de manera integral la CDN; y
- hacer valer el derecho a la Participación de niñas, niños y adolescentes.

Cabe mencionar que para lograr el éxito en los resultados de la formación, es conveniente que sea apoyada institucionalmente por las y los funcionarios de los Sistemas DIF. Asimismo, debe ser resuelta antes de comenzar la cobertura de recursos materiales y humanos, a fin de propiciar la continuidad del proceso.

Facilitación de la Formación para Líderes Comunitarios

El primer paso en la formación es la elección de quien catalizará los procesos en las niñas, los niños y los adolescentes en riesgo de migrar. De acuerdo con la propuesta de la psicología comunitaria, esta persona promueve el fortalecimiento de la comunidad para que sea capaz de orientar el rumbo que le es conveniente. En este *Modelo* se ha elegido el término de facilitadora o facilitador, para describir las características, habilidades y acciones de quien acompaña la formación y quien generalmente será parte del personal operativo de los sistemas DIF, aunque también es posible que se trate de maestros o personas pertenecientes a OSC.

Facilitar significa que el protagonismo a lo largo de la formación, lo tienen las niñas, los niños y los adolescentes que participan en ella, pues son quienes reconocen sus propias necesidades, toman las decisiones y de quienes dependen los resultados. Para esto, la facilitadora o el facilitador no sólo brinda información nueva sino que también válida los conocimientos que el grupo posee, al experimentar los riesgos asociados a la migración como parte de una comunidad en especial.

No significa que quien facilita tenga un rol pasivo, es decir, no sólo se trata de que observe, registre e intervenga de vez en cuando; por el contrario, comparte sus conocimientos, su experiencia de vida, su sensibilidad, su apertura y creatividad para interpretar e indicar caminos posibles y ofrecer posibilidades sobre qué hacer en los diferentes momentos de la formación. Evidentemente, interviene y modula la dinámica grupal; sin embargo, su reto principal es que esta intervención sea "invisible". En este sentido, será ideal que quien facilita la formación también viva un proceso personal –y no sólo institucional– cercano a los temas y valores que promueve.

Etapas de la Formación

El proceso de Formación de Líderes Comunitarios se lleva a cabo en cinco etapas, a través de las cuales se logra la conformación de grupos de niñas, niños y adolescentes, participativos y apegados a su comunidad. A continuación se enlistan dichas etapas.

1. Integración del grupo de Líderes Comunitarios: con base en la EDUPAZ, así como en la metodología socioafectiva, busca la conformación de un grupo de niñas, niños y adolescentes, en condiciones y con habilidades para trabajar en equipo, caracterizado por la capacidad de escucha y confianza mutua.
2. Conociendo derechos, reconociendo problemas. Derechos de la infancia y migración infantil no acompañada: lograr que los grupos de Líderes Comunitarios se conviertan en agentes de cambio en su comunidad, implica que los propios líderes a traviesen por un proceso de autoconocimiento y reflexión sobre sus derechos y las causas y riesgos de la migración. En esta etapa se propicia que a través de experiencias de investigación, el grupo construya un conocimiento crítico acerca de los derechos de la infancia –retomando en primera instancia lo establecido en la CDN– y acerca de la migración como un fenómeno complejo, con aspectos negativos y también positivos. Se deberá incluir una perspectiva histórica sobre ambos temas, de tal manera que el conocimiento construido no sea memorístico, superficial ni basado en mitos, sino congruente con su vida cotidiana y el modo en que la interpretan.
3. Diagnósticos personales, familiares y comunitarios: al final de esta etapa, las niñas, los niños y los adolescentes han de conocer las causas más importantes por las que ocurre la migración infantil y adolescente no acompañada en su comunidad; los derechos que les son vulnerados debido a ella, así como el papel que tiene la *Estrategia* de prevención en general y la formación en particular, para contrarrestarla. A pesar de que es una etapa en la cual se tiene que buscar información, leer e investigar acerca de la comunidad y sacar conclusiones, estas actividades pueden llevarse a cabo de forma lúdica. Lo más importante al abordar ambos temas es vincularlos con aspectos concretos de la vida de las y los participantes; en este sentido, entre otras técnicas que se proponen en la Guía de aplicación, será fundamental emplear entrevistas.

Los diagnósticos personal y familiar se realizan de manera individual y sus propósitos son:

- reconocer las potencialidades, así como las áreas de oportunidad y cómo pueden contribuir a establecer un proyecto de vida basado en la pertenencia familiar y comunitaria;
- identificar cuáles derechos de la infancia son respetados y ejercidos y cuáles han sido vulnerados;
- conocer las redes socioafectivas a las cuales pertenecen las niñas, los niños y los adolescentes, incluyendo el entorno familiar, escolar y los grupos de pares;
- identificar factores de resiliencia o de protección;
- identificar el modo en que las redes comunitarias contribuyen a la permanencia o, en su defecto, colocan a la niña, el niño o el adolescente, en riesgo de migrar, cuando ambos padres han migrado o si es una exigencia cultural, por ejemplo;
- conocer autoconceptos, valoraciones e intereses de cada participante del grupo;
- identificar situaciones en la vida de niñas, niños o adolescentes, que requieran una *Estrategia* o derivación especial –nos referimos a violencia familiar, discriminación, expectativa de que las y los hijos generen un ingreso, entre otras; y
- promover las habilidades de comunicación y argumentación frente a grupo.

El diagnóstico comunitario se realiza de manera grupal y sus propósitos son:

- conocer las instituciones, los servicios y las organizaciones de la comunidad y lo que pueden ofrecer para el desarrollo de las y los participantes de la formación,

- integrar, articular y discutir la información obtenida de este diagnóstico y relacionarla con la investigación realizada en la Etapa II sobre la migración en la comunidad;
- identificar problemas o necesidades en torno a la migración infantil no acompañada, así como sus causas y consecuencias; de modo que pueden articular la realidad que viven e intervenir en ella;
- identificar qué puede hacer falta en la comunidad para promover la permanencia de niñas, niños y adolescentes;
- ser reconocidos por la comunidad como agentes de participación social y construcción de soluciones de algunos problemas de la misma;
- ubicar espacios en los que posteriormente se pueda difundir el proyecto final;
- ejercer el derecho a la información y poner en práctica las habilidades de comunicación y asertividad que han aprendido en las etapas anteriores; y
- promover las habilidades de comunicación y argumentación frente a grupo.

A partir del diagnóstico comunitario comienza la intervención comunitaria plenamente, por ello, dentro de esta etapa se abordan los temas de participación infantil, comunidad y liderazgo, cuyos conceptos deben ser transmitidos al grupo. También es conveniente continuar con los juegos de comunicación, los cuales seguirán fortaleciendo habilidades de escucha y expresión al interior del grupo y sobre todo al exterior, debido a la interacción con agentes, instituciones y organizaciones de la comunidad. Los juegos de distensión también se siguen realizando;

4. Toma de decisiones y acción comunitaria: aunque todas las etapas de la formación se basan en la metodología de la intervención comunitaria, la cuarta etapa es la que mejor refleja esta práctica. Para dar solidez a lo que significa este momento del proceso, se deben retomar los aspectos sugeridos en el marco teórico respecto al trabajo comunitario y la participación infantil.
5. Evaluación: al término de la formación, es necesario que niñas, niños y adolescentes miren hacia atrás y reconozcan sus avances y sus áreas de oportunidad. Por esta razón, la etapa de Evaluación tiene dos fases. La primera se realiza a lo largo de cada etapa de la formación y consiste en:
 - valorar el proceso vivido y los resultados que se obtuvieron de manera personal, grupal y comunitaria;
 - reflexionar acerca de los obstáculos internos y externos que se enfrentaron;
 - identificar las áreas en las que el grupo y cada participante pueden fortalecerse; y
 - comprometerse en mejorar a nivel individual y/o grupal.

La segunda fase se enfoca en evaluar el proyecto de prevención que se implementó y consiste en:

- ✓ analizar el proyecto y repensarlo;
- ✓ reflexionar sobre el impacto del proyecto de prevención en la familia y en la comunidad;
- ✓ dar cuenta de lo que se ha aprendido y de las habilidades que se adquirieron gracias a implementar el proyecto;
- ✓ identificar lo que se cambiaría en las distintas fases de implementación del proyecto;
- ✓ planear cómo dar continuidad al proyecto elegido; y
- ✓ planear la auto-sustentabilidad del proyecto elegido.
- ✓ Esta fase contribuye a visualizar los beneficios que las niñas, los niños y los adolescentes, como participantes del grupo y como parte de la comunidad, han obtenido mediante el

proyecto y finalmente, les permite identificar lo que les agradó y lo que les gustaría mejorar.

Las actividades a realizarse en cada una de las etapas mencionadas anteriormente son explicadas con mayor detalle en la Guía de aplicación.

Creación y habilitación de espacios para la convivencia comunitaria: Centros Comunitarios de Protección a la Infancia (CCPI)

Desde los sistemas DIF es importante crear espacios específicos que proporcionen oportunidades de intercambio, recreación y encuentro para niñas, niños, adolescentes, familias y personas de la comunidad que al involucrarse y sentirse parte de dichos lugares pueden relacionarse y articular acciones participativas que los lleven a identificar necesidades, problemáticas compartidas y soluciones, particularmente en lo relacionado con la migración infantil y adolescente no acompañada.

Justamente, los CCPI están pensados como espacios que durante el día puedan acoger a niñas, niños y adolescentes con dificultades sociofamiliares, especialmente quienes presentan riesgos e impactos asociados a la migración infantil y adolescente no acompañada. Asimismo, se trata de espacios desde donde se implementan acciones y programas dirigidos a fortalecer el sentido de pertenencia familiar y comunitaria, a recuperar las redes familiares, sociales, institucionales y comunitarias comprometidas con la atención y protección de la niñez y la adolescencia en riesgo de migrar o que ha sido repatriada desde la frontera norte del país.

Los CCPI pueden ser espacios nuevos o áreas con las que ya cuenten los Sistemas DIF o adecuarse en algún lugar fijo y definido por la comunidad, que sólo requiera ser habilitado, remodelado y/o equipado.

La prevención e intervención comunitaria implican una participación y convivencia programada y activa de niñas, niños, y adolescentes, así como incorporarse en ámbitos de trabajo que no tienen que ser distintos del escolar y familiar; por ello, de ser necesario en el CCPI también se podrán realizar intervenciones individualizadas que sistemáticamente y con un enfoque de derechos, desarrollen *Estrategias* integrales para fortalecer sus vínculos familiares y comunitarios. Esto también puede entenderse como actividades socioeducativas dirigidas a padres, madres y familiares en los que se aborden los aspectos relacionados con el desarrollo integral de sus niñas, niños y adolescentes.

Un aspecto prioritario en los CCPI es brindar información sobre los riesgos que implica la migración infantil y adolescente no acompañada, así como en diferentes temas que contribuyan al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, mismo que es reconocido por la CDN en diversos artículos (Sauri, 2009):

- derecho a opinar y expresarse libremente;
- derechos de libertad de pensamiento, conciencia y religión y de protección en la vida privada;
- derecho a ser escuchados en asuntos que les afectan o conciernen,
- derecho a ser tomados en cuenta, y
- derechos a la libertad de asociarse y reunirse.

Los propósitos específicos de los CCPI son:

- facilitar la permanencia de la niña, el niño o el adolescente en su familia, en condiciones adecuadas de atención y seguridad;
- orientar a los padres y/o a los familiares para responder efectivamente a las necesidades evolutivas de la niña, el niño o el adolescente;
- preservar y fortalecer los vínculos positivos de la niña, el niño o el adolescente con la comunidad;
- apoyar la integración y participación de la familia, especialmente de las niñas, los niños y los adolescentes, en la comunidad;
- identificar y prevenir los factores de riesgo de la migración infantil no acompañada en la comunidad, y
- proporcionar apoyo personalizado de atención y/o canalización –de salud, jurídica, educativa, psicológica, entre otras– a niñas, niños y adolescentes cuyas circunstancias lo requieran.

Para el logro de los propósitos extensos y particulares del CCPI, resultan indispensables esquemas de colaboración que movilicen la estructura de servicios en los tres niveles de la administración pública: federal, estatal y municipal. Los CCPI podrán impulsar las siguientes *Estrategias* de colaboración:

- canalización y seguimiento de sus beneficiarios de acuerdo con la oferta de planes, programas y servicios implementados por las instancias –federales, estatales y municipales– encargadas de la salud, la educación, la seguridad social, la cultura y deporte, así como del desarrollo humano y económico; e
- implementación de la cartera de servicios asistenciales que son competencia de los distintos Sistemas DIF, particularmente los relacionados con el Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia.

Los detalles de los CCPI se abordan en la Guía de aplicación.

Implementación de actividades culturales, recreativas, educativas, deportivas, productivas e informativas dirigidas a niñas, niños y adolescentes en riesgo de migrar y a sus familias, en espacios de la comunidad

Como se mencionó en el apartado precedente, en muchas ocasiones no es posible seguir los lineamientos de modo ideal. Cuando no sea posible crear o adecuar un espacio permanente para la prevención (CCPI), se pueden llevar a cabo intervenciones de carácter preventivo, dirigidas prioritariamente a las niñas, los niños y los adolescentes en riesgo de migrar. Esta modalidad permite fortalecer el tejido y el capital social, además de que consolida los vínculos comunitarios con la infancia y la adolescencia locales.

En este sentido, se trata de acercar los servicios y actividades a los espacios donde la población normalmente lleva a cabo sus acciones cotidianas, como escuelas, iglesias, centros deportivos y otros espacios públicos. Como se describe a continuación, estas actividades tienen varios propósitos fundamentales: fomentar la convivencia y el acercamiento a la comunidad, promover el desarrollo de habilidades en los usuarios, promover su participación en la comunidad, y proporcionarles mayor información sobre la migración infantil no acompañada.

Las actividades que se lleven a cabo de esta manera deben ser culturales, recreativas, educativas, deportivas, productivas e informativas, puesto que se trata de intervenciones integrales que puedan

ser atractivas para la población a la que están dirigidas ya que les permiten desarrollar sus capacidades cognitivas, emocionales, sociales y culturales. Además se estimula el sentido de identificación y pertenencia comunitaria, lo que les permite una mejor interacción con su entorno social, ayudándoles a construir una relación activa con él.

Se trata de crear actividades que promuevan el desarrollo positivo, implementen la disciplina inductiva, y fortalezcan capacidades de resiliencia. Evidentemente, se puede comenzar realizando un par de ellas, pero el propósito es diversificarlas. Algunos ejemplos de estas actividades son:

- cine-debate,
- juegos al aire libre,
- demostraciones artísticas,
- integración de grupos musicales y/o corales,
- conformación de grupos de pintura, danza o teatro,
- grupos de actividades deportivas como fútbol, básquetbol u otros,
- campamentos,
- talleres de oficios (carpintería herrería, cultura en belleza, entre otras), y
- cursos de regularización o apoyo a tareas.

Lo importante de las actividades implementadas es que las niñas, los niños y los adolescentes desarrollen su creatividad, sensibilidad, emotividad, interpretación e imaginación; que el espacio, a través de la convivencia, permita establecer vínculos de pertenencia para mantener viva su cultura, tradiciones, música, idioma o cualquier otro elemento que a ellos les parezca significativo.

Un aspecto más a considerar para llevar a cabo estas prácticas es que el juego –o todo lo relacionado con la recreación–, además de ser un derecho, sea un elemento para promover la participación infantil y adolescente. Por lo tanto, se pretende que el juego no sólo se utilice en su sentido recreativo, sino que sea un instrumento educativo que permita a niñas, niños y adolescentes ser conscientes de los riesgos que implica la migración infantil no acompañada, así como desarrollar habilidades de pensamiento y lenguaje.

Finalmente, en el desarrollo de dichas acciones debe incorporarse información sobre los riesgos que implica la migración infantil y adolescente no acompañada, así como otros temas que contribuyan con su desarrollo y que se identifiquen como necesarios para una población específica, por ejemplo: educación sexual y reproductiva, adicciones, violencia familiar, etc. Es importante que este tipo de temas sean abordados por personal capacitado.

7.3 Macroacción 3: intervención individual

Objetivo Específico	Estrategias	Líneas de Acción
Niñas, niños y adolescentes con necesidades de desarrollo integral identificadas y atendidas.	Atención multidisciplinaria personalizada.	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de Planes individuales para la contención de factores de riesgos asociados a la migración• Implementación de Planes individuales para la contención de factores riesgos asociados a la migración• Seguimiento de Planes individuales para la contención de factores de riesgo asociados a la migración.

Tal y como puede observarse en su Objetivo Específico, esta Macroacción gira en torno a la identificación de necesidades en los diversos ámbitos del desarrollo integral en niñas, niños y adolescentes, contribuyendo con ello a la adaptación de parámetros de atención para cada caso. Dicha atención puede darse de forma directa por parte de los Sistemas DIF o mediante la derivación a otras instancias públicas y privadas.

La experiencia en la atención de niñas, niños o adolescentes en riesgo de migrar ha demostrado la relevancia de intervenir de manera individual en dicho sector. La presente Macroacción, parte así del supuesto de que brindarles mayores oportunidades de acceso al desarrollo pleno y un nivel de vida mejor, contribuye a combatir las razones que les hacen más susceptibles de migrar.

En este sentido y en concordancia con lo establecido en la CDN, el desarrollo integral pleno involucra aspectos físicos, mentales, culturales, emocionales y afectivos de la población infantil y adolescente.

Con base en lo anterior, la Macroacción –a través de su *Estrategia*– busca que la niña, el niño o el adolescente despliegue al máximo sus capacidades y potencialidades, con miras a que asuma una vida responsable en su comunidad. Para ello, se propone lo siguiente:

7.3.1 Atención multidisciplinaria personalizada

El fenómeno migratorio es tan complejo y cada caso tan particular, que resulta necesario brindar una atención personalizada que aborde necesidades y factores (de riesgo y protección) concretos. Para ello, se propone la elaboración, implementación y seguimiento de Planes individuales para la contención de factores de riesgo asociados a la migración infantil no acompañada (o Planes Individuales de Contención).

El Plan Individual de Contención es el documento en el que se especifican aspectos de la vida de una niña, un niño o un adolescente determinado –tanto si no ha migrado como si es reincidente– a los que se deben dar particular atención para prevenir futuros eventos migratorios no acompañados. En el plan se establecen las acciones multidisciplinarias a realizar que buscan modificar determinadas condiciones de vida del individuo, atendiendo las necesidades que lo harían más vulnerable a migrar y brindando elementos o alternativas para que desarrolle un proyecto de vida en su comu-

nidad de origen.

En el quehacer cotidiano esta *Estrategia* se observa a través de las siguientes *Líneas de acción*:

Elaboración de Planes individuales para la contención de factores de riesgo asociados a la migración

La población inmediata para quien se puede diseñar un Plan Individual de Contención, la constituyen aquellas niñas, niños y adolescentes que han sido repatriados o que han intentado migrar previamente. Aunado a ello, se identifica a población en mayor riesgo en escuelas, centros comunitarios o sitios en los que se aplican programas gubernamentales –particularmente de los Sistemas DIF–, entre otros; derivado de ello, se prioriza la población que presente varios de los factores de riesgo descritos en el apartado de *Población Objetivo*.

Una vez identificada la población en mayor riesgo, es necesario detectar sus necesidades particulares, siendo indispensable para ello, conocer las condiciones de vida cotidianas, lo que incluye su espacio familiar. Con este fin, es recomendable realizar visitas domiciliarias y entrevistas con la familia, para identificar aspectos relacionados con su composición, dinámica, situación socioeconómica, formas de recreación y uso del tiempo libre. Así, dado el papel fundamental de la familia en el desarrollo y en la toma de decisiones de sus miembros, resulta indispensable el trabajo no sólo con el individuo, sino también con otros miembros de la familia, particularmente con los padres o los abuelos con quienes la niña, el niño y el adolescente conviven diariamente.

Asimismo, es esencial entrevistar a la niña, el niño o el adolescente a fin de identificar sus propias impresiones e intereses; la consideración de su opinión en asuntos que le competen permitirá establecer un plan de común acuerdo.

Una vez definidas las necesidades del caso, el siguiente paso será identificar los servicios y las actividades en los que se puede orientar y derivar a la niña, el niño o el adolescente en los siguientes ámbitos:

- salud física: servicios que atiendan necesidades específicas de salud física, incluyendo adicciones o consumo de sustancias;
- educativo: incorporación o reinserción a servicios de educación formal, o bien, capacitación para el trabajo u otros aspectos formativos;
- psicológico: servicios para la atención de aspectos emocionales o afectivos mediante procesos terapéuticos individuales o grupales, breves o extendidos. Específicamente en el ámbito familiar, se puede dar atención a aspectos que afectan la vida de la niña, el niño o el adolescente, por ejemplo, la violencia familiar, el alcoholismo de alguno de los padres o la falta de comunicación; y
- económico: actividades que promuevan la generación de ingresos para la familia de la niña, el niño o el adolescente, tales como proyectos productivos o participación en financiamientos. Si bien se acepta la intervención en actividades remuneradas, éstas no deben interferir con el tiempo dedicado a la escuela y al juego, ni implicar riesgos para su salud o integridad.

Adicionalmente, se puede incluir cualquier otro ámbito que resulte relevante para el caso particular, como pueden ser las actividades recreativas, culturales o deportivas.

Para cada acción propuesta, se debe determinar una temporalidad mínima o sugerida, así como especificar quienes serán los responsables de implementarla y monitorear su cumplimiento. En este sentido, resulta fundamental contar con el apoyo del SMDIF de la comunidad, ya que desde el espacio inmediato es más factible que los Planes se implementen y se les dé el seguimiento pertinente.

Implementación de Planes individuales para la contención de factores de riesgo asociados a la migración

La implementación del plan implica que efectivamente se lleven cabo todas las acciones acordadas en el mismo y de acuerdo con la temporalidad establecida. Para ello, deberá haber corresponsabilidad entre las y los funcionarios de los Sistemas DIF, la familia y la niña, el niño o el adolescente involucrado, así como las diferentes instituciones que colaboren en el plan. Se debe recordar que la atención será multidisciplinaria, lo cual indica que la niña, el niño y el adolescente trabajarán de manera individual ante un grupo de distintos profesionales que buscarán formarlo de manera integral.

Si resulta necesario, las acciones contenidas en el plan pueden ser revisadas y modificadas dependiendo de los requerimientos que se den sobre la marcha.

Seguimiento de Planes individuales para la contención de factores de riesgo asociados a la migración

Para el cumplimiento de las metas establecidas en el plan, es esencial que se dé un seguimiento puntual al desarrollo y cumplimiento de cada actividad planteada, motivo por el cual resulta necesario pactar fechas y eventos a cumplir. Se sugiere que cada tres meses el personal del Sistema DIF verifique que las acciones planeadas se estén llevando a cabo.

Finalmente, es importante considerar las limitaciones en cuanto a recursos humanos y materiales a las que se enfrentan los Sistemas DIF; ello puede propiciar que el seguimiento puntual de casos individuales sobrepase las capacidades reales de la institución. Por ello, para la presente *Estrategia* resulta sumamente importante la vinculación entre áreas del DIF, así como con otras dependencias gubernamentales, organismos internacionales y OSC, con miras a explotar y utilizar los programas y actividades que estén desarrollando en la comunidad de interés: servicios médicos o psicológicos, talleres, pláticas, torneos deportivos, apoyo a proyectos productivos, mejora de la vivienda, actividades culturales, becas o alternativas educativas, por mencionar algunos. Es mediante esta articulación que se pueden atender de forma integral las necesidades de niñas, niños y adolescentes y hacer que las propuestas se tornen viables.

7.4 Macroacción 4: sensibilización de la población

Objetivo Específico	Estrategias	Líneas de Acción
Población informada sobre las causas y efectos de la migración infantil y adolescente no acompañada.	Difusión de información a población abierta.	<ul style="list-style-type: none"> Realización de talleres y pláticas sobre las causas y efectos de la migración infantil y adolescente no acompañada. Desarrollo de campañas informativas sobre la migración infantil y adolescente no acompañada.

La sensibilización, planteada como un elemento complementario al trabajo con niñas, niños y adolescente, se da bajo el supuesto de que la difusión de la información entre la comunidad es un insu- mo esencial para la toma de decisiones. Para ello, se establece la siguiente *Estrategia*.

7.4.1 Difusión de información a población abierta

Esta *Estrategia* se basa en la realización de actividades dirigidas a difundir información sobre los riesgos que implica la migración infantil no acompañada, así como sobre las acciones que realiza el DIF en favor de las niñas, los niños y los adolescentes migrantes y repatriados no acompañados.

Para la difusión de información pública, se proponen las *Líneas de acción* descritas a continuación.

Realización de talleres y pláticas sobre las causas y efectos de la migración infantil y adolescente no acompañada

La difusión tiene como tarea principal informar y propagar conocimientos a la población en general –no focalizada– sobre los riesgos que implica la migración infantil no acompañada. Esta difusión se puede llevar a cabo mediante talleres y pláticas en espacios definidos: escuelas, iglesias, centros comunitarios, centros deportivos y otros espacios públicos. Es importante que estas pláticas y talleres empleen una metodología de enseñanza que combine teoría, práctica y experiencia del personal. Por ejemplo, pueden incluirse testimonios (cuidando los derechos y la confidencialidad de las personas), dinámicas, etc. También es importante que se incluyan no sólo los riesgos de la migración infantil no acompañada, sino también las formas y proyectos por medio de los cuales se puede promover la permanencia y el desarrollo positivo de niñas, niños y adolescentes en riesgo.

Desarrollo de campañas informativas sobre la migración infantil y adolescente no acompañada

La cobertura de la difusión de la información puede ampliarse mediante campañas informativas que utilicen diferentes medios visuales, escritos o auditivos; elementos que dependerán de los recursos y necesidades de la comunidad; pudiéndose incluir los siguientes:

- spots de televisión y radio,
- carteles,
- trípticos,
- dípticos,
- folletos,
- historietas,
- cuadernillos,
- anuarios estadísticos, y
- publicaciones.

Este tema se aborda de manera más detallada en la Guía de aplicación.

7.5 Macroacción 5: coordinación institucional

Objetivo Específico	Estrategias	Líneas de Acción
Sistemas DIF con mecanismos de coordinación identificados y establecidos para la operación del Modelo.	Gestión interinstitucional entre Sistemas DIF.	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de otros programas y temáticas dentro de los propios Sistemas DIF (a nivel nacional, estatal y municipal). Establecimiento de mecanismos formales e informales para la gestión entre los Sistemas DIF (nacional, estatal y municipal).
	Vinculación con otras instituciones públicas y privadas.	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de instancias sociales públicas y privadas para la atención de casos específicos. Establecimiento de mecanismos formales e informales para la vinculación con otras instancias públicas, privadas y de la sociedad civil.

Como se ha enfatizado, la migración infantil y adolescente no acompañada es un fenómeno multifactorial y complejo. Es por ello que para lograr la prevención se requiere de la coordinación de diversas instituciones públicas y privadas que permitan atender las diversas problemáticas a las que se enfrenta esta población mediante la potenciación de los recursos encaminados a mejorar sus condiciones de vida.

Para el presente *Modelo*, la coordinación institucional¹¹³ se erige como una Macroacción. Se entiende, por una parte, como la gestión conjunta de diversas instituciones públicas orientada hacia un objetivo común; y, por otra, como la búsqueda de sinergias mediante la vinculación con otras instituciones públicas, privadas y sociales con el fin de potenciar los recursos para la atención a la población infantil y adolescente en riesgo de migrar de forma no acompañada.

Para ello se identifican dos *Estrategias*, descritas a continuación.

7.5.1 Gestión interinstitucional entre Sistemas DIF

Existen múltiples conceptualizaciones que se pueden utilizar para tratar de explicar el significado de gestión interinstitucional que se plantea en la presente *Estrategia*. Uno de ellos es el concepto de gestión intergubernamental que define Agranoff (1997: 145): “se refiere a las transacciones diarias o relaciones informales entre los elementos gubernamentales componentes de un sistema político-administrativo”.

Con base en lo anterior y en las necesidades del propio *Modelo*, la gestión interinstitucional se define como la capacidad de los Sistemas DIF de los tres órdenes de gobierno para coordinarse en la gestión de las acciones, modificaciones y ajustes que llevan a cabo las y los funcionarios de los

113 Según Malone, el término de coordinación significa el “acto de gestionar las interdependencias entre actividades” (Malone & Crowston, 1991). Cabrero (2007: 10) señala que “la coordinación surge como necesaria también por un asunto de creciente transversalidad de las políticas, es decir, cada vez más los problemas públicos deben ser tratados a través de su naturaleza intersectorial e interregional”. No obstante, esta naturaleza intersectorial e interregional no solamente incluye a las instituciones públicas sino también al sector privado y al sector de la sociedad civil.

distintos órdenes de gobierno con una perspectiva estratégica y mediante transacciones diarias o relaciones informales para intentar que los programas funcionen, participando conjuntamente en la elaboración o reformulación de las *Estrategias* de prevención que se implementarán (Medina, 2006).

Cabe señalar que la relación entre los sistemas DIF no surge a partir del planteamiento del presente *Modelo*, su existencia es de larga data¹¹⁴ por lo que se han establecido ya mecanismos permanentes de gestión que incluyen recursos de todo tipo y que resultan de gran valor e indispensables para operar el *Modelo*. Aún así, es necesario enfatizar la importancia de los mismos como parte del *Modelo*, en donde resulta indispensable conjuntar los esfuerzos de las diversas instituciones, siendo el SNDIF la instancia rectora de las políticas y los programas de atención a la población infantil y adolescente migrante no acompañada y, los Sistemas Estatales y Municipales DIF los operadores de los mismos en el nivel local. Siguiendo esta idea, se proponen dos *Líneas de acción* que se abordan a continuación.

Establecimiento de mecanismos formales e informales para la gestión entre los Sistemas DIF (nacional, estatal y municipal)

Como ya se mencionó, el establecimiento de mecanismos de gestión entre los Sistemas DIF se ha consolidado a lo largo del tiempo por lo que en la actualidad se cuenta con un sistema de coordinación que incluye tanto mecanismos de coordinación formal como informal, mismos que permiten la operación de las diversas acciones en favor de la infancia y adolescencia migrante. Como formales se puede entender todos aquellos acuerdos escritos o acciones que se consideran permanentes y son aceptadas como obligatorios para las partes integrantes. En tanto que informales se consideran todos los mecanismos que se van creando durante el proceso de implementación de las acciones y que se llevan a cabo por acuerdo voluntario entre las partes, sin ser necesariamente obligatorios, sino más bien bajo un sentido de cooperación y voluntad entre las instituciones para lograr un objetivo compartido.

Dentro de los mecanismos formales se pueden mencionar los Convenios de Concertación a través de los cuáles el SNDIF otorga recursos económicos¹¹⁵ a los SEDIF para la implementación de las acciones contenidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) previamente acordado entre el SNDIF y los SEDIF; todo ello en el marco del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia, bajo las reglas de operación correspondientes.¹¹⁶ Asimismo, en lo referente a recursos humanos, el SNDIF mantiene una estrecha relación con los SEDIF y los SMDIF mediante la asignación de un coordinador estatal y en su caso, municipal en la temática de niñez y adolescencia migrante no acompañada.

Además, se han establecido una serie de mecanismos informales que responden a la operación

114 La relación entre los Sistemas de Asistencia Social a nivel federal y estatales comienza desde inicios de la década de los setenta, pero es hasta 1977, con la fusión del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI) y el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN), cuando formalmente se crea el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) que fungirá como un órgano normativo y 31 Sistemas Estatales de carácter operativo. El tipo de coordinación ha variado con el tiempo, pero a la vez se han creado y consolidado nuevos mecanismos de coordinación. Consultar Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. (2000). Red Móvil Nacional. Lineamientos Normativos. México, D.F.

115 Los recursos económicos que el SNDIF otorga a los Sistemas Estatales DIF provienen del Presupuesto de Egresos de la Federación a través del Ramo 12 del sector Salud perteneciente a la Administración Pública Centralizada en la modalidad de subsidios federales. Para una mayor explicación sobre la clasificación para la asignación de los recursos públicos federales se puede consultar Guerrero, J. an & Patrón, F. (2000). Manual sobre la clasificación administrativa del Presupuesto Federal en México. Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. México, D.F.

<http://www.presupuestoygastopublico.org/documentos/presupuesto/ADMON-MANUAL.pdf>

116 Las Reglas de Operación se publican cada año.

diaria de las acciones a favor de la población infantil y adolescente migrante no acompañada. Esto implica un proceso de comunicación continua entre los Sistemas DIF para dar solución a los inconvenientes e imprevistos que surgen en la implementación de las acciones pero también, implica un proceso de retroalimentación y adquisición de conocimientos mediante las experiencias compartidas que enriquecen el trabajo conjunto en dos niveles: la atención emergente a esta población y las acciones preventivas en las diversas regiones del país. Estos mecanismos informales deben enriquecerse a través del fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales y de los procesos de comunicación entre los Sistemas DIF.

Identificación de otros programas y temáticas dentro de los propios Sistemas DIF (a nivel nacional, estatal y municipal)

Como ya se documentó anteriormente, los SEDIF y SMDIF cuentan con diversos programas de atención a la población vulnerable. Éstos pueden funcionar como programas complementarios: talleres de escuela para padres, talleres de prevención de riesgos psicosociales, programas de salud, etc.

Dada la naturaleza multifactorial del fenómeno de la migración infantil y adolescente es necesario conjuntar esfuerzos a través de las distintas temáticas y programas dentro de los mismos Sistemas DIF con el fin de ofrecer una atención integral a esta población en riesgo de migrar. De esta manera, una vez identificadas las problemáticas específicas de las comunidades en las que operará el *Modelo* de prevención (contenidas en la caracterización de las comunidades), será necesario identificar a qué otras temáticas se puede integrar a la *Población Objetivo* con un enfoque transversal de acuerdo a sus necesidades específicas.

7.5.2 Vinculación con otras instituciones públicas y privadas

Como se señaló en la *Estrategia* anterior, la coordinación entre los Sistemas DIF resulta indispensable para operar el *Modelo*, sin embargo, considerando las necesidades de atención de la población en riesgo de migrar, además de los mecanismos de coordinación entre los Sistemas DIF, resulta necesario establecer sinergias con otras instituciones de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad civil. La *Estrategia* se compone así de dos *Líneas de acción*.

Identificación de instancias sociales públicas y privadas para la atención de casos específicos

Bajo esta Línea de Acción, se propone identificar a las diversas instancias públicas y privadas que en determinado momento pueden contribuir, con base en el diagnóstico elaborado en la primera *Estrategia*, a través del otorgamiento de sus servicios a la *Población Objetivo*. Básicamente, se hace referencia a servicios complementarios a los que otorgan los Sistemas DIF, o para los que éstos no tienen capacidad de brindar.

Esta identificación comprende instituciones públicas del nivel federal, estatal y municipal a los que pudieran tener acceso para algún apoyo o programa las niñas, los niños y los adolescentes en riesgo de migrar y sus familias, de acuerdo con las prioridades que detecte el personal que opera las diversas *Estrategias* de prevención, las cuales pueden ser en temas de educación, salud y deporte, entre otros. Posteriormente, la identificación deberá sistematizarse a través de un catálogo de servicios que deberá incluir una guía práctica donde se indiquen los requisitos y perfil de población benefi-

ciaria de cada programa identificado.

Establecimiento de mecanismos formales e informales para la vinculación con otras instancias públicas, privadas y de la sociedad civil

El segundo paso es establecer contactos a nivel local con las diversas instituciones identificadas en el catálogo. Si no es posible establecer mecanismos formales con instituciones públicas de otros órdenes de gobierno en el nivel local, se pueden establecer mecanismos informales de colaboración que son igualmente importantes para la atención a la *Población Objetivo*. El acercamiento con instancias privadas y OSC es igualmente importante tanto para la derivación de los casos que requieren de una atención especializada, como para la obtención de apoyos que garanticen la atención integral de las niñas, los niños y los adolescentes y sus familias.

El establecimiento de los mecanismos formales o informales de coordinación mencionados, implica realizar visitas a los encargados de los programas identificados, solicitar orientación y dar a conocer la *Estrategia* de intervención preventiva sobre la migración infantil y adolescente no acompañada que se esté implementando en el nivel local con miras a posicionar el tema en las diversas instancias, sobre todo, considerando el supuesto de que estas comunidades presentan alta incidencia de este tipo de migración.

Bajo las dos *Estrategias* analizadas, será posible brindar una atención integral a la *Población Objetivo*, ya que se potenciarán los recursos -de todo tipo- existentes a nivel local, provenientes de diversas fuentes como son recursos públicos de los tres órdenes de gobierno, recursos del sector privado, recursos de la sociedad civil e incluso, de organismos internacionales cuando la ley y las condiciones contextuales lo permitan.

Objetivo Específico	Estrategias	Líneas de Acción
Personal con los conocimientos y herramientas sobre el Modelo.	Generación de espacios de formación.	<ul style="list-style-type: none"> Taller de inducción al Modelo. Taller de instrucción del personal sobre la implementación de las Líneas de Acción.

7.6 Macroacción 6: capacitación

De acuerdo con Maturana & De Nisis (1997), la capacitación tiene que ver con “la adquisición de habilidades y capacidades de acción en el mundo en que se vive”. El autor añade que se trata de una tarea educativa, en donde para la adquisición de conocimientos y capacidades, se deben crear “espacios de acción donde se ejerciten las habilidades que se desean desarrollar, creando un ámbito de ampliación de las capacidades de hacer, así como la reflexión sobre ese hacer”.

Se ha señalado que las acciones de prevención de la migración infantil no acompañada, no deberían permanecer estáticas a lo largo del tiempo. De hecho, el esfuerzo por desarrollar el presente *Modelo* obedece a la transformación del fenómeno de la migración en general. Reconociendo que los problemas sociales son dinámicos y que van cambiando de acuerdo a múltiples circunstancias, en tal sentido los conocimientos del personal encargado de atender, intervenir o prevenir, requieren de una constante actualización, así como de espacios que les permitan reflexionar

sobre su actuar desde una dimensión crítica y renovadora, en curso con la transformación social. De otra manera, los esfuerzos de las instituciones de asistencia social, a pesar de sus buenas intenciones, se vuelven obsoletos y son rebasados por una realidad social cada vez más exigente a la vez que vulnerables.

Por otra parte, el *Modelo* es una herramienta valiosa para el trabajo preventivo con niñas, niños y adolescentes en riesgo de migrar, únicamente en la medida en que pueda ser enseñado, aprendido y aprehendido por el personal encargado de implementarlo. Para esto se requieren espacios de formación, pues de otra manera, se convertiría en letra muerta.

Finalmente, la movilidad del personal es una situación común dentro de las instituciones, en especial cuando éstas son de cobertura nacional, como es el caso del DIF. Esta movilidad puede impedir la continuidad de los programas, pues quienes se incorporan a una nueva función deben aprender todo lo relacionado con ella. Así, los espacios de formación continua podrían disminuir el impacto de los cambios de personal en los Sistemas DIF. Razones por las que resulta pertinente se lleven a cabo acciones de capacitación continua.

Es necesario añadir que no solamente la población sobre la que se interviene debe considerarse un agente de cambio social: el personal al que se dirige la capacitación también lo es. En este sentido, no son receptores pasivos de lo que este *Modelo* les propone, sino que piensan, actúan y continuamente crean conocimientos. Ya sea durante la capacitación o bien, durante la evaluación de los resultados del *Modelo*, los conocimientos que se construyan por parte del personal de los Sistemas DIF, deben ser reconocidos y, en la medida de lo posible, tomados en cuenta para enriquecer el *Modelo*, especialmente porque este personal enfrenta las condiciones reales de su implementación. Esto significa que la capacitación en sí es una manera de investigar para después actuar.

La capacitación está dirigida al personal de los Sistemas DIF encargado de la temática de prevención y atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados. Específicamente, a los responsables operativos directos, a sus coordinadores directos –sea a nivel municipal o estatal–, así como al responsable estatal de la *Estrategia*.

Debido a la amplitud de sus propuestas, implementar y dar continuidad al *Modelo*, requiere del conocimiento y apoyo de todas las personas involucradas en su implementación, sea que lo operen directamente o no. Por ello, se considera conveniente que la capacitación aclare las funciones y tipo de participación de acuerdo con el nivel de cada funcionario.

A través de la capacitación como un espacio formativo, se pretenden generar y/o fortalecer conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes que tengan un impacto en los factores de riesgo que conducen a la migración infantil y adolescente. Para ello, a continuación se presenta la *Estrategia* a través de la cual se logrará el objetivo planteado.

7.6.1 Generación de espacios de formación

Bajo esta *Estrategia*, se centra la labor de capacitación a través de la realización de dos *Líneas de acción*: talleres de inducción al *Modelo* y talleres de instrucción del personal.

Taller de inducción al Modelo

Para cada uno de los estados que participan en la *Estrategia*, se realizará una instrucción general sobre *Modelo* a través de talleres. El propósito es que el personal de estados y municipios tenga un primer acercamiento a los diferentes elementos de este *Modelo* y, principalmente a las *Estrategias* que se plantean. Después de la instrucción, comienza la implementación de la primera Macroacción descrita en este apartado, pues se espera que las y los funcionarios, una vez que conocen el *Modelo*, comiencen a desarrollar la focalización respecto a las necesidades y recursos de su estado y sus municipios.

Taller de instrucción del personal sobre la implementación de las líneas de acción

Conforme al plan de intervención preventiva elaborado (en la primera Macroacción) y, a la elección de las *Líneas de acción* que se implementarán desde los SMDIF y los SEDIF, se adecua la segunda fase de la capacitación, con el propósito de homologar el conocimiento para la realización del trabajo preventivo y su Evaluación.

Se debe tomar en cuenta que si bien, gracias a la capacitación se tendrá un conocimiento del *Modelo* y de *Macroacciones* que no están sujetas a elección –como la misma capacitación, por ejemplo–; en algunos lugares se podrá elegir desarrollar un CCPI, mientras que en otros sólo se realizarán planes de contención. Siendo entonces, en función de las necesidades, que se establece la continuidad y seguimiento de la capacitación sobre el *Modelo* mediante talleres, pláticas, visitas de seguimiento y asesorías para homologar la intervención preventiva con el personal responsable de operarla.

En resumen, la propuesta de capacitación contempla las siguientes fases:

- inducción al *Modelo*. Es la presentación general del mismo;
- de acuerdo con la inducción, los Sistemas DIF focalizan sus necesidades y elaboran su plan de trabajo en el que determinan cuáles *Estrategias* y *Líneas de acción* implementarán;
- capacitación en las *Estrategias* y las *Líneas de acción* elegidas;
- implementación de las *Estrategias* y las *Líneas de acción* por parte de los sistemas DIF, a través de su personal operativo; y
- seguimiento y retroalimentación sobre las *Estrategias* y *Líneas de acción* implementadas. Es necesario un acompañamiento que permita hacer las adecuaciones que cada implementación puede requerir.

La capacitación es una herramienta educativa y se lleva a cabo al generar espacios de formación para el personal que coordina y opera en los sistemas DIF. En tanto proceso formativo, la capacitación busca que se genere un conocimiento y una intervención preventiva comunes en torno a los riesgos de la migración infantil y adolescente.

De igual manera, a través de la capacitación se enfatizará la importancia de las causas y consecuencias de la migración infantil, así como las perspectivas sobre la participación, la autonomía, la agencia social, la equidad o los derechos de la infancia, por mencionar algunos. La intención es promover que estos contenidos y sus formas prácticas conformen un nuevo enfoque –o en todo caso más enriquecedor–, acerca de la infancia llamada vulnerable, sus posibilidades y factores de protección. Se espera configurar nuevos valores y actitudes que se sumen a los que ya están presentes dentro del personal de los Sistemas DIF; basados en el reconocimiento de los recursos y capacidades de las niñas, los niños y los adolescentes en riesgo de migrar, para crear sus propias alternativas.

Los espacios de formación que se generen cuando se capacite al personal, deben basarse en la

promoción de una participación activa y la construcción del conocimiento, basado en la experiencia que se tiene.¹¹⁷ En las capacitaciones no sólo se aprende de quien la imparte, sino de todas las personas que participan en ella. Además, se deben emplear distintas *Estrategias* de enseñanza y de aprendizaje con la intención de generar encuentros, motivaciones, compromisos y colaboraciones dentro del personal de la institución, más allá de la adquisición de conocimientos y herramientas.

.....
¹¹⁷ Tal como menciona Gore (en Sutton, 2001), "el aprendizaje no es un momento ni una técnica, es una actitud, una cultura, una predisposición crítica que alimenta la reflexión que ilumina la acción".



.....
CAPITULO

8

EVALUACION



En el ámbito público, evaluar significa formar un juicio de valor acerca de una acción o de varias acciones relacionadas entre sí para establecer si su planteamiento y desarrollo corresponden a los objetivos deseados (Bañón, 2003); en este sentido, la evaluación representa una herramienta para medir el logro de resultados y al mismo tiempo, genera información que retroalimenta el proceso de implementación de las acciones con el fin de mejorarlas.

Bajo esta perspectiva, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), identifica la necesidad de contar con mecanismos de Evaluación, a través de los cuales se genere conocimiento acerca de la operación y resultados de las acciones de prevención de la migración infantil y adolescente no acompañada, lo cual se plantea en este *Modelo*. En este sentido, en el presente apartado se plantea el diseño de la Evaluación, considerada como un elemento de vital importancia a través del cual se establecen: el propósito de la misma, los actores participantes, lo que se espera lograr, lo que se quiere medir y cómo se prevé hacerlo.

Se espera que la evaluación funcione como medio para contribuir al subsiguiente proceso de toma de decisiones en tanto que brindará información útil para mejorar la programación futura (Weiss en Ballart, 1992); es decir, una vez iniciada la implementación de las *Estrategias* que se establecen en el *Modelo*, la Evaluación será un insumo para realizar posibles ajustes a la programación del siguiente año fiscal, de acuerdo con los resultados obtenidos.

Para desarrollar los elementos ya planteados, el capítulo se organiza en cuatro partes:

- destinatarios y responsables de llevar a cabo la Evaluación;
- propósito y estructura de la Evaluación;
- indicadores correspondientes para cada *Estrategia*, incluyendo los elementos para posibilitar su medición; y
- peso que se le dará a la Evaluación una vez obtenidos los primeros resultados.

8.1 Destinatarios y responsables de la Evaluación

Como ya se mencionó, el SNDIF será quien encabece, reúna y sistematice el proceso de Evaluación de las *Estrategias* del *Modelo* a nivel nacional, siendo por lo tanto su destinatario final. En una segunda instancia, los SEDIF serán destinatarios en su carácter de coordinadores de los SMDIF correspondientes, en tanto que una de sus principales labores es conjuntar y supervisar el trabajo realizado en sus municipios; es decir, los resultados de las Evaluaciones también deberán servir para la planeación estatal anual respecto de las acciones de prevención que se trabajarán a nivel estatal con los municipios.

En lo que respecta a los responsables de llevar a cabo el proceso, la Evaluación que aquí se plantea es interna,¹¹⁸ ya que los responsables de realizar este proceso serán los mismos Sistemas DIF (nacional, estatal y municipales) en el ámbito que a cada uno le corresponda; como se ha señalado a lo largo del desarrollo del *Modelo*, estos actores –aunque de ámbitos de gobierno distinto– operan en conjunto la temática de infancia y adolescencia migrante no acompañada y en este sentido, se consideran como actores internos. Se prevé que los SMDIF obtengan la información comunitaria pertinente y la hagan llegar al SEDIF, para que éste la sistematice y presente en los formatos corres-

.....
118 Tomando como criterio a los responsables de llevar a cabo una evaluación, ésta se puede clasificar en dos: la Evaluación interna, implica que los evaluadores son parte de la estructura interna de las organizaciones que llevan a cabo la intervención o en su caso, proceden de otra institución pública gubernamental; por su parte, la Evaluación externa, es aquella que llevan a cabo actores independientes procedentes de instituciones académicas, de organizaciones no gubernamentales, de organismos internacionales, de consultores independientes o cualquier otro actor que no forme parte de la estructura gubernamental.

pondientes al SNDIF.

Si bien, en primera instancia la información puede ser recogida por personal diverso de los municipios (por ejemplo los coordinadores del CCPI o los facilitadores de los grupos de Líderes Comunitarios), los responsables de hacer llegar dicha información al SNDIF serán los Enlaces o Coordinadores Estatales.¹¹⁹ Únicamente para los indicadores relativos al Objetivo Específico 6, se prevé que el responsable directo de la recopilación de la información sea el propio SNDIF.

8. 2 Propósito y objeto de la Evaluación

El propósito de la Evaluación que se plantea en el presente *Modelo* es verificar si se están llevando a cabo las intervenciones en la forma indicada de manera que posibiliten el cumplimiento de los Objetivos Específicos establecidos. En otros términos, se llevará a cabo una Evaluación de la implementación;¹²⁰ lo que interesa de esta fase es evaluar en qué medida se implementan los procesos de acuerdo con lo estipulado en el *Modelo*;¹²¹ es decir cómo se llevan a cabo y en qué tiempos, así como su cobertura. En suma, el objeto principal de la Evaluación, en esta primera fase, serán las *Estrategias*, con sus correspondientes *Líneas de acción*. Para ello, se tomarán en cuenta tanto aspectos cualitativos como cuantitativos, mediante instrumentos que incluyen formularios, encuestas e informes.

Otra consideración para definir el tipo de Evaluación que se plantea en el *Modelo* es la referente a la diferencia entre eficiencia y eficacia.¹²² La presente Evaluación no mide la eficiencia, solamente se centra en medir la eficacia de las acciones planteadas, es decir, se mide si se realizan las acciones programadas en la etapa de implementación en tiempo y forma sin tomar en consideración los costos económicos utilizados.

Es importante señalar como una de las principales limitaciones para el diseño de la Evaluación, que el *Modelo* opera a través de una coordinación entre instituciones de distintos ámbitos de gobierno¹²³ por lo que el SNDIF, si bien juega un papel normativo y rector en lo que respecta a la temática de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, no tiene un control total sobre las decisiones¹²⁴ ni sobre los recursos con que operan los SEDIF y SMDIF. Más allá de consideraciones de tipo gerencial, lo que se enfatiza es la gran diversidad entre

.....
119 El Coordinador Estatal es personal del SEDIF responsable de coordinarse con el SNDIF para la operación de las diversas temáticas que se trabajan en conjunto, en este caso, en el tema de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados. Cada SEDIF nombra un Coordinador Estatal, quien será el responsable de la evaluación en su estado. En adelante, cada que se mencione al Coordinador Estatal se hará referencia a este personal descrito.

120 Otra forma de clasificar la evaluación es según su propósito, que generalmente se hace por fases o por etapas. Si bien la definición de las fases difiere dependiendo del autor, se identifican tres fases que pueden englobar a todas las mencionadas en las diversas clasificaciones existentes: Evaluación del diseño, Evaluación de la implementación y Evaluación de resultados. Una vez centrada la atención en la fase de interés, debe definirse qué de dicha fase interesa evaluar, a lo que nuevamente da respuesta el propósito que se persigue con la Evaluación.

121 Mediante las Guías para la implementación de las Estrategias.

122 La eficiencia se refiere a la relación existente entre los costos y los beneficios generados por la intervención, es decir, se mide la economicidad de los medios utilizados; la eficacia tiene que ver con la implementación y con el logro de objetivos (Ballart, 1992).

123 Se entiende que la coordinación entre los sistemas DIF de los tres ámbitos de gobierno ha sido clave para el éxito de las diversas temáticas que operan en conjunto, aquí se hace referencia solamente a la limitación que representa en el ámbito de la Evaluación.

124 Si bien el SNDIF marca las pautas en la operación de las diversas Estrategias que se trabajan en conjunto con los SEDIF y SMDIF, las decisiones generalmente se ven limitadas por la falta de recursos de diversa índole, según cada Sistema DIF.

los SEDIF y los SMDIF¹²⁵ en cuanto a los recursos económicos, humanos y materiales con que cuentan, además de la gran diversidad de contextos en que se desenvuelve el fenómeno de la migración infantil y adolescente no acompañada. En vista de lo anterior, no se pueden establecer parámetros nacionales específicos por lo que en la presente Evaluación se plantean indicadores generales, dejando la posibilidad de diseñar Evaluaciones más concretas a nivel estatal.

Por otra parte, si bien existe la consciencia de la importancia que tiene la Evaluación de resultados enfocada a medir los impactos, no se incluye en este diseño debido a que el *Modelo* aún no ha empezado a operar como tal y se considera de suma importancia concentrar la atención en la implementación durante esta etapa inicial con el fin de hacer las adecuaciones pertinentes que posibiliten su operación exitosa.

Se plantea que la Evaluación de resultados o de impacto se lleve a cabo una vez que se hayan generado los primeros resultados; esta segunda etapa puede llevarse a cabo mediante una evaluación externa por dos razones: primero, para dar mayor credibilidad a los resultados encontrados, y segundo, porque por lo general las instituciones gubernamentales que operan las políticas o programas no cuentan con los recursos humanos y logísticos para llevar a cabo una Evaluación de tal magnitud; normalmente son otras instituciones académicas reconocidas las que las llevan a cabo. Por lo tanto, se recomienda llevar a cabo una Evaluación de resultados en un periodo de tres años a partir de la puesta en marcha del *Modelo*.

8.3 Indicadores para la medición de procesos

En este apartado se especifican los indicadores a través de los cuáles se llevará a cabo la

Evaluación de procesos. Los indicadores se presentan por Objetivo y por *Estrategia*, incluyendo todas las características pertinentes que permitan una mayor comprensión de los mismos como son: la fórmula, la meta, el instrumento de medición y los criterios/limitaciones para su medición.

La periodicidad para la integración de la Evaluación del *Modelo* será anual. Hacia finales del año fiscal, los SEDIF enviarán al SNDIF la información relevante mediante los instrumentos correspondientes, independientemente de que algunas *Estrategias* impliquen sus procesos y tiempos que no necesariamente coincidan con el año fiscal. Por ello, será importante que cada SEDIF lleve al menos un registro trimestral de las actividades implementadas. Adicionalmente, se podrá llevar un registro mensual o bimestral de las *Estrategias* que así lo requieran.

Los indicadores aquí incluidos están enfocados a la obtención de datos generales sobre la implementación de las *Estrategias* y sus correspondientes *Líneas de acción*. Es factible que conforme se implemente y consolide el *Modelo*, se incorporen más indicadores que proporcionen mayor detalle.

Por su parte, debido a que la implementación del *Modelo* apenas inicia no es posible establecer una base para este primer periodo. Será hasta el segundo periodo que se establecerán como base los resultados que se generen en el primero.

.....
¹²⁵ Si bien el SNDIF aporta un recurso económico federal a través de transferencias directas a los SEDIF, este recurso sólo puede ser utilizado en rubros específicos, en donde por ejemplo, no se puede destinar para contratación de personal; además, el recurso que aporta el SNDIF representa una pequeña parte de los presupuestos estatales con que operan los SEDIF, por lo que este recurso no es suficiente para lograr una mayor equidad entre los presupuestos de los mismos.

En cuanto al establecimiento de las metas, como ya se señalaba anteriormente, existe una diversidad entre los SEDIF y SMDIF respecto de los recursos con los que operan y por lo mismo, se dificulta establecer una meta común a nivel nacional. Por lo pronto, se plantean metas sugeridas al primer año; sin embargo, los resultados generados en el primer periodo de operación del *Modelo*, brindarán información clave para realizar los cambios que se consideren pertinentes.

8.3.1 Objetivo Específico 1: comunidades con planes de intervención focalizadas

Estrategia	Indicador	Fórmula	Cómo se mide	Meta	Instrumento de medición	Criterios/limitaciones
Caracterización de comunidades en riesgo.	Porcentaje de comunidades caracterizadas.	$\frac{\text{Número de comunidades caracterizadas} / \text{Número de comunidades identificadas con alta incidencia de migración infantil y adolescente} \times 100}{100}$	Se determina el número de comunidades caracterizadas. Se divide entre el total de comunidades identificadas con alta incidencia. Se multiplica por 100 El resultado es el porcentaje.	50% de comunidades con alta incidencia caracterizadas.	Formato de Focalización. Cédula de Reporte de Focalización. ¹²⁶	Algunos estados tienen un mayor número de comunidades con alta incidencia al mismo tiempo que menores recursos para realizar la caracterización de comunidades por lo que el cumplimiento de la meta variará dependiendo de las características de cada estado.
Elaboración del plan de intervención preventiva	Porcentaje de comunidades con Plan de Intervención Preventiva.	$\frac{\text{Número de comunidades con Plan de Intervención Preventiva} / \text{Número de comunidades caracterizadas} \times 100}{100}$	Una vez finalizado el diseño de los Planes de Intervención se contabilizan. El total se divide entre el total de comunidades que fueron caracterizadas. Se multiplica por 100. El resultado es el porcentaje.	70% de comunidades caracterizadas con Plan de Intervención Preventiva.	Cédula de Reporte de Focalización. Formato de Plan de Intervención. Cédula de Reporte de Plan de Intervención	La realización de un Plan de Intervención Preventiva implica llevar a cabo una metodología como un elemento nuevo y puede no ser asimilada al 100% en el primer año.
	Porcentaje de Planes de Intervención programados implementados.	$\frac{\text{Número de Planes de Intervención implementados} / \text{Número de Planes de intervención programados} \times 100}{100}$	Se determina el número total de Planes de Intervención que fueron implementados. Se divide entre el número total de Planes de Intervención programados Se multiplica por 100 El total es el porcentaje.	100% de Planes de Intervención programados implementados.	Cédula de Reporte de Focalización. Cédula de Reporte de Plan de Intervención.	Se considera la meta de 100% por los compromisos que se adquieren en la etapa de programación en cuanto a los recursos económicos, logísticos y humanos.

126 Todos los instrumentos de medición a que se hace referencia están contenidos en la Guía de Aplicación.

8.3.2 Objetivo Específico 2: niñas, niños y adolescentes con redes fortalecidas hacia sus comunidades de origen

Estrategia	Indicador	Fórmula	Cómo se mide	Meta	Instrumento de medición	Criterios/limitaciones
Caracterización de comunidades en riesgo.	Porcentaje de comunidades caracterizadas.	<p>Número de comunidades caracterizadas /</p> <p>Número de comunidades identificadas con alta incidencia de migración infantil y adolescente X 100.</p>	<p>Se determina el número de comunidades caracterizadas.</p> <p>Se divide entre el total de comunidades identificadas con alta incidencia.</p> <p>Se multiplica por 100</p> <p>El resultado es el porcentaje.</p>	50% de comunidades con alta incidencia caracterizadas.	<p>Formato de Focalización.</p> <p>Cédula de Reporte de Focalización.¹²⁶</p>	Algunos estados tienen un mayor número de comunidades con alta incidencia al mismo tiempo que menores recursos para realizar la caracterización de comunidades por lo que el cumplimiento de la meta variará dependiendo de las características de cada estado.
Elaboración del plan de intervención preventiva	Porcentaje de comunidades con Plan de Intervención Preventiva.	<p>Número de comunidades con Plan de Intervención Preventiva /</p> <p>Número de comunidades caracterizadas X 100</p>	<p>Una vez finalizado el diseño de los Planes de Intervención se contabilizan.</p> <p>El total se divide entre el total de comunidades que fueron caracterizadas.</p> <p>Se multiplica por 100.</p> <p>El resultado es el porcentaje.</p>	70% de comunidades caracterizadas con Plan de Intervención Preventiva.	<p>Cédula de Reporte de Focalización.</p> <p>Formato de Plan de Intervención.</p> <p>Cédula de Reporte de Plan de Intervención</p>	La realización de un Plan de Intervención Preventiva implica llevar a cabo una metodología como un elemento nuevo y puede no ser asimilada al 100% en el primer año.
	Porcentaje de Planes de Intervención programados implementados.	<p>Número de Planes de Intervención implementados / Número de Planes de intervención programados X 100.</p>	<p>Se determina el número total de Planes de Intervención que fueron implementados.</p> <p>Se divide entre el número total de Planes de Intervención programados</p> <p>Se multiplica por 100</p> <p>El total es el porcentaje.</p>	100% de Planes de Intervención programados implementados.	<p>Cédula de Reporte de Focalización.</p> <p>Cédula de Reporte de Plan de Intervención.</p>	Se considera la meta de 100% por los compromisos que se adquieren en la etapa de programación en cuanto a los recursos económicos, logísticos y humanos.

Estrategia	Indicador	Fórmula	Cómo se mide	Meta	Instrumento de medición	Criterios/limitaciones
	Porcentaje de CCPI operando	Número de operando / Número de CCPI programados X 100.	Se determina el número de CCPI operando, de acuerdo con el inventario de CCPI. Se divide entre el número de grupos programados con base en los planes de intervención. Se multiplica por 100. El resultado es el porcentaje.	90% de los CCPI programados en funciones...	Formato de Planeación. Cédula de Inventario de CCPI.	

Además de los indicadores señalados, para esta Estrategia se plantea el uso de otros formatos que permitan obtener información adicional tanto cualitativa como cuantitativa. En el caso de Líderes Comunitarios, cada uno de los grupos implementados debe ser visitado, por lo menos dos veces a lo largo del desarrollo de la formación, con el propósito de verificar los avances y las áreas de oportunidad. Lo que debe observarse en las visitas se detalla en la Guía de Seguimiento Presencial para la Formación de Líderes Comunitarios.

Para los CCPI, se debe presentar adicionalmente el Inventario de CCPI, que incluye información sobre su infraestructura y las acciones que se llevan a cabo en él, así como el perfil y número de beneficiarios, entre otras cosas.

En el caso de las actividades preventivas, únicamente se debe presentar el Reporte de Actividades Preventivas, el cual incluye, a grandes rasgos el número de acciones realizadas y la sede, así como el número de participantes y su perfil.

8.3.3 Objetivo Específico 3: niñas, niños y adolescentes con necesidades de desarrollo integral. identificadas v atendidas

Estrategia	Indicador	Fórmula	Cómo se mide	Meta	Instrumento de medición	Criterios/ limitaciones
Atención multidisciplinaria personalizada en los ámbitos físico, educativo, psicológico, familiar y económico.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con Plan Individual de Contención elaborado.	$\frac{\text{Número de niñas, niños y adolescentes con Plan Individual de Contención elaborado}}{\text{Número de niñas, niños y adolescentes identificados con mayor riesgo}} \times 100$	Se identifica el número de niñas, niños y adolescentes identificados con mayor riesgo por medio de la Cédula de Reporte de Evaluación de Factores de Vulnerabilidad. Se identifica el número de niñas, niños y adolescentes con mayor riesgo que efectivamente tienen un Plan Individual de Contención elaborado, por medio del Reporte de Planes Individuales de Contención. Se multiplica por 100. El resultado es el porcentaje.	50% de niñas, niños y adolescentes identificados con mayor riesgo con Plan Individual de Contención elaborado.	Escala de Evaluación de Factores de Vulnerabilidad y Riesgos Migratorios. Reporte de Evaluación de Factores de Vulnerabilidad. Formato de Plan Individual de Contención. Reporte de Planes Individuales de Contención.	
	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con Plan Individual de Contención en proceso de implementación.	$\frac{\text{Número de niñas, niños y adolescentes con planes de contención en proceso de implementación}}{\text{Número de niñas, niños y adolescentes con planes de contención elaborados}} \times 100$	Se identifica el número de niñas, niños y adolescentes que tienen un plan de contención elaborado, con base en la Cédula de Reporte de Planes Individuales de Contención. Se identifica el número de niñas, niños y adolescentes que efectivamente están implementando su plan de contención, con base en el Reporte de Planes Individuales de Contención.	70% de niñas, niños y adolescentes con Plan Individual de Contención en proceso de implementación.	Formato de Plan Individual de Contención. Formato de Seguimiento del Plan Individual de Contención. Reporte de Planes Individuales de Contención.	

Estrategia	Indicador	Fórmula	Cómo se mide	Meta	Instrumento de medición	Criterios/ limitaciones
	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con Plan Individual de Contención concluidos.	Número de niñas, niños y adolescentes con Plan Individual de Contención concluido / Número de niñas, niños y adolescentes con Plan de Contención Elaborado X 100.	Se identifica el número de niñas, niños y adolescentes que tienen un plan de contención elaborado, con base en la Cédula de Reporte de Planes Individuales de Contención. Se identifica el número de niñas, niños y adolescentes que han concluido su Plan Individual de Contención, con base en el Reporte de Planes Individuales de Contención.	70% niñas, niños y adolescentes con Plan de Contención concluido.	Formato de Plan Individual de Contención. Formato de Seguimiento del Plan Individual de Contención. Reporte de Planes Individuales de Contención.	

8.3.4 Objetivo Específico 4: Población informada sobre las causas y efectos del fenómeno de la migración infantil y adolescente no acompañada

Estrategia:

Difusión de información a población abierta.

Debido a la naturaleza más amplia de esta *Estrategia*, para su evaluación, el SEDIF deberá enviar el Reporte sobre Pláticas y Talleres, en caso de que haya realizado este tipo de actividades. En ella se incluye información sobre:

- el número de acciones realizadas y la sede;
- el número de participantes y su perfil; y
- los temas cubiertos.

En caso de que el SEDIF haya realizado una campaña informativa, debe llenar el Reporte sobre Campañas Informativas. En éste se integra información relativa a:

- información difundida;
- tipo de medios empleados y cantidades;
- cobertura;
- grupo poblacional objetivo;
- temporalidad de la campaña; y
- grado de cumplimiento de los lineamientos y elementos incluidos en el *Modelo*.

Adicionalmente, para evaluar con mayor detalle los resultados de las acciones llevadas a cabo, los SEDIF pueden realizar una encuesta probabilística con recursos propios o bien contratar los servicios de una instancia externa.

8.3.5 Objetivo Específico 5: Sistemas DIF con mecanismos de coordinación identificados y establecidos

Estrategias:

Gestión interinstitucional; y

Vinculación con otras instituciones públicas y privadas.

En este caso, no se establecen indicadores dada la naturaleza auxiliar de estas *Estrategias* y debido a que no es posible establecer un número específico de contactos entre los Sistemas DIF ni con las OSC. Esto en gran parte porque la coordinación interinstitucional responde a las necesidades de la operación diaria de las acciones que se implementan y por otra parte, porque es muy diversa la existencia de servicios con que cuentan los SEDIF y SMDIF, así como de OSC o de otras instituciones gubernamentales a nivel de comunidad e incluso, a nivel estatal.

Sin embargo, si bien no se establecen metas específicas, los SEDIF deberán reportar los mecanismos de coordinación que llevaron a cabo para implementar el *Modelo* de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior sobre los recursos existentes en cada estado y municipio. Esta información se presentará con la misma periodicidad equivalente a un año fiscal y mediante el Reporte sobre las gestiones con otras áreas de los Sistemas DIF Estatal y Municipales y el Reporte sobre vinculaciones con otras Instancias Públicas y Privadas y de la Sociedad Civil, los cuales incluirán a grandes rasgos, los siguientes elementos:

- programas o servicios complementarios adicionales que ofrecen a las niñas, los niños y los

-
- adolescentes en riesgo de migrar,
 - contactos y visitas realizadas a otras instituciones gubernamentales u OSC en beneficio de esta población;
 - apoyos logrados como resultado de la vinculación con otras instituciones públicas y privadas para la prevención de la migración infantil y adolescente no acompañada;
 - convenios realizados con otras instituciones públicas y privadas para la implementación de acciones preventivas en la materia, y
 - programas o iniciativas que hayan surgido de la coordinación institucional.

8.3.6 Objetivo Específico 6: personal de los Sistemas DIF con los conocimientos y herramientas pertinentes sobre el Modelo

Para este objetivo, no se establecen indicadores dada la naturaleza auxiliar de esta *Estrategia*. Sin embargo, en el Reporte de capacitaciones se deberán registrar los resultados de este proceso, es decir, el número de personas que adquirieron un cierto nivel de conocimientos a partir de las capacitaciones brindadas, tomando como insumo los Cuestionarios Iniciales y Finales.

8. 4 Uso de la Evaluación

Una vez obtenidos los resultados de cada uno de los SEDIF, quienes a su vez obtendrán la información de sus SMDIF, el SNDIF sistematizará la información para obtener datos a nivel nacional; asimismo, se realizará un mapeo sobre lugares de origen con énfasis en la población en riesgo de migrar de forma no acompañada. Dicha información se compartirá con todos los Sistemas DIF y servirá como un insumo muy importante para readecuar el *Modelo*, según las necesidades y áreas de oportunidad detectadas en la evaluación.

Con las Evaluaciones, a nivel estatal se podrán plantear observaciones y aportaciones que resulten pertinentes para el ajuste del *Modelo*, una vez obtenidos los resultados. En este sentido, se considera de gran valor práctico la participación de los operativos que implementarán el *Modelo*, en vista de que son quienes ejecutan las acciones en última instancia. Estas aportaciones formarán parte del análisis que el SNDIF realizará con la Evaluación, en el marco de un ejercicio participativo de retroalimentación al *Modelo* y de toma de decisiones respecto a la planeaciones comunitarias, estatales y nacional.

REFERENCIAS BIBLIOHEMEROGRÁFICAS

1. Acosta, Y. & De la Cruz, P. (2011). *The Foreign Born From Latin America And The Caribbean: 2010*. Washington, D.C.: American Community Survey, U.S. Census Bureau.
2. Agranoff, R. (1997: 145). "Las relaciones y la gestión intergubernamentales". En R. Bañón, & E. Carrillo, *La nueva administración pública*. Madrid: Alianza.
3. Aguilar, T. (2008). *El sistema sexo-género en los movimientos feministas*. Dialnet Unirioja. Recuperado el 14 de abril de 2012, de dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?codigo=2870086
4. Aguilar, A., Linares, O. L. & Ledezma, A. Y. (2011). "Factores de contexto y personales asociados al desempeño en la prueba ENLACE de alumnos de comunidades ubicadas en zonas de alta marginación". En XI Congreso Nacional de Investigación Educativa. Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo.
5. Álvarez, J. (2003). "Reforma educativa en México: el programa de escuelas de calidad". En *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en la Educación*, Vol. 1, Núm. 1, ene-jun. Madrid.
6. Apud, A. (s.f.). *Ciudades amigas de la infancia*. UNICEF. Recuperado el 12 de julio de 2012 de www.ciudadesamigas.org/doc_download.php?id=20
7. Atxotegui, J. (2000). "Los duelos de la migración: una aproximación psicopatológica y psicosocial." En *Medicina y cultura. Estudios entre la antropología y la medicina*. Barcelona: Bellaterra.
8. Azaola, E. (2006). "Maltrato, abuso y negligencia contra menores de edad". En *S.d. Salud, Informe Nacional sobre Violencia y Salud* (págs. 19-52). México, D.F.: Secretaría de Salud.
9. Ballart, X. (1992). *¿Cómo evaluar programas y servicios públicos? Aproximación sistémica y estudios de caso*. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas.
10. Barnett, E. & Casper, M. (2001). *American Journal of Public Health*. Recuperado el 8 de marzo de 2012, de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1446600/pdf/11249033.pdf>
11. Bañón, R. (2003). *La evaluación de la acción y de las políticas públicas*. Madrid: Ediciones Díaz de Santos S.A.
12. Barragán, A. & Huacuz, M. G. (2008). "Cruzar la frontera: la migración internacional como rito de construcción de la masculinidad en jóvenes de Guanajuato". En *La manzana*, Vol. III. Recuperado el 5 de noviembre de 2012 de <http://www.estudiosmasculinidades.buap.mx/num5/jovenes.html>
13. Barudy, J., & Dantagnan, M. (2009). *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. Barcelona: Gedisa.
14. Bejar, R. & Rosales, H. (1999). *La identidad nacional como problema político y cultural*. México: Siglo XXI-UNAM.
15. Belsky, J. (1980). "Child Maltreatment: An Ecological Integration". En *American Psychologist*: 35(4), 320-335.
16. Beltrán, A., Lozano, I. & Vargas, M. (2009). *Los riesgos de la esperanza*. México: DIF, Gendes, A.C.
17. Berry, J. (1990). *Psychology of Acculturation*. *Nebraska Symposium on Motivation*: 37, 201-234.
18. Berry, J. & Sam, D. (1997). *Acculturation And Adaption*. En J. Berry, M. Segall & C. Kagitcibasi, *Handbook of Cross-Cultural Psychology: Social Behavior And Applications*. Estados Unidos: Allyn and Bacon.
19. Bronfenbrenner, U. (1971). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
20. Buela-Casals, G. & Fernandez-Ríos, L. (1997). *Psicología preventiva: avances recientes en técnicas y programas de prevención*. Madrid: Pirámide.
21. Bustamante, J. (1997). *Cruzar la línea. La migración de México a los Estados Unidos*. México: Fondo de Cultura Económica.
22. Cabrero, E. (2007). *De la descentralización como aspiración a la descentralización como problema. El reto de la coordinación intergubernamental en las políticas sociales*. México, D.F.: Documento de Trabajo, Centro de Investigación y Docencia Económicas.
23. Candia, J. M. (1998). "Exclusión y pobreza. La focalización de las políticas sociales". En *Nueva Sociedad*: 156 julio-agosto, 116-126.
24. Cascón, S. & Papadimitriou, G. (2000). *Resolución noviolenta de conflictos. Guía metodológica*. México, D.F.: El perro sin mecate.
25. Castañeda, B. & López, Y. (2011). *Desintegración familiar y migración*. Veracruz: Universidad Veracruzana.
26. Castellano, C. & Pérez, T. (2003). "El espacio barrio y su espacio comunitario, un método para la estructuración de lo urbano". En *Boletín Institucional de la Vivienda*: 18(48), 78.

27. Castells, M. (2000). La era de la información. Tomo II. Madrid: Alianza.
28. Castillo, M. (2005). Fronteras, migración y seguridad en México. Recuperado el 12 de enero de 2012, de Alteridades en <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/747/74703005.pdf>
29. Castro, A. E. (2009). "Migración, cambios y procesos macrosociales. La familia en el espacio social transnacional". En M. Ramos, Migración e identidad: emociones, familia, cultura. Monterrey: Fondo Editorial de Nuevo León, 71-92.
30. Cavendish, B. & Cortazar, M. (2011). Niños en la frontera. Evaluación, protección y repatriación de niños, niñas y adolescentes mexicanos sin compañía. México, D.F.: Appleseed.
31. Charon, S. M. (1992). Symbolic Interactionism: an Introduction, an Interpretation, an Integration. Englewood Cliffs: Prentice Hall.
32. Cillero, M. (1998). Organización de los Estados Americanos. Recuperado el 3 de agosto de 2012, de http://www.iin.oea.org/el_interes_superior.pdf
33. Comisión Europea. (2012). Entorno social Recuperado el 5 de noviembre de 2012 de http://ec.europa.eu/health-eu/my_environment/social_environment/index_es.htm CONEVAL. (2010). Medición de la Pobreza, 2010. México, D.F.: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
34. CONEVAL. (2011). Pobreza en México y en las entidades federativas 2008-2010. México. Recuperado el 5 de noviembre de 2012 de <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/queslamedicionmultidimensional081110.es.do>
35. Corona, Y. & Linares, M. E. (2007). Participación infantil y juvenil en América Latina. México, España: UAM-X, Childwatch International Research Network, Universidad de Valencia.
36. Corona, Y. & Morfín, M. (2001). Diálogo de saberes sobre participación infantil. México: UAM, COMEXANI, UNICEF, Ayuda en Acción México.
37. Corona, Y., & Gáal, F. (2009). *Estrategias participativas para niños: Algunos aportes para escuchar a los niños y realizar consultas infantiles*. México: UAM-X.
38. Corona, R. & Tuirán, R. (2001). "La migración internacional desde y hacia México". En J. Gómez de León & C. Rabell, La población de México. Tendencias y perspectivas sociodemográficas hacia el siglo XXI. México: Consejo Nacional de Población-Fondo de Cultura Económica, 444-484.
39. Cortina, A. (2002). Por una ética del consumo. Madrid: Taurus.
40. Craig, G. (1997). Desarrollo psicológico. México: Prentice Hall.
41. De la Vega, S., Romo, R. & González, A. (2011). Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010. México. Consejo Nacional de Población-Fondo Población de las Naciones Unidas. Recuperado el 5 de abril de 2012 de http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=78&Itemid=194
42. Diner, M. (1999). Abuso infantil. Manual de prevención y detección. Argentina.
43. Domínguez, A. & Salas, I. (2009). "Identificando patrones de apoyo social en población migrante mediante el análisis de Escalograma de orden parcial". En Sociedad Interamericana de Psicología: Vol. 43, 114-124.
44. Durand, J. (2007). "El Programa Bracero (1942-1964). Un balance crítico". En Migración y desarrollo: 27-43.
45. Durand, J. & Massey, D. (2003). Clandestinos Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI, Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial. México: Miguel Ángel Porrúa, UAZ.
46. Ennis, S., Ríos-Vargas, M. & Albert, N. (2012). Población Hispana: 2010. Washington D.C.: U.S. Census Bureau Recuperado el 5 de noviembre de <http://www.census.gov/prod/cen2010/briefs/c2010br-04sp.pdf>
47. Estrada, A. & Oswald, Ú. (mayo de 2010). Migración ambiental, vulnerabilidad y género en México: el caso de campesinos migrantes en el estado de Morelos. Recuperado el 28 de septiembre de 2012 de CRIM UNAM en http://rimd.reduaz.mx/ponencias_flacso/PonenciaAdrianaEstrada.pdf
48. Faulstich, M., Thorne, B., Chee, A. & Lam, W. (2001). "Transnational Childhoods: The Participation of Children in Processes of Family Migration. En Social Problems: Vol 48, No. 4, 572-591.
49. Feldman, F. (2008). Desarrollo en la infancia. México: Pearson Prentice Hall, 4ª edición.
50. Feng, S., Krueger, A. & Oppenheimer, M. (2010). Linkages among Climate Change, Crop Yields And Mexico-US Cross-Border Migration. En Proceedings of the National Academy of Sciences.
51. FMI. (2012). Control de la salud económica. Fondo Monetario Internacional.
52. Gaborit, M. (2005). Los círculos de la violencia: violencia social y procesos comunitarios. En Pensamiento Psicológico: Vol. 1, No. 5, 107-116.

53. Gallo, K. (2004). Niñez migrante en la frontera norte: legislación y procesos. México, D.F.: Sistema Nacional DIF-UNICEF.
54. García, L. (2008). La convivencia como recurso educativo hacia el diseño de un plan de convivencia para los centros docentes de la comunidad valenciana. Recuperado el 5 de agosto de 2012 de Tesis doctorales en <http://www.tdx.cat/handle/10803/9704>
55. García, L. F. (2006). Un recorrido por la migración. Antecedentes y actualidad. Una visión diferente. En JOVENes Revista de Estudios sobre Juventud: 30-47.
56. García, R. & Sánchez, X. (2006). Migración Internacional. Oportunidades y desafíos para Zacatecas. I Congreso Internacional sobre Desarrollo Humano. Madrid. Recuperado el 5 de agosto de 2012 de <http://www.reduniversitaria.es/ficheros/Rodolfo%20Garc%EDa.pdf>
57. Gibson, C. & Jung, K. (2006). Historical Census Statistics on The Foreign-Born Population of The United States: 1850 to 2000. Washington, D.C.: U. S. Census Bureau, Population Division, Working Paper No. 81. Recuperado el 5 de noviembre de 2012 de <http://www.census.gov/population/www/documentation/twps0081/twps0081.pdf>
58. Gómez, O. (2012). "Migración, desastres naturales y cambio climático". Recuperado el 14 de febrero de 2012 de Revista Migrante en http://www.infomigrante.org/revista//index.php?option=com_content&task=view&id=749&Itemid=359
59. González, E. (2009). "Características e implicaciones de la migración mexicana hacia Estados Unidos". En L. Herrera, & J. Artola, México, país de migración. México: Siglo XXI, 19-72.
60. González, S. (11 de mayo de 2007). "Se afianzan clubes de migrantes como creadores de capital social". En La Jornada. Recuperado el 14 de febrero de 2012 de <http://www.jornada.unam.mx/2007/05/11/index.php?section=economia&article=025n2eco>
61. Grieco, E., Acosta, Y., De la Cruz, P., Gambino, C., Gryn, T., Larsen, L., et ál. (2012). The Foreign Born Population in The United States: 2010. Washington, D.C.: American Community Survey, U.S. Census Bureau.
62. Hernández, D., Orozco, M. & Vázquez, S. (2005). La focalización como *Estrategia* de política pública. México, D.F.: Secretaría de Desarrollo Social.
63. Hernández, L. (2006). "¿De aquí p'a allá o de allá p'a acá? Clubes de migrantes jaliscienses: promoción estratégica de capital social y desarrollo". En Migraciones Internacionales: Vol. 3, No. 4.
64. Hernández, L. & Sánchez, J. J. (1995). "La psicología preventiva: su validez y eficacia en el contexto de la psicología conductual". En Psicología Conductual: 173-182.
65. Hernández, S. (2008). "Causas de la migración de menores no acompañados: ¿cuándo, cómo y por qué hacer migrar a los niños a Estados Unidos en un contexto de riesgo?" En Investigación Científica: Vol. 4, No. 2, 1-11.
66. Hoefer, M., Rytina, N. & Baker, B. (2011). Estimates of The Unauthorized Immigrant Population Residing in The United States: January 2010. Washington, D.C.: Office of Immigration Statistics, Department of Homeland Security.
67. Hoefer, M., Rytina, N. & Baker, B. (2012). Estimates of The Unauthorized Immigrant Population Residing in The United States: January 2011. Washington, D.C.: Office of Immigration Statistics, Department of Homeland Security.
68. Imaz, C. (2006) La nación mexicana transfronteras. Impactos sociopolíticos en México de la emigración a Estados Unidos. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
69. INEGI. (2010). Censo de Población y Vivienda, 2010. México, D.F.: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
70. INEGI-UNICEF. (2012). Derecho a la identidad: la cobertura del registro de nacimiento en 1999 y 2009. México, D.F.: Instituto Nacional de Estadística y Geografía-Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
71. INM. (2007-2011). Boletín de Estadísticas Migratorias, Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración. Recuperado el 30 de enero de 2012 de http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Repatriacion_de_Mexicanos_de_EUA_2008
72. INM. (2011). Boletín Estadístico Anual. México, D.F.: Instituto Nacional de Migración.
73. INMUJERES. (2007). Glosario de Género. México: Instituto Nacional de las Mujeres.
74. INSP. (1999-2006). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. Instituto Nacional de Salud Pública. México, D.F.
75. Kliksberg, B. (1999). "Capital social y cultura, claves esenciales del desarrollo". En Revista de la CEPAL: 69,

- 85-102.
76. Kotliarenco, M. A., Cáceres, I. & Fontecilla, M. (1997). Estado de arte en resiliencia. Organización Panamericana de la Salud-Organización Mundial de la Salud.
77. Lagarde, M. (1997). Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. México: UNAM.
78. Liebel, M. (2007). "Paternalismo, participación y protagonismo infantil". En Y. Corona & M. E. Linares. Participación infantil y juvenil en América Latina. México. España: UAM-X, Childwatch International Research Network, Universidad de Valencia.
79. Liwski, N. I. (2012). "Migraciones de niñas, niños y adolescentes bajo el enfoque de derechos". En Rayuela. Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en Lucha por sus Derechos: 83-91.
80. López, G., & Villaseñor, B. (2001). "Los menores en el flujo de migrantes". En Migración: México entre sus dos fronteras (segunda parte). México: Informe 2001, 115-123.
81. López, F. (2010). Necesidades en la infancia y en la adolescencia. Respuesta familiar, escolar y social. Madrid: Ediciones Pirámide.
82. López, M. (2002). Estudios sobre migraciones internacionales. Remesas de mexicanos en el exterior y su vinculación con el desarrollo económico, social y cultural de sus comunidades de origen. Programa de migraciones internacionales. Ginebra: Programa de Migraciones Internacionales. Oficina Internacional del Trabajo.
83. López-Zafra, E., García-Retamero, R., Diekman, A. & Eagly, A. (2008). "Dinámica de estereotipos de género y poder: un estudio transcultural". En Revista de Psicología Social. V 23, No 2. Santiago de Compostela: Fundación Infancia y Aprendizaje, 213-219.
84. Malone, T. & Crowston, K. (1991). Toward an Interdisciplinary Study of Coordination. Center for Coordination Science. MIT.
85. Mancillas, C. (2009). "Migración de menores mexicanos a Estados Unidos". En P. Leite & S. E. Giorguli, Las políticas públicas ante los retos de la migración mexicana a Estados Unidos. México, D.F.: Consejo Nacional de Población.
86. Mannion, G. (2009). "The Socio-Spatial Performance of Intergenerational Becoming". En B. Percy Smith & T. Nigel. A Handbook of Children And Young Peoples Participation. Londres: Routledge.
87. Massey, D., Durand, J. & Malone, N. (2009). Detrás de la trama. Políticas migratorias entre México y Estados Unidos. México: UNiversidad Autónoma de Zacatecas-Miguel Ángel Porrúa.
88. Massey, D., Pren, K. & Durand, J. (2009). "Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos. Las consecuencias de la guerra antiinmigrante". En Papeles de Población: 101-128.
89. Maturana, H. (2007). Transformación en la convivencia. Chile.
90. Maturana, H. & de Nisis, S. (1997). Formación y capacitación humana. Santiago de Chile: Dolmen.
91. Medina, I. (2006). Gestión intergubernamental y política social en Baja California. Estudio de caso del Programa Oportunidades en el ámbito educativo en una comunidad rural y una urbana de Mexicali. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, Tesis de grado de Maestría.
92. Montero, M. (2005). Introducción a la psicología comunitaria: desarrollo, conceptos y procesos. Buenos Aires: Paidós.
93. Montero, M. (2003). Teoría y práctica de la psicología comunitaria. La tensión entre comunidad y sociedad. Buenos Aires: Paidós.
94. Mummert, G. (2011). Todo queda en familia (transnacional): niños mexicanos a cargo de cuidadores alternativos.
95. Mummert, G. (2012). Factores familiares de riesgo en la emigración no acompañada de menores. Morelia.
96. Muñoz, S. (2007). "Participación de adolescentes de comunidades urbanas y pobres: el caso del grupo Jóvenes de la Cuadra". En Y. Corona & M. E. Linares, Participación infantil y juvenil en América Latina. México. España: UAM-X, Childwatch International Research Network, Universidad de Valencia.
97. OIM. (2010). Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2010. El futuro de las migraciones, creación de capacidades para el cambio. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones.
98. Olivé, L. (2004). Interculturalismo y justicia social. México, D.F.: UNAM.
99. ONU. (2010). La economía del cambio climático en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Organización de las Naciones Unidas.

100. OCDE. (13 de septiembre de 2012). Nota País - México. Recuperado el 26 de septiembre de 2012 de Panorama de la Educación 2011 en <http://www.oecd.org/mexico/48667648.pdf>
101. Orozco, M. & Hubert, C. (2005). La focalización en el programa de desarrollo humano Oportunidades de México. Washington, D.C.: Banco Mundial.
102. Papadimitriou, G. R. (2005). Capacidades y competencias para la resolución no violenta de conflictos. México: McGrawHill Interamericana.
103. Partida, V. & Tuirán, R. (2001: 25). Índices de desarrollo humano, 2000. México: Consejo Nacional de Población.
104. Passel, J. (2007). Unauthorized Migrants in The United States: Estimates, Methods, And Characteristics. París: OECD Social, Employment and Migration Working Papers, No. 57.
105. Pichardo, M. (2001). Manual de resolución no violenta de conflictos. Si jugamos aprendemos a no violentarnos. México: ADIVAC.
106. Polanco, G. (2012). Factores psicosociales en la migración mexicana: niños y adolescentes. México, D.F.: Documento en revisión para su publicación.
107. Polanco, G. (2009a). "La alimentación como remesa social. Familias mexicanas migrantes". En A. Méndez, Pan, hambre y trascendencia: diálogo interdisciplinario sobre la construcción simbólica del comer. México, D.F.: Universidad Iberoamericana, 175-182.
108. Polanco, G. (2009b). "La vulnerabilidad femenina al fenómeno migratorio desde sus dos visiones". En L. Meza. La vulnerabilidad de los grupos migrantes: el caso de México. México, D.F.: Universidad Iberoamericana, 167-175.
109. Polanco, G. (2009c). The Family and The Child: A View to The Migration. Journal of Poverty: 13 (3), 309-318.
110. Polanco, G. & Orellana, M. (2010). "Creencias religiosas en el fenómeno migratorio mexicano". En Del Río, J.H. (2011). La migración en México y su impacto en la vida social de las personas. México. D.F.: Universidad Anáhuac/AMIESIC, 335-343.
111. Presidencia de la República. (2010). Los objetivos de Desarrollo del Milenio en México. Informe de avances 2010. México.
112. Ramos, J. M., Medina, I. & Moreno, J. (2010). Diagnóstico Integral sobre la Operación de la *Estrategia* de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados. Documento de trabajo. El Colegio de la Frontera Norte.
113. Red por los derechos de la infancia. (2011). La infancia cuenta en México, 2011. Libro de datos. Recuperado el 10 de abril de 2012 de http://www.derechosinfancia.org.mx/ICM2011_librodedatos.pdf
114. Rodríguez, J. (2009). "Los desastres de origen natural en México: el papel del FONDEN". En Revista Estudios Sociales: XII (23), 74-79.
115. Rudmin, F.W. (2003) Critical History of The Acculturation Psychology of Assimilation, Separation, Integration And Marginalization. En Review of General Psychology: 7, 3-37.
116. Salgado de Snyder, N. (s.f.). Biblioteca de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Recuperado el 3 de marzo de 2012 de Motivaciones de la Migración de Mexicanos Hacia Estados Unidos <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/357/8.pdf>
117. Sánchez, A. (1993). Programas de Prevención e Intervención Comunitaria. Barcelona: PPU.
118. Sánchez-Toledo, A. (noviembre de 2009). "Migración y desarrollo. El caso de América Latina". En Contribuciones a las Ciencias Sociales. Recuperado el 14 de febrero de 2012 de www.eumed.net/rev/cccss/06/acst.htm
119. Santí, P.M. (1997). La familia funcional y disfuncional, un indicador de salud. Recuperado el 14 de febrero de 2012 de http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-21251997000600013&script=sci_arttext
120. Santiago, M. A., López, J. & Navarro, R. (2006). "Adolescencia. Aspectos generales y atención a la salud". En Scielo. Recuperado el 14 de febrero de 2012 de http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-21252006000100009&script=sci_arttext&lng=en
121. Sauri, G. (2009). Guía metodológica y conceptual para acompañar experiencias de participación infantil. México: Red por los Derechos Infancia, SEDESOL.
122. Cascón, P. (2000). La alternativa del juego II: juegos y dinámicas de educación para la paz. Madrid, Aguascalientes: Los libros de la catarata, El perro sin mecate, SEDUPAZ-APDH.
123. Smith, A. M. (2007). "Los niños de Loxicha, México: exploración de algunas ideas sobre la niñez y de las

- reglas de participación". En Y. Corona & M. E. Linares. Participación Infantil y Juvenil en América Latina. México, España.
124. SNDIF-UNICEF. (2000). Fundamentos para el establecimiento de un programa interinstitucional de atención a menores fronterizos. México, D.F.
125. SNDIF. (2003-2005). Diagnóstico de la familia mexicana. Introducción. México: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
126. SNDIF. (2009a). Análisis de los anuarios estadísticos 2001-2007. México D.F.: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
127. SNDIF. (2009b). Anuario Estadístico 2008. México, D.F.: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
128. SNDIF. (2010). Anuario Estadístico 2009. México: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
129. SNDIF. (2011a). Anuario Estadístico 2010. México: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
130. SNDIF. (2011b). Informe al Relator especial sobre los Trabajadores Migratorios de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. México: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Documento Interno.
131. SNDIF. (2012). Anuario Estadístico 2011. México: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
132. Sólomon, G. A., Villa, J. P. & Núñez, I. P. (2011). "Infancia: vulnerabilidad frente a la pobreza". En Acta Pediátrica de México: Vol. 32, No. 1, 52-62.
133. SRE. (2011). Estadísticas de Repatriación de Menores No Acompañados, 2011. Recuperado el 30 de septiembre de 2012 de http://www.sre.gob.mx/images/stories/dgpme/img_estadisticas/Menores_diciembre2011.pdf
134. SRE. (2010). Repatriación de Menores No Acompañados, 2010. Recuperado el 30 de septiembre de 2012, de <http://www.sre.gob.mx/images/stories/dgpme/estadisticas/menores2010.pdf>
135. Tuirán, R. (2000). Migración México-Estados Unidos. Presente y futuro. México: Consejo Nacional de Población.
136. Tuirán, R. & Ávila, J. L. (2010). "La migración México-Estados Unidos, 1940-2010". En F. Alba, M. A.
137. UNICEF. (2011). Estabilidad, empleo, violencia y fin de ciclo. México: ONU.
138. UNICEF. (2010). Los derechos de la infancia y adolescencia en México: una agenda para el presente. México: UNICEF.
139. UNICEF-CONEVAL. (2010). La infancia y la adolescencia en el contexto de la crisis económica global: el caso de México. México, D.F.: UNICEF-Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
140. UNICEF-REDIM. (2012). 10xInfancia. 10 puntos estratégicos para avanzar en la defensa de los derechos de la infancia en México. México, D.F.: UNICEF-Red por los Derechos de Infancia-Consejo Consultivo de UNICEF.
141. Uribe, L. M., Ramírez, T. & Labarthe, R. (2012). Índices de intensidad migratoria. México-Estados Unidos 2010. México: Consejo Nacional de Población.
142. Valladares, D. (2003). "Hacia un nuevo concepto de educación". En Entorno Académico Recuperado el 5 de noviembre de 2012 de http://www.itesca.edu.mx/publicaciones/entorno/revistas/Entorno1_2-Abril-2003/images/Entorno_p5-8.pdf.
143. Venet, F. (2001). Informe breve sobre los antecedentes en el flujo de migrantes. México: Sin Fronteras, A.C.
144. Verduzco, G. (2000). "La migración mexicana a Estados Unidos. Estructuración de una selectividad histórica". En R. Tuirán, Migración México-Estados Unidos. Continuidad y cambio. México: Consejo Nacional de Población, 11-32.
145. Zúñiga, E., Leite, P. & Acevedo, L. (2005). Migración México-Estados Unidos. Panorama regional y estatal. México, D.F.: Consejo Nacional de Población.

GLOSARIO

Acción comunitaria: acciones llevadas a cabo por las personas que pertenecen a la comunidad, son de beneficio colectivo, y definidas una vez que se atraviesan procesos formativos de distinta índole.

Montero, M. (2005). *Introducción a la psicología comunitaria: desarrollo, conceptos y procesos*. Buenos Aires: Paidós.

Aculturación: resultado de los cambios culturales y psicológicos que vive una persona, cuando entra en contacto con una nueva cultura.

Berry, J. (1990). Psychology of Acculturation. *Nebraska Symposium on Motivation*, 37, 201-234.

Adultocentrismo: es parte de un sistema de relaciones más amplio, fundamentado en estructuras patriarcales, caracterizadas como subordinación de varios individuos –tanto hombres o mujeres, como jóvenes o mayores– a un mayor-hombre que posee un estatus legal, político, y/o económico superior. Desde esta perspectiva se ubican un conjunto de representaciones sociales sobre la infancia, que se han construido a lo largo de la historia y que al traducirse en prácticas sociales concretas, dificultan el reconocimiento pleno de niños y niñas como sujetos de derecho, dado que descansan en la idea de lo adulto como paradigma, pero sobre todo, en la subordinación de niños y niñas. Esto deriva en considerar sus derechos como secundarios o restringidos, sobre los que la persona adulta tiene una autoridad discrecional.

Sauri, G. (2009). *Guía Metodológica y Conceptual para acompañar experiencias de Participación Infantil*. México: Red por los Derechos de la Infancia, SEDESOL.

Albergues de tránsito: lugar creado para las niñas, los niños y los adolescentes migrantes y repatriados que viajan solos (sin la compañía de un familiar adulto), en donde se resguarda su integridad física y mental, después de ser canalizados de un Módulo de Atención. Se les proporciona ropa, comida, dormitorio, valoración médica, social y psicológica, así como revisión de su situación jurídica y apoyo para localizar a sus familiares o reintegrarlos a su lugar de origen.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, (2009). Marco General de Operación de la *Estrategia de Prevención y Atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados*.

Atención multidisciplinaria personalizada: la atención que se da a cada individuo abordando sus necesidades y factores de riesgo específicos, desde varias disciplinas y considerando los ámbitos físico, educativo, psicológico, familiar y económico, entre otros.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Elaboración propia.

Caracterización: descripción de las características y atributos peculiares de alguien o de algo, de modo que claramente se distinga de los demás.

Real Academia de la Lengua Española. Consultar en <http://lema.rae.es/drae/?val=caracterizar>

Centro Comunitario de Protección a la Infancia: es un dispositivo que acoge durante el día a aquellos niños, niñas y adolescentes que tienen dificultades sociofamiliares –especialmente aquellos que presentan riesgos e impactos asociados a la migración infantil no acompañada y/o aquellos que han retornado a sus comunidades de origen.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, (2009). Marco General de Operación de la *Estrategia de Prevención y Atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados*.

Comunidad: grupos humanos caracterizados por su cohesión entre los miembros, una historia compartida, niveles de organización y funcionamiento, la presencia de redes sociales, la solidaridad ante situaciones adversas, el conocimiento entre quienes son miembros o por lo menos, la consideración y el respeto por la pertenencia a la comunidad. También se incluye la consciencia sobre la pertenencia a una comunidad y las circunstancias que se comparten dentro de ella.

Montero, M. (2005). *Introducción a la psicología comunitaria: desarrollo, conceptos y procesos*. Buenos Aires: Paidós.

dós.

Comunidades caracterizadas: comunidades de origen con una descripción de sus características principales, relacionadas con las causas y factores de riesgo sobre el fenómeno de la migración infantil y adolescente no acompañada y los recursos potenciales con los que cuentan.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Elaboración propia.

Competencias parentales: implican poder satisfacer las múltiples necesidades de las/os hijas/os –alimentación, cuidados corporales, protección, necesidades cognitivas, emocionales y socioculturales, entre otras.

Barudy, J., & Dantagnan, M. (2009). *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. Barcelona: Gedisa.

Desarrollo adolescente positivo: es el desarrollo de capacidades que permitan enfrentar los cambios y desafíos que los adolescentes encontrarán a lo largo de sus vidas; considera que los factores para conseguirlo son la participación, la libre expresión, así como la promoción de sus capacidades y habilidades.

UNICEF. (2010). *UNICEF*. Recuperado el 4 de junio de 2012 de <http://www.unicef.org/mexico/spanish/AdolescentesBAJA.pdf>

Desarrollo integral: involucra los aspectos de salud, educación, condición socioeconómica, esparcimiento, cultura y en general, de las oportunidades de desarrollo que en su conjunto, configuran las expectativas de esta población sobre el futuro que representa la permanencia en lugares de origen.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Elaboración propia.

Desintegración familiar: se refiere a la ruptura de la cohesión familiar por la cual diversos miembros de la familia no cumplen las funciones que les corresponden para el bienestar de la familia en su conjunto. No necesariamente implica separaciones físicas, pero sí distancia afectiva y ausencia de confianza.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Elaboración propia.

Disfuncionalidad familiar: se refiere a un funcionamiento que es inadecuado para promover la formación de la identidad personal, la autonomía y el desarrollo integral de las niñas, los niños y los adolescentes (Santí, 1997). Santí, P. M. (1997). *La familia funcional y disfuncional, un indicador de salud*. Recuperado el 14 de febrero de 2012 de

http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-21251997000600013&script=sci_arttext

Disciplina inductiva: se refiere al intento por convencer a la niña, el niño o el adolescente para que paulatinamente, haga suyas las razones que provienen de alguna figura de autoridad, para comportarse de una forma y no de otra. Considerando que son razones pensadas para que alcance su bienestar, no se trata de una disciplina para que no dé problemas o sea obediente, sino para que se adapte críticamente a la sociedad. Para que tenga una manera personal de estar, la suya, que no le condene a la marginación ni a un conformismo convencional, sino que se adapte de forma inteligente a la realidad, consiguiendo su bienestar y contribuyendo al bienestar de los demás (López, 2010).

López, F. (2010). *Necesidades en la infancia y en la adolescencia. Respuesta familiar, escolar y social*. Madrid: Ediciones Pirámide.

División sexual del trabajo: se refiere a la división de los espacios laborales y a la remuneración por el trabajo de acuerdo al sexo. El trabajo productivo, por el que se obtiene un pago, suele ser realizado por hombres en el espacio público. El trabajo reproductivo, asociado al cuidado de otras personas, como la maternidad, suele ser ejecutado por mujeres, no tiene una remuneración económica y se realiza en el espacio privado o doméstico.

Lagarde, M. (1997). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM.

Educación para la paz y los derechos humanos: se funda en el reconocimiento de los derechos humanos y constituye una propuesta ético-política permanente e integral que promueve la autonomía y emancipación de

personas, pueblos y colectivos, capaces de participar crítica y democráticamente en los diversos procesos de transformación social orientados a la construcción de sociedades más justas e igualitarias.

Cascón, S. & Papadimitriou, G. (2000). *Resolución no violenta de conflictos. Guía metodológica*. México: El perro sin mecate.

Equidad de género: significa dar un trato diferenciado a las mujeres con el fin de compensar el desequilibrio histórico y social que les impide participar activamente y de la misma manera que los hombres en el desarrollo de sus sociedades. Significa equivalencia en términos de derechos, beneficios, oportunidades y obligaciones. Supone el disfrute equitativo de hombres y mujeres de los bienes sociales, las oportunidades de los recursos y las recompensas.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2007). *Glosario de Género*. México: INMUJERES.

Estaciones migratorias: la instalación física que establece el Instituto Nacional de Migración para alojar temporalmente a los extranjeros que no acrediten su situación migratoria regular, en tanto se resuelve su situación migratoria.

Ley de Migración, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2011. Artículo 3.

Eventos de repatriación: registro de control migratorio de entradas a México de niñas, niños y adolescentes mexicanos y extranjeros, ya que una persona puede ingresar más de una vez al país.

Instituto Nacional de Migración. Antecedentes. Recuperado el 30 de agosto de 2012 de www.inm.gob.mx/index.php/page/Antecedentes

Facilitador: es aquel servidor público o persona adulta, encargada/o de acompañar al grupo de Líderes Comunitarios desde una propuesta socioeducativa para facilitar los procesos de integración, enseñanza y participación comunitaria, de las y los integrantes del grupo, generando así, procesos de arraigo para prevenir la migración infantil en su comunidad.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Elaboración propia.

Factores de riesgo: conjunto de circunstancias de configuración multidimensional que favorecen, determinan o propician la relación de un daño.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Construcción del Área de *Modelos*, diciembre 2007, para el trabajo de la NOM 169.

Focalización: concentrar la intervención hacia la *Población Objetivo*, con el fin de hacer más eficientes los recursos y generar mayor impacto.

Cohen, E. y Martínez, R. (2004). *Manual de Formulación, Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales*, División de Desarrollo Social, CEPAL. Consultar en

http://www.eclac.org/dds/noticias/paginas/8/15448/manual_dds_200408.pdf

Gestión interinstitucional: proceso que implica transacciones diarias entre instituciones que pueden ser de un mismo gobierno, de otros gobiernos (ya sea del mismo nivel o de diversos –federal, estatal y municipal–) o de la sociedad civil para lograr un mismo propósito mediante la cooperación de funcionarios de las distintas instituciones que enfocan sus acciones hacia una meta y objetivos específicos conocidos por todos. Esta cooperación puede darse en diversos ámbitos como la administración de recursos, financiamiento y operación de programas, entre otros. La definición de Agranoff se refiere a la gestión intergubernamental por lo que la definición aquí vertida se adecúa de acuerdo con los objetivos del presente documento.

Agranoff, R. (1986). *Intergovernmental Management*, State University of New York Press Albany, Estados Unidos.

Identidad: proceso de construcción del sentido atendiendo a un atributo cultural o un conjunto relacionado de atributos culturales, al que se da prioridad sobre el resto de las fuentes de sentido.

Castells, M. (2000). *La era de la información*. Tomo II. Madrid: Alianza.

Índice de Desarrollo Humano (IDH): indicador que mide el nivel de desarrollo de un país mediante la combinación de indicadores de esperanza de vida, logros educacionales e ingresos. El IDH define un valor mínimo y un máximo para cada dimensión (denominados objetivos) y luego muestra la posición de cada país con relación a estos valores objetivos, expresados mediante un valor entre 0 y 1.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s/f). El Índice de Desarrollo Humano (IDH). Recuperado el 28 de septiembre de 2012 de <http://hdr.undp.org/es/estadisticas/idh/>

Índice de Marginación: indicador que permite identificar, por áreas geográficas, la intensidad de las privaciones y exclusión social de la población. Se mide a través de cuatro dimensiones socioeconómicas: educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios.

Consejo Nacional de Población. (2010). *Índice de Marginación por entidad federativa y por municipio*. Consultar en http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/marginacion2011/CapitulosPDF/1_4.pdf

Intervención comunitaria: intervenciones realizadas por el personal operativo de los sistemas DIF enfocadas en promover procesos que incluyan o que beneficien a la comunidad y no sólo a los individuos, esto incluye a población de todas las edades, aunque ha de priorizar a niñas, niños y adolescentes. Es complementaria a la intervención individual.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Elaboración propia.

Intervención preventiva: el término define todas las intervenciones realizadas a través de los sistemas DIF basadas en el *Modelo*, puesto que su objetivo es la prevención de la migración infantil no acompañada.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Elaboración propia.

Interés superior del niño: el conjunto de acciones y procesos tendientes a garantizar un desarrollo integral y una vida digna, así como las condiciones materiales y afectivas que permitan a niños y niñas vivir plenamente y alcanzar el máximo de bienestar posible.

Sauri, G. (2009). *Guía Metodológica y Conceptual para acompañar experiencias de Participación Infantil*. México: Red por los Derechos de la Infancia, SEDESOL.

Líderes comunitarios: las niñas, los niños y los adolescentes de una localidad conocen desde su vida diaria, las causas y los impactos que el fenómeno migratorio tiene en sus ámbitos comunitarios. Por ello, los considera capaces de concebir y desarrollar, desde sus propios intereses, procesos y proyectos orientados a prevenir la migración infantil no acompañada en sus lugares de origen.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Elaboración propia.

Macroacción: acción sustantiva a la que se alinean las *Estrategias* y las *Líneas de acción* del *Modelo* con base en su naturaleza a fin y objetivo en común.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Elaboración propia.

Maltrato físico: cualquier acción no accidental por parte de cuidadores o padres que provoque daño físico o enfermedad en la niña, el niño o el adolescente o le coloque en grave riesgo de padecerlo.

Barudy, J., & Dantagnan, M. (2009). *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. Barcelona: Gedisa.

Maltrato y abandono emocional: hostilidad verbal crónica en forma de insulto, desprecio, crítica o amenaza de abandono y constante bloqueo de las iniciativas de interacción infantiles –desde evitar hasta el encierro o el confinamiento– por parte de cualquier miembro adulto del grupo familiar. El abandono emocional se define como la falta persistente de respuesta a las señales –llanto, sonrisa–, expresiones emocionales y conductas de proximidad e interacción de la niña, el niño o el adolescente.

Barudy, J., & Dantagnan, M. (2009). *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. Barcelona: Gedisa.

Maltrato institucional: cualquier legislación, programa o procedimiento, ya sea por acción o por omisión, precedente de los poderes públicos o privados y de la actuación de los profesionales al amparo de la institución, que vulnere los derechos básicos del menor, con o sin contacto directo con el niño. Se incluye la falta de agilidad en la adopción de medidas de protección o recursos.

Diner, M. (1999). *Abuso infantil. Manual de prevención y detección*. Argentina.

Mecanismos formales para la gestión: para efectos del *Modelo*, se le llama así a todos los mecanismos implementados por los Sistemas DIF para coordinarse entre sí y con otras instituciones públicas y privadas que les permitan operar en conjunto, las acciones diseñadas para el logro de los objetivos y las metas planteadas en sus políticas y programas (en este caso enfocadas a la población infantil y adolescente no acompañada) como son: comités, convenios, planes anuales de trabajo, informes trimestrales, informes mensuales, metas de seguimiento, etc.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Elaboración propia.

Mecanismos informales para la gestión: para efectos del *Modelo*, se le llama así a todos los mecanismos implementados por los Sistemas DIF para coordinarse entre sí y con otras instituciones públicas y privadas en donde no necesariamente existe un acuerdo firmado ni necesariamente se comparten los mismos objetivos y metas respecto a la población que se atiende pero que, sin embargo, pueden coordinarse de manera informal o verbal por ejemplo, para la derivación de los casos que requieren de una atención especializada, así como para la obtención de apoyos que garanticen la atención integral de las niñas, los niños y los adolescentes y sus familias. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Elaboración propia.

Medición de la pobreza: la pobreza se mide considerando, al menos, los indicadores de ingreso corriente per cápita, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y el grado de cohesión social. El estudio sobre medición de la pobreza se realiza cada dos años en el nivel estatal y cada cinco años para el nivel municipal.

Nota Técnica, Medición de la pobreza en los municipios de México, 2010, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Consultar en

http://web.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza/Pobreza_municipal/Nota_tecnica/6.1Nota_tecnica.pdf

Metodología socioafectiva: El enfoque socioafectivo permite que dentro de un grupo, cada participante viva una situación, la sienta, la analice, la describa y sea capaz de comunicar lo que le ha producido, así como de escuchar a los demás. Los propósitos de la metodología socioafectiva son la conformación personas capaces de trabajar en un ambiente horizontal, privilegiando la afirmación, el aprecio, la confianza, la cooperación, la comunicación y la solidaridad.

Papadimitriou, G. R. (2005). *Capacidades y competencias para la resolución no violenta de conflictos*. México: McGrawHill Interamericana.

Migración: movimiento de personas de su lugar de residencia a otro. Para este *Modelo*, cuando se usa el término, se refiere a la migración internacional, básicamente la que se da de México a Estados Unidos, tanto con intenciones temporales como permanentes.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Elaboración propia.

Migración irregular (indocumentada): el movimiento o permanencia de personas hacia o en otro país, sin cumplir con la documentación o procedimientos necesarios de acuerdo con la legislación aplicable.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Elaboración propia.

Migración infantil y adolescente no acompañada: fenómeno que hace referencia a la migración internacional de niños, niñas o adolescentes (menores de 18 años de edad), que no estén acompañados de un familiar consanguíneo o persona que tenga su representación legal. Para este *Modelo* se entiende también como aquella que se da de forma irregular o indocumentada.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Elaboración propia.

Migración ordenada, segura y respetuosa de los derechos humanos: movimiento de personas de su lugar de residencia a otro respetando la legislación del país expulsor, el de tránsito y el receptor, que se da de tal forma que no implica riesgos a la integridad y seguridad de las personas y que garantiza, en mayor medida, que se respeten sus derechos humanos.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Elaboración propia con insumos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Migrantes ambientales: personas o grupos de personas que por razones imperantes de cambios bruscos o progresivos en el ambiente que afectan adversamente su vida y sus condiciones de bienestar, se ven obligados a abandonar sus hogares o deciden hacerlo, sea temporal o permanentemente y que emigran sea, dentro de su país o afuera.

Organización Internacional para las Migraciones. (2010). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2010. El futuro de las migraciones, creación de capacidades para el cambio*. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones.

Modelo: producto concreto que incluye acciones, procedimientos operativos o servicios que se desean homoligar o replicar; sirve a otros para imitarlo o repetirlo con las adaptaciones que se juzguen pertinentes, para escenarios distintos de donde fue creado.

Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social. (2011). *Guía metodológica para el desarrollo de Modelos en asistencia social*. México: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Modelo ecológico: la ecología del medio social se puede entender como un conjunto de sistemas, cada uno de los cuales cabe dentro del siguiente, por lo tanto, las distintas estructuras y sistemas que conforman el ambiente del ser humano no son independientes entre sí, sino que tienen una interacción permanente y una mutua influencia. Esta concepción originó el *Modelo ecológico* de desarrollo humano, el cual describe la compleja y permanente interacción de las personas con sus ambientes más o menos inmediatos.

Bronfenbrenner, U. (1971). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.

Módulo de atención: lugar creado para las niñas, los niños y los adolescentes migrantes y repatriados que viajan solos (sin la compañía de un familiar adulto), en donde, en tanto son canalizados a un albergue de tránsito, se resguarda su integridad física y mental y se les proporcionan servicios básicos de ropa, comida, dormitorio, valoración médica, social y psicológica, así como revisión, jurídica y apoyo para localizar a sus familiares.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. (2009). Marco General de Operación de la *Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados no Acompañados*.

Necesidades de desarrollo integral: los elementos o condiciones que limitan a la niña, el niño, o el adolescente para desplegar sus capacidades físicas, psicoafectivas, cognitivas y sociales.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Elaboración propia.

Negligencia y abandono físico: situación en la que las necesidades físicas básicas –alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en contextos potencialmente peligrosas, educación y/o cuidados de salud– no son atendidas temporal o permanentemente por el responsable miembro del grupo que convive con la niña, el niño o el adolescente.

Barudy, J., & Dantagnan, M. (2009). *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. Barcelona: Gedisa.

Niñas, niños y adolescentes migrantes o en tránsito migratorio: todo aquel menor de edad que en su tránsito a Estados Unidos es detectado en territorio nacional, antes de su cruce y por tanto es canalizado para su atención en la Red de Módulos y Albergues de Tránsito.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. (2009). Marco General de Operación de la *Estrategia*

de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados.

Niñas, niños y adolescentes repatriados no acompañados: todo aquel menor de edad mexicano detectado en territorio estadounidense sin la documentación necesaria, por lo que se inicia su proceso de repatriación dando aviso a las autoridades consulares, quienes lo canalizan al Instituto Nacional de Migración para su traslado a la Red de Módulo y Albergues de Tránsito.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. (2010). *Anuario Estadístico 2009*. México.

Noviolencia: es una forma de enfrentar los conflictos que busca descubrir el origen del conflicto en la injusticia. La noviolencia se basa en un absoluto respeto a la integridad de las partes implicadas y hace de la coherencia entre fines y medios, su *Estrategia* y condición para ser eficaz. Significa que se renuncia implícitamente a la violencia como medio. Es importante señalar que la paz sólo puede surgir a través del ejercicio de los derechos humanos

Cascón, S. & Papadimitriou, G. (2000). *Resolución noviolenta de conflictos. Guía metodológica*. México: El perro sin mecate.

País de destino: estado o ciudad al cual las niñas, los niños y los adolescentes quieren llegar para reunirse con algún familiar (SNDIF). País que, por decisión ejecutiva, ministerial o parlamentaria ha aceptado recibir anualmente un cupo de refugiados o de migrantes (OIM, 2006).

OIM, Derecho Internacional sobre Migración N°7 - Glosario sobre Migración, 2006 OIM - Los términos clave de migración. Migrante - A nivel internacional no hay una definición universalmente aceptada del término. Consultar en www.iom.int/jahia/Jahia/about-migration/key-migration-terms/.../es

País/estado de origen: es el lugar en el cual las niñas, los niños, los adolescentes y sus familiares más cercanos o aquellos que tengan la facultad de encargarse de su guardia y protección tienen su residencia.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. (2009). Marco General de Operación de la *Estrategia* de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados.

Participación infantil: es un proceso continuo de expresión e intervención activa, por parte de las y los niños en la toma de decisiones en los asuntos que les conciernen. El requisito es que existan informaciones compartidas y diálogo entre las y los niños y los adultos, sobre la base del respeto recíproco y la división del poder. La participación auténtica reconoce el poder de las y los niños, tanto para definir los procesos como los resultados. A su vez, reconoce que sus capacidades, experiencias e intereses desempeñan un papel clave a la hora de determinar la índole de su participación.

Corona, Y., & Linares, M. E. (2007). *Participación infantil y juvenil en América Latina*. México, España: UAM-X, Child-watch International Research Network, Universidad de Valencia.

Permanencia: en el marco del *Modelo* el término se refiere al objetivo final de las intervenciones preventivas: que niñas, niños y adolescentes en riesgo se queden en sus lugares de origen de manera voluntaria y consciente, gracias a que se promueven oportunidades para su desarrollo integral.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Elaboración propia.

Pertenencia: en el marco del *Modelo* se refiere al sentimiento ligado a los procesos de identidad que permite que una niña, niño o adolescente se sienta parte de la familia a la que pertenece, del lugar donde vive y en general, del entorno en el que se desarrolla.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Elaboración propia.

Perspectiva positiva del conflicto: el término se enmarca en la Educación para la paz y los derechos humanos y se refiere a mirar los conflictos como parte de las relaciones humanas y como una oportunidad de transformación.

Papadimitriou, G. R. (2005). *Capacidades y competencias para la Resolución Noviolenta de Conflictos*. México: McGrawHill Interamericana.

Plan individual de contención de factores de riesgo asociados a la migración (Plan individual de contención): documento que identifica y da respuesta a las necesidades de desarrollo de un individuo a las que se deben dar particular atención para prevenir futuros eventos migratorios no acompañados. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Elaboración propia.

Plan de intervención preventivo: documento en el cual se establecen las acciones preventivas específicas que se llevarán a cabo en la comunidad de acuerdo con sus características y recursos, en el transcurso del año fiscal. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Elaboración propia.

Pobreza: el CONEVAL conceptualiza la pobreza en tres categorías: a) alimentaria. Incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta; b) capacidades. Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y en educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más para estos fines; y, c) patrimonio. Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como para realizar los gastos necesarios en salud, educación, vestido, vivienda y transporte, aunque la totalidad del ingreso del hogar sea utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010. Consultar en http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/evolucion_de_las_dimensiones_pobreza_1990_2010.es.do

Prevención primaria: se realiza sobre los orígenes del comportamiento o padecimiento que se quiere prevenir, por lo tanto, se lleva a cabo antes de que se manifieste. El presente *Modelo* interviene en este nivel en dos sentidos; primero, al identificar los factores de riesgo en la migración infantil y adolescente no acompañada, para atenuarlos o mitigarlos y así propiciar la permanencia en el lugar de origen. En un segundo sentido, se reconocen y fortalecen los factores protectores que promueven el bienestar personal y familiar. Hernández, L., & Sánchez, J. J. (1995). La psicología preventiva: su validez y eficacia en el contexto de la psicología conductual. *Psicología Conductual*, 173-182.

Prevención secundaria: se aplica cuando el problema o padecimiento se ha manifestado, por lo que la intervención busca revertir el daño, acortar la duración y/o reducir sus consecuencias negativas. En el caso de la migración infantil y adolescente no acompañada, se realiza cuando una niña, niño o adolescente migró y fue repatriado/a. El propósito de la intervención es evitar que vuelva a iniciar un trayecto migratorio o que, en su defecto, fortalezca los recursos que le permitirían afrontar las situaciones de riesgo asociadas a la migración con mayor precaución.

Hernández, L., & Sánchez, J. J. (1995). La psicología preventiva: su validez y eficacia en el contexto de la psicología conductual. *Psicología Conductual*, 173-182.

Prevención terciaria: se realiza para disminuir las consecuencias del padecimiento o comportamiento de riesgo. La intervención se propone reducir los efectos residuales y las consecuencias negativas de un problema que se considera grave. Estrictamente ya no se hablaría de prevención sino de una intervención paliativa o de rehabilitación. En cuanto a la migración infantil y adolescente no acompañada, se trata de la niña, niño o adolescente que ya ha migrado, por lo cual ya se ha expuesto a los riesgos que se buscan prevenir con el *Modelo*; por lo tanto, los factores de protección con los que podría contar no se han reconocido y/o fortalecido. Hernández, L., & Sánchez, J. J. (1995). La psicología preventiva: su validez y eficacia en el contexto de la psicología conductual. *Psicología Conductual*, 173-182.

Redes comunitarias: forma de organización social en la cual se produce el intercambio continuo de ideas, servicios, objetos o modos de hacer. Es una estructura social que permite difundir y detener, actuar y paralizar, en la cual las personas y la sociedad encuentran apoyo y refugio, además de recursos.

Montero, M. (2005). *Introducción a la psicología comunitaria: desarrollo, conceptos y procesos*. Buenos Aires: Pai-

dós.

Resiliencia: supone un estado de sensibilidad frente a estímulos dolorosos o adversos que actúan vulnerando a una persona, quien a la vez tiene una reacción activa de construcción positiva y socialmente aceptable. Los componentes básicos que constituyen el concepto de resiliencia son: vulnerabilidad, resistencia, construcción positiva y aceptación social.

Kotliarenco, M. A., Cáceres, I. & Fontecilla, M. (1997). *Estado de arte en resiliencia*. Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud.

Red de Módulos y Albergues de Tránsito: grupo de inmuebles públicos (de DIF) o privados que forman parte de la *Estrategia*, a partir de acuerdos verbales o escritos de colaboración establecidos para la operación de la misma.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. (2009). Marco General de Operación de la *Estrategia* de Prevención y Atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados.

Reunificación familiar: en el marco del *Modelo* se refiere a situaciones en las que el padre, la madre o algún otro familiar se reencuentra con una niña, niño o adolescente después de haber atravesado procesos migratorios. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Elaboración propia.

Sensibilización: es la difusión en la sociedad de los temas de desarrollo y cooperación, tratando de generar conciencia crítica y favoreciendo la movilización social. Para ello se organizan jornadas públicas con el objetivo de acercar estas preocupaciones al conjunto de la sociedad, así como programas dirigidos a sectores específicos que incluyen la realización de cursos, seminarios, conferencias y congresos, publicaciones divulgativas, etc. Asimismo, se participa en actividades que se promueven desde diferentes instancias sociales.

Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional. (2012). Consultar en <http://www.hegoa.ehu.es/es/sensibilizacion>

Sistema sexo-género: es el sistema sociocultural por el que el sexo está asociado a un conjunto de creencias, valores y actitudes.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2007). *Glosario de Género*. México: INMUJERES.

Tráfico de migrantes: la facilitación de la entrada indocumentada de una persona en un Estado del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.

Organización de las Naciones Unidas. (2000). *Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire*.

Vinculación: en el contexto del *Modelo*, se refiere a la vinculación entre instituciones públicas y privadas que se define como el conocimiento y contacto con otras instituciones públicas y privadas por parte de los Sistemas DIF del país para la atención de la población infantil y adolescente en riesgo de migrar de forma no acompañada y no documentada con el fin de canalizar casos específicos.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Elaboración propia.

Violencia de género: se refiere a todo acto violento cuya motivación es la pertenencia al sexo femenino y que ocasiona sufrimiento y/o daño físico, psicológico o sexual, sea en la vida pública o en el ámbito privado. Incluye las amenazas sobre tales actos, la coacción y la privación de la libertad, así como cualquier acción hacia la víctima sin su consentimiento, que vaya en detrimento de su dignidad.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2007). *Glosario de Género*. México: INMUJERES.

Violencia familiar: se refiere a todo acto violento cuya motivación es la pertenencia al sexo femenino y que ocasiona sufrimiento y/o daño físico, psicológico o sexual, sea en la vida pública o en el ámbito privado. Incluye las amenazas sobre tales actos, la coacción y la privación de la libertad, así como cualquier acción hacia la víctima sin su consentimiento, que vaya en detrimento de su dignidad.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2007). *Glosario de Género*. México: INMUJERES.

Vulnerabilidad: exposición a factores de riesgo que afectan a diferentes grupos poblacionales, en este caso a niñas, niños y adolescentes, y que funcionan como limitantes para su bienestar y desarrollo integral. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Elaboración propia.

LISTADO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACS	<i>American Community Survey</i>
CCPI	<i>Centro Comunitario de Protección a la Infancia</i>
CIJ	<i>Centros de Integración Juvenil</i>
CDN	<i>Convención sobre los Derechos del Niño</i>
CONAPO	<i>Consejo Nacional de Población</i>
CONEVAL	<i>Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social</i>
CPS	<i>Current Population Survey</i>
DIF	<i>Desarrollo Integral de la Familia</i>
EDUPAZ	<i>Educación para la paz y los derechos humanos</i>
ENADIS	<i>Encuesta Nacional Sobre Discriminación</i>
ENLACE	<i>Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares</i>
ENOE	<i>Encuesta Nacional de Educación y Empleo</i>
ENSANUT	<i>Encuesta Nacional de Salud y Nutrición</i>
ENUT	<i>Encuesta Nacional sobre Uso de Tiempo</i>
ESTRATEGIA	<i>Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados</i>
FMI	<i>Fondo Monetario Internacional</i>
INEGI	<i>Instituto Nacional de Estadística y Geografía</i>
INM	<i>Instituto Nacional de Migración</i>
IRCA	<i>Ley de Reforma y Control de la Inmigración (por sus siglas en inglés)</i>
MESA	<i>Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre Niñas, Niños y Adolescentes No Acompañados y Mujeres Migrantes</i>
NCAR	<i>Centro Nacional de Investigación Atmosférica (por sus siglas en inglés)</i>
OCDE	<i>Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos</i>
OSC	<i>Organizaciones de la Sociedad Civil</i>
OIM	<i>Organización Internacional para las Migraciones</i>
OIT	<i>Organización Internacional del Trabajo</i>
PAT	<i>Programa Anual de Trabajo</i>
Red	<i>Red de Módulos y Albergues de Tránsito</i>
SEDIF	<i>Sistema(s) Estatal(es) para el Desarrollo Integral de la Familia</i>
SEGOB	<i>Secretaría de Gobernación</i>
SMDIF	<i>Sistema(s) Municipal(es) para el Desarrollo Integral de la Familia</i>
SNDIF	<i>Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia</i>
SRE	<i>Secretaría de Relaciones Exteriores</i>
UNICEF	<i>Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia</i>
YMCA	<i>Young Men's Christian Association</i>

MARGARITA ZAVALA

PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DEL SNDIF

MA. CECILIA LANDERRECHE GÓMEZ MORÍN

TITULAR DEL SISTEMA

JOANNA CRISTO AGUIRRE

JEFA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
A LA INFANCIA**

MA. CRISTINA CASTILLO ESPINOSA
DIRECTORA GENERAL

DORA IRENE ORDÓÑEZ BUSTOS
DIRECTORA DE ENLACE Y CONCERTACIÓN

PAULA SÁNCHEZ MEJORADA IBARRA
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

MARTÍN ALEJANDRO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
*JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A
MENORES FRONTERIZOS*

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONALIZA-
CIÓN DE LA ASISTENCIA SOCIAL**

PEDRO RAMÍREZ MANJARREZ
DIRECTOR GENERAL

ANA PAULA BUZO VÁZQUEZ
*DIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN Y METO-
DOLOGÍAS PARA LA ASISTENCIA SOCIAL*

ALMA DELIA ACOSTA LÓPEZ
*SUBDIRECTORA DE DESARROLLO DE ModeloS EN
ASISTENCIA SOCIAL*



COORDINADORAS

MTRA. PAULA SÁNCHEZ-MEJORADA IBARRA
SISTEMA NACIONAL DIF

MTRA. ISAURA MEDINA ESTRADA
FIDEICOMISCO HSBC-STC-SNDIF

COAUTORAS

SISTEMA NACIONAL DIF

MTRA. PAULA SÁNCHEZ-MEJORADA IBARRA
LIC. MARINA LUCRECIA MOSCO FLORES
PSIC. VERÓNICA VIVEROS ROGEL

FIDEICOMISO HSBC-STC-SNDIF

MTRA. ISAURA MEDINA ESTRADA
PSIC. ALMA JESSICA BELTRÁN CRUZ

UNICEF MÉXICO

MTRA. KARLA IRÉNDIRA GALLO CAMPOS

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

DRA. GRACIELA POLANCO HERNÁNDEZ

REVISORES

SISTEMA NACIONAL DIF

MTRO. PEDRO RAMÍREZ MANJARREZ
LIC. DORA IRENE ORDÓÑEZ BUSTOS
MTRA. ANA PAULA BUZO VÁZQUEZ
LIC. ALMA DELIA ACOSTA LÓPEZ
LIC. MIGUEL ÁNGEL GALINDO VEGA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO

DRA. YOLANDA CORONA CARAVEO

D.G. LUIS SERGIO BENDIMEZ RIVERO

FOTOGRAFÍA

LIC. ALEJANDRA MORENO GONZÁLEZ MARISCAL

PSIC. ALMA JESSICA BELTRÁN CRUZ

PSIC. MARÍA DEL CONSUELO MARTÍNEZ BERBER

PSIC. MELITÓN AGUILAR FELICIANO

LIC. MARÍA ALEJANDRA ALAMILLO SUÁREZ

AGRADECIMIENTOS

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

- Alejandro Sánchez Martínez
- Jacqueline Ortiz Benítez
- Narda Carballo Gamboa
- Romina Camarena Sandoval
- Rosa Angélica Gil Rivera
- Víctor Estudillo García

Sistemas Estatales DIF que operan la Estrategia

Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Sistemas Municipales DIF que operan la Estrategia

Casa YMCA Tijuana

Colegio de Michoacán

- Gail Mummert

Fideicomiso HSBC-Save the Children-DIF

- Alejandra Alamillo Suárez
- Alejandra Moreno González Mariscal
- María del Consuelo Martínez Berber
- Melitón Aguilar Feliciano
- Silvia de la Torre Romo

UNICEF México

Universidad Autónoma de México

Universidad Iberoamericana, Ciudad de México

Universidad Intercontinental

Universidad de Valencia

- Susana Evelyn Sierra Pérez
- Gabriela Andalón Elizarraráz

Finalmente, un muy especial reconocimiento a todos los aprendizajes que día a día transmiten las niñas, los niños y los adolescentes que han sido atendidos por la Estrategia o han participado en alguna de sus iniciativas preventivas.

